



Alcaldía Mayor de Cartagena De Indias
D i s t r i t o T u r í s t i c o y C u l t u r a l



Plan de Desarrollo Distrital 2012 - 2015

CAMPO PARA TOD@S

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

Febrero 29 de 2012

Proyecto Plan de Desarrollo "Campo para Tod@s 2012 - 2015"



TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN INTRODUCCIÓN

PRIMERA PARTE PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO DEL PLAN

TITULO I ASPECTOS LÓGICOS Y TEORÉTICOS

CAPITULO I VISIÓN, RETOS Y MISIÓN ESTRATÉGICAS

- 1.1. EL FUTURO DESEADO
- 1.2. RETOS DEL PLAN
- 1.3. COMPROMISO MISIONAL

CAPITULO II PRINCIPIOS Y ENFOQUES CONCEPTUALES DEL PLAN

- 2.1. PRINCIPIOS DE POLÍTICA PÚBLICA
- 2.2. ENFOQUES CONCEPTUALES DEL PLAN

CAPÍTULO III OBJETIVOS Y CAMPOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN

- 3.1. OBJETIVOS DEL PLAN
 - 3.1.1. SUPERAR LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL
 - 3.1.2. PROMOVER LA PROSPERIDAD ECONÓMICA DE TODOS LOS CARTAGENEROS
 - 3.1.3. GARANTIZAR A LOS CARTAGENEROS UN AMBIENTE SANO Y SOSTENIBLE
 - 3.1.4. GARANTIZAR EL DERECHO A LA SEGURIDAD CIUDADANA, LA CONVIVENCIA PACÍFICA Y LAS PRÁCTICAS DE BUEN GOBIERNO
- 3.2. EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN



TITULO II

EJES, POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS DE DESARROLLO

CAPITULO I

CAMPO PARA EL DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE

- 1.1. POLÍTICA DISTRITAL DE SUPERACIÓN DE POBREZA EXTREMA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL “PEDRO ROMERO”
- 1.2. POLÍTICA DISTRITAL DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA
- 1.3. POLÍTICA EDUCATIVA DISTRITAL “CARTAGENA CIUDAD EDUCADORA”
- 1.4. POLÍTICA DISTRITAL DE SEGURIDAD SOCIAL “SALUD DIGNA Y OPORTUNA PARA VIVIR MEJOR”
- 1.5. POLÍTICA DEPORTIVA “CAMPO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN “
- 1.6. POLÍTICA DISTRITAL DE CULTURA “CAMPO PARA EL ARTE Y LA CULTURA”
- 1.7. POLÍTICA DISTRITAL DE ATENCIÓN A POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD “CARTAGENA INCLUYENTE”
- 1.8. POLÍTICA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

CAPITULO II

CAMPO PARA LA PROSPERIDAD ECONÓMICA DE TODOS

- 2.1 POLÍTICA DISTRITAL DE INCLUSIÓN PRODUCTIVA –PIP “PEDRO ROMERO”
 - 2.1.1 Situación actual y Línea de Base
 - 2.1.2 Objetivos
 - 2.1.3 Metas al año 2015, Líneas de base y Estrategias
 - 2.1.4 Programas, indicadores de productos y responsabilidad misional



2.2 POLÍTICA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO COMPETITIVO “DANIEL LEMAITRE”

- 2.2.1 Situación actual y Línea de Base
- 2.2.2 Objetivos Estratégicos
- 2.2.3 Metas al año 2015, Líneas de base y Estrategias
- 2.2.4 Programas, indicadores de productos y responsabilidad misional

2.3 POLÍTICA DISTRITAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

- 2.3.1 Situación actual y Línea de Base
- 2.3.2 Objetivos estratégicos
- 2.3.3 Metas al año 2015, Líneas de base y Estrategias
- 2.3.4 Programas, indicadores de productos y responsabilidad misional

2.4 POLÍTICA DE DESARROLLO RURAL INCLUYENTE “CARTAGENA UN SOLO TERRITORIO”

- 2.4.1 Situación actual y Líneas de Base
- 2.4.2 Objetivos Estratégicos
- 2.4.3 Metas al año 2015, Líneas de base y Estrategias
- 2.4.4 Programas, indicadores de productos y responsabilidad misional

2.5 POLÍTICA DE MOVILIDAD PARA LA COMPETITIVIDAD “CARTAGENA AMABLE”

- 2.5.1 Situación actual y Línea de base
- 2.5.2 Objetivos Estratégicos
- 2.5.3 Metas al año 2015. Líneas de base y Estrategias
- 2.5.4 Programas, indicadores de productos y responsabilidad misional

CAPITULO III

CAMPO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y LA HABITABILIDAD

3.1. POLÍTICA DE GESTIÓN DEL RIESGO PARA LA SOSTENIBILIDAD

- 3.1.1 Situación Actual y Línea de Base
- 3.1.2 Objetivos Estratégicos
- 3.1.3 Metas al año 2015, Líneas de base y Estrategias
- 3.1.4 Programas, indicadores de productos y responsabilidad misional

3.2. POLÍTICA DISTRITAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA LA VIDA



- 3.2.1 Situación actual y Línea de base
- 3.2.2 Objetivos Estratégicos
- 3.2.3 Metas al año 2015, Líneas de base y Estrategias
- 3.2.4 Programas, indicadores de productos y responsabilidad misional

3.3. POLÍTICA DISTRITAL DE VIVIENDA, HABITABILIDAD Y SERVICIOS

- 3.3.1 Situación actual y Línea de base
- 3.3.2 Objetivos Estratégicos
- 3.3.3. Metas al año 2015, Líneas de base y Estrategias
- 3.3.4. Programas, indicadores de productos y responsabilidad misional

3.4. POLÍTICA DISTRITAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y RENOVACIÓN URBANA PARA LA COMPETITIVIDAD POLÍTICA

- 3.4.1 Situación actual y Línea de base
- 3.4.2 Objetivos Estratégicos
- 3.4.3 Metas al año 2015, Líneas de base y Estrategias
- 3.4.4 Programas, indicadores de productos y responsabilidad misional

CAPITULO IV

CAMPO PARA LA SEGURIDAD HUMANA, EL BUEN GOBIERNO LA CONVIVENCIA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

4.1 POLÍTICA DE SEGURIDAD "CARTAGENA CAMPO SEGURO"

- 4.1.1. Situación actual y Línea de base
- 4.1.2 Metas al año 2015, Líneas de base y Estrategias
- 4.1.3 Programas, indicadores de productos y responsabilidad misional

4.2 POLÍTICA DE BUEN GOBIERNO PARA LA PROSPERIDAD

- 4.2.1. Línea de base
- 4.2.2 Objetivos Estratégicos
- 4.2.3 Metas al año 2015, Líneas de base y Estrategias
- 4.2.4 Programas, indicadores de productos y responsabilidad misional

4.3 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA CON RESPONSABILIDAD DEMOCRÁTICA



- 4.3.1 Situación actual y Línea de Base
- 4.3.2 Objetivos
- 4.3.3 Metas al año 2015, Líneas de base y Estrategias
- 4.3.4 Programas, indicadores de productos y responsabilidad misional

SEGUNDA PARTE FINANCIACIÓN Y PLAN DE INVERSIONES

CAPITULO I PLAN FINANCIERO

- 1. LOGROS EN MATERIA FISCAL Y FINANCIERA (2008 – 2011)**
 - 1.1. Desempeño Fiscal
 - 1.2. Categoría Especial
 - 1.3. Alta Calidad Crediticia

- 2. FACTORES QUE PERMITIERON ALCANZAR LOS LOGROS**
 - 2.1 Ingresos
 - 2.2 Gastos e Inversión
 - 2.3 Deuda Pública

- 3 ESTRATEGIAS FINANCIERAS (2012 – 2015)**

- 4. EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL.**



PRIMERA PARTE
FORMULACIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN

TITULO I
ASPECTOS LÓGICOS Y TEORÉTICOS

CAPITULO I
VISIÓN, RETOS Y MISIÓN ESTRATÉGICA

1.1 EL FUTURO DESEADO

Cartagena de Indias en el año 2015, será una ciudad incluyente y equitativa donde academia, empresarios, gobierno, organizaciones de la sociedad civil y en general todos sus ciudadanos y ciudadanas, disfrutan y comparten espacio de dialogo, desde lo que se genera confianza, compromisos y responsabilidades para aportar el desarrollo integral y a la sustentabilidad de la ciudad y su población, con énfasis en la formación de capacidades para que los grupos poblacionales más deprimidos asuman su propio bienestar. Cartagena y su administración, será reconocida por su gestión transparente, el buen gobierno y el liderazgo en los procesos y Macroproyectos estratégicos para la ciudad con impacto en la región.

1.2 RETOS DEL PLAN

Los retos de este Plan tienen como referentes restablecer y garantizar los Derechos Sociales, Económicos, Ambientales y Culturales de la población del Distrito Histórico y Cultural Cartagena de Indias.

En lo social, el principal reto del *Plan de Desarrollo Distrital CAMPO PARA TODOS 2012 - 2015* será disminuir la brecha entre la Cartagena pujante y la Cartagena con pobreza, beneficiando a las familias más necesitadas con la ejecución de programas y proyectos de educación, salud, nutrición, vivienda, dotación de servicios públicos, generación de ingresos y formalización de empleo y un plan de movilidad y de generación de espacio público, que mejore la calidad de vida de todos los cartageneros.



En lo económico, el reto será mejorar los factores de competitividad de la ciudad y del Distrito para que los sectores productivos generen más empleo de calidad y más riqueza, se disminuya la informalidad laboral, se amplíen las oportunidades económicas para superar la pobreza extrema y se transite por el sendero de la prosperidad general.

En lo ambiental, el reto será la preservación y protección del patrimonio natural de la ciudad y la rehabilitación de los sistemas en riesgo para que formen parte de la oferta turística.

En lo regional, nuestro reto será trabajar en la construcción de un sistema urbano que consolide a Cartagena como una ciudad-región.

En el campo de la seguridad, la transparencia y el buen gobierno, el reto será combatir la corrupción administrativa, garantizar la seguridad y la participación ciudadana y hacer un buen gobierno.

1.3 COMPROMISO MISIONAL

Las políticas y estrategias del presente Plan, generarán oportunidades sociales, políticas y económicas que garanticen el ambiente necesario para que los cartageneros desarrollen sus capacidades, llevando una vida creativa y productiva, de acuerdo con sus necesidades e intereses, en el marco de la Constitución Política y las leyes de Colombia. Asimismo, propiciarán la equidad social, por lo que reforzarán y consolidarán el compromiso cívico de los ciudadanos implicándolos en el proceso de desarrollo de la ciudad, a través de reales y verdaderos procesos de participación ciudadana y gobernando para el beneficio de todos: niños, jóvenes, ancianos, subempleados, mujeres cabezas de familias, desplazados, familias en pobreza y ciudadanos en general.

CAPITULO II PRINCIPIOS Y ENFOQUES CONCEPTUALES DEL PLAN

2.1 PRINCIPIOS DE POLÍTICA PÚBLICA

Los principios rectores que guían el presente Plan de Desarrollo se encuentran fundamentados en los Derechos Ciudadanos de Libertad, Equidad y No Discriminación,



sobre los cuales se diseñan e implementan las políticas públicas distritales, en particular, los siguientes:

a) Goce Efectivo de Derechos. La ejecución de las políticas públicas distritales se fundamentará en un enfoque de Derechos, en la perspectiva del Desarrollo Humano, que permita avanzar en el restablecimiento, garantía, promoción y protección de los derechos fundamentales, en donde todos los cartageneros sean reconocidos como sujetos de derechos y deberes.

b) Prevalencia del interés social por la población en mayor situación de vulnerabilidad.

El diseño y ejecución de las políticas públicas del Distrito contenidas en el presente Plan, tendrán como prioridad restablecer y garantizar los derechos de los grupos poblacionales en mayor situación de pobreza y exclusión, promoviendo acciones afirmativas e inversiones diferenciales. En consecuencia, la superación de las condiciones de extrema pobreza y pobreza general en que se encuentra la población cartageneras constituye un eje transversal estructural del *Plan de Desarrollo Distrital CAMPO PARA TODOS 2012 - 2015*.

Asimismo, el Gobierno y la Administración Pública Distrital, en la ejecución de las políticas y estrategias contenidas en el presente Plan, siguiendo un enfoque poblacional, harán énfasis en la atención integral a víctimas, grupos étnicos (afrocolombianos e indígenas), población discapacitada, mujer y de manera especial, la primera infancia, la niñez, la adolescencia y la juventud.

c) Inclusión Social. El presente Plan genera las oportunidades para que TODOS y TODAS se involucren en la construcción de un modelo de desarrollo inclusivo e incluyente, que cierre las brechas de la desigualdad y la discriminación económica y social que actualmente existen en el Distrito. En consecuencia, las políticas públicas distritales de generación de empleos e ingresos, de promoción al acceso y la permanencia en el sistema educativo, las de protección social universal ante la enfermedad y la vejez, de mejoramiento de viviendas y hábitats urbanos y de participación ciudadana, estarán orientadas a lograr una mayor cohesión social de los cartageneros y a consolidar la confianza de éstos en sus instituciones y en su sentido de pertenencia a la ciudad.



- d) Buen Gobierno.** Este Plan propicia el compromiso fundamental de construir para Cartagena un gobierno de clase mundial, es decir, un gobierno competitivo, que se reinvente a partir de la transformación de los esquemas de gestión y la adopción de nuevas formas de gobernanzas basada en la mayor transparencia y la prestación de mejores servicios. Para ello, el equipo de gobierno y de la administración distrital fomentará y practicará una nueva cultura de gestión pública que genere un cambio de actitud en y hacia los servidores públicos, con el propósito de establecer una sana relación entre el gobierno y la sociedad, basada en el respeto, la transparencia y la rendición de cuentas, a fin de recuperar la confianza de los ciudadanos en las instituciones públicas.
- e) Participación Ciudadana.** Las acciones del gobierno y de la administración pública distrital buscarán siempre aumentar y cualificar la participación ciudadana en los procesos decisorios de la gestión pública y promover el control social. Será un gobierno y una administración pública visible donde todos los cartageneros tengan la oportunidad de conocer y participar en el desarrollo del Distrito.

2.2 ENFOQUES CONCEPTUALES DEL PLAN

- a) ENFOQUE DE DERECHOS.** Los Derechos en la perspectiva del Desarrollo Humano constituyen el hilo conductor que orienta las políticas públicas del Distrito definidas en el presente Plan de Desarrollo: luchar contra la pobreza extrema, trabajar por los derechos de la primera infancia, la niñez y los jóvenes; promover la equidad de género, promover la protección del medio ambiente, procurar mejores condiciones de convivencia, seguridad y paz, y hacer una gestión pública de alto reconocimiento, serán acciones permanentes del Gobierno y la Administración Distrital en la ejecución de dichas políticas. Asimismo, el presente Plan de Desarrollo incorpora estrategias y metas concretas dirigidas a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) con un énfasis especial en políticas y programas de para la primera infancia y la niñez.
- b) ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE CICLO VITAL.** No todos los grupos etarios requieren de iguales estrategias de intervención. Por ello, este Plan establece políticas y estrategias diferenciales de restablecimiento y garantía de derechos según los *grupos poblacionales* (víctimas del conflicto armado, etnias, mujeres cabeza de hogar,



discapacidad) y el *ciclo vital* (primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultos y adulto mayor).

- c) ENFOQUE DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.** En virtud de este enfoque, las acciones y actuaciones del Gobierno y la Administración Distrital propiciarán la armonía entre el bienestar de la población, el uso del territorio, la conservación y protección de los recursos naturales, los servicios ecosistémicos prestados y las actividades productivas.
- d) ENFOQUE DE DESARROLLO TERRITORIAL ENDÓGENO.** Las políticas distritales estarán orientadas a la consecución del un desarrollo territorial endógeno, entendido como el proceso de cambio estructural emprendido por la sociedad cartagenera, sustentado en la potenciación de los capitales y recursos existentes localmente (materiales e inmateriales) y en el aprovechamiento de las oportunidades externas, con el fin de dinamizar la economía y de mejorar la calidad de vida de la población. En consecuencia, las políticas públicas distritales tendrán escenarios territoriales alternativos de gestión y ejecución, concibiéndose éstos como un medio catalizador, generador de sinergias y de entornos favorables para el desarrollo, que necesita ser planificado y gestionado en el nivel de las articulaciones, redes, integraciones, formación de estructuras, alianzas, etc. Esta perspectiva analítica y estratégica, visualiza el desarrollo del Distrito de Cartagena desde la lógica de su actual división político-territorial basada en Localidades urbanas y rurales, pues ella permite entender la forma como se estructuran estos territorios identificando sus componentes estratégicos, las interrelaciones, articulaciones, cadenas de valor territorial, ejes de integración y desarrollo territorial.
- e) ENFOQUE DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL INCLUYENTE (DELI).** Los programas y proyectos contenidos en el presente Plan, así como las acciones y actuaciones que en cumplimiento de los mismos implementen el Gobierno y la Administración Distrital, propenderán por el desarrollo de las capacidades locales a partir de la cualificación del recurso humano y del uso eficiente de los factores productivos del territorio distrital para propiciar un mayor crecimiento con equidad, facilitando a los empresarios generar economías de escala y aumentar la productividad a niveles que permitan la competitividad en los mercados, teniendo en cuenta el sistema de relaciones económicas y sociales predominante y sus instituciones locales y valores que sirven de base al proceso de desarrollo y ampliando las oportunidades de empleo



decente y generación de ingresos a los distintos grupos poblacionales. Para ello, se incorporan a este Plan métodos y estrategias propios de este enfoque de desarrollo, que se orientan a la movilización de recursos naturales, humanos, financieros, y al capital físico de las localidades, donde el papel del sector privado es el de crear riqueza y empleos produciendo bienes y servicios y realizando los intercambios, mientras el papel del sector público es el de facilitar y promover dicha actividad en búsqueda del bien común y asegurar que en el corto y largo plazo éstas sirvan a los intereses de la mayoría de la población.

- f) **ENFOQUE DE COMPETITIVIDAD TERRITORIAL SISTÉMICA.** El presente Plan otorga preponderancia al papel que desempeña la ubicación territorial de las empresas en Cartagena en la competencia nacional e internacional, dada la vocación marítimo-portuaria, turística e industrial de la ciudad y el Distrito, y la necesidad de propender por el mejoramiento del entorno de negocios de las mismas. En consecuencia, en el periodo de vigencia del presente Plan de Desarrollo, la Política de Competitividad Económica del Gobierno Distrital se formulará y ejecutará bajo el criterio de “competitividad sistémica”, entendida aquélla como el conjunto de medidas dirigidas a objetivos y entrelazadas en cuatro niveles sistémicos (meta, macro, meso y micro) que contribuyen a fortalecer la competitividad de los trabajadores cartageneros y las empresas locales.
- g) **ENFOQUE DE SISTEMAS PRODUCTIVOS TERRITORIALES.** Desde esta perspectiva constructivista del desarrollo, se definen en el presente Plan estrategias enfocadas a potenciar la vocación productiva del territorio distrital a partir de la identificación de productos estratégicos y el involucramiento de actores claves incluyendo a las mismas comunidades. En este sentido a partir de la vocación turística, portuaria, comercial e industrial de Cartagena y su territorio distrital, y la identificación de productos estratégicos generados por los respectivos mercados, este Plan define y articula una estrategia metodológica cuya principal finalidad es involucrar a actores claves del sistema productivo, como a la propia comunidad que participa en el proceso, en la construcción y ejecución exitosa de la política de competitividad económica del Distrito.
- h) **ENFOQUE DE CIUDAD REGIÓN.** El Plan de Desarrollo Distrital CAMPO PARA TODOS 2012 – 2015 concibe a Cartagena como un territorio que contiene en sí mismo, en



forma real o latente, el conjunto de subsistemas de cuya articulación y direccionamiento surge una complejidad evolutiva capaz de generar tanto crecimiento económico como desarrollo societal; una metrópolis regional que tiene un lugar central en el concierto de ciudades de la Región Caribe, Colombia y el mundo; que cada vez más funciona como una ciudad global de primera clase, que articula un sistema de ciudades secundarias y actúa como nodo emisor y receptor de procesos de intercambio entre la región y el mundo. Este enfoque de ciudad –región implica que Cartagena fortalezca de manera permanente su propia identidad; construya un proyecto político de ciudad- región; una plataforma competitiva internacional; un sistema urbano eficiente que facilite la movilidad y el flujo de bienes y servicios; adquiera una posición de comando mundial en algunas actividades; tenga una imagen corporativa; mejore y adecue su sistema de gobernabilidad para la ciudad –región; logre un adecuado nivel de seguridad y de sostenibilidad ambiental.

CAPÍTULO III OBJETIVOS Y CAMPOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN

3.1. OBJETIVOS DEL PLAN

Definanse como objetivos estratégicos del *Plan de Desarrollo Distrital CAMPO PARA TOD@S 2012 – 2015* los siguientes:

3.1.1. SUPERAR LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL. El presente Plan de Desarrollo crea oportunidades y condiciones sociales necesarias para superar los factores que generan la pobreza y la exclusión social, y focaliza la inversión pública, la privada y de organizaciones de cooperación internacional y nacional en las zonas y grupos socioeconómicos en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad. En cumplimiento de lo anterior, se crean lineamientos e instancias de intervención integral a las familias y a las comunidades que permitirán pasar de un modelo asistencialista, enfocado solamente a resolver carencias o necesidades materiales coyunturales de la población, a un enfoque que procura por el restablecimiento de los derechos de las personas y la garantía de su plena satisfacción en el corto y largo plazo.

3.1.2. PROMOVER LA PROSPERIDAD ECONÓMICA DE TODOS LOS CARTAGENEROS, mediante estrategias e instrumentos de política que resuelvan los problemas de



desempleo que afecta al 8.8% de la población, subempleo (36.0%) e informalidad (59.4%); la carencia de ingresos suficientes que padece el 34.2% de la población; el atraso en la provisión de bienes públicos esenciales de calidad y el insuficiente desarrollo de competencias laborales que brinden más y mejores oportunidades de empleo e ingreso.

3.1.3. GARANTIZAR A LOS CARTAGENEROS UNA CIUDAD SUSTENTABLE, que haga coincidir lo ambientalmente racional, con lo socialmente justo y económicamente viable de la ciudad y del Distrito, para que el desarrollo que satisface las necesidades del presente, sin afectar la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las suyas (Informe Naciones unidas-Agenda 21).

3.1.4. GARANTIZAR EL DERECHO A LA SEGURIDAD CIUDADANA, LA CONVIVENCIA PACÍFICA Y LAS PRÁCTICAS DE BUEN GOBIERNO, para mejorar las condiciones integrales de seguridad en aquellas zonas con mayores índices de criminalidad, combatir la corrupción y fortalecer la transparencia en la función pública distrital e impulsar la eficiencia y calidad en los servicios y productos que ofrece a la ciudadanía.

3.2. EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN

Consecuente con los Objetivos Estratégicos anteriormente formulados, defínanse los siguientes Ejes Estratégicos del Plan:

- Campo para el Desarrollo Humano Incluyente
- Campo para la Prosperidad Económica
- Campo para una Cartagena Sustentable
- Campo para la Seguridad Humana, El Buen Gobierno y la Transparencia en la Administración.

Cada eje estratégico se desagregará en políticas y éstas en programas de desarrollo.

TITULO II EJES, POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS DE DESARROLLO



Las políticas públicas distritales constituyen el conjunto de decisiones y acciones del Gobierno Distrital que dan respuestas a los problemas que afectan el desarrollo de las comunidades del Distrito de Cartagena de Indias. Constituirán puentes entre el presente y el futuro desarrollo del Distrito a la vez que medios para alcanzar los objetivos estratégicos del *Plan de Desarrollo Distrital CAMPO PARA TODOS 2012 – 2015*. Como tales señalarán el rumbo hacia el cual es necesario trabajar de manera permanente para lograr construir la visión o futuro deseado.

Para efectos del presente plan, las políticas públicas distritales se agruparán en los siguientes campos estratégicos de gestión e inversión:

CAPITULO I

CAMPO PARA EL DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE

Para efectos del presente Plan, defínase como “desarrollo humano incluyente” al conjunto de políticas distritales que fomentan prácticas de equidad y cohesión social en la distribución de los recursos públicos disponibles, orientadas a crear prosperidad para las familias cartageneras con principios de igualdad, libertad, justicia distributiva, participación social y respeto a la vocación social y productiva. En este sentido, la inclusión social resultará de la efectividad en la gestión de las metas de las políticas y programas que superen los rezagos de las familias cartageneras en los servicios básicos y vivienda, y en la ampliación de oportunidades en educación, salud, empleo e ingresos entre los segmentos sociales menos favorecidos.

Consecuente con lo anterior, las políticas de desarrollo social del Gobierno Distrital tendrán como finalidad mejorar las condiciones de desarrollo humano y disminuir la marginación y pobreza mediante la implementación de acciones para atender a la población con mayor vulnerabilidad de sus derechos, principalmente de las siguientes zonas de pobreza: suroriental de la Ciénaga de la Virgen; suroccidental industrial y de la bahía, perimetral del cerro de la Popa y del caño de Juan Angola y de las Unidades Comuneras de Gobierno rurales.

Para lograr los propósitos del desarrollo social incluyente, defínase las siguientes políticas públicas distritales:



- 1ª) Política Distrital de Superación de Pobreza Extrema y la Exclusión Social “Pedro Romero”
- 2ª) Política Distrital de Atención Integral a la Primera Infancia
- 3ª) Política Educativa “Cartagena Ciudad Educadora”
- 4ª) Política de Seguridad Social “Salud digna y oportuna para Vivir Mejor”
- 5ª) Política Deportiva “Campo para el Deporte y la Recreación”
- 6ª) Política de Atención a Población en situación de Vulnerabilidad “Cartagena Incluyente”.
- 7ª) Política de Atención a Víctimas del Conflicto Armado.

1.1. POLÍTICA DISTRITAL DE SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL “PEDRO ROMERO”

En observancia del derecho fundamental a la igualdad (art. 13 Constitucional) será finalidad de esta política construir un modelo de gestión de superación de pobreza en Cartagena que integre esfuerzos y recursos y focalice acciones tendientes a mejorar las condiciones de equidad e inclusión social en el Distrito; garantice el cumplimiento real y efectivo de este derecho fundamental; favorezca a los grupos discriminados o marginados del desarrollo y proteja especialmente a aquellas personas que por su situación económica, social, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta.

Situación actual y Línea de Base

En el último decenio, la pobreza en Cartagena se ha mantenido en niveles relativamente altos, observándose un empeoramiento en la distribución del ingreso. Según el último informe de la evolución distrital de las Metas de Desarrollo del Milenio, la incidencia de la pobreza en Cartagena pasó del 36% en 2009 (MESEP, 2009) al 34.2% (PNUP, 2012), y la pobreza extrema evolucionó en ese mismo periodo del 8.9% al 6.2%. No obstante esta ostensible mejoría en las líneas de pobreza e indigencia, el coeficiente de Gini que mide la desigualdad en los ingresos ha venido empeorando, situándose en 0.52 desde el año 2009.



Para efecto del presente Plan de Desarrollo, se tendrá como línea de base de la política de superación de pobreza la siguiente:

VARIABLE	LÍNEA DE BASE	UNIDAD	FUENTE
Población Total del Distrito	967.103	Personas	DANE, 2012
Población Red Unidos	113.864	Personas	ANSPE, 2011
Tasa de analfabetismo – población Red Unidos	9%	Porcentaje	ANSPE, 2011
Incidencia de la pobreza por ingresos – Línea de Pobreza	34.2%	Porcentaje	MESEP-2009 GEIH-DANE 2012
Personas bajo la línea de Pobreza	330.749	Personas	MESEP, 2009
Incidencia de la pobreza extrema – Línea de indigencia	6.1.%	Porcentaje	MESEP-2009 GEIH-DANE 2012
Personas bajo la línea de indigencia	58.993	Personas	MESEP, 2009
Pobreza por NBI	26%	Porcentaje	DANE 2010
Miseria por NBI	9.2%	Porcentaje	DANE 2010
Índice de Pobreza Multidimensional	42.6%	Porcentaje	DNP – 2005
Habitantes por hogares	4.5	Personas	DANE, 2005
Número de Hogares en pobreza	73.499	Hogares	DANE, 2012
Número de Hogares en indigencia	13.109	Hogares	DANE, 2012
Tasa de habitabilidad en asentamientos precarios – población Red Unidos	30%	Porcentaje	ANSPE, 2011
Tasa de Desempleo	9.6%	Porcentaje	DANE 2011
Tasa de desempleo Población Red Unidos	38%	Porcentaje	ANSPE, 2011
Tasa de informalidad – población Red Unidos	27%	Porcentaje	ANSPE, 2011



Tasa de Informalidad	59.4%	Porcentaje	DANE-GEIH 2001-2011
Tasa de violencia intrafamiliar – población Red Unidos	4%	Porcentaje	ANSPE, 2011
Tasa de embarazo adolescente	9%	Porcentaje	ANSPE, 2011
Tasa de niñas y niños menores de cinco años que asiste a un hogar comunitario – población Red Unidos	47%	Porcentaje	ANSPE, 2011
Niños con bajo peso al nacer	8.0%	Porcentaje	DANE, 2009

Objetivos estratégicos

a) Promover acciones afirmativas e inclusivas que contribuyan a desarmar las trampas de pobreza que atrapan a más de la tercera parte de la población cartagenera y a erradicar la pobreza extrema del Distrito.

b) Promover la articulación, canalización y focalización de las inversiones que realice el Distrito, la Nación, la empresa privada, la cooperación internacional, las organizaciones no gubernamentales y comunitarias para la atención de las personas en situación de pobreza extrema o de desplazamiento.

b) Propiciar la creación de capital social, psicosocial y cívico en los sectores más pobres de la población cartagenera con el propósito de construir comunidad y cultura ciudadana, desarrollar sentido de pertenencia por lo propio y nuevos idearios de vida basados en la prosperidad y la inclusión social.

c) Realizar acciones de seguimiento, monitoreo, control y evaluación de programas y proyectos derivados de las políticas para la superación de la pobreza extrema para establecer y analizar cualitativa y cuantitativamente los logros obtenidos en cuanto a la efectividad de las mismas por cada trampa de pobreza y su aporte a la obtención de las metas de los ODM.



Metas al año 2015, Líneas de base y Estrategias

METAS	META SECTORIAL	ESTRATEGIAS
Garantizar el acceso preferente al 95% de la oferta distrital de programas de identificación de población de 0 a 7 años (registro civil); de 6 a 17 años (tarjeta de identidad) y de 18 y más años (cédula) y a personas en condición d discapacidad, todas en situación de pobreza o de desplazamiento, focalizada por el PES. Se gestionará que la información registrada en el SISBEN sea igual a la del documento de identidad.	60.000 personas a identificar	<ul style="list-style-type: none">- Focalización la población en situación de pobreza extrema y desplazamiento.- Articulación la oferta intersectorial- Promoción y empoderamiento de la comunidad- Alianzas público - privadas (APP)- Gestión ante la cooperación internacional- Generación de acceso preferente de la población- Garantía de derecho a través de las jornadas "SUPERATE CARTAGENA"
Garantizar el acceso del 80% de las personas económicamente activas en situación de pobreza extrema o de desplazamiento, a la oferta de capacitación y formación para el trabajo, intermediación laboral, asistencia técnica, apoyo a emprendimiento o procesos asociativos, certificación de competencias laborales, financiación y bancarización y ahorro que oferta el Distrito.	30.000 personas a beneficiar	<ul style="list-style-type: none">-Articulación de la oferta intersectorial- Generar acceso preferente de la población- Garantía de derecho a través de jornadas de "SUPERATE CARTAGENA"
Garantizar el acceso preferente al 100% de la oferta distrital del Programa de Atención Integral a la Primera Infancia en situación de pobreza o desplazamiento	4.000	<ul style="list-style-type: none">- Ampliación de cobertura.- Focalizar la población en situación de pobreza, extrema pobreza y desplazamiento.



METAS	META SECTORIAL	ESTRATEGIAS
focalizada por el PES.		<ul style="list-style-type: none">- Articular la oferta intersectorial- Alianzas publico - privadas (APP)- Gestión de cooperación internacional- Garantía de derecho a través de jornadas de "BÚSQUEDA ACTIVA"
Garantizar el acceso y permanencia preferencial al 100% de la oferta distrital del Programa de Básica Primaria, Secundaria, media y alfabetización a la población en situación de pobreza o desplazamiento focalizada por el PES.	50% del 100% de desescolarizados de acuerdo censo por hacer	<ul style="list-style-type: none">- Crear mapa de oferta público-privado.- Focalizar la población en situación de pobreza, extrema pobreza y desplazamiento.- Articular la oferta intersectorial- Promoción y empoderamiento de la comunidad- Alianzas publico - privadas (APP)- Gestión de cooperación internacional- Generar acceso preferente de la población- Garantía de derecho a través de jornadas de "SUPERATE CARTAGENA"
Garantizar el acceso y permanencia preferencial del 60% de la población en situación de pobreza o desplazamiento con necesidades de educación para el trabajo y superior a la oferta distrital.	2.000	<ul style="list-style-type: none">- Articular la oferta intersectorial- Alianzas publico - privadas (APP)- Gestión de cooperación internacional- Generar acceso preferente de la población- Garantía de derecho a través de jornadas de "SUPERATE CARTAGENA"
Garantizar el acceso preferente del 91% de la población en situación de pobreza o de desplazamiento al 100% de	70.000	<ul style="list-style-type: none">- Focalizar la población en situación de pobreza, extrema pobreza y desplazamiento.



METAS	META SECTORIAL	ESTRATEGIAS
la oferta de aseguramiento al régimen subsidiado.		<ul style="list-style-type: none">- Articular la oferta intersectorial- Promoción y empoderamiento de la comunidad- Alianzas publico - privadas (APP)- Gestión de cooperación internacional- Generar acceso preferente de la población- Garantía de derecho a través de jornadas de "SUPERATE CARTAGENA"
Garantizar el acceso preferente del 10% de la población en situación de pobreza o de desplazamiento al 100% de la oferta distrital de salud en vacunación (DPT, HB, HIV, SRP), control prenatal y atención a partos y al control para detección temprana de alteraciones en el crecimiento y el desarrollo.	50.000	<ul style="list-style-type: none">- Focalizar la población en situación de pobreza, extrema pobreza y desplazamiento.- Articular la oferta intersectorial- Promoción y empoderamiento de la comunidad- Alianzas publico - privadas (APP).- Gestión de cooperación internacional.- Generar acceso preferente de la población.- Jornadas intensivas y búsqueda en terreno de niños y niñas sin el esquema de vacunación completo.
Garantizar el acceso preferente del 95% de la población en situación de pobreza o de desplazamiento al 100% de la oferta distrital de salud en atención de enfermedades transmitidas por vectores	100% de cobertura de atención hospitalaria de casos de dengue grave y leptospirosis	<ul style="list-style-type: none">- Focalizar la población en situación de pobreza, extrema pobreza y desplazamiento.- Articular la oferta intersectorial- Promoción y empoderamiento de la comunidad- Alianzas publico - privadas (APP)- Gestión de cooperación internacional- Generar acceso preferente de la población



METAS	META SECTORIAL	ESTRATEGIAS
		- Garantía de derecho a través de jornadas de "SUPERATE CARTAGENA"
Garantizar el acceso preferente del 32% de la población de mujeres en situación de pobreza o de desplazamiento al 100% de la oferta distrital de salud en detección precoz del cáncer de mama y cuello uterino y a los hombres en la detección precoz del cáncer de próstata.	85% de la población entre 15 y 49 años 100% de población de 45 o más años	- Focalizar la población en situación de pobreza, extrema pobreza y desplazamiento. - Articular la oferta intersectorial - Promoción y empoderamiento de la comunidad - Alianzas publico - privadas (APP) - Gestión de cooperación internacional - Generar acceso preferente de la población - Garantía de derecho a través de jornadas de "SUPERATE CARTAGENA"
Garantizar a 320 familias en situación de pobreza con niños y niñas con discapacidad cognitiva y motriz, y el acceso a la oferta de programas sociales del Distrito.	320	- Focalizar la población en situación de pobreza, extrema pobreza y desplazamiento. - Articular la oferta intersectorial - Promoción y empoderamiento de la comunidad - Alianzas publico - privadas (APP) - Gestión de cooperación internacional - Garantía de derecho a través de jornadas de "SUPERATE CARTAGENA"
Garantizar que el 90% de familias en situación de pobreza extrema o de desplazamiento dispongan, consuman o accedan a alimentos saludables en cantidad	31.200	- Focalizar la población en situación de pobreza, extrema pobreza y desplazamiento. - Articular la oferta intersectorial



METAS	META SECTORIAL	ESTRATEGIAS
suficiente, de manera oportuna y permanente, practicando hábitos saludables para la manipulación, preparación y consumo de los mismos.		<ul style="list-style-type: none">- Promoción y empoderamiento de la comunidad- Alianzas publico - privadas (APP)- Gestión de cooperación internacional- Generar acceso preferente de la población- Garantía de derecho a través de jornadas de "SUPERATE CARTAGENA"- Coordinar con el organismo rector de la política pública.
Garantizar que el 95% de mujeres lactantes en situación de pobreza o de desplazamiento accedan a los programas de fomento de lactancia materna exclusiva	2.4 meses de duración	<ul style="list-style-type: none">- Focalizar la población en situación de pobreza, extrema pobreza y desplazamiento.- Articular la oferta intersectorial- Promoción y empoderamiento de la comunidad- Alianzas publico - privadas (APP)- Gestión de cooperación internacional- Generar acceso preferente de la población- Garantía de derecho a través de jornadas de "SUPERATE CARTAGENA"
Garantizar el acceso preferente del 100% de la población estudiantil de Instituciones educativas oficiales de preescolar y básica primaria en situación de pobreza o de desplazamiento al 100% de la oferta distrital de programas de Alimentación escolar.	100% de matrícula en preescolar y básica primaria	<ul style="list-style-type: none">- Focalizar la población en situación de pobreza, extrema pobreza y desplazamiento.- Articular la oferta intersectorial- Promoción y empoderamiento de la comunidad- Alianzas publico - privadas (APP)- Gestión de cooperación internacional- Generar acceso preferente de la población



METAS	META SECTORIAL	ESTRATEGIAS
		<ul style="list-style-type: none">- Garantía de derecho a través de jornadas de "SUPERATE CARTAGENA"- Coordinar con el organismo rector de la política pública.
Garantizar el acceso preferente del 50% de la población en situación de pobreza o de desplazamiento en la oferta distrital de programas de legalización, mejoramiento y construcción de vivienda.	16.000 intervenciones	<ul style="list-style-type: none">- Focalizar la población en situación de pobreza, extrema pobreza y desplazamiento.- Articular la oferta intersectorial- Promoción y empoderamiento de la comunidad- Alianzas publico - privadas (APP)- Gestión de cooperación internacional- Generar acceso preferente de la población- Garantía de derecho a través de jornadas de "SUPERATE CARTAGENA"
Coadyuvar para que 27.000 familias tengan acceso a información y servicios de detección temprana, atención y recuperación de las víctimas de violencia intrafamiliar y sexual y generen espacios de diálogo y aplique normas de convivencia familiar, comunitaria y resolución pacífica de conflictos.	31.200 familias	<ul style="list-style-type: none">- Focalizar la población en situación de pobreza, extrema pobreza y desplazamiento.- Articular la oferta intersectorial- Promoción y empoderamiento de la comunidad- Alianzas publico - privadas (APP)- Gestión de cooperación internacional- Generar acceso preferente de la población- Garantía de derecho a través de jornadas de "SUPERATE CARTAGENA"- Articulación con las facultades de Psicología de las



METAS	META SECTORIAL	ESTRATEGIAS
		universidades de la ciudad, y vinculación de estudiantes. - Articular con las organizaciones sociales, de mujeres y madres líderes de familias en acción para replicar aprendizaje”.
Coadyuvar para que 12.000 familias conozcan sus necesidades jurídicas, aprendan a identificar la ruta institucional apropiada de resolución de conflictos entre las alternativas que ofrece el sistema de justicia y conocen sus derechos y deberes ciudadanos; accedan a los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos – MASC, y las familias desplazadas reciban acompañamiento para apoyar el seguimiento a los indicadores de goce efectivo de derechos.	31.200 familias	<ul style="list-style-type: none">- Focalizar la población en situación de pobreza, extrema pobreza y desplazamiento.- Articular la oferta intersectorial- Promoción y empoderamiento de la comunidad- Gestión de cooperación internacional- Desarrollar procesos formativos a través de la vinculación de estudiantes de derecho de las universidades de la ciudad y la asignación de grupos de familia para hacer seguimiento a casos.- Articular la oferta con los operadores del sistema judicial.- Articular la oferta y formación a servidores públicos para la garantía de derechos.-Gestión ante el ministerio para fortalecer la oferta.
Garantizar el acceso preferente del 60% de las familias en situación de pobreza o de desplazamiento a programas y escenarios deportivos del Distrito.	31.200	<ul style="list-style-type: none">- Articular la oferta intersectorial- Promoción y empoderamiento de la comunidad- Alianzas publico - privadas (APP)- Gestión de cooperación internacional- Generar acceso preferente de la población- Garantía de derecho a través de jornadas de “SUPERATE CARTAGENA”- Priorizar en las zonas de mayor pobreza la inversión en



METAS	META SECTORIAL	ESTRATEGIAS
Garantizar el acceso preferente al 60% de las familias en extrema pobreza o desplazamiento a Oferta Distrital que tenga relación con los procesos y eventos deportivos, recreativos, y de actividad física (culturales).	31.200	deportes y recreación. - Promoción y empoderamiento de la comunidad - Alianzas publico - privadas (APP) con las empresas que promueven eventos culturales y de entretenimiento. -Masificar las escuelas deportivas y los programas de actividades físicas en los sectores de mayor pobreza. - Gestión de cooperación internacional. - Generar acceso preferente de la población. - Garantía de derecho a través de jornadas de "SUPERATE CARTAGENA" -Masificar las escuelas deportivas y los programas de actividades físicas en los sectores de mayor pobreza.



Programas, indicadores de productos y responsabilidad misional

PROGRAMAS	OBJETIVOS	INDICADORES DE PRODUCTOS	RESPONS. MISIONAL
Identificación	Lograr que todos los miembros de las familias en situación de pobreza extrema, desplazamiento o vulnerabilidad cuenten con documentos que los identifiquen como ciudadanos y consecuente acceso a los servicios sociales del Estado.	Nro. de menores de 0 a 7 años con registro civil Nro. de personas entre 7 y 18 años con tarjeta de identidad Nro. de personas mayores de 18 años con cédula de ciudadanía Nro. de hombres entre 18 y 50 años con libreta militar y certificado judicial La familia incluida en el SISBEN, tiene registrada la información personal de cada uno de sus miembros, exactamente igual a como aparece en los documentos de identidad	Secretaría del Interior / PES
Ingresos y Trabajo	Lograr la inclusión productiva y por lo tanto una mayor autonomía en el ejercicio de los derechos y sostenibilidad a los logros sociales, a través del empleo, el autoempleo o el emprendimiento.	Nro. de familias que tienen al menos un miembro mayor de 16 años vinculado con una ocupación remunerada o fuente de ingresos autónoma Nro. de personas en edad de trabajar acceden a servicios de intermediación laboral o asistencia técnica o apoyo a emprendimientos o procesos	Secretaría de Participación y Desarrollo / PES



PROGRAMAS	OBJETIVOS	INDICADORES DE PRODUCTOS	RESPONS. MISIONAL
		<p>asociativos o capacitación laboral o certificación de competencias laborales, cuando existan</p> <p>No. De familias que definen una cuota de ahorro, la manejan a través de mecanismos financieros (grupos de autoayuda, banca comunal, cooperativas, bancos, compañías de financiamiento comercial) y la utilizan según sus necesidades</p> <p>Nro. de familias que conocen las características de los distintos servicios financieros, accede a ellos cuando los necesita y cumple los requisitos</p>	
Educación y Capacitación	Adquirir competencias básicas, ciudadanas y laborales que contribuyan al desarrollo integral de las personas	<p>Nro. de niños menores de 5 años vinculados a programas de atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial</p> <p>Nro. de menores desde los 5 hasta los 16 años están siendo atendidos por el servicio educativo formal (hasta los 22 años) en un sistema alternativo, que les permita el desarrollo de sus competencias</p> <p>Los adultos entre 18 y 65 años (incluidos</p>	Secretaría de Educación



PROGRAMAS	OBJETIVOS	INDICADORES DE PRODUCTOS	RESPONS. MISIONAL
		aquellos en discapacidad) están alfabetizados Nro. de personas que concluido el ciclo básico, voluntariamente se vinculan a la educación media, técnica, tecnológica o universitaria, o acceden a programas de formación para el trabajo	
Salud	Garantizar el acceso preferente al sistema de seguridad social, por medio del aseguramiento, los servicios de prevención de la enfermedad y los servicios médicos y prestaciones de salud, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación.	Nro. de integrantes de la familia afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSS Nro.de niñ@s de la familia que reciben esquema de vacunación acorde a su edad. Nro. de gestantes que están inscritas y reciben controles prenatales y atención institucional del parto Nro. de menores de 10 años inscritos y asisten a consultas para la detección temprana de alteraciones de crecimiento y desarrollo Nro. de mujeres y hombres de la familia asisten a los programas de tamizaje de cáncer de cuello uterino, seno y próstata, según la norma	DADIS



PROGRAMAS	OBJETIVOS	INDICADORES DE PRODUCTOS	RESPONS. MISIONAL
		establecida, y conocen los resultados Nro. de personas en situación de discapacidad que tienen acceso a los programas de habilitación, rehabilitación y oferta social. Nro. De personas en extrema pobreza atendidas a causa de ETV.	
Nutrición y Seguridad Alimentaria	Garantizar a las familias el derecho a una alimentación adecuada en calidad y cantidad y buenos hábitos en el manejo de alimentos para un adecuado desarrollo	Disponibilidad, acceso y consumo de alimentos saludables en cantidad suficiente, permanente y oportuna con hábitos saludables para la manipulación, preparación y consumo de alimentos Nro. de niños menores de 5 años, mujeres gestantes y madres en lactancia que disponen de alimentos aptos para el consumo y acceden a cantidad suficiente según sus requerimientos nutricionales. Nro. de gestantes y lactantes que acceden a los programas de fomento de lactancia exclusiva. Nro. de niños vinculados a instituciones oficiales que asisten a programas de alimentación	Secretaría de Participación y Desarrollo



PROGRAMAS	OBJETIVOS	INDICADORES DE PRODUCTOS	RESPONS. MISIONAL
		escolar. Elevar a política pública el plan distrital de nutrición y seguridad alimentaria	
Habitabilidad	Facilitar el acceso a viviendas y un hábitat seguro digno para las familias según su contexto cultural	Nro. de viviendas mejoradas Nro. de viviendas legalizadas. Nro. de personas que viven en cada cuarto (no más de tres). Nro. de viviendas que no tienen pisos de tierra Nro. de viviendas con materiales adecuados que posibilitan la seguridad en la infraestructura física y mayor bienestar en términos de salud	CORVIVIENDA / PES
Dinámica familiar (formación de capital psicosocial)	Mejorar el ambiente familiar disminuyendo las manifestaciones de violencia, fortalecer el tejido familiar y propiciar la sana convivencia y las expresiones de afecto y apoyo, reduciendo los índices de violencia intrafamiliar, juvenil y de género así como el abuso sexual infantil, el embarazo adolescente, la drogadicción y	Nro. de familias que elaboran y hacen seguimiento a su plan familiar Nro. De familias que acceden a información y servicios de detección temprana, atención y recuperación de las víctimas de violencia intrafamiliar y sexual Nro. de familias que al interior generan espacios de diálogo y se aplican normas de convivencia familiar, comunitaria y resolución pacífica de	Secretaría de Participación y Desarrollo



PROGRAMAS	OBJETIVOS	INDICADORES DE PRODUCTOS	RESPONS. MISIONAL
	el alcoholismo	conflictos.	
Apoyo para garantizar el acceso a la justicia	Promover el acceso a los servicios de la justicia formal y no formal para la solución de los conflictos, el conocimiento de derechos y deberes, el fomento a los valores y el fortalecimiento de la convivencia	Nro. de familias que conocen sus necesidades jurídicas, aprende a identificar rutas institucionales apropiadas de resolución de conflictos y conoce sus derechos y deberes ciudadanos Nro. de familias que reciben atención pronta y oportuna de los operadores de justicia y accede a los mecanismos alternativos de solución de conflictos masca Nro. de familias en situación de desplazamiento que reciben acompañamiento para apoyar el seguimiento a los indicadores de goce efectivo de derechos	Secretaría del Interior
Formación de capital social y cívico	Fomentar la confianza y la cooperación entre los miembros de la comunidad, las instituciones para fortalecer el tejido social, la solidaridad, las prácticas políticas democráticas, la participación ciudadana, el sentido de pertenencia e		Secretaría de Participación y Desarrollo



PROGRAMAS	OBJETIVOS	INDICADORES DE PRODUCTOS	RESPONS. MISIONAL
	identidad y el respeto por el bien público		
Fortalecimiento institucional	Generar las capacidades institucionales para ejercer adecuadamente las tres funciones de Gestión, Articulación y Focalización, para la ejecución, seguimiento monitoreo, control y evaluación de los Programas, organizando y articulando sistemas de información georeferenciado para el registro de las familias, sus demandas y la oferta institucional, así como el Sistema Distrital de Superación de Pobreza, sus instancias y actores		Secretaría de Participación y Desarrollo



1.2 POLÍTICA DISTRITAL DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA

En cumplimiento del artículo 44 Constitucional, será finalidad de esta política garantizar el ejercicio de los derechos de los niños y niñas menores de 6 años y de las madres gestantes y lactantes, en los escenarios familiar, comunitario e institucional, para lograr su desarrollo y protección integral, contribuyendo así al logro de la equidad e inclusión social. Para el logro de esta finalidad, la política distrital de primera infancia tendrá en cuenta que los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás. Esta política comprenderá a niñas y niños entre 0 a 5 años de edad.

Situación actual y Línea de Base

Según proyección del DANE al año 2012, existe en Cartagena una población de 102.572 niños y niñas entre 0 y 5 años de edad, que representa el 10.6% de la población total del Distrito. De esta, el 86.0% se encuentra atendida en su mayor parte por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), y el 14% (14.393 niños y niñas) se encuentra excluida de estos beneficios, lo que constituye una vulneración de sus derechos constitucionales (Art. 44 Constitucional). Corresponde al Distrito como co-responsable de esta obligación constitucional gestionar una política de atención integral a la primera infancia en el corto y mediano plazo, que permita restablecer los derechos de estos niños y el de su núcleo familiar.

Para efecto del presente Plan de Desarrollo, téngase como línea de base de la Política de Atención Integral a la Primera Infancia la siguiente:

VARIABLE	LÍNEA DE BASE 2011	UNIDAD	FUENTE
Población Total del Distrito	967.103	Personas	DANE, 2012
Población Demográfica Menor (PDM) de 5 años a 2011	102.572	Personas	DANE, 2012
Tasa PDM respecto de la PT	10.6%	Porcentaje	Cálculo propio
Población Atendida (PA) a	88.189	Personas	SED, 2012



VARIABLE	LÍNEA DE BASE 2011	UNIDAD	FUENTE
2011			
Tasa de PA respecto a PDM	86.0%	Porcentaje	SED, 2012
Población No Atendida (PNA)	14.393	Personas	SED, 2012
Tasa de PNA respecto a PDM	14%	Porcentaje	SED, 2012
Población Atendida Sector Oficial (PASO)	2.159	Personas	SED, 2012
Tasa PASO respecto a PA	2.5%	Porcentaje	SED, 2012
Población Atendida Sector Privado (PASP)	8.510	Personas	MEN
Tasa PASP respecto de PA	9.6%	Porcentaje	MEN
Población Atendida ICBF Integral (PAII)	3.938	Personas	ICBF
Tasa PAII respecto de PA	4.5%	Porcentaje	ICBF
Población Atendida ICBF No Integral (PAINI)	71.783	Personas	ICBF
Tasa PAINI respecto de PA	84.4%	Porcentaje	ICBF
Población Atendida MEN-ICETEX (PAMI)	896	Personas	MEN
Tasa PAMI respecto de PA	1.0%	Porcentaje	MEN
Población Atendida MEN-FONADE (PAMF)	903	Personas	MEN
Tasa PAMF respecto de PA	1.0%	Porcentaje	MEN

Objetivos Estratégicos

Son objetivos de la Política Distrital de Atención a la Primera Infancia los siguientes:

a) Posicionar el tema de primera infancia en los ámbitos gubernamental, institucional, familiar y comunitario, para sensibilizar y movilizar a los cartageneros acerca de la



importancia de los primeros años de vida en el desarrollo humano y como factor de progreso e inclusión social.

b) Promover la salud, la nutrición y los ambientes sanos de los niños y niñas desde la gestación hasta los 5 años, prevenir y atender la enfermedad, e impulsar prácticas de vida saludable y condiciones de saneamiento básico.

c) Garantizar prácticas socioculturales y educativas que potencien el desarrollo integral de los niños y niñas menores de 6 años.

d) Garantizar la restitución de los derechos que hayan sido vulnerados en grupos y poblaciones específicas.

e) Promover la participación de niños y niñas menores de 6 años en la toma de decisiones, que afectan sus vidas en los espacios de desarrollo social, familiar e institucional.

f) Crear canales de participación ciudadana para el diseño, ejecución, control y evaluación de la política de primera infancia, y los instrumentos de seguimiento y evaluación necesarios, para que tanto el Distrito como la Sociedad puedan realizar análisis periódicos de los logros alcanzados.



Metas al año 2015. Líneas de base y Estrategias

METAS	LÍNEA DE BASE	ESTRATEGIAS
Involucrar a todos los medios de comunicación, redes y alianzas interinstitucionales en el posicionamiento del tema de la primera infancia y la promoción de la corresponsabilidad.	0	<ul style="list-style-type: none">-Adelantar procesos de información, comunicación, educación y movilización a través de los medios masivos y comunitarios de comunicación.-Producir herramientas comunicativas, que permitan socializar prácticas de crianza, comprender los principios del desarrollo infantil y del trabajo con la primera infancia.-Promover la creación de una red distrital de investigadores, que genere conocimiento a partir de la investigación en primera infancia y derechos.
Lograr cobertura universal de registro civil en menores de 1 año.	29.000/año 2010	<ul style="list-style-type: none">-Coordinar acciones con la Secretaría del Interior del Distrito y la Registraduría Nacional del Estado Civil.-Realizar campañas de movilización y registro in situ orientadas a concientizar y sensibilizar a los padres sobre la importancia de registrar a sus hijos.
Lograr cobertura universal aseguramiento y servicios de salud para todos los niños y niñas menores de 6 años y sus familias.	LB Salud	<ul style="list-style-type: none">-Fortalecimiento de los programas de salud pública, relacionados con enfermedades prevenibles, entre los menores de 6 años (Plan Ampliado de Inmunización PAI, agua potable, saneamiento básico, control de vectores).



METAS	LÍNEA DE BASE	ESTRATEGIAS
Disminuir la mortalidad en menores de 1 año, a 14 muertes por 1000 nacidos vivos.	LB Salud	-Creación y fortalecimiento de programas integrados de salud, educación y bienestar social de la familia y promoción del acceso de familias y comunidades a ellos.
Incrementar al 90% el porcentaje de mujeres con cuatro o más controles prenatales, especialmente en los grupos de 13 a 15 años y de 16 a 18 años.	LB Salud	-Diseño e implementación de estrategias de monitoreo y vigilancia de la mortalidad materna e infantil. -Fomento de la práctica de lactancia materna exclusiva por seis meses, con alimentación complementaria apropiada hasta los dos años, a través de la formación del recurso humano en salud, información y comunicación a madres, padres y cuidadores.
Disminuir el crecimiento del porcentaje de embarazo de adolescentes, manteniendo esta cifra por debajo de 15%.	LB Salud	-Incrementar el número de instituciones prestadoras de servicios de salud, IPS con atención materna e infantil, acreditadas como instituciones amigas de la mujer y la infancia IAMI.
Alcanzar y mantener las coberturas de vacunación en el 95%, con el Plan Ampliado de Inmunizaciones (PAI) para los menores de 5 años, en todos los municipios y distritos del país.	LB Salud	-Formulación y desarrollo del Plan Distrital de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PLASAN), con enfoque de derechos humanos de mujeres, niñas y niños.
Establecer la práctica de la lactancia materna exclusiva en menores de 6 meses, en el 80% del territorio Distrital.	2.4 meses	-Educación, información y comunicación (EIC), que promuevan hábitos de consumo alimentario y contribuyan a una nutrición adecuada. -Rescatar las prácticas productivas de los grupos étnicos, en defensa de un hábitat sano y adecuado para el crecimiento y desarrollo de los niños y niñas menores de 6 años.
Garantizar seguridad alimentaria y nutricional para todos los niños y niñas menores de 6 años, madres gestantes y lactantes en situaciones de pobreza y de	LB ICBF	



METAS	LÍNEA DE BASE	ESTRATEGIAS
pobreza extrema.		
Lograr cobertura neta del 80% en el grado cero de educación preescolar para niños y niñas de 5 y 6 años.	LB Educación	-Gestionar ante el ICBF la transformación paulatina del universo de hogares comunitarios tradicionales, en hogares múltiples, agrupados y otras modalidades que aseguren la calidad en la prestación del servicio.
Lograr que todos los niños y niñas menores de seis años reciban educación inicial de calidad, que responda a las características y necesidades locales en medios institucional y comunitario.	LB Educación	-Ampliación de cobertura de educación inicial, gestionando la creación de nuevas instituciones y la adopción de nuevas modalidades, que favorezcan el desarrollo integral de los niños y niñas menores de 6 años.
Mejorar de manera gradual la formación y cualificación de agentes educativos, sociales y comunitarios de todos los escenarios en donde tiene lugar el desarrollo integral de la primera infancia especialmente aquellos apoyados por el sector público a partir de compromisos que se establezcan con las entidades territoriales.	LB Educación	-Universalización del grado cero dentro del sistema educativo formal, con complementariedad entre servicios, a través de arreglos institucionales con distintas entidades públicas, privadas y comunitarias. -Acceso fácil de las niñas y niños menores de seis años a prácticas de lectura, conversación, juego, arte, a los libros, los juguetes y a otros portadores de significado, como medios para el mejoramiento de la calidad de la educación de la primera infancia.
Disminuir el abandono, abuso, maltrato, trabajo infantil y desplazamiento forzado en menores de 6 años.	LB ICBF	-Reorientar los mecanismos de detección de peligro y vulneración de derechos, para iniciar acciones de restitución y adelantar



METAS	LÍNEA DE BASE	ESTRATEGIAS
Reducir el 60% de niños y niñas menores de 5 años, que son explotados laboralmente en la calle.	LB ICBF	medidas de protección especial.
Restituir el derecho al 70% de niños y niñas y sus familias, víctimas de maltrato, en salud, sistema de justicia y protección.	LB ICBF	-Visibilizar a la primera infancia en los programas de protección contra el abandono, abuso, maltrato y desplazamiento forzado, y desarrollar acciones que involucren a familias y comunidades. -Articular acciones para prevención y atención a familias desplazadas, dando prioridad a aquellas que tengan niños en primera infancia.
Desarrollar una estrategia para promover los derechos del niño, desde la diversidad étnica y cultural.	LB Interior LB Sec Participación.	-Desarrollo de metodologías participativas para y con la primera infancia, de manera que se les escuche y atienda y desarrollen su capacidad de construir sociedad.
Elaboración de una metodología de participación con los niños, que se oriente al mejoramiento de su entorno y de la calidad de su vida.	SED	-Generar espacios de participación real y convivencia armónica con la primera infancia, para crear ciudadanos plenos y capaces de afrontar el futuro.



Programas, indicadores de productos y responsabilidad misional

PROGRAMAS	OBJETIVOS	INDICADORES DE PRODUCTOS	RESPONS. MISIONAL
Programa “Centros Unificados de Atención a la Primera Infancia” (CUNA)	Construir y dotar sedes de atención a población de primera infancia en situación de pobreza extrema, a ser operados por el ICBF u otras instituciones públicas o privadas.	-Cinco (5) CUNAS construidos y dotados y entregados al ICBF para su operación.	Secretaría de Educación Distrital –SED
Programa de Atención y Protección Integral a la Primera Infancia –PAPI	Establecer líneas de gestión multidimensional de atención y protección a la primera infancia, especialmente en el campo nutricional y de derechos.	-Programa diseñado e institucionalizado y articulado a la Política Nacional de Bienestar coordinada por el ICBF.	SED
Programa “Madres Maestras para una Infancia feliz” (MAMA)	Involucrar a las madres en situación de pobreza o desplazamiento en el proceso de educación inicial de sus hijos de 0 a 5 años.	-2.000 madres capacitadas y formadas en aspectos básicos de la crianza y educación inicial de niños de 0 a 5 años.	SED



1.3. POLÍTICA EDUCATIVA DISTRITAL “CARTAGENA CIUDAD EDUCADORA”

La finalidad de esta Política es repotenciar la educación como principal motor de desarrollo y de cambio e inclusión social en el Distrito de Cartagena, para promover una ciudadanía global generadora de una cultura de la solidaridad comprometida en la lucha contra la pobreza y la exclusión, así como con la promoción del desarrollo humano y sostenible.

Situación actual y Línea de Base

A pesar de los avances que ha registrado la política educativa distrital en la última década, especialmente en infraestructura escolar y alfabetización, la educación en Cartagena ha venido observando preocupantes decrecimientos en su cobertura, calidad y pertinencia. Si bien la tasa global de cobertura bruta es del 118.8%, la neta es del 78.93%, que podría atribuirse a la deficiente gestión gubernativa para lograr que los niños y adolescentes cartageneros accedan a su derecho educativo en sus respectivas edades escolares. Pero además, la cobertura ha venido retrocediendo en los últimos 5 años mientras el esfuerzo por mostrar logros en la calidad educativa ha llevado a un proceso de segregación y discriminación hacia los estudiantes de menos rendimientos académicos, que son asignados a jornadas en las que no se les permiten presentar las Pruebas de Estado en el respectivo año escolar.

Para efecto del presente Plan de Desarrollo, ténganse como líneas de base de la Política Educativa Distrital las siguientes:

VARIABLE	LÍNEA DE BASE	UNIDAD	FUENTE
Población Total del Distrito (PT)	967.103	Población	DANE, 2012
EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA			
Población en Edad Escolar (PEE) 2011	215.104	Población	DANE, 2011
Población Total Matricula (PTM) 2011	255.720	Población	SED -MEN, 2012
Población matriculada en Edad Escolar (5 a 16 años) 2011	215.104	Porcentaje	SED-MEN, 2012
Tasa de Cobertura Bruta 2011	118,88%	Porcentaje	SED-MEN, 2012
Tasa de Cobertura Neta Global	96,11%	Porcentaje	SED-MEN, 2012



VARIABLE	LÍNEA DE BASE	UNIDAD	FUENTE
2011			
Tasa General de Cobertura Neta sin Extra-edad. 2011	78,93%	Porcentaje	SED-MEN, 2012
Tasa de Preescolar Cobertura Neta 2011	78,78%	Porcentaje	SED-MEN, 2012
Tasa Básica Primaria Cobertura Neta 2011	113,27%	Porcentaje	SED-MEN, 2012
Tasa Básica Secundaria Cobertura Neta 2011	98,27%	Porcentaje	SED-MEN, 2012
Tasa Media Cobertura Neta 2011	58,09\$	Porcentaje	SED-MEN, 2012
Tasa de repetición escolar Oficial	6,8%	Porcentaje	SED-MEN, 2012
Tasa de deserción intraanual	3,4%	Porcentaje	SED-MEN, 2012
Tasa de reprobación IEO	10,08%	Porcentaje	SED-MEN, 2012
Porcentaje de IEs en los niveles Muy Superior, Superior, Alto y Medio de las Pruebas SABER 2011	43,26%	Porcentaje	SED- ICFES, 2012
Porcentaje de estudiantes oficiales de grado 11 que presentaron las pruebas saber	79,07%	Porcentaje	SED- SIMAT – ICFES, 2012
Tasa de supervivencia por cohorte 2005	81,35%	Porcentaje	SED- SIMAT
Porcentaje promedio satisfactorio y avanzado pruebas saber grado 5 IEO	21%	Porcentaje	SED- ICFES
Porcentaje promedio satisfactorio y avanzado pruebas saber grado 9 IEO	19%	Porcentaje	SED- ICFES
PRIMERA INFANCIA			
Población Demográfica Menor o igual (PDM) a 5 años a 2011	102.572	Personas	DANE, 2012
Tasa PDM respecto de la PT	10,73%	Porcentaje	SED - DANE 2012
Población Atendida en el sistema educativo (PA) a 2011	13.242	Personas	SED-ICBF, 2012
Tasa de PA respecto a PDM	12,91%	Porcentaje	SED, 2012
Población Atendida por el convenio MEN-ICETEX-FONADE-ICBF	6.472	Personas	SED, 2012
EDUCACIÓN SUPERIOR			
Población atendida en los CERES	4.865	No	SED-2012



*** Para este plan de Desarrollo los indicadores de cobertura se reevaluarán en virtud de las inconsistencias que se obtiene al utilizar las cifras poblacionales proyectadas por el DANE para el Distrito de Cartagena

*** La metodología de calificación del ICFES para las pruebas SABER 11 fue ajustada mediante la resolución No 0569 de 18 de octubre de 2011

*** La resolución 2022 del MEN 2010, modificó el rango de edad para población escolar de 5 a 16 años (anteriormente 5 a 17 años).

Objetivos Estratégicos

a) Fortalecer el Sistema Distrital Educativo para generar una visión responsable compartida entre todos los actores del sector, apoyar la apropiación de mejores prácticas y la conformación y aprendizaje de equipos inteligentes.

b) Mejorar los índices de cobertura, calidad, pertinencia y eficiencia del servicio educativo y cualificar el talento humano brindándoles herramientas que les permita responder eficazmente a los retos institucionales y sociales del mundo actual derivados de la democracia participativa moderna, la globalización y la internacionalización de los mercados, con un enfoque inclusivo, territorial y poblacional.

c) Impulsar la ampliación de cobertura en Educación para el trabajo y el desarrollo humano y de Educación Superior con énfasis en los ciclos técnico, tecnológico y profesional conforme a las apuestas productivas de la ciudad y la región.

d) Incorporar en los procesos educativos de las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito, estrategias que propicien la integración de las tecnologías de la información y las comunicaciones – TICs, al servicio de los propósitos de formación e innovación.

e) Fortalecer la Etnoeducación como eje transversal y generador de interculturalidad de los Planes de Estudio de las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito para garantizar a las distintas etnias mejores oportunidades de inclusión social y reforzar la identidad y ciudadanía.



f) Articular los programas de Media Técnica de las IEO con los programas de Educación para el trabajo y el desarrollo humano y de Educación Superior como estrategia para mejorar los índices de permanencia en los estudiantes del nivel medio (grados 10 y 11)



Metas al año 2015, Líneas de base y Estrategias

METAS	LÍNEA DE BASE	ESTRATEGIAS
EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA		
Garantizar que el 50% de la población desescolarizada ingrese al sistema educativo Distrital	ND	Realización de un censo educativo distrital Pertinencia de atención a la población desescolarizada
Disminuir la brecha entre las IE Oficiales clasificadas del nivel medio, hasta el nivel muy superior de zonas urbanas y rurales en 13,9 puntos porcentuales en las Pruebas SABER grado 11o.	43,9	Fortalecimiento de las áreas básicas. Implementación de Jornadas Complementarias y Extendidas para las IEO rurales. Capacitación docentes
Garantizar la presentación de las pruebas ICSES Saber 11, del 90% de los estudiantes de grado 11 de las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito	79.07	Implementación de estímulos para las IEO Seguimiento y monitoreo del proceso de inscripción de las IEO ante el ICSES
Ampliar a 15 I.E.O de la Jornada Escolar (Jornada Extendida, Complementaria y Programas Transversales)	3	Programa MEN Transformación de la Calidad Educativa Acuerdos intersecretariales con IDER, IPCC y las otras ofertas educativas
Construir y dotar tres (3) instituciones educativas, para funcionar en jornada única	3	Gestionar con empresarios Asociaciones Publico Privadas, conforme a lo establecido en la Ley 1508 de enero 10 de 2012
Mejorar en los ambientes escolares de las IEO	ND	Actualizar el Sistema de Información de Infraestructura Educativa



METAS	LÍNEA DE BASE	ESTRATEGIAS
que presentan mayor deterioro, ubicados hasta el percentil 10		SICIED Construir, mejorar y ampliar la infraestructura educativa del Distrito
80% de los programas de Media Técnica articulados con la oferta de los programa de Formación para el trabajo y desarrollo humano y de Educación Superior del convenio CERES	0	Articulación con los actores relacionados con procesos de Formación para el trabajo y desarrollo humano, con el SENA y con el proyecto de Educación Superior del Distrito Fortalecimiento de los nodos de Media Técnica
Construir y dotar dos centros de formación para la media técnica, uno en el área urbana y uno en el área rural (Bayunca)	1	Gestionar con empresarios Asociaciones Publico Privadas, conforme a lo establecido en la Ley 1508 de enero 10 de 2012
Cualificar a 22 docentes multiplicadores en el marco del programa Transformación de la Calidad Educativa (TCE) del MEN	0	Cualificación del equipo docente multiplicador de la metodología TCE Multiplicación de la metodología TCE a 250 docentes de 12 IEO
98 IEO desarrollando programas de competencias ciudadanas, ambientales, para la sexualidad y construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos y Atención psicosocial para la prevención de la violencia escolar y comunitaria	55	Convenios interadministrativos con entidades del orden nacional, departamental y/o distrital, de naturaleza pública o privada. Capacitación y cualificación Docente
Implementar en cinco (5) IEO la educación inclusiva	3	Capacitación y cualificación Docente en la metodología de educación Inclusiva



METAS	LÍNEA DE BASE	ESTRATEGIAS
Fortalecer el 90% del talento humano SED e IEO	80%	Evaluación y Cualificación docentes, directivos docente y administrativos Implementación programa de Salud Ocupacional Bienestar Social Modelo de administración de talento humano por competencias
Fortalecer la identidad y ciudadanía intercultural de los estudiantes de los 98 Establecimientos Educativos Oficiales del Distrito	48	Desarrollar programas culturales, de patrimonio, deportivos y de recreación Articulación a los PEI de las IEO a la cátedra etnoeducativa Capacitación Docente Resignificación de los PEI con enfoque intercultural
PRIMERA INFANCIA		
Aumentar al 80% la tasa Neta de cobertura de Educación preescolar	78,78	Convenio con ICBF regional Bolívar Construcción de Centros de Atención a la primera Infancia Fortalecimiento institucional para el seguimiento y monitoreo del componente educativo en la atención a la primera infancia.
8 Centros de Atención a la Primera Infancia Construidos por la Entidad Territorial	0	Gestión de recursos para la construcción de los centros
EDUCACION SUPERIOR		
Constituir un Fondo de Garantías que respalde los créditos presentados por los aspirantes que no	0	Constituir la alianza con el Icetex y las Universidades Locales



METAS	LÍNEA DE BASE	ESTRATEGIAS
reúnen los requisitos exigidos por ICETEX		



Programas, indicadores de productos y responsabilidad misional

PROGRAMAS	OBJETIVOS	INDICADORES DE PRODUCTOS	RESPONS. MISIONAL
EDUCACION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	Propiciar la articulación de la educación inicial con la educación básica, para garantizar el tránsito de los niños y niñas al sistema educativo formal	Tasa Neta de cobertura de Educación preescolar	SED. Dirección de Cobertura Educativa
		Centros de Atención a la Primera Infancia Construidos por la Entidad Territorial	SED. Dirección de Cobertura Educativa
CARTAGENA MÁS EDUCADA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL	Garantizar el acceso y la permanencia al Sistema Educativo a las niñas, niños, jóvenes y adultos, aplicando criterios de calidad y pertinencia que permitan reducir las brechas de inequidad social existentes.	% de la población desescolarizada que ingresa al sistema educativo Distrital	Dirección de Cobertura Educativa
CARTAGENA MEJOR EDUCADA CON EQUIDAD	Mejorar la Calidad educativa de las IEO fortaleciendo los procesos institucionales que contribuyen al	Puntos porcentuales pruebas SABER grado 11o.en zonas urbanas y rurales	Calidad Educativa
		% de estudiantes que presentan las pruebas ICFES Saber 11, en Educativas Oficiales del Distrito	Calidad Educativa



PROGRAMAS	OBJETIVOS	INDICADORES DE PRODUCTOS	RESPONS. MISIONAL
	desarrollo de las competencias básicas y ciudadanas de los niños, niñas y jóvenes para el mejoramiento de su convivencia social y su calidad de vida	No de Instituciones Educativas Oficiales implementando la Jornada Escolar (Jornada Extendida, Complementaria y Programas Transversales)	Calidad Educativa
		Ambientes escolares de las IEO mejorados que presentan mayor deterioro, ubicados hasta el percentil 10	Calidad Educativa
		No de docentes multiplicadores en el marco del programa Transformación de la Calidad Educativa (TCE) del MEN	Calidad Educativa
		No de Instituciones Educativas desarrollando programas de competencias ciudadanas, ambientales, para la sexualidad y construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos y Atención psicosocial para la prevención de la violencia escolar y comunitaria	Calidad Educativa
		No de estudiantes de los Establecimientos	Calidad Educativa



PROGRAMAS	OBJETIVOS	INDICADORES DE PRODUCTOS	RESPONS. MISIONAL
CARTAGENA PARA LA INTERCULTURALIDAD	Contribuir al desarrollo integral de los niños, niñas y jóvenes desde la perspectiva de derechos, respeto a la diversidad, de la identidad, autonomía, territorial, practicas productivas valores culturales, la investigación y el proyecto global de vida .	Educativos Oficiales del Distrito con identidad y ciudadanía intercultural fortalecida	
MODERNIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR EDUCATIVO	Fortalecer la capacidad de gestión de la Secretaría de Educación y de las IEO, para garantizar la prestación del servicio educativo en condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia	% del talento humano SED e IEO fortalecidos	Gestión Organizacional
EDUCACIÓN SUPERIOR CON OPORTUNIDAD PARA TODOS	Facilitar el acceso a la educación superior a bachilleres egresados de las IEO del distrito de Cartagena garantizándoles una formación académica y científica pertinente	Fondo de Garantías que respalde los créditos presentados por los aspirantes que no reúnen los requisitos exigidos por ICETEX constituido	Despacho



1.4. POLÍTICA DISTRITAL DE SEGURIDAD SOCIAL “SALUD DIGNA Y OPORTUNA PARA VIVIR MEJOR”

La Política Distrital de Seguridad Social en Salud tendrá como finalidad superar y consolidar las metas internacionales y nacionales de los Objetivos de Desarrollo del Milenio –ODM en el Distrito de Cartagena; asimismo, lograr el aseguramiento universal en salud, mejorar la calidad y oportunidad de la prestación del servicio y hacer de éste una herramienta de inclusión social para la construcción de una Cartagena con prosperidad para todos.

Situación actual y Línea de Base

La cobertura de la seguridad social en salud en el Distrito se aproxima al 96%, muy cerca de la meta universal. No obstante, el 25.8% de la población sisbenizada aún se encuentra excluida del régimen subsidiado de salud y no posee ningún otro tipo de afiliación. Aun así, si bien estas cifras muestran una importante gestión del Distrito en materia de salud, es necesario mejorar la coordinación de las distintas instancias para el manejo confiable de la información que permita identificar la población vulnerable aún no afiliada. Algunos indicadores, como los de mortalidad infantil por EDA y por IRA, muestran avances significativos al disminuir en el periodo 2005 - 2010, situándose en el 23.5% y 6.9%% respectivamente. Lo que preocupa son las tasas de mortalidad materna y mortalidad infantil en menores de 5 años, que sobrepasan las de Bogotá, Medellín, Ibagué y Cali. Asimismo, preocupa el rebrote de algunas enfermedades de salud pública como el Sida, la tuberculosis y el dengue

Para efecto del presente Plan de Desarrollo, ténganse como líneas de base de la Política Distrital de Salud las siguientes:

VARIABLE	LÍNEA DE BASE 2011	UNIDAD	FUENTE
Personas Afiliadas al Régimen Subsidiado	410.226	Personas	DADIS
Cobertura del régimen subsidiado	85%	%	DADIS
Población Sisbenizada no afiliada	70.000	Personas	Ministerio de Salud y Protección



VARIABLE	LÍNEA DE BASE 2011	UNIDAD	FUENTE
			Social
Mortalidad Infantil	7,39	Tasa por 1.000 nacidos vivos	DADIS
Mortalidad en menores de cinco años	19,7	Tasa por 10.000	DADIS
Mortalidad Materna	42,23	Tasa por 100.000 nacidos vivos	DADIS
Tasa de Mortalidad por Infección Respiratoria Aguda en menores de 5 años	14,1	Tasa por 100.000	DADIS
Mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda en menores de 5 años	2,34	Tasa por 100.000	DADIS
Mortalidad por Desnutrición en menores de 5 años	2,34	Tasa por 100.000	DADIS
Mortalidad cáncer de cuello uterino	5,86	Tasa por 100.000	DADIS
Mortalidad de Cáncer de Mama	11,51	Tasa por 100.000	DADIS
Índice COP a los 12 años de edad	3,4	%	DADIS
Mortalidad por suicidios	3,14	Tasa por 100.000	DADIS
Tasa de Prevalencia de tuberculosis pulmonar por cien mil	26,56	Tasa por 100.000	DADIS
Mortalidad por Dengue	0,1	Tasa por 10.000	DADIS
Casos de Rabia Humana	0	Casos	DADIS
Casos de Rabia Canina y Felina	0	Casos	DADIS



VARIABLE	LÍNEA DE BASE 2011	UNIDAD	FUENTE
Cobertura de vacunación canina Antirrábica	95	%	DADIS
Edad promedio de inicio del consumo de cigarrillos en población menor de 18 años	14	años	DADIS
Mortalidad por Infarto Agudo del Miocardio	25,2	Tasa por 100.000	DADIS
Mortalidad por Accidente Cerebro Vascular	10,04	Tasa por 100.000	DADIS
Mediana de duración de la lactancia materna exclusiva	2,4	meses	DADIS

Objetivos Estratégicos

Los objetivos de la Política Distrital de Salud contenida en el presente Plan de Desarrollo son los siguientes:

- a) Administrar y suministrar una información certera y confiable sobre la afiliación al sistema.
- b) Prestar una atención oportuna, digna y amable al ciudadano sin discriminación alguna.
- c) Optimizar la infraestructura y dotación de la red de prestadores del servicio de salud, generando una buena percepción ciudadana del mismo.
- d) Lograr la cobertura universal del sistema de seguridad social en salud en el Distrito.
- e) Reducir los casos de transmisión perinatal de VIH a menos del 2% y la letalidad por dengue por debajo del 0,5%.
- f) Mejorar la participación de las comunidades en la vigilancia y control de la prestación del servicio, logrando porcentajes de satisfacción del usuario del 98% y tiempos de espera en prestación de servicios ajustados a los estándares establecidos en las normas técnicas que regulan en Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad.



Metas al año 2015. Líneas de base y Estrategias

METAS	LÍNEA DE BASE	ESTRATEGIAS
Lograr el 100% de cobertura de afiliación al régimen subsidiado	85%	Gestión de la financiación de la afiliación de la población pobre y vulnerable, Promoción de la afiliación al régimen contributivo de la población con capacidad de pago Identificación y ubicación de la población con derecho a vincularse al régimen de salud subsidiado que aún no ha sido afiliada para garantizarle su acceso Vigilancia de las bases de datos de afiliación Priorización preferencial para niños, especialmente bajo protección del ICBF, mujeres embarazadas, adultos mayores, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, habitantes de calle y población de la zona rural e insular
Habilitar 4 hospitales distritales de mediana complejidad.	0	Operación de hospitales con el concurso de la Administración Distrital, los prestadores públicos de servicios de salud, el sector privado, el sector educativo y la participación social
Adecuar 10 centros de salud para el periodo	9	Gestión de recursos mediante proyectos de cofinanciación con fondos nacionales



METAS	LÍNEA DE BASE	ESTRATEGIAS
Lograr el 98% de cobertura en atención en salud	80%	Ampliar la red de servicios con 120 nuevas camas hospitalarias Garantizar del servicio a la población rural e insular mediante la creación de plazas de profesionales de la salud de servicio social obligatorio y la disponibilidad del transporte asistencial oportuna.
Lograr el 98% de usuarios satisfechos en atención de primer nivel.	95%	Incrementar el flujo de recursos a la red pública distrital de prestación de servicios mediante gestión de la contratación con las EPS
Reducir la oportunidad en atención de consulta de externa de baja complejidad en 2 días.	3 días	
Reducir la oportunidad en atención de consulta de mediana complejidad entre 5 y 8 días.	>15 días	
Reducción a 38,43 la mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos	42.23	Atención integral a la mujer embarazada con énfasis en la promoción de la salud sexual y reproductiva Orientación de las acciones hacia poblaciones de riesgo como adolescentes, estratos socioeconómicos bajos y población rural Inducción a la demanda y garantía de acceso universal a servicios de planificación familiar y métodos anticonceptivos y Recuperación para las embarazadas con alteraciones nutricionales.
90 nacidos vivos con 4 o más controles prenatales	73	Garantizar control prenatal y los servicios de atención por especialista a toda mujer con embarazo de alto riesgo



METAS	LÍNEA DE BASE	ESTRATEGIAS
Lograr que el 75% de mujeres adolescentes sexualmente activa utilicen métodos de anticoncepción	73.3%	Atención diferencial para jóvenes y adolescentes
Reducir a menos del 15% el embarazo en adolescentes	19.5%	
Reducir la mortalidad por cáncer de cuello uterino al 6.8%	8.8%	Realización de Campañas masivas, de tamizaje de cáncer de cuello uterino. Garantizar acceso sin barreras a procedimientos diagnósticos y terapéuticos de mediana y alta complejidad a la población con patología de cuello uterino en la red pública.
Lograr mantener en menos del 1% la prevalencia del VIH/SIDA en población de 15 a 49 años de edad.	0.59%	Realización de campañas masivas de tamizaje de VIH-SIDA Fomento del uso de preservativos por medio de acciones de información, educación y capacitación.
Reducir al 2% la transmisión perinatal del VIH	4%	Garantizar diagnóstico oportuno de VIH/SIDA al 100% de las mujeres embarazadas Garantizar la aplicación de medidas adecuadas para prevenir la transmisión vertical de VIH en el 100% de las embarazadas diagnosticadas
Mantener la letalidad por dengue por debajo del 0,30%	0.35%	Atención oportuna y adecuada de todos los casos de dengue grave



Programas, indicadores de productos y responsabilidad misional

PROGRAMAS	OBJETIVOS	INDICADORES DE PRODUCTOS	RESPONS. MISIONAL
Aseguramiento	Garantizar el acceso de la salud de todos los cartageneros.	% de cobertura del régimen subsidiado	DADIS
Prestación y Desarrollo de los Servicios de Salud		No. de hospitales nuevos de mediana complejidad dotados y operando. No. De centros de salud adecuados.	DADIS
Promoción , vigilancia, inspección y control del sistema obligatorio de garantías de la calidad en salud	Promover e implementar todos los componentes del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en los prestadores de servicios de salud dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud de Cartagena	% de IPS verificadas cumpliendo adecuadamente con los componentes del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud	DADIS
Emergencias y Desastres - Sistema Integral De Urgencias	Identificar y controlar los factores de riesgo de emergencias y desastres existentes y, en caso de presentarse, implementar acciones efectivas encaminadas a evitar la mortalidad,	% de IPS del distrito que presten servicio de urgencia con mapas de riesgo actualizados	DADIS
		% de IPS del distrito que presten servicio de urgencia con grupos interdisciplinarios responsables de emergencias y desastres	DADIS



PROGRAMAS	OBJETIVOS	INDICADORES DE PRODUCTOS	RESPONS. MISIONAL
	reducir el daño y recuperar rápidamente la población y las zonas afectadas prestando atención oportuna y adecuada.	conformados y operando % de IPS que presten servicio de urgencia aplicando las guías o manuales de atención de urgencias, pre hospitalario y hospitalario y guías de toxicología en situación de emergencia	DADIS
Salud Pública			
<ul style="list-style-type: none">Salud es Vida, Vida es Alegría	Promover en la comunidad una cultura del autocuidado de la salud, promoción de la salud y prevención de la enfermedad.	No de grupos multidisciplinarios de atención integral extramural conformados	DADIS
<ul style="list-style-type: none">Mujer sana, Madre activa	Reducir la mortalidad materna y neonatal	% de cobertura de control de embarazos	DADIS
<ul style="list-style-type: none">Atención a la niñez y primera infancia	Reducir la mortalidad en menores de 6 años.	% de cobertura de control de crecimiento y desarrollo en primera infancia y niñez	DADIS
<ul style="list-style-type: none">La procreación es cosa de adultos	Reducir el embarazo de adolescentes	% de mujeres adolescentes con vida sexual activa planificando con anticonceptivos.	DADIS
<ul style="list-style-type: none">Un vida sin trabas	Reducir el consumo de sustancias psicoactivas y alcohol en jóvenes y adolescentes.	No. de jóvenes capacitados como vigías en salud mental.	DADIS



PROGRAMAS	OBJETIVOS	INDICADORES DE PRODUCTOS	RESPONS. MISIONAL
<ul style="list-style-type: none">Enfermedades crónicas no trasmisibles	Promover diagnósticos tempranos y tratamiento oportuno de enfermedades crónicas no trasmisibles.	-Línea de base para determinar el número de hipertensos que derivan en tratamientos renales. % de la población adulta mayores de 45 años del Distrito tamizados para diagnóstico temprano de hipertensión arterial. % de la población adulta mayores de 45 años del Distrito tamizados para diagnóstico temprano de diabetes tipo II.	DADIS
<ul style="list-style-type: none">Las mujeres, las y los jóvenes decidimos sobre nuestro cuerpo	Promover los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y los jóvenes	No de centros de consulta diferenciadas bajo la estrategia de servicios amigables para adolescentes y jóvenes. % de transmisión perinatal de VIH SIDA % Reducción la mortalidad por cáncer de cérvix y mama a la meta nacional. No. de dispensadores de condones instalados % de niñas de 9 años inmunizadas contra VPH (Virus del Papiloma Humano).	DADIS
<ul style="list-style-type: none">Salud Mental	Estimular la convivencia familiar,	No. unidad móvil de salud mental operando en	DADIS



PROGRAMAS	OBJETIVOS	INDICADORES DE PRODUCTOS	RESPONS. MISIONAL
	ambiente sano y convivencia	el Distrito.	
Promoción Social (Incluye el proyecto Vigías de la Salud)	Garantizar la participación social en el Sistema de Salud para que opere de manera organizada, eficiente y eficaz dando un trato digno y justo a las mujeres, jóvenes, niños y niñas y ciudadanía en general.	% de localidades con veedurías de salud creadas y operando.	DADIS
Fortalecimiento Institucional	Brindar al DADIS las herramientas administrativas y tecnológicas para que sea capaz de desarrollar sus funciones de manera eficaz.	% de satisfacción del usuario	



1.5. POLÍTICA DEPORTIVA “CAMPO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN”

La Política Distrital de Deporte y Recreación tendrá como finalidad desarrollar en la población cartagenera hábitos saludables e higiénicos y hábitos de relación social, que permitan la prevención de enfermedades, la construcción de cultura ciudadana, la integración comunitaria y la inclusión social.

Situación actual y Línea de Base

Con ocasión de la realización de los XX Juegos Centroamericanos y del Caribe, le quedó a Cartagena una gran infraestructura deportiva, lo que significó el despegue definitivo de procesos de iniciación y formación deportiva cuyos frutos se verán en el mediano y largo plazo. Pero el hecho de contar con más y modernos escenarios deportivos, se convierte en un gran reto para el Gobierno y la Administración Distrital por los costos que supone su mantenimiento y las limitadas fuentes de financiación para su mantenimiento. Otro reto será definir una política equilibrada de inversión que permita orientar una importante parte de la inversión deportiva hacia el Deporte Social Comunitario, pues actualmente las afectaciones que se hacen del presupuesto del IDER en su mayor parte se destinan al Deporte Asociado (ligas y clubes deportivos).

Entre las debilidades que presenta el sector deportivo del Distrito, encontramos la baja cobertura de las prácticas deportivas y de recreación en la población; el predominio del deporte asociado en detrimento de la iniciación y formación deportiva; limitaciones de organización del deporte asociado, patentes en los resultados poco satisfactorios de los clubes y ligas en eventos nacionales; escaso nivel de organización al interior de las Escuelas de Formación Deportiva existentes; limitado apoyo de las instituciones educativas a la práctica del deporte, la educación física y la recreación; insuficiencia de espacios y escenarios deportivos **comunitarios** para el desarrollo del deporte especialmente en las zonas de mayor situación de pobreza; limitado apoyo a los programas de recreación masivos a nivel Distrital; elevado déficit de Licenciados en Educación Física; deficiencias en la formación del Recurso Humano en los niveles directivos, entrenadores y jueces; falta de liderazgo de dirigencia y autoridades deportivas para interactuar con empresarios privados; ausencia de planificación a largo plazo en la Administración del deporte y la recreación; no existe una visión compartida a nivel del Distrito de la función del deporte y la recreación en el desarrollo de la ciudad; limitaciones financieras del Instituto que impiden el cabal cumplimiento de sus



programas; la subvaloración que persiste en el sistema educativo hacia la práctica y fomento del deporte y la recreación, entre las más importantes.

Para efecto del presente Plan de Desarrollo, ténganse como líneas de base de la Política Distrital de Deportes y Recreación las siguientes:

VARIABLE	LÍNEA DE BASE ENERO DE 2012	UNIDAD	FUENTE
Población Total del Distrito (PT)	967.103	Población	DANE, 2012 ¹
Escenarios deportivos	205	UND	IDER
Escenarios recreativos	108	UND	Oficina de Espacio Público
Escuelas deportivas	24	UND	IDER
Ligas deportivas	27	UND	IDER
Eventos deportivos distritales/año	18	UND	IDER
Eventos deportivos nacionales/año	10	UND	IDER
Eventos deportivos internacionales/año	5	UND	IDER
Eventos recreativos distritales/año	342	UND	IDER
Eventos recreativos nacionales/año	2	UND	IDER
Eventos Recreativos Internacionales/año	1	UND	IDER
Programas de actividad física	1	UND	IDER
Centro de Alto Rendimiento	1	UND	IDER
Centro de Acondicionamiento Físico	1	UND	IDER
Equipos profesionales de	1	UND	IDER

¹ Proyección de la población del DANE al año 2012



VARIABLE	LÍNEA DE BASE ENERO DE 2012	UNIDAD	FUENTE
fútbol			
Equipos profesionales de beisbol	1	UND	IDER
Equipos profesionales de fútbol de salón	1	UND	IDER
Equipos profesional de baloncesto	1	UND	IDER

Objetivos Estratégicos

- a) Ampliar la cobertura de los programas deportivos y recreativos con conceptos de equidad de edad, territorio y género.
- b) Promover el deporte, la recreación y la Actividad Física para alcanzar los objetivos del milenio.
- c) Promover y acompañar el uso de escenarios deportivos, de forma que se garanticen los derechos de todas las personas y se evite el detrimento o violación de los derechos de unos con los argumentos de la garantía de los derechos de otros.
- d) Adelantar labores de complementariedad y fortalecer convenios y alianzas estratégicas interinstitucionales para trabajar en el Deporte y la Recreación.
- e) Aplicar criterios de priorización de recursos para la construcción y mantenimiento de escenarios deportivos y recreativos.
- f) Procurar la descentralización y promover la autogestión de las acciones del IDER en el ámbito distrital.
- g) Rendir al máximo la gestión financiera para lograr una mejor cobertura
- h) Promover el deporte y la recreación en el Distrito de Cartagena de Indias como una forma y estilo de vida saludable, que vaya más allá de ser un derecho, a convertirse en un hábito, permitiendo acercarlos a actividades constructivas, ofreciendo alternativas de participación comunitaria y de convivencia social que permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes del Distrito.



Metas al año 2015, Líneas de base y Estrategias

METAS	LÍNEA DE BASE	ESTRATEGIAS
5 nuevos escenarios deportivos menores	188	Priorizar las necesidades de adecuación, construcción y dotación de escenarios deportivos, para planear, presupuestar y programar su ejecución.
22 mejoramiento a canchas menores	171	
2 nuevas escuelas deportivas (núcleos)	24	Mejorar el proceso de la escuela, e incrementar los núcleos deportivos existentes y ampliar la oferta de disciplinas deportivas en Tenis de Campo, Patinaje
19 Eventos deportivos distrital por año	18	Alianza estratégica con el Sec. de Educación, Sec. De Participación Ciudadana, Sector Paraolímpico, Penitenciario y ONGs.
5 Eventos deportivos nacionales por año	10	Alianzas Estratégicas con los Organismos del Sector Deportivo a nivel Nacional e Internacional
1 Evento deportivo internacional por año	5	
Participación en 20 eventos departamentales, regionales y/o nacionales por año	80	Fortalecer la Unidad de Banco de Proyectos de solicitudes para apoyo a Entes del Deporte Asociado.
444 Eventos recreativos distritales realizados	342	Alianza estratégica con el IPCC, Defensa Civil, Policía Nacional, Sec. de Educación, Sec. de Participación y Desarrollo Social Fundaciones y ONGs
4 Eventos recreativos nacionales realizados	2	



METAS	LÍNEA DE BASE	ESTRATEGIAS
1 Evento Recreativo Internacional por año	1	
55 eventos de actividad física por año	51	Alianza estratégica con el Sector de la Salud pública, privada y Entidades Administradoras de Riesgos Profesionales.
Creación de 1 Unidad de Apoyo didáctico pedagógico para la educación física, el deporte y la recreación en el nivel de básica primaria por localidad	0	Alianza estratégica con el Sec. de Educación, Red de Educadores Físicos del Distrito REDFICAR E Instituciones de Educación Superior.
Creación de un grupo interdisciplinario de ciencias aplicadas al deporte para ofrecer servicios a los deportistas de altos logros del distrito	0	Alianza estratégica con el Sector de la Salud, Sector Universitario.



Programas, indicadores de productos y responsabilidad misional

PROGRAMAS	OBJETIVOS	INDICADORES DE PRODUCTOS	RESPONS. MISIONAL
Campo para el deporte Social y Comunitario	Lograr una participación integral de la comunidad utilizando como herramienta principal el deporte, la recreación y las manifestaciones tradicionales y de la calle, construyendo cultura ciudadana e integración social	No. de Eventos Paraolímpicos Realizados No. de Eventos de Integración Social Realizados No. de Eventos (juegos corregimentales) No. de Torneos Realizado (juegos corregimentales) No. de Participantes (juegos corregimentales) No .de Núcleos (escuelas de iniciación y formación deportiva) No. de Beneficiarios en las Escuela de Iniciación y Formación Deportiva	IDER



PROGRAMAS	OBJETIVOS	INDICADORES DE PRODUCTOS	RESPONS. MISIONAL
Mente sana en cuerpo sano	Intensificar el deporte, la recreación y la educación física al interior de las instituciones educativas desarrollando juegos escolares, intercolegiados y universitarios	No. de Festivales Escolares No. de Estudiantes Participantes No. de Instituciones Educativas No. de Juegos Intercolegiados Realizados No. de Estudiantes en los juegos intercolegiados No. de Instituciones de Educación Superior Participantes No. de Unidades de Apoyo extracurricular creadas	IDER
Campo para el Deporte Asociado	Contribuir con el mejoramiento del nivel de competencia de los deportistas cartagener@s de las disciplinas deportivas.	No. de Deportistas de Alto Rendimiento Apoyados No. de Deportistas Atendidos No. de Entes Atendidos No. de Capacitaciones Realizadas No. de Personas Capacitadas	IDER
Promoción masiva de una vida activa (Salud en cuerpo sano)	Mejorar la calidad de vida de las personas a través de la práctica de la actividad física, previniendo enfermedades crónicas no trasmisibles.	No. de Puntos Atención No. de Personas participantes No. de Entidades atendidas	IDER



PROGRAMAS	OBJETIVOS	INDICADORES DE PRODUCTOS	RESPONS. MISIONAL
Campo para eventos recreativos comunitarios	Incluir a todos los grupos poblacionales en la utilización de los escenarios deportivos para el desarrollo de las actividades recreativas, lúdicas y aprovechamiento del tiempo libre	No. de Recorridos Realizado No. de Niños Atendidos No. de Adultos Mayores Atendidos No. de Vías Recreativas Realizadas No. de Personas Beneficiadas	IDER
Construcción mejoramiento y adecuación de escenarios deportivos y canchas menores	Construir, mejorar, adecuar y mantener escenarios deportivos en el Distrito de Cartagena para el desarrollo de actividades deportivas recreativas	No. de Escenarios Deportivos Intervenidos o Construidos No. de Canchas Menores Intervenidas o Construidas	IDER
Nuestro Distrito destino deportivo y recreativo nacional e internacional	Lograr la realización de eventos deportivos nacionales e internacionales de relevancia que permita el	No. de Eventos Deportivos Desarrollados	IDER



PROGRAMAS	OBJETIVOS	INDICADORES DE PRODUCTOS	RESPONS. MISIONAL
	posicionamiento del Distrito como capital deportiva del país		
Difusión y promoción al deporte y la recreación	Fortalecer los canales de comunicación externa: radio, prensa, televisión y página Web. Para que la información de todas las actividades, eventos deportivos y recreativos lleguen a todos los ciudadanos del Distrito de Cartagena	No. de Campañas Publicitarias Realizadas	IDER
Campo para la capacitación deportiva y recreativa	Promover el desarrollo de actividades de recreación que permitan la cualificación de entrenadores, monitores, líderes y dirigentes deportivos y comunitarios	No. de Actividades de Formación	IDER
Desarrollo y fortalecimiento institucional	Modernizar la gestión administrativa del IDER entregando las herramientas necesarias de tipo tecnológico y procedimentales	No. de Software Instalados y Operacionalizados No. de Fases Implementadas de los Procesos Oficina de Control Interno Creada	IDER



1.6. POLÍTICA DISTRITAL DE CULTURA “CAMPO PARA EL ARTE Y LA CULTURA”

La Política Distrital de Cultura tendrá por finalidad la salvaguardia, protección, recuperación, conservación, sostenibilidad y divulgación del Patrimonio Cultural de los cartageneros; el apoyo y estímulo a las personas, comunidades e instituciones en el ámbito distrital que desarrollen o promuevan actividades culturales, y el fomento y apoyo a las industrias culturales como estrategia para aumentar su participación en la generación del ingreso y el empleo, reducir la pobreza y alcanzar mayores niveles de productividad.

Declárese como Eventos de Interés Cultural del Distrito los siguientes:

- Fiestas de la Independencia del 11 de Noviembre
- Reinado Popular
- Festival de Música del Caribe
- Festival de Música Clásica
- Festival de la Hamaca Grande
- Festival Internacional de Cine
- Hay Festival
- Festival del Frito Cartagenero
- Festival del Dulce Cartagenero
- Feria Artesanal y Cultural del Caribe

Asimismo, postúlese como Patrimonio Inmaterial del Distrito de Cartagena el género de la Champeta, por ser a la vez un fenómeno cultural, hecho social y género musical de origen autónomo de las zonas afrodescendientes de los barrios de Cartagena, vinculado con la cultura Palenque de San Basilio e influenciado por géneros de las colonias euro-africanas así como del continente africano. El IPCC tramitará ante las instancias nacionales competentes el registro nacional de este patrimonio.

De igual forma, la Mujer Palenquera constituirá un Símbolo de Interés Cultural del Distrito con el propósito de preservar, salvaguardar y conservar las tradiciones y costumbres heredadas de los ancestros africanos.



Situación actual y Línea de Base

Cartagena, con sus 479 años de historia, es una de las ciudades más conservadas del mundo, con una gran riqueza cultural material e inmaterial. En 1959 fue declarada Monumento Nacional por la Ley 163 de 1959 y en 1984 fue incluida en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO. A partir de entonces se ha venido expidiendo un conjunto de disposiciones que definen las políticas y reglas de desarrollo que orientan su crecimiento en función de su preservación y sostenibilidad arquitectónica y cultural, sin dejar de lado su dinamismo urbano. En cuanto a su patrimonio arquitectónico, en cumplimiento de la ley 1185 de 2008, modificatoria de la ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura), la ciudad presentó al Ministerio de Cultura, en enero de 2012, su PLAN ESPECIAL DE MANEJO Y PROTECCIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO (PEMP) con el propósito fundamental de salvaguardar, proteger, recuperar, conservar, sostener y divulgar los bienes constitutivos del patrimonio histórico y cultural nacional. No menos importantes son los esfuerzos que la ciudad viene haciendo en materia de rescate de su patrimonio cultural no material, representado en una rica tradición folclórica, gastronómica, literaria, musical, artística que hoy viene siendo promovida y administrada por el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena.

Por otra parte, es necesario mejorar la infraestructura cultural del Distrito a partir de la generación de alianzas con entidades públicas y privadas locales, regionales, nacionales e internacionales. Se debe fortalecer el Programa de Lectura y Escritura a estos espacios, y a su vez, seguir fortaleciendo la formación del personal que labora en estos lugares de aprendizaje. Hay que realizar un inventario de la actual dotación y estado de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas y ampliar la oferta cultural en las bibliotecas, centros culturales y casas culturales de la ciudad.

Para efecto del presente Plan de Desarrollo, ténganse como líneas de base de la Política Distrital de Cultura las siguientes:



VARIABLES	LÍNEA DE BASE ENERO DE 2011	UNIDAD	FUENTE
Población Total del Distrito (PT)	967.103	100%	DANE, 2012 ²
Proyectos de fomento y estímulo a la creación artística Y CULTURAL.	60		IPCC
Eventos educativos orientados al fomento de la educación artística y cultural.	3		IPCC
Proyectos artísticos y culturales cofinanciados	34		IPCC
Iniciativas (proyecto) de emprendimiento cultural apoyado.	3		IPCC
Proyectos de difusión de manifestaciones artísticas apoyados.	20		IPCC
Consejo de áreas y distritales de cultura creados.	9		IPCC
Participación del Distrito en eventos culturales departamentales regionales y nacionales.	1		IPCC
Mesas de trabajo de políticas públicas de cultura realizadas.	3		IPCC
Fiestas y festejos apoyados en el sector urbano.			IPCC
Fiestas y festejos apoyados en el sector rural.			IPCC
Eventos anuales apoyados en el marco de la Fiestas de la Independencia.	47		IPCC
Organizaciones culturales y	300		IPCC

² Proyección de la población del DANE al año 2012



VARIABLES	LÍNEA DE BASE ENERO DE 2011	UNIDAD	FUENTE
artísticas participantes en la Fiesta de la Independencia			
Actividades de fomento y promoción a la lectura.			IPCC
Bibliotecas de la red pública Distrital.	13		IPCC
Otras bibliotecas públicas no escolares.			IPCC
Centros culturales	3		IPCC
Casas de Cultura	1		IPCC
Centro de formación en cultura y arte.	1		IPCC

Objetivos Estratégicos

- a) Garantizar a los cartageneros el derecho a acceder al arte, la cultura y la conservación del patrimonio arquitectónico y cultural
- b) Generar en el arte y la cultura oportunidades de ingresos, recreación y esparcimiento para los cartageneros.
- c) Convertir el Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico Cartagena de Indias y su Zona de Influencia (PEMP), en la principal herramienta para lograr generar un gran proceso de renovación urbana de esa zona de la ciudad, que implique la total recuperación y adecuación del espacio público, la continuidad del programa de revitalización y la intervención urbanística en barrios con bienes patrimoniales de gran valor histórico y cultural, como los de Getsemaní, San Diego, El Espinal, Torices, Manga y Pie de la Popa, entre otros.
- d) Impulsar y estimular procesos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la población del Distrito, garantizando a los grupos étnicos y lingüísticos, a las comunidades afrodescendientes y raizales el derecho a conservar, enriquecer y difundir su identidad



y patrimonio cultural, a generar el conocimiento de las mismas según sus propias tradiciones y a beneficiarse de una educación que asegure estos derechos.

e) Fomentar la formación y capacitación técnica y cultural del gestor y el administrador cultural, para garantizar la coordinación administrativa y cultural con carácter especializado.

f) Fomentar las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas como elementos del diálogo, intercambio y participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser cartagenero que construye en la convivencia pacífica.

g) Propiciar el aprovechamiento del potencial competitivo de las industrias culturales locales y el aumento de su participación en la generación del ingreso y el empleo, con el fin de contribuir a alcanzar mayores niveles de prosperidad para los cartageneros.



Metas al año 2015, Líneas de base y Estrategias

METAS	LÍNEA DE BASE	ESTRATEGIAS
120 Proyectos de fomento y estímulo a la creación artística y cultural.	60	Realización de Convocatorias Premios y Becas y Convocatoria de Cofinanciación de Proyectos
15 Eventos educativos orientados al fomento de la educación artística y cultural.	3	Realización de exposiciones de arte y cultura para mostrar resultados de los procesos formativos desarrollados en las escuelas de formación promovidas por el Distrito.
62 Convenios y transferencias al sector cultural.	30	Convenio con dependencias del distrito y organizaciones que permitan promover el desarrollo y la participación cultural de los artistas cartageneros.
70 Proyectos artísticos y culturales priorizados y cofinanciados	34	Desarrollo de convenios con las ONG'S Culturales debidamente acreditadas para la ejecución de proyectos artísticos y culturales.
15 Iniciativas (proyecto) de emprendimiento cultural apoyado.	3	Capacitaciones orientadas al emprendimiento cultural, que permitan generar ideas de negocio sostenible que permitan superar los niveles de pobreza existentes.
35 Proyectos de difusión de manifestaciones artísticas a apoyar.	20	Realización de convocatorias para presentar propuestas enmarcadas en nuevas estrategias para la difusión de la cultura en Cartagena.
10 Consejo de áreas y distritales de cultura creados.	9	Consolidar la participación de los consejos, locales y distrital, con el ánimo de implementar políticas culturales en beneficio de las



METAS	LÍNEA DE BASE	ESTRATEGIAS
		expresiones artísticas. Se lograra esto con la articulación de todos los sectores.
4 Participación de los artistas y gestores locales en eventos culturales departamentales regionales, nacionales e internacionales.	1	Apoyo a propuestas que artísticamente estén debidamente fundamentadas y que generen pertinencia, para representar a Cartagena en eventos regionales, departamentales, nacionales e internacionales.
8 Mesas de trabajo de políticas públicas de cultura realizadas.	3	Realización de mesas de trabajo orientadas a la construcción de una política pública de cultura.
32 Apoyo, fomento y estímulo a cabildos, carnavales, festivales, ferias y eventos festivos en el distrito.	19	Convocatorias para apoyar la realización de festividades barriales y corregimentales debidamente sustentadas y fundamentadas, además de su pertinencia.
5 Apoyo a las fiestas patronales, barriales y corregimentales tradicionales.	5	Se apoyara la realización de las fiestas tradicionales ya existentes y las que se creen, que cumplan con los objetivos del plan de gobierno.
50 Eventos apoyados en el marco de la Fiestas de la Independencia.	50	Realización de festividades colaterales, preludios y conversatorios a la Fiesta de Independencia.
300 Organizaciones culturales y artísticas participantes en la Fiesta de la Independencia	300	Convocatoria a organizaciones culturales y artísticas que participan en las festividades de la independencia.
6 Proyectos de fomento y promoción a la lectura.	6	Implementación del programa de promoción de lectura: "La lectura es mi cuento", que se implementará, desde la red distrital de bibliotecas públicas a las diferentes localidades urbanas y corregimentales del



METAS	LÍNEA DE BASE	ESTRATEGIAS
		distrito.
413 Eventos o presentaciones culturales y artísticas anuales – Teatro Adolfo Mejía.	203	Promoción del teatro Adolfo Mejía como escenario principal para la difusión y promoción de las actividades artísticas y culturales en la ciudad de Cartagena
13 Biblioteca de la red pública Distrital creadas.	12	Gestionar alianzas estratégicas para la construcción de una biblioteca pública.
7 Dotación y mantenimiento de la Red pública de Bibliotecas del Distrito.	6	Plan de dotación bibliográfica y de equipos para la Red Pública de Bibliotecas del Distrito. Plan de mantenimiento de la Infraestructura de la Red Pública de Bibliotecas del Distrito.
1 Construcción del Centro Cultural Benkos-Biohò	0	Gestión con diferentes entidades para la construcción, dotación y puesta en marcha del Centro Cultural Benkos Biohó
4 Convocatorias orientadas a la identificación del talento cartagenero en las diversas manifestaciones artísticas y culturales desarrolladas.	0	Se convocará a los cartageneros y cartageneras que posean habilidades artísticas, para el fortalecimiento de sus cualidades, y para su inclusión en el tejido productivo.
12 Iniciativas de emprendimiento cultural apoyadas.	3	Diseño de un plan estratégico para el fortalecimiento de iniciativas de emprendimiento cultural, en alianza con entidades públicas y privadas.
8 Investigación sobre Patrimonio material e inmaterial.	7	Plan para la investigación sobre el Patrimonio material e inmaterial del Distrito identificando las fuentes de investigación existentes en la ciudad y diseñando estrategias investigativas para la obtención de la información.



METAS	LÍNEA DE BASE	ESTRATEGIAS
20 Eventos de promoción y divulgación del patrimonio histórico.	11	Promoción y divulgación sobre el patrimonio histórico del Distrito.
280 visitas para el control de obras públicas y privadas en el centro Histórico.	280	Visitas técnicas de inspección ocular con aplicación de las normas POT, según proyectos que se presenten a la División.
160 evaluaciones de requisitos de proyectos de intervención presentados al Comité Técnico de Patrimonio.	160	Evaluación de los requisitos y aplicación de las normas del POT para viabilidad de la aprobación de la División de Patrimonio y Comité Técnico, según proyectos que se presenten a la División.
12 Actividades de socialización de normatividad de Patrimonio.	3	Incentivos de preservación y conservación del Patrimonio Distrital como concurso, campañas informativas, entre otros.
2 Actividades de intervención de bienes de Patrimonio.	1	Intervenciones para la conservación de bienes bajo la administración del Instituto de Patrimonio y Cultura.
1 Proyecto del Parque ecológico y ecoturístico de Tierrabomba.	0	Formulación y presentación del proyecto Parque ecológico y ecoturístico de Tierrabomba ante el consejo Distrital.



Programas, indicadores de productos y responsabilidad misional

PROGRAMAS	OBJETIVOS	INDICADORES DE PRODUCTOS	RESPONS. MISIONAL
CAMPOS CULTURALES PARA TODOS (Arte al Barrio; Caza Talentos, El Arte y La Cultura también dan; Agenda Cultural Permanente)	<ul style="list-style-type: none">-Promover la diversidad cultural Cartagenera a través del fomento, estímulo, formación, difusión, apoyo, identificación, creación y proyección de talentos ya existentes y los que se pretenden encontrar inmersos en cada una de las localidades que componen el Distrito como mecanismo integrador e incluyente de la sociedad, donde la cultura debe generar nuevas formas de vida orientadas al buen uso del tiempo libre, disminuyendo el riesgo para los niños, niñas (desde la primera infancia) y jóvenes de pertenecer a grupos al margen de la ley (Jóvenes en Riesgo).-Promoverán las iniciativas encaminadas a mostrar las riquezas culturales de los grupos étnicos con incidencia marcada	<ul style="list-style-type: none">-Proyectos de fomento y estímulo a la creación artística y cultural apoyados.-Eventos educativos orientados al fomento de la educación artística y cultural-Proyectos artísticos y culturales cofinanciados.-Convocatorias orientadas a la identificación del talento cartagenero en las diversas manifestaciones artísticas y culturales desarrolladosIniciativas de emprendimiento cultural apoyadas-Proyectos de difusión de manifestaciones artísticas apoyados.-Proyectos de fomento y estímulo a la creación artística y cultural apoyados.-Eventos educativos orientados al fomento de la educación artística y cultural-Proyectos artísticos y culturales cofinanciados.-Convocatorias orientadas a la identificación del	IPCC



PROGRAMAS	OBJETIVOS	INDICADORES DE PRODUCTOS	RESPONS. MISIONAL
	en la ciudad generando espacios propicios y dignos para la integración cultural propia de estos.	talento cartagenero en las diversas manifestaciones artísticas y culturales desarrollados -Centro Histórico y Cultural "BENKOS BIOHO" creado y funcionando	
FIESTAS Y FESTEJOS PARA LA MULTICULTURALIDAD	Fomentar, fortalecer, apoyar, estimular y revitalizar las celebraciones, festivales, fiestas, festejos, carnavales, cabildos, ferias, Fiestas de la Independencia de Cartagena y tradiciones propias de la población del distrito, tendientes a la recuperación del tejido social, con el fin de crear espacios de encuentros ciudadanos que permitan la creación y el desarrollo de Industrias culturales que sirvan para la inclusión de las diversas etnias, creencias y estratos sociales inmersos en la ciudad superando el nivel de pobreza, y de esta forma, alcanzar una convivencia ciudadana sana y fortalecida.	Fiestas y festejos apoyados en el distrito Eventos o celebraciones institucionales realizadas Eventos apoyados en el marco de las fiestas de la independencia Organizaciones artísticas y culturales participantes en la fiesta de independencia Fiestas y festejos apoyados en el distrito Eventos o celebraciones institucionales realizadas Eventos apoyados en el marco de las fiestas de la independencia Organizaciones artísticas y culturales participantes en la fiesta de independencia	IPCC



PROGRAMAS	OBJETIVOS	INDICADORES DE PRODUCTOS	RESPONS. MISIONAL
RED DISTRITAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, CENTROS CULTURALES Y CASAS DE CULTURA.	Continuar el proceso de Fortalecimiento de la Red de Bibliotecas Públicas del Distrito, como estrategia para la democratización de las políticas culturales y sociales de la administración distrital, que inciden en el desarrollo local a través de programas que fomentan la lectura y la formación artística cultural con el fin de hacer un mejor ciudadano crítico, incluyente, gestor y participativo.	-Eventos o presentaciones culturales y artísticas realizados -Proyectos de promoción a la lectura realizados -Bibliotecas de la red pública del distrito mantenidas -Usuarios atendidos en formación, consulta, bibliotecas ambulantes e información en la red de bibliotecas Usuarios capacitados en promoción de lectura, política pública, arte y cultura y escuela integral de formación lectora. Niños, niñas y jóvenes formados a través de escuelas integrales. Eventos culturales de la red de bibliotecas públicas del distrito Encuentros departamentales de bibliotecas públicas. Bibliotecas de la red pública del distrito construidas Centros culturales construidos Bibliotecas públicas de la red y centros culturales dotados	IPCC



PROGRAMAS	OBJETIVOS	INDICADORES DE PRODUCTOS	RESPONS. MISIONAL
		Eventos o presentaciones culturales y artísticas realizados Proyectos de promoción a la lectura realizados	
SISTEMA DISTRITAL DE CULTURA Y GESTIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN Y EL DIÁLOGO INTERCULTURAL	-Consolidar y dinamizar el Sistema Distrital de Cultura, promoviendo los procesos de organización, gestión y funcionamiento que propicien la construcción del tejido social y la inclusión facilitando los escenarios de reconocimiento y encuentro entre las diferentes perspectivas artísticas y culturales del Distrito, para la formulación de políticas públicas.	Consejos de áreas y distrital de cultura creados. Participación del distrito en eventos culturales departamentales, regionales y nacional Mesas de trabajo de políticas culturales realizadas Consejos de áreas y distrital de cultura creados. Participación del distrito en eventos culturales departamentales, regionales y nacional Mesas de trabajo de políticas culturales realizadas Consejos de áreas y distrital de cultura creados.	IPCC
INVESTIGACION, DOCUMENTACION, CONSERVACION Y DIVULGACION DE PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL.	Estimular iniciativas orientadas a investigar, conservar, diseminar y recrear las memorias arquitectónicas, populares, históricas, visuales, orales, lingüísticas, musicales, dancísticas, escénicas, plásticas y otras que hagan parte del patrimonio material e inmaterial del distrito de Cartagena, con miras a	Eventos de promoción y divulgación del patrimonio histórico. Investigaciones realizadas sobre patrimonio material e inmaterial.	IPCC.



PROGRAMAS	OBJETIVOS	INDICADORES DE PRODUCTOS	RESPONS. MISIONAL
	sistematizar los diversos relatos colectivos que fluyen y confluyen en la ciudad.		
CONTROL y ADMINISTRACION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES NACIONALES Y DISTRITALES EN EL CENTRO HISTORICO, PERIFERIA HISTORICA Y AREA DE INFLUENCIA.	Estimular y garantizar la aplicación de las normas para la intervención y usos de los bienes del patrimonio histórico y cultural del Distrito, estimular en las cartageneras, cartageneros y visitantes el buen uso de los sitios de interés cultural y patrimonial, y ejercer el control de obras públicas y privadas que se realicen en el Centro Histórico, periferia histórica y área de influencia. -Realizar acciones encaminadas a la protección y control del patrimonio histórico y cultural de la Nación y el Distrito ubicado en Cartagena, incluyendo los bienes patrimoniales muebles e inmuebles Situados en el Centro Histórico, periferia histórica y área de influencia. En esta	Visitas de verificación de los proyectos ejecutados	IPCC



PROGRAMAS	OBJETIVOS	INDICADORES DE PRODUCTOS	RESPONS. MISIONAL
	perspectiva, se prestará particular atención al Cementerio de Manga, patrimonio material del Instituto de Patrimonio y Cultura Distrital.		
PROYECTOS DE CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO	Consolidar al Palacio de la Inquisición como el primer centro cultural de recuperación, conservación, recreación y difusión de la memoria histórica y arraigo de las identidades étnicas y culturales del Caribe colombiano"	Estudios del estado de las edificaciones patrimoniales del Centro histórico realizados. Proyecto de normatividad para la construcción del Centro Cultural "Enrique Grau Araujo".	IPCC.
ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA	"Realizar acciones encaminadas a la administración del patrimonio histórico y cultural de la Nación y el Distrito ubicado en Cartagena, incluyendo los bienes patrimoniales muebles e inmuebles Situados en el Centro Histórico, periferia histórica y área de influencia. En esta perspectiva, se prestará particular atención al Cementerio de Manga, patrimonio Material del Instituto de Patrimonio y Cultura Distrital.	Mantenimiento y Conservación del Bien mueble e inmuebles del Distrito realizados.	IPCC



1.7. POLÍTICA DISTRITAL DE ATENCIÓN A POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD “CARTAGENA INCLUYENTE”

La Política Distrital de Atención a Población en Situación de Vulnerabilidad tendrá por finalidad atender de manera diferencial y focalizada a las personas o grupos poblacionales nativos o residentes en el territorio del Distrito de Cartagena que se encuentran en situaciones de fragilidad, bien sea por su condición étnica, de género, edad, capacidad funcional o por circunstancias políticas, económicas, sociales y culturales, que requieren de una atención especializada por parte del Gobierno y la Administración del Distrito, en concurrencia con las entidades del Departamento y la Nación, para satisfacer sus necesidades básicas urgentes o permanentes y restablecer sus derechos a la educación, salud, vivienda digna, alimentación, nutrición y al trabajo, dentro de un modelo de gestión que reconozca la diferencia y promueva la equidad y la inclusión social.

Situación actual y Línea de Base

Las ventajas comparativas y competitivas que presenta el Distrito de Cartagena en la región y el país no se reflejan en los niveles de inclusión social y económica de los ciudadanos más necesitados. Más de la tercera parte de su población se encuentra por debajo de la línea de pobreza mientras que la inequidad en la distribución del ingreso y la concentración de la propiedad constituye un elemento diferenciador que genera exclusión social y más pobreza. El turismo y el comercio si bien representan una potencialidad económica, es a la vez una amenaza para sectores de población en situación de vulnerabilidad, como el de las niñas, adolescentes y jóvenes que son involucradas en actividades de comercio sexual y narcotráfico. Más aun, nichos poblacionales como el adulto mayor, las mujeres, la infancia, la primera infancia, grupos étnicos y los grupos LGTBI merecen ser incluidos en cuanto a garantías de derecho. Alianzas con el sector privado, la articulación con políticas públicas nacionales y la coordinación con entidades y actores activos en la ciudad son acciones deseadas por la ciudadanía para lograr en Cartagena un desarrollo inclusivo con prosperidad para todos.

Para efecto del presente Plan de Desarrollo, ténganse como líneas de base de la Política Distrital de Atención a Población en Situación de Vulnerabilidad las siguientes:



VARIABLE	LÍNEA DE BASE	UNIDAD	FUENTE
Población de Niños y niñas y adolescentes de 0 a 17 años	318.610	Personas	DANE 2012
Niños y niñas que viven en la calle	29	Personas	ICBF 2011
Casos de maltrato infantil de niños y adolescentes	78	Personas	Medicina Legal 2011
Niños y niñas en situación de explotación laboral	8.373	Personas	U. San Buenaventura y Alcaldía 2010
Niñas y niños en situación de desplazamiento	1.400	Personas	Acción Social 2011
Niños, niñas y adolescentes explotados sexualmente	379	Personas	ICBF 2011
Niños y niñas de primera infancia beneficiados en actividades lúdicas y recreativas	526	Personas	Sec. Partic. Alcaldía 2011
Población juvenil del Distrito (16 a 24años)	24% (224.667)	Porcentaje/ personas	DANE 2012
Población de Adultos Mayores	9.8% (94.395)	%	DANE 2012
Adultos y adultas mayores atendidas de manera oportuna	20.225		Alcaldía. Sec. Partic. Y Des. Soc
Personas en situación de calle	455	personas	Alcaldía. Sec. Partic.yD.Social 2011

Objetivos Estratégicos

a) Crear oportunidades que generen capacidades valorativas, cognitivas y laborales y asistencia en seguridad social y alimentaria a la población de niños, niñas y adolescentes en situación de calle, de pobreza o de peores formas de trabajo infantil, que promuevan su identificación y caracterización de dicha población y asistencia inmediata para el restablecimiento de sus derechos.

b) Garantizar la vida y el desarrollo personal de los jóvenes cartageneros generándoles oportunidades de formación e intercambio cultural; el acceso, goce y disfrute tanto a los bienes públicos intangibles, como del espacio público y los escenarios culturales



que tiene la ciudad; las condiciones para una efectiva implementación de la ley de primer empleo; la bancarización de la población juvenil y el otorgamiento de microcréditos a jóvenes emprendedores; la defensa contra la explotación y el abuso sexual; la atención multidimensional que incluya programas de salud mental, derechos sexuales y reproductivos y prevención de situaciones de riesgo social, entre otras acciones.

d) Prestar asistencia y protección a la mujer cabeza de hogar en situación de vulnerabilidad por pobreza u otros factores, mediante la implementación de acciones tendientes a su asistencia y protección cuando así lo requiera, siguiendo los lineamientos de la Política Pública de Mujeres “Cartageneras en Pleno Goce de Nuestros Derechos” contenida en el Acuerdo 008 de 2005 y reglamentada por el Decreto Distrital 1350 de 2009.

e) Garantizar la inclusión democrática, productiva y social de la población afrocolombiana, indígena y raizal constituirá otro objetivo fundamental de la política de atención y restitución de derechos, que permita la participación plena de estos grupos en la vida política, económica, social y cultural del Distrito y a acerque la oferta institucional nacional para la atención de esta población con las debidas contrapartidas.

f) Garantizar espacios de participación y oportunidades de ingresos y acceso a la oferta de servicios públicos diferenciadas a la población en situación de discapacidad con especial énfasis en aquella que se encuentre en situación de pobreza o desplazamiento, que les permita mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

g) Atender integralmente a la población en situación de desplazamiento en los términos y condiciones establecidos en el auto 092 de la Honorable Corte Constitucional.

h) Priorizar acciones que garanticen la restitución y pleno disfrute de los derechos de los adultos mayores, con criterio de equidad territorial, ampliando la cobertura y mejorando la calidad de los Centros Vida, en los términos y condiciones establecidos en la ley 1276 de 2009.



-
- i) Atender de manera integral a las víctimas del conflicto armado, dentro del marco de competencias que fija la Constitución y la ley a los Distritos, en especial la Ley 1448 de 2011 y las órdenes derivadas de la sentencia T-025 de 2004 y de sus autos de seguimiento al cumplimiento.
- j) Identificar y atender los grupos de población que padecen de inseguridad alimentaria o corren riesgo de padecerla, especialmente en materia alimentaria, cuando así lo requieran, de salud, vivienda y educación.
- k) Fomentar el trato respetuoso a la población LGTBI y su inclusión social, para evitar su discriminación, implementando estrategias y acciones concretas que reconozcan los derechos a la identidad de género y le garanticen el libre acceso a la salud y la educación, entre otros derechos.



Metas al año 2015, Líneas de base y Estrategias

METAS	LÍNEA DE BASE	ESTRATEGIAS
Atender 1.200 niños y niñas adolescentes con derechos vulnerados, en situación de calle, de explotación laboral, de abuso / explotación sexual, víctimas de violencia sexual o cualquier tipo de violencia.	379 niños y niñas adolescentes víctimas de violencia sexual	Brindar atención especializada de carácter psicosocial, de salud y jurídica a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual y/o grupo familiar a través de convenios interinstitucionales con entidades especialistas en el tema.
	107 nin@s víctimas de maltrato infantil y en situación de calle	Habilitar hogares de paso a través de convenios interinstitucionales que brinden atención integral transitoria a niños y niñas con derechos vulnerados, reportados por las entidades competentes en el tema como: Fiscalía, Comisarias de Familia, Policía de Infancia y Adolescencia, Medicina Legal, entre otras.
	8.303 en situación de explotación laboral	Atención integral a niños y niñas en situación de explotación laboral con enfoque de restitución de derechos a través de convenios interinstitucionales.
Atender 13.000 niños y niñas y adolescentes con acciones de prevención de abuso y explotación sexual infantil y de explotación laboral	8.303	Acciones formativas de carácter lúdico pedagógicas que brinde a los niños y niñas participantes herramientas y factores protectores frente a la problemática en convenios y alianzas estratégicas con



METAS	LÍNEA DE BASE	ESTRATEGIAS
		otras entidades y organizaciones de carácter social.
	2,865	Puesta en funcionamiento de una línea de atención infantil para la detección y denuncia de casos de vulneración de derechos.
Atender el 50% de niños, niñas y adolescentes en situación de desplazamientos priorizados en el auto 251 y en el programa "Mis Derechos Primero" Atendidos en lúdica y recreación promoviendo la participación y el derecho al juego.	1.400	A través de jornadas de atención y de oferta de servicios en zonas priorizadas por el auto 251 desarrollar acciones lúdicas y recreativas que promuevan la participación infantil y el derecho al juego como un mecanismo que potencia el desarrollo integral de los niños y niñas participantes.
Beneficiar a 25.000 niños, niñas y adolescentes en actividades lúdicas y recreativas en el Distrito de Cartagena.	15.937	Ludotecas Distritales y Ludotecas Viajeras en alianza con la Corporación Día del Niño y el IDER.
		Implementación Plan General de la niñez y la recreación
		Celebración Novenas y Programación de Navidad
Atender 600 niños, niñas de primera infancia en procesos lúdicos-pedagógicos y desarrollo de competencias ciudadanas (estrategia de 0 a siempre)	526	Prestar servicio de atención a la primera infancia con los lineamientos de la estrategia de "Cero a siempre" en las ludotecas Distritales a través de convenio con la Corporación Día del Niño.
Vincular 2.000 niños, niñas y adolescentes a escenarios de participación y promoción de sus derechos.	ND	A través de convenios interinstitucionales, alianzas estratégicas implementar acciones y actividades formativas, lúdicas y recreativas que promuevan los derechos de los niños y el liderazgo infantil y la creación de agentes de liderazgo infantil.
Atender 400 familias en Prevención de la violencia intrafamiliar y otros factores de vulneración de	ND	Adelantar un programa de promoción del Buen Trato, Desarrollo de Factores Protectores y de Relaciones Familiares asertivas por



METAS	LÍNEA DE BASE	ESTRATEGIAS
derechos.		medio de alianzas estratégicas.
Implementación de programas de seguimiento a la política pública de infancia y adolescencia.	ND	Poner en funcionamiento un sistema de monitoreo y seguimiento política pública de infancia y adolescencia a nivel Distrital bajo el liderazgo de la Secretaría de Planeación.
Promoción y divulgación de política pública de infancia y adolescencia mediante el desarrollo de un Encuentro anual	1 Encuentro Distrital	Realización de Encuentros Locales y/o Distritales de infancia para promoción y divulgación de la Política Pública de Infancia y adolescencia.
Fortalecimiento del Consejo Distrital de Política Social (4 sesiones/año)	4 sesiones/año	En alianzas estratégicas interinstitucionales capacitar a los miembros del Consejo de Política Social.
		Desarrollo de Plan Estratégico del Consejo de Política Social.
Formulación del Plan de Desarrollo Juvenil con enfoque diferencial y la participación de jóvenes de todas las localidades.	0	Desarrollo mesas de trabajo y acciones lúdico pedagógicas con jóvenes de las tres localidades, para la construcción del Plan
Generación anual de 3 espacios de formación para el fortalecimiento del Consejo Distrital de Juventud	ND	Implementación de Talleres, Diplomados, Seminarios, encaminados a la formación juvenil en alianzas interinstitucionales
Creación del Comité o Mesa Distrital de Juventud	ND	Organización y articulación interinstitucional del tema juvenil en el Distrito para garantizar la participación de los jóvenes
Creación y/o activación de Comités Juveniles en el 30% de las organizaciones comunales de primer y segundo grado y en organizaciones étnicas.	ND	Motivación de la población juvenil para incrementar su participación en las organizaciones comunales
Vincular 100 organizaciones juveniles nuevas a las 3	ND	



METAS	LÍNEA DE BASE	ESTRATEGIAS
redes juveniles existentes		Promoción de los espacios de participación juvenil existentes en el Distrito y de la vinculación de los jóvenes a temas de interés de la población joven.
Vincular 1.200 jóvenes a procesos formativos de promoción de la participación juvenil.		
Vincular 1.500 jóvenes a procesos de prevención de riesgos sociales con apoyo de organizaciones juveniles	ND	Formación de agentes educativos juveniles para la prevención de situaciones de riesgo social.
Impulsar 3 espacios de promoción de habilidades y aptitudes de las y los jóvenes	ND	Desarrollo de festivales de talento juvenil
Fortalecimiento de 3 espacios de comunicación donde se promuevan las iniciativas juveniles que los y las jóvenes desarrollan al interior de sus comunidades.	ND	Generación de Espacios Comunicacionales.
Apoyo a 100 iniciativas juveniles para la generación de ingresos y competitividad.		
Implementación de la ley del primer empleo en el Distrito. 5% de los empleos generados contratados con jóvenes entre 18 y 26 años.	ND	Realización de alianzas estratégicas para la generación de ingresos y empleo en la población juvenil
Generación de 4.000 empleos directos e indirectos (sector público/privado)		
Creación de 3 espacios locales para el impulso de la dinámica juvenil.	ND	Organización de Espacios para la interacción juvenil en las localidades
Implementación del programa de seguimiento de	ND	Poner en funcionamiento un sistema de monitoreo y seguimiento



METAS	LÍNEA DE BASE	ESTRATEGIAS
políticas públicas de juventud.		política pública de Juventud a nivel Distrital bajo el liderazgo de la Secretaría de Planeación.
Promoción y divulgación de la política pública de juventud.	ND	Desarrollo de Espacios Locales y/o Distritales para promoción y divulgación de la Política Publica de Juventud.
Socialización de la ley de primer empleo en 150 empresas e instituciones de educación superior.	ND	Realización de alianzas estratégicas para la promoción de la ley del Primer Empleo
Capacitar 2.000 jóvenes mediante oferta educativa pertinente a la demanda laboral existente	ND	Realización de alianzas estratégicas con el sector privado, el Sena, la Secretaría de Educación Distrital e Instituciones de Educación Superior para la organización de oferta educativa con pertinencia.
Capacitar en oficios diversificados a 320 Mujeres afrocolombianas y en situación de desplazamiento	146	Promoción de condiciones y alternativas para el trabajo digno y generación de ingresos en las mujeres afrocolombianas y en situación de desplazamiento.
Fortalecer con asistencia técnica a 80 Proyectos Micro empresariales que tengan mano de obra femenina	36	Realizar convenios con instituciones y Organizaciones sociales y no gubernamentales para la formación a mujeres en emprendimiento e ideas de negocios.
Fomentar 20 proyectos de organizaciones de mujeres	12	Fortalecer a través de espacios de formación y representación la participación de las mujeres que hacen parte de organizaciones en la ciudad.
Atender a 260 Mujeres víctimas de Violencia de pareja en Hogares de Acogida "De Mujer a Mujer"	31	Brindar protección y acogida a mujeres víctimas de violencia de pareja y a sus hijos e hijas menores de 14 años para el



METAS	LÍNEA DE BASE	ESTRATEGIAS
		restablecimiento de derechos.
Desarrollar 4 Campañas de Comunicación para prevenir la violencia contra las mujeres e incentivar la denuncia de casos	2	Realizar campañas de sensibilización y prevención en la ciudad para promover la a ley 1257 de 2008.
Realizar 16 reuniones ordinarias del Comité Distrital de Lucha contra la Trata de Personas	4	Fortalecer el Comité Distrital de Lucha contra la Trata de Personas y establecer un plan de acción para el cuatrienio.
Conformar el Consejo Distrital de Mujeres	0	Promoviendo los derechos que tienen las mujeres de elegir y ser elegidas, generar una elección incluyente y participativa.
Fortalecer 3 Redes Locales de Mujeres	3	Desarrollar estrategias de participación en los territorios donde las mujeres ejercen sus liderazgos, las redes de mujeres son un espacio de participación por localidad.
Realizar 8 eventos de conmemoración 8 de marzo y 25 de noviembre	8	Realizar eventos de participación masiva de la ciudadanía para el reconocimiento de las fechas importantes en el tema de mujer y género a partir de cada uno de sus derechos.
Implementar una estrategia Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC) para los corregimientos de Bocachica y Barú.	0	Desarrollar la promoción y fomento de condiciones y comportamientos saludables.
Entregar 200 sillas de ruedas a personas con discapacidad pertenecientes al nivel 1 y 2 del SISBEN,	52	



METAS	LÍNEA DE BASE	ESTRATEGIAS
adaptadas al tipo de limitación		
Capacitar para el trabajo a 400 personas con Discapacidad y/o sus familias con un enfoque psicosocial	110	Fortalecer las potencialidades de las personas con discapacidad y/o su familia mediante un modelo socio-laboral integral.
Realizar 4 encuentros entre empresa y gobierno para propiciar la creación de redes y jalonar la responsabilidad social, en lo relacionado con la inclusión laboral de población con discapacidad	1	Articular acciones concretas de empleabilidad basado en competencias laborales.
Implementar 300 patios productivos para madres cabeza de hogar con hijos con discapacidad, pertenecientes a los estratos 1 y 2 del SISBEN.	35	Articular la generación del autoempleo y seguridad alimentaria a través de los patios productivos
Crear 10 unidades productivas para personas con discapacidad y/o familiares pertenecientes a los estratos 1 y 2 del SISBEN	12	Fomentar la constitución de unidades productivas
Financiar 4 planes de negocio al año, presentados por jóvenes con discapacidad, pertenecientes a los estratos 1 y 2 del SISBEN.	0	Articular el fomento del emprendimiento a través de la asistencia técnica y empresarial.
Crear un sistema de información con perfiles ocupacionales de personas con discapacidad en edad	0	Construir el sistema de información de perfiles ocupacionales.



METAS	LÍNEA DE BASE	ESTRATEGIAS
productiva para ofertar mano de obra calificada y no calificada al sector empresaria		
Adelantar 8 formadas de capacitación para el fortalecimiento del Consejo Distrital de Discapacidad y los Consejos Locales. (Acuerdo 020 del 2006, soporte Ley 1145 del 2007).	2	Fomentar el modelo de empoderamiento y liderazgo social con perspectiva de la discapacidad.
Realizar 2 foros distritales sobre inclusión social de las personas con discapacidad	2	Fomentar el modelo de empoderamiento y liderazgo social con perspectiva de la discapacidad.
Realizar 2 foros locales en cada localidad del Distrito de Cartagena sobre toma de conciencia frente al tema de discapacidad	2	Fomentar el modelo de empoderamiento y liderazgo social con perspectiva de la discapacidad.
Realizar 28 eventos para la socialización de la Política Pública de Discapacidad a la comunidad en general.	17	Fomentar el modelo de empoderamiento y liderazgo social con perspectiva de la discapacidad.
Realizar 8 eventos de integración socio familiar, que beneficien a 900 personas con discapacidad y/o sus familias, incluyendo la conmemoración del día internacional de las personas con discapacidad.	7	Fomentar el modelo de empoderamiento y liderazgo social con perspectiva de la discapacidad.
Atender a 25.000 personas mayores del Distrito de Cartagena de Indias, mediante la asistencia social, el	20.225	- Prestar asistencia social, sanitaria, alimentaria, recreativa, formación del talento humano y la investigación en envejecimiento



METAS	LÍNEA DE BASE	ESTRATEGIAS
fortalecimiento comunitario, y la implementación de la política pública de envejecimiento y vejez.		y vejez a través de los procesos misionales del grupo de atención integral al adulto mayor, para mejorar la calidad de vida de las personas mayores. - Fortalecer cultural y comunitariamente a las personas mayores del Distrito de Cartagena de Indias, a través de la promoción y garantía de los derechos humanos de las personas mayores y el envejecimiento activo, para lograr la articulación entre sociedad civil y gobierno
Atender a 400 personas en situación de calle	455	Contactar e Identificar a la población habitante de calle a través de la búsqueda activa Puesta en funcionamiento de Hogares de Paso para la atención de la población habitante de calle. (Con enfoques de derecho-asistencia básica - atención psicosocial- enlace familiar). Implementación de acciones de desarrollo productivo a la población habitante de calle Brindar atención especializada en salud mental a través del DADIS a la población habitante de calle que lo requiera
Capacitar a 9.000 miembros de las organizaciones sociales y comunitarias en temas relacionados con la participación ciudadana, el cumplimiento de sus funciones y otros.	8913	Suscribir convenios interinstitucionales y/o contratos con organizaciones no gubernamentales que permitan potencializar los recursos con que se cuenta, y obtener apoyo para el cumplimiento de las meta en materia técnica y operativa.



METAS	LÍNEA DE BASE	ESTRATEGIAS
		Fortalecer la convocatoria de los espacios de formación para alcanzar una mayor participación en los mismos
Promocionar o fortalecer 8 espacios de deliberación pública y participación ciudadana	4	Suscribir convenios y/o interinstitucionales con actores estratégicos para la identificación de espacios y temas de interés para la ciudadanía, Fortalecer la convocatoria de estos espacios de deliberación para alcanzar una mayor participación en los mismos
Fortalecer a 250 organizaciones comunales activas mediante la dotación de elementos para el cumplimiento de su objeto social.	12	Identificar las diferentes falencias en las organizaciones comunales en materia de libros para su tratamiento y superación mediante la asistencia técnica y dotación de los mismos.
Adelantar acciones de Inspección al 80 % de las organizaciones comunales activas	80%	Mejorar los canales de comunicación como las organizaciones comunales activas, para la identificación de sus diferentes problemáticas de manera anterior y a su vez brindar la correspondiente asesoría técnica. Implementar sistemas de seguimiento a los procesos como estrategia para la construcción de memorias y la continuidad de algunas acciones (bases de datos Integrales).
Adelantar acciones de Inspección al 90 % de las Asociaciones de pensionados activas	40%	Mejorar los canales de comunicación como las Asociaciones de pensionados activas, para la identificación de sus diferentes



METAS	LÍNEA DE BASE	ESTRATEGIAS
		asuntos de manera anterior y a su vez brindar la correspondiente asesoría. Implementar sistemas de seguimiento a los proceso como estrategia para la construcción de memorias y la continuidad de algunas acciones (bases de batos Integrales).
Adelantar 3 procesos de articulación que permitan identificar y fortalecer iniciativas de Emprendimiento comunal	0	Trabajara de manera articulada con otras dependencias y entidades encargadas de los temas de productividad y creación de empresa para el fortalecimiento de iniciativas comunales emprendedoras.
Apoyar el desarrollo de la fase Distrital de los juegos comunales de Cartagena mediante la convocatoria de 1500 personas.	0	Trabajara de manera articulada con el Instituto Distrital de deporte y recreación para el desarrollo de los juegos comunales mediante una convocatoria dirigida a las Organizaciones comunales y a la ciudadanía en general.
Identificar y montar a 1000 nuevas organizaciones sociales en la herramienta Sistema de Gestión de Actores Sociales (SIGAS)	500	Suscribir convenio con universidades para realizar barrido en la ciudad para la identificación y posterior montaje de estas nuevas organizaciones. Adelantar procesos de socialización de la herramienta para identificar organizaciones interesadas en ingresar al sistema.
Crear y posicionar 500 nuevas empresas en sectores	ND	Desarrollar el fomento empresarial y el autoempleo por sector y



METAS	LÍNEA DE BASE	ESTRATEGIAS
estratégicos de la economía local.		las cadenas productivas en la economía local, a través del modelo de economía solidaria.
Fortalecer integralmente a 10.000 Mipymes.	ND	Implementar el programa de fortalecimiento a Mipymes, a través de la asistencia técnica, empresarial y articulación de cadenas de valor en los cluster turístico, portuario y otros.
Promover la articulación laboral de 5.000 nuevos empleos.	ND	Generar y articular el empleo mediante el fomento empresarial, el autoempleo y el fortalecimiento a las Mipymes de la economía local.
Calificar 20.000 jóvenes de la media técnica vocacional en oficios semi calificados.	ND	Promover y Generar en la población joven capacidades que les permita su vinculación efectiva a fuentes de trabajo permanentes.
Crear un Fondo Distrital para el Emprendimiento Empresarial.	0	Atender las necesidades de capital de trabajo de las unidades de negocios existentes, y los planes de emprendimiento.
Implementar un modelo de desarrollo tecnológico para las Mipymes en el Distrito de Cartagena de Indias.	0	Atender las necesidades de nuevas tecnologías para las MIPYME



Programas, indicadores de productos y responsabilidad misional

PROGRAMAS	OBJETIVOS	INDICADORES DE PRODUCTOS	RESPONS. MISIONAL
Programa Catalina - Lucha contra el Abuso y el Maltrato de Niñas Niños y Adolescentes	Implementar acciones encaminadas a garantizar los derechos de la infancia a través de la ejecución del Programa CATALINA “Cartagena libre de maltrato y abuso sexual con niños, niñas y adolescentes” y otras acciones que potencialicen el libre desarrollo de la población infantil de Cartagena, especialmente los que se encuentran en situación de vulnerabilidad por su condición de pobreza.	<ul style="list-style-type: none">- 200 Niños, Niños, Niñas y Adolescentes víctimas de violencia sexual atendidos de manera especializada incluyendo su grupo familiar- 10.000 Niños, niñas y adolescentes atendidos con acciones de prevención de abuso y explotación sexual infantil.}- 400 niños, niñas y adolescentes con derechos vulnerados atendidos integralmente a través de Hogares de paso.- 3,500 niños y niñas en situación de explotación laboral o en riesgo de serlo intervenidos con acciones de atención y/o de prevención- línea de atención infantil para la detección y denuncia de casos de vulneración de derechos en funcionamiento.- 50% de Niños niñas y adolescentes en situación de Desplazamiento priorizados en el	Secretaria de Participación y Desarrollo Social – Grupo de Infancia Juventud y Familia



PROGRAMAS	OBJETIVOS	INDICADORES DE PRODUCTOS	RESPONS. MISIONAL
		auto 251 y en el programa Mis Derechos atendidos en lúdica y recreación promoviendo la participación y el Derecho al Juego.	
Niños, Niñas y Adolescentes en la Ruta de la Lúdica, el Derecho al Juego y la Participación	Generar, escenarios y oportunidades que garanticen y promuevan el ejercicio y desarrollo del derecho al juego y a la participación de la población infantil, mediante el reconocimiento de su diversidad y de sus capacidades como sujetos de derechos.	<ul style="list-style-type: none">- 25.000 Niñas, Niños y Adolescentes beneficiados con actividades lúdicas y recreativas en el Distrito de Cartagena.- 600 niños y niñas de primera infancia atendidos en procesos Lúdicos pedagógicos y desarrollo de competencias ciudadanas. (Estrategia de Cero a Siempre.)- 2000 Niños, niñas y adolescentes vinculados a escenarios de participación y de promoción de sus derechos	Secretaria de participación y Desarrollo Social – Grupo de Infancia Juventud y Familia
Familias sin Riesgos	Promover el fortalecimiento de la unidad familiar, mediante el fomento del uso de mecanismos para la convivencia y el buen trato, que privilegien el desarrollo de acciones protectoras y la expresión del afecto.	400 Familias participes en procesos de promoción del buen trato y prevención de la violencia Intrafamiliar en el Distrito de Cartagena de Indias.	Secretaria de participación y Desarrollo Social – Grupo de Infancia Juventud y Familia
Fortalecimiento	Fortalecer y posicionar el Consejo de	- Capacitación de los miembros del Consejo de	



PROGRAMAS	OBJETIVOS	INDICADORES DE PRODUCTOS	RESPONS. MISIONAL
Institucional	Político Social como órgano máximo articulador y rector de la política social a nivel territorial y garantizar el acceso oportuno a la información relacionada con la infancia, como insumo para el direccionamiento estratégico y toma de decisiones del nivel directivo.	Política Social. - Documento Plan Estratégico del Consejo de Política Social - Realización de las cuatro sesiones anuales del Consejo de Política Social de acuerdo a la Norma.	
		- Programa de Monitoreo y Seguimiento a las Política Pública de Infancia y adolescencia implementado	Secretaria de planeación Distrital
Juventud actuando	Promover la participación de los jóvenes en las diferentes esferas de la sociedad e impulsar el desarrollo de iniciativas juveniles que contribuyan al mejoramiento de su calidad de vida y generen la construcción de tejido social.	- Plan distrital de Desarrollo Juvenil formulado - 3 Espacios de formación socio política dirigidos a jóvenes desarrollados. - Mesa Distrital de Juventud Organizada - Activación de Comités Juveniles en el 30% de las organizaciones comunales y étnicas - 100 nuevas organizaciones juveniles vinculadas a las redes existentes - 1.200 jóvenes vinculados en espacios de participación y en temas de interés para la población joven	Secretaria de participación y Desarrollo Social – Grupo de Infancia Juventud y Familia



PROGRAMAS	OBJETIVOS	INDICADORES DE PRODUCTOS	RESPONS. MISIONAL
		- 1.500 jóvenes formados como agentes educativos juveniles	
Fortalecimiento institucional	Garantizar el acceso oportuno a la información relacionada con la Implementación de la Política Pública de Juventud, como insumo para el direccionamiento estratégico y toma de decisiones del nivel directivo en articulación con el Plan de Desarrollo Juvenil y el Consejo de Política Social.	Espacios para la promoción de la Política Pública desarrollados.	Secretaria de participación y Desarrollo Social – Grupo de Infancia Juventud y Familia
		Programa de Seguimiento a las Política Pública de Juventud implementado.	Secretaria de Planeación Distrital
Jóvenes emprendedores empleo para ti	Este programa tiene como finalidad la inclusión social y productiva de las y los jóvenes del Distrito de Cartagena y la formación laboral con pertinencia.	- Ley del primer empleo socializada en 150 empresas o instituciones de educación superior del Distrito - ley del primer empleo Implementada en la administración Distrito (5% de los empleos generados en distrito por contrato vinculan a jóvenes entre 18 y 26 años). - 2.000 jóvenes Capacitados mediante oferta educativa pertinente a la demanda laboral	Secretaria de participación y Desarrollo Social – Grupo de Infancia Juventud y Familia



PROGRAMAS	OBJETIVOS	INDICADORES DE PRODUCTOS	RESPONS. MISIONAL
		existente - 4.000 empleos directos e indirectos Generados (Sector Público y Privado)	
Mujeres protagonistas y transformadoras	Contribuir a la Promoción y el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres con el fin de superar las discriminaciones por su condición.	- 320 Mujeres afrocolombianas y en situación de desplazamiento capacitadas en oficios diversificados. - 80 Proyectos Micro empresariales con mano de obra femenina fortalecidos con asistencia técnica - 20 proyectos de organizaciones de mujeres Fomentados. - 260 Mujeres víctimas de Violencia de pareja atendidas en Hogares de Acogida De Mujer a Mujer. - 4 Campañas de Comunicaciones desarrolladas para prevenir la violencia contra las mujeres e incentivar la denuncia de casos. - 16 reuniones ordinarias del Comité Distrital de Lucha contra la Trata de Personas adelantadas. - Consejo Distrital de Mujeres Conformado Fortalecimiento de 3 Redes Locales de Mujeres	Secretaria de participación y Desarrollo Social - Grupo Asuntos para la Mujer



PROGRAMAS	OBJETIVOS	INDICADORES DE PRODUCTOS	RESPONS. MISIONAL
		- 8 eventos de conmemoración Realizados (8 de marzo y 25 de noviembre)	
Campo para hombres y mujeres con capacidades diferentes	Equiparar oportunidades, reducir la discriminación y compensar las diferencias sociales que se presentan, facilitando la participación de las personas con discapacidad en la vida política, económica, cultural y social, a partir de la consideración del colectivo como sujetos de derechos y mediante la interacción sectorial y el mejoramiento de las condiciones ambientales y de desarrollo local.	<ul style="list-style-type: none">- Estrategia Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC) en los corregimientos de Bocachica y Barú Implementada.- 200 sillas de ruedas entregadas a personas con discapacidad pertenecientes al nivel 1 y 2 del SISBEN, adaptadas al tipo de limitación- 400 personas con Discapacidad y/o sus familias capacitadas para el trabajo con un enfoque psicosocial- 4 encuentros entre empresa y gobierno realizados para propiciar la creación de redes y jalonar la responsabilidad social, en lo relacionado con la inclusión laboral de población con discapacidad- 300 patios productivos implementados para madres cabeza de hogar con hijos con discapacidad, pertenecientes a los estratos 1 y 2 del SISBEN- 10 unidades productivas creadas de personas	Secretaria de participación y Desarrollo Social - Grupo de Organizaciones Sociales



PROGRAMAS	OBJETIVOS	INDICADORES DE PRODUCTOS	RESPONS. MISIONAL
		<p>con discapacidad y/o familiares pertenecientes a los estratos 1 y 2 del SISBEN</p> <ul style="list-style-type: none">- 4 planes de negocio financiados anualmente, presentados por jóvenes con discapacidad, pertenecientes a los estratos 1 y 2 del SISBEN.- Un sistema de información creado con perfiles ocupacionales de personas con discapacidad en edad productiva para ofertar mano de obra calificada y no calificada al sector empresarial- 8 Jornadas de capacitación realizadas para el fortalecimiento del Consejo Distrital de Discapacidad y los Consejos Locales. (Acuerdo 020 del 2006, soporte Ley 1145 del 2007).- 2 foros Distritales realizados sobre inclusión social de las personas con discapacidad- 2 foros locales realizados en cada localidad del Distrito de Cartagena sobre toma de conciencia frente al tema de discapacidad- 28 eventos realizados para la socialización de la Política Pública de Discapacidad a la comunidad en general.- 8 eventos de integración socio familiar	



PROGRAMAS	OBJETIVOS	INDICADORES DE PRODUCTOS	RESPONS. MISIONAL
		realizados, que beneficien a 900 personas con discapacidad y/o sus familias, incluyendo la conmemoración del día internacional de las personas con discapacidad.	
Adultas y adultos mayores consentidos	Atender a las personas mayores del Distrito de Cartagena de Indias, mediante la asistencia social, el fortalecimiento comunitario, y la implementación de la política pública de envejecimiento y vejez	25.000 personas mayores del Distrito de Cartagena de Indias atendidas, mediante la asistencia social, el fortalecimiento comunitario, y la implementación de la política pública de envejecimiento y vejez.	Secretaria de participación y Desarrollo Social - Grupo de Organizaciones Sociales
Atención humanitaria a los habitantes de calle	Generar acciones que contribuyan al rescate integral de las personas habitantes de calle del Distrito de Cartagena a través de la puesta en marcha de un dispositivo de atención básica humanitaria, restablecimiento de lazos familiares, atención especializada en salud mental y reincorporación a la	<ul style="list-style-type: none">- 600 personas contactadas a través de una búsqueda activa a en situación de calle- 400 personas en situación de calle atendidas a través de hogar de paso. (Atención con enfoques de derecho- asistencia básica de necesidades- atención psicosocial- enlace familiar).- 250 personas habitantes de calle vinculadas a acciones de desarrollo productivo.	Secretaria de participación y Desarrollo Social – Grupo de Infancia Juventud y Familia



PROGRAMAS	OBJETIVOS	INDICADORES DE PRODUCTOS	RESPONS. MISIONAL
	vida productiva y social	250 personas habitantes de calle reciben atención especializada en salud mental	DADIS
Alianzas productivas inclusivas	Fortalecimiento de encadenamientos empresariales; fomento del emprendimiento empresarial y productivo; articulación laboral de tipo formal; integración de clusters en sectores de turismo, servicios portuarios, químicos, entre otros. Autoempleo asociado a cadenas productivas. Desarrollo del modelo de economía solidaria.	Crear y posicionar 500 nuevas empresas en sectores estratégicos de la economía local. Fortalecer integralmente a 10.000 Mipymes. Promover la articulación laboral de 5.000 nuevos empleos.	Secretaria de participación y Desarrollo Social – Grupo de Proyectos Productivos
Formación para el trabajo	Promover y Generar en la población joven capacidades que les permita su vinculación efectiva a fuentes de trabajo permanentes.	Calificar 20.000 jóvenes de la media técnica vocacional en oficios semi calificados.	Secretaria de participación y Desarrollo Social – Grupo de Proyectos Productivos
Fondo rotatorio de micro	Atender las necesidades de capital de	Crear un Fondo Distrital para el	Secretaria de



PROGRAMAS	OBJETIVOS	INDICADORES DE PRODUCTOS	RESPONS. MISIONAL
capitales	trabajo de las unidades de negocios existentes, y los planes de emprendimiento.	Emprendimiento Empresarial.	participación y Desarrollo Social – Grupo de Proyectos Productivos
Desarrollo tecnológico	Atender las necesidades de nuevas tecnologías para las MIPYME.	Implementar un modelo de desarrollo tecnológico para las Mipymes en el Distrito de Cartagena de Indias.	Secretaria de participación y Desarrollo Social – Grupo de Proyectos Productivos



1.8. POLÍTICA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

Será finalidad de esta política distrital atender de manera integral a las víctimas del conflicto armado dentro del marco de competencias definido la ley y la jurisprudencia a los Distritos, en especial la Ley 1448 de 2011, las órdenes derivadas de la sentencia T-025 de 2004 y sus autos de seguimiento. En consecuencia, el Gobierno Distrital dará cumplimiento al Plan Integral Único –PIU como herramienta de planeación estratégica para la coordinación de acciones de prevención y atención al desplazamiento forzado por la violencia en concurrencia con las diferentes instituciones del nivel nacional y departamental que hacen parte del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada – SNAIPD.

A través de la Secretaría del Interior y otras dependencias afines, el Gobierno Distrital generará las condiciones tendientes a superar el Estado de Cosas Inconstitucionales – ECI, garantizar el goce efectivo de los derechos de las víctimas del conflicto armado y la no repetición de acciones que generan vulnerabilidad. Asimismo, asumirá la misión que le corresponde al Distrito como miembro del Sistema Nacional de Atención y Reparación de las Víctimas a nivel territorial y del Comité Territorial de Justicia Transicional, en aras a construir un plan de acción para lograr la atención, asistencia y reparación integral a las mismas (artículos 160, 162 y 174 de la ley 1448 de 2011); aplicará un enfoque diferencial de las víctimas (artículo 13 de la ley 1448 de 2011), teniendo en cuenta sus características particulares en razón de edad, género, orientación sexual y situación de discapacidad, y dará cumplimiento a las órdenes impartidas por el AUTO 383 DE 2010 de la H. Corte Constitucional, en cuanto a la revisión y culminación del proceso de caracterización de las víctimas del desplazamiento forzado.

Situación actual y Línea de base

Desde mediados de la última década del siglo pasado el Distrito de Cartagena de Indias se ha convertido en el centro de recepción de miles de colombianos provenientes especialmente de la zona de los Montes de María. Según datos de Acción Social, a Noviembre 30 de 2011 habían registrados en Cartagena un total de 71.437 personas en condición de víctimas del conflicto armado, para un total de 16.692 hogares. De esta población el 49% es de sexo masculino y el 51% femenino. La mayoría se halla asentada en los barrios Nelson Mandela, San José de los Campanos y El Pozón, aunque



en los últimos años, unos nuevos asentamientos en los barrios Juan Pablo II, Revivir de los Campanos, Colombiatón y Flor del Campo (en estos dos últimos en uno de sus respectivos sectores).

Para efecto del presente Plan de Desarrollo, ténganse como líneas de base de la Política Distrital de Atención a Población Víctima del Conflicto Armado las siguientes:

VARIABLE	LÍNEA DE BASE ENERO DE 2012	UNIDAD	FUENTE
Población Total del Distrito (PT)	967.103	100%	DANE, 2012 ³
Población víctima del conflicto armado asentada en el Distrito	71.361 personas en situación de desplazamiento.	No. De Personas	Departamento para la Prosperidad Social.
Hogares víctima del conflicto armado asentada en el Distrito	16.753 hogares.	No. De Hogares	Departamento para la Prosperidad Social.
Mujeres víctimas del conflicto armado asentada en el Distrito	ND	No. De Mujeres	Departamento para la Prosperidad Social.
Hombres víctimas del conflicto armado asentada en el Distrito	ND	No. De Hombres	Departamento para la Prosperidad Social.
Organizaciones de base de víctimas del conflicto armado	33	No. organizaciones	SICC
Centros de Atención a Víctimas.	1	No. Oficinas (3)	SICC
Unidad de Atención y Orientación.	1	No. Oficinas (1)	SICC
Medidas de protección	366	UND - Hogares	SICC

³Proyección de la población del DANE al año 2012



VARIABLE	LÍNEA DE BASE ENERO DE 2012	UNIDAD	FUENTE
adoptadas (Ruta prevención y protección)/cuatrienio.			
Organizaciones acompañadas/cuatrienio	22	UND organizaciones	SICC
Víctimas que recibieron atención psicosocial/Julio 2010- Diciembre 2011.	366	UND - Personas	SICC
Víctimas que recibieron asesoría y acompañamiento jurídico. Julio 2010- Diciembre 2011. Julio 2010- Diciembre 2011.	975	UND – Personas	SICC
Víctimas que recibieron asesoría y acompañamiento por trabajadores (as) sociales/ Julio 2010- Diciembre 2011.	445	UND– Personas	SICC
Funcionarios actualizados y formados. 2009- 2010- 2011	95	UND– Personas	SICC
Victimas formadas/ 2011	250	UND – Personas	SICC
Profesionales Derecho 2010/2011	10	UND– Personas	SICC
Profesionales Psicología 2010/2011	5	UND – Personas	SICC
Profesional Trabajadores sociales 2010/2011	6	UND – Personas	SICC
Albergues para la atención inmediata de las víctimas	1	UND – Albergue	SICC



VARIABLE	LÍNEA DE BASE ENERO DE 2012	UNIDAD	FUENTE
Personas atendidas albergue 2011	170	UND -	SICC
Viviendas asignadas Cuatrienio	1413	UND – Viviendas	CORVIVIENDA
Víctimas en SGSSS - 2011	13.037	UND – Personas	DADIS
Personas vinculados al Sistema educativo - 2011	6369	UND – Personas	SEC. EDUCACIÓN
Víctimas vinculadas en programas de GI – Enero	714	UND – Personas	SICC
Solicitudes Radicadas Por siniestro ley 418	342	UND – Solicitudes	DPS
Solicitudes de indemnización por Secuestro.	127	UND – Solicitudes	DPS
Niños niñas desvinculados Grupos armados ilegales.	1	UND – Personas	DPS

Objetivos Estratégicos

- a) Adoptar medidas de asistencia y atención señaladas en la Ley 1448 de 2012, en disposiciones vigentes y en pronunciamiento de las altas Cortes sobre la materia.
- b) Coadyuvar en la implementación de medidas de reparación integral que sirvan a los programas que debe diseñar el Estado colombiano en procura de garantizar la reparación a las víctimas, teniendo en cuenta los principios del Derecho Internacional Humanitario, normas Internacionales de Derechos Humanos, normas constitucionales y demás vigentes sobre la materia; así como los criterios de reparación enunciados por la jurisprudencia y la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación.
- c) Adoptar mecanismos que faciliten la asistencia legal a las víctimas para garantizar el derecho a la verdad, la justicia, la restitución de los derechos vulnerados y de sus bienes patrimoniales así como el derecho a la reparación integral.



-
- d) Diseñar y adoptar medidas que garanticen a las víctimas su acceso a planes, programas y proyectos integrales de desarrollo urbano y rural, ofreciéndole los medios necesarios para la reparación del daño sufrido evitando procesos de revictimización.
 - e) Brindar atención especial a las mujeres y niños, preferencialmente a las viudas, mujeres cabeza de familia y huérfanos.
 - f) Garantizar atención especial a las comunidades indígenas y negras víctimas, en correspondencia con sus usos y costumbres.
 - g) Diseñar una estrategia de atención integral a las víctimas para articular la atención que brinden las instituciones estatales a fin de garantizar la eficacia y eficiencia que se brinde a las víctimas, procurando además la plena articulación entre el nivel central y el territorial.
 - h) Programar las herramientas necesarias para ejecutar y realizar seguimiento y monitoreo al Sistema de Información que permita el manejo e intercambio de la información sobre las víctimas, entre las diferentes instituciones del Estado que las atiendan, con el fin de garantizar una rápida y eficaz información nacional y regional.



Metas al año 2015, Líneas de base y Estrategias

METAS	LÍNEA DE BASE	ESTRATEGIAS
<p>Prevención y Protección:</p> <p>-Realizar 4 jornadas anuales de monitoreo y seguimiento a situaciones de riesgo o vulneración de DDHH.</p> <p>-Activación de la Ruta prevención y protección y adopción de medidas con enfoque diferencial de género, etnia, poblacional y diversidad sexual, en el 100% de los casos de riesgo o amenazas reportados por la Población víctima del conflicto armado.</p> <p>-Brindar atención psicosocial preventiva diferencial, al 100% de las Víctimas del Conflicto Armado (VCA) que lo soliciten.</p> <p>-Actualizar y Formar permanente al 100% de integrantes del Comité de Justicia Transicional (CJT), funcionarios enlaces de entidades responsables y los representantes de la Mesa de Participación efectiva, sobre estrategias de prevención y protección de violaciones de derechos humanos e infracciones al derecho internacional, enfoque diferencial y Psicosocial.</p>	<p>71.361 personas en situación de desplazamiento forzado, lo que convierte al distrito en la principal entidad territorial receptora del Departamento.</p> <p>-Otras víctimas del conflicto armado, objeto de la intervención del Programa, como secuestro, minas, violencia basada en genero, reclutamiento forzado y desaparición forzada, no se encuentran</p>	<p>-Prevención oportuna, diferenciada y efectiva del riesgo de violaciones de los derechos humanos e infracciones al derecho humanitario y protección urgente y restaurativa de las víctimas del conflicto armado.</p> <p>-Asistencia integral oportuna a las víctimas del conflicto armado para el restablecimiento de sus derechos.</p>



METAS	LÍNEA DE BASE	ESTRATEGIAS
<p>Asistencia Integral:</p> <ul style="list-style-type: none">- Brindar asistencia alimentaria, de aseo personal, manejo de abastecimientos, utensilios de cocina, atención médica y psicológica de emergencia, transporte de emergencia y alojamiento transitorio en condiciones dignas, y con enfoque-Diferencial, al 100% de la población víctima del conflicto armado, que haya declarados los hechos ante el Ministerio Público, en concordancia con los artículos 47 y 64 de la ley 1448/2011.-Brindar auxilio funerario a la totalidad de familias en situación de desplazamiento forzado que por su nivel de vulnerabilidad lo soliciten, en concordancia con el artículo 50 de la ley 1448/2011.-Atención psicosocial diferencial y según la afectación y vulneración padecida al 100% de la VCA que la soliciten.-Elaborar Plan de contingencia para la atención inmediata de las víctimas en concordancia con el artículo 48 de la Ley 1448/2011	<p>registradas en sistemas de información oficiales y en consecuencia no existe una línea de base sobre el respecto.</p>	<p>Generación de Condiciones para la atención integral de las VCA y su incorporación a la vida social, económica y política de la ciudad.</p>



METAS	LÍNEA DE BASE	ESTRATEGIAS
<p>Atención Integral:</p> <ul style="list-style-type: none">-Garantizar el acceso y permanencia al derecho a la educación a la totalidad de las VCA, en cada uno de sus niveles y modalidades, observando la aplicación de los enfoques diferenciales de género, etnia, población y orientación sexual.-Vinculación de al menos el 80% de hogares VCA asentadas en Cartagena, en programas de generación de ingresos, observando el enfoque diferencial de género, etnia, población y diversidad sexual.-Formación y capacitación para el desempeño laboral a la totalidad de las PSD que lo solicita-Formación y capacitación para el desempeño laboral a la totalidad de las VCA que lo solicita-Elaboración, diseño y presentación de al menos un proyecto anual por grupos específicos (Mujeres, afro descendiente e indígena VCA), una organización/ comunidad, en el marco de las convocatorias de subsidio de tierras del INCODER.-Vinculación de 400 hogares VCA a proyectos productivos de gran		



METAS	LÍNEA DE BASE	ESTRATEGIAS
<p>impacto en el Distrito, considerando el enfoque diferencial de género, étnico y poblacional.</p> <p>-100% de la VCA asentada en Cartagena, se encuentra vinculada al SGSSS e integradas a los programas de prevención y promoción en salud.</p> <p>-Incremento en un 100% de la postulación a subsidios de VIS para PSD.</p> <p>-El 100% de los hogares en situación de desplazamiento asentados en Cartagena beneficiados con subsidios de viviendas obtienen el cierre financiero.</p> <p>-Acompañamiento a las comunidades hogares que solicitan retornos en el marco del CJT, de acuerdo a los principios internacionales en la materia.</p> <p>-Alcanzar la universalidad en la obtención de los documentos de identidad de las VCA, según su edad y la libreta militar obligatoria.</p> <p>11 Garantizar al 100% VCA la prestación eficiente y oportuna de los servicios de saneamiento básico y agua potable.</p>		



METAS	LÍNEA DE BASE	ESTRATEGIAS
12 Atención psicosocial al 100% de la PSD que la solicite. 13. Garantizar al 100% de los niños/as entre 1 y 16 años, mujeres lactantes y adultos mayores VCA, acceso de programas de seguridad alimentaria.		

Programas, indicadores de productos y responsabilidad misional

PROGRAMAS	OBJETIVOS	INDICADORES DE PRODUCTOS	RESPONS. MISIONAL
Programa Distrital para la asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado.	Garantizar de manera oportuna y efectiva la prevención de violaciones de los derechos humanos e infracciones al derecho humanitario y brindar asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado	Prevención y Protección: 1. No de campañas descentralizadas realizadas. 2. Por evento. 3. Por evento. 4. No. De integrantes del Comité de Justicia Transicional, funcionarios enlaces de entidades responsables y representantes de la Mesa de Participación efectiva, actualizados y capacitado Prevención y Protección:	SICC, Unidad especializada para la Atención y Reparación a las Víctimas, DADIS, Ministerio de Salud y Protección Social, PES, UMATA, Sec



PROGRAMAS	OBJETIVOS	INDICADORES DE PRODUCTOS	RESPONS. MISIONAL
		<ol style="list-style-type: none">1. Por evento.2. Por evento3. Por evento.4. Plan realizado y socializado. <p>Prevención y Protección:</p> <ol style="list-style-type: none">1. No. De personas VCA vinculadas en cada uno de los niveles y modalidades del sistema educativo.2. No. De hogares VCA vinculados según los enfoques diferenciales.3. N° de PSD vinculada a programas de formación y capacitación para el trabajo.4. No. De proyectos para grupos especiales (Mujeres, afro descendiente e indígena VCA), una organización/	Salud, Secretaría Participación, CORVIVIENDA, Registraduría Del estado Civil, INCODER, Ministerio Público, ICBF.



PROGRAMAS	OBJETIVOS	INDICADORES DE PRODUCTOS	RESPONS. MISIONAL
		<p>comunidad presentados y aprobados con subsidio de tierras en el Marco de las convocatorias de subsidios de tierras y territorio del INCODER.</p> <p>5. N° de hogares VCA con jefatura de hogar femenina vinculados a proyectos productivos de gran impacto en el Distrito.</p> <p>6. No. de hogares afrodescendientes e indígenas VCA vinculados a proyectos productivos de gran impacto en el Distrito.</p> <p>7. N° de VCA asentadas en Cartagena reportadas en el RUPV que se encuentran vinculadas al SGSSS.</p> <p>8. N° de Hogares VCA asentados en Cartagena postulados para subsidio de VIS.</p> <p>9. No. De comunidades y hogares VCA solicitantes de retornos que son caracterizadas.</p> <p>10. N° de niños/as en VCA con registros civiles obtenidos.</p>	



PROGRAMAS	OBJETIVOS	INDICADORES DE PRODUCTOS	RESPONS. MISIONAL
		<p>N° de niños y niñas VCA con tarjeta de identidad obtenidos.</p> <p>N° de mujeres y hombres adultos con cedula obtenidas.</p> <p>N° de adultos en edad para la prestación del servicio militar obligatorio que acceden a la libreta militar.</p> <p>11. No Obras de infraestructura en saneamiento básico y agua potable realizadas en asentamiento de VCA.</p> <p>12. N° PSD atendidas/ N° de solicitudes realizadas.</p> <p>13. N° de niños y niñas entre 1 y 5 años VCA vinculados a hogares de cuidado inicial.</p> <p>N° de niños y niñas entre 5 y 16 años VCA vinculados a restaurantes escolares.</p> <p>N° de mujeres VCA lactantes y embarazadas vinculadas a programas de seguridad alimentaria.</p>	



CAPITULO II

CAMPO PARA LA PROSPERIDAD ECONÓMICA DE TODOS

La principal finalidad de la política de desarrollo económico del Gobierno Distrital será promover la transformación e incrementar la competitividad de todos los sectores productivos del Distrito concretando propuestas y acciones que amplíen las capacidades y oportunidades de los distintos grupos poblacionales y de manera especial los que se encuentran en situación de pobreza y vulnerabilidad. En consecuencia, el gobierno distrital propiciará las condiciones para generar un verdadero crecimiento económico que fomente el desarrollo de las capacidades y la ampliación de oportunidades para la inserción productiva y económica de los grupos más pobres y excluidos.

Esta política tendrá los siguientes componentes:

- i) Política Distrital de Inclusión Productiva para la Prosperidad Social “Pedro Romero”
- ii) Política Distrital para el Desarrollo Económico Competitivo “Daniel Lemaitre”
- iii) Política Distrital de Ciencia, Tecnología e Innovación
- iv) Política Distrital de Desarrollo Rural e Insular “Cartagena un solo Territorio”
- v) Política Distrital de Movilidad para la Competitividad “Cartagena Amable”

2.1. POLÍTICA DISTRITAL DE INCLUSIÓN PRODUCTIVA –PIP “PEDRO ROMERO”

En concordancia con los principios, enfoques y postulados definidos en el capítulo I, incorpórese al presente plan de desarrollo la Política Distrital de Inclusión Productiva – PIP “Pedro Romero” concertada, aprobada y recomendada por el Consejo Distrital de Política Social de Cartagena, cuya finalidad es propiciar escenarios y acuerdos que permitan ampliar el acceso a oportunidades de generación de ingresos y trabajo a la población en situación de pobreza y vulnerabilidad. El Plan Estratégico de Superación de Pobreza para la Prosperidad Social –PES, el Centro de Emprendimiento Pedro Romero –CEMPRENDE y el Observatorio de Mercado Laboral de Cartagena serán las



principales herramientas de la Política Distrital de Inclusión Productiva “Pedro Romero”.

Situación actual y Línea de Base

Durante la última década, el mercado de trabajo de Cartagena se ha caracterizado por el desarreglo entre la dinámica económica y la generación de empleo. A pesar de la gran dinámica de sectores productivos como la construcción, la actividad inmobiliaria y la minería, que empujaron el PIB local a tasas superiores del 7% anual, ha sido baja la respuesta de la tasa de desempleo a la mejoría de la situación económica (García y Espinosa, 2009). Si bien a diciembre de 2011 la tasa de desempleo era de un dígito (9.6%), las del subempleo y el trabajo informal eran del 36% y 59.3% respectivamente, muy por encima de los promedios nacionales, por lo que se requieren acciones de intervención para lograr seguir reduciendo por lo menos a la mitad estos dos últimos índices y bajar dos puntos el primero.

Para efecto del presente Plan de Desarrollo, ténganse como líneas de base de la Política Distrital de Inclusión Productiva las siguientes:

VARIABLE	LÍNEA DE BASE	UNIDAD	FUENTE
Población Total del Distrito	967.103	Personas	DANE, 2012
Población en Pobreza	330.731	Personas	MESEP, 2009
Tasa de Desempleo	9.6%	Porcentaje	DANE 2010
Tasa de Subempleo	36%	Porcentaje	DANE 2011
Tasa de Informalidad	59.3%	Porcentaje	DANE-GEIH 2001-2011
Tasa de desempleo población Red Unidos	49.4%	Porcentaje	PNUD, 2011

Objetivos

a) Contribuir, restablecer y garantizar los derechos económicos de la población en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad, especialmente del derecho al trabajo y a la propiedad.



-
- b) Contribuir a la construcción y reconstrucción del tejido social de la sociedad cartagenera y a una sociedad más justa y democrática.
- c) Construir caminos de inclusión productiva, superar las limitaciones de orden sociocultural y económico, promover el espíritu empresarial, inculcar los valores del trabajo, independencia, superación y solidaridad, para hacer de éstos unos espacios de desarrollo de la capacidad inherente a todos los cartageneros de iniciar procesos y proyectos de vida que les permitan el logro de sus propósitos y la creación y desarrollo de sus ideas.
- d) Dotar al Distrito de instrumentos de política pública que le permitan liderar apropiadamente un modelo de gestión orientado a lograr la inclusión económica y social de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad.



Metas al año 2015, Líneas de base y Estrategias

METAS	LÍNEA DE BASE	ESTRATEGIAS
Atender y Capacitar a 8.000 Cartageneros en situación de vulnerabilidad en las áreas de emprendimiento y empresarismo.	2396	Impulsar y mantener alianzas público-privadas para el mantenimiento de los Centros de Emprendimiento Pedro Romero
Asesorar la formulación y financiación de 4.000 planes de negocios	645	Impulsar y mantener alianzas público-privadas para el mantenimiento de los Centros de Emprendimiento Pedro Romero
Promover 280 alianzas productivas para la generación de ingresos	75	Impulsar y mantener alianzas público-privadas para el mantenimiento de los Centros de Emprendimiento Pedro Romero
Asesorar y facilitar la inserción laboral a 2.000 personas en situación de pobreza y vulnerabilidad a la dinámica económica local	361	Impulsar y mantener alianzas público-privadas para el mantenimiento de los Centros de Emprendimiento Pedro Romero
Capacitar y formar 3.000 personas en situación de pobreza o desplazamiento como técnicos laborales.	345	Impulsar y mantener alianzas público-privadas para el mantenimiento de los Centros de Emprendimiento Pedro Romero
Gestionar 400 aportes de capital semilla y lograr 400 unidades de negocios creadas.		Impulsar y mantener alianzas público-privadas para el mantenimiento de los Centros de Emprendimiento Pedro Romero
4.400 personas con acceso al sistema financiero		Impulsar y mantener alianzas público-privadas para el mantenimiento de los Centros de Emprendimiento Pedro Romero
Impartir educación financiera a 20.000 personas en situación de pobreza o desplazamiento.	ND	Convenio con el SENA y universidades
Lograr el fortalecimiento de 1.000 MYPIMES para	250	Gestionar alianzas público-privadas para generar encadenamientos



METAS	LÍNEA DE BASE	ESTRATEGIAS
Inclusión productiva y la competitividad		productivos entre las MYPIMES cartageneras y las grandes empresas de la industria local.
Gestionar 3 Negocios Inclusivos en la ciudad.	2	Generar alianzas público-privadas que permitan sinergias en la dinámica económica local, de tal manera que la MYPIME pueda proveer bienes y servicios de calidad a la gran empresa y esta a su vez, disminuir sus costos de producción.
Gestionar la creación de al menos 1 entidad articuladora del Desarrollo Económico y Social en la Ciudad.	0	Realizar al interior de la administración Distrital la creación de una entidad articuladora del Desarrollo Económico y Social en la Ciudad.



Programas, indicadores de productos y responsabilidad misional

PROGRAMAS	OBJETIVOS	INDICADORES DE PRODUCTOS	RESPONS. MISIONAL
Centros de orientación y referenciación a oportunidades de ingreso y empleo CEMPRENDE	Ampliar las oportunidades de vinculación productiva, mediante a) orientar, b) referenciar y c) prestar servicios integrales en el desarrollo de capacidades y ampliación de oportunidades de empleo, autoempleo y emprendimiento, sostenible y con competitividad.	4 Cemprende implementados Nro. de personas vinculadas laboralmente Nro. de empleos generados Nro. de unidades de negocio implementadas Nro. de unidades de negocio formalizadas Ingresos brutos y netos generados por las unidades de negocio creadas, consolidadas y/o financiadas.	Secretaría de Participación y Desarrollo
Acceso a activos productivos y educación financiera	Insertar a las personas y familias en el sistema financiero, reduciendo su vulnerabilidad ante las crisis, con la disponibilidad de capital para el trabajo y ahorros para la seguridad familiar.	Monto de recursos colocados como capital semilla Monto de recursos colocados de crédito Nro. de personas que ahorran Nro. de personas con educación financiera Nro. de personas con cuenta bancaria	PES
Democratización de la	Aprovechar las oportunidades de empleo	Nro. de personas vinculadas a través de	Oficina Asesora



PROGRAMAS	OBJETIVOS	INDICADORES DE PRODUCTOS	RESPONS. MISIONAL
Inversión y el Gasto Público y de la Actividad Productiva	e ingresos que se generan a partir de la contratación pública de obras, bienes y servicios	cláusulas sociales Nro. de empresas integradas a través de cláusulas de integración con equidad Creación de incentivos y estímulos	Jurídica / Secretaría de Hacienda
Recuperación y aprovechamiento económico del espacio público	Buscar oportunidades de generación de ingresos con el uso debido y organizado del espacio público	Nro. de iniciativas productivas aprovechando organizada y legalmente los espacios públicos	Gerencia Espacio Público
Formación pertinente para armonizar la oferta y demanda de trabajo	Aumentar las capacidades y posibilidades de inserción laboral mediante una adecuada formación y cualificación para el trabajo que responda a las demandas empresariales actuales y futuras	Nro. Cupos de formación pertinente ofertados Nro. Personas formadas vinculadas laboralmente	Secretaría de Educación
Mercados inclusivos – Desarrollo de proveedores	Generar condiciones para un ambiente de inclusión económica de comunidades de bajos ingresos por parte de empresas líderes como empleados, proveedores, distribuidores, clientes y/o	Nro. de personas empleos generados Ventas brutas de pequeños proveedores al sector empresarial	Secretaría de Desarrollo Económico / PES



PROGRAMAS	OBJETIVOS	INDICADORES DE PRODUCTOS	RESPONS. MISIONAL
	socios con sostenibilidad económica, social y ambiental		
Información veraz, pertinente y oportuna	Fortalecer y hacer uso de las instancias de producción de información y los sistemas de información que permitan la toma acertada de decisiones		Secretaría de Planeación / UDE
Emprendimiento y Fortalecimiento Empresarial	Ofrecer facilidades a emprendedores y empresarios para crear y consolidar empresas en Cartagena, haciendo especial énfasis en los emprendimientos culturales y de base tecnológica. Para ello se plantean acciones como capacitaciones, asesorías especializadas, financiación con capital semilla y créditos blandos y la realización de ruedas de negocio.	N° de personas atendidas en el área de emprendimiento N° de planes de negocios formulados y financiados	UDE
Asociatividad Empresarial	Se enfoca en formas empresariales asociativas y solidarias en los sectores poblacionales de mayor vulnerabilidad, para generar oportunidades que permitan que las pequeñas y medianas	N° de empresas organizadas en formas asociativas y solidarias en el territorio	UDE



PROGRAMAS	OBJETIVOS	INDICADORES DE PRODUCTOS	RESPONS. MISIONAL
	empresas puedan sobrevivir al mercado local y global, mejorando su productividad y competitividad, lo que les permite ampliar los mercados, mejorar su capacidad de negociación, mejorar su calidad, reducir costos y tener economías de escala		
Fortalecimiento Institucional para la Competitividad	Crear una institucionalidad al interior de la administración que lidere los procesos de desarrollo económico y social en la ciudad, En este sentido se debe gestionar la creación de Secretaria De Desarrollo Económico como instancia generadora de competitividad e inclusión productiva, de igual forma de debe formular una política pública de competitividad articulada a la política y lineamientos que a nivel nacional y regional se tienen sobre competitividad.	N° de entidades articuladoras del Desarrollo Económico y Social en la Ciudad	UDE



2.2. POLÍTICA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO COMPETITIVO “DANIEL LEMAITRE”

El Gobierno Distrital promoverá a través de sus políticas públicas el desarrollo económico competitivo con enfoque inclusivo, a través del fortalecimiento del tejido productivo y empresarial de la Ciudad, propiciando condiciones adecuadas para la inserción productiva y económica especialmente de los Cartageneros y las Cartageneras en mayor situación de pobreza. En consecuencia, será finalidad de esta política fortalecer las apuestas productivas, promover intercambios culturales, turísticos y económicos que promuevan la inversión y la localización de empresas, nuevos empleos y en general, el bienestar a los Ciudadanos y las Ciudadanas.

Situación actual y Línea de Base

Por su ubicación costera en el mar Caribe y su vocación portuaria, industrial, comercial y turística, Cartagena se perfila como una de las ciudades colombianas que más beneficio recibirá una vez entren en operación los tratados de libre comercio, especialmente con los Estados Unidos. No obstante, la ciudad presenta muchas carencias y amenazas que afectan su productividad y competitividad general, particularmente en cuanto a su dotación de capital económico construido en el sector de movilidad, medio ambiente, capital humano y capital social. La variabilidad ocasionada por el cambio climático, que genera la intrusión del mar a zonas urbanas estratégicas (Centro y Bocagrande), la erosión de las zonas costeras y las inundaciones producidas por la falta de un sistema adecuado de drenajes de aguas pluviales; el angostamiento de la pirámide poblacional del Distrito y los flujos de población desplazada, que vienen produciendo cambios demográficos que elevan la demanda de servicios sociales; el desarreglo entre la actividad económica y los resultados sociales que se manifiesta en el poco impacto que ha tenido el buen comportamiento de la economía local en los índices de pobreza; la inequidad social producida por la concentración del ingreso y de los activos (como la tierra), constituyen vulnerabilidades que es necesario intervenir y resolver para responder los desafíos que presentan la entrada del país a los flujos del libre comercio internacional.

Para efecto del presente Plan de Desarrollo, ténganse como líneas de base de la Política Distrital de Desarrollo Económico Competitiva las siguientes:



VARIABLE	LÍNEA DE BASE	UNIDAD	FUENTE
N° Zonas de actividad logística gestionadas	0	N° de Zonas de Actividad Logística	CONPES 3547
N° de empresas localizadas	25	N° de empresas	CORP. PUERTA DE LAS AMERICAS - UDE SH
N° empleos generados por empresas localizadas	450	N° de empleos generados	EAM - DANE
N° de visitas multidisciplinarias de Inspección, Vigilancia y Control	10	N° de visitas de IVC	UDE-CCC-IFC
Ventanilla única de licencias de construcción implementada y socializada.	0	N° de ventanilla única de licencias de construcción.	UDE-CCC-IFC
N° de Distritos Tecnológicos Gestionados por el Distrito	0	N° de Distritos Tecnológicos	CCC
N° Proyectos en CT&I formulados y presentados ante los actores del sistema de CT&I	0	N° de Proyectos en CT&I	COLCIENCIAS
N° de Personas capacitadas en Modelo y Herramientas de Aceleración de Empresas de Base Tecnológica.	0	N° de Personas capacitadas	CCC
N° de entidades articuladoras para la promoción de Inversión	0	N° entidades	ALCALDIA

Objetivos Estratégicos

a) Fortalecer la competitividad del sector turístico introduciendo mayores niveles de innovación y calidad en estos servicios, así como a la promoción de Cartagena como destino mundial.



-
- b) Atraer y promover la inversión extranjera hacia la ciudad como medio de generación de empleo y de desarrollo sostenido y facilitar la creación de nuevas empresas industriales exportadoras.

 - c) Promover la creación, formación y fortalecimiento de compañías locales alrededor del clúster logístico y portuario y el diseño, construcción y reparación naval: ingeniería de diseño, servicios de grúas, tapicería, pintura, ferreterías, metalmecánica (para el segmento que no está desarrollado), soldadura (regular y de aluminio), ebanistería entre otras.

 - d) Promover e Invertir en acciones de Ciencia, Tecnología e innovación como factor transversal de competitividad.

 - e) Mejorar el ambiente de los negocios en la ciudad a través de desarrollar un programa para simplificar y facilitar los trámites que deben realizar los inversionistas privados para la conformación de empresas o para el cumplimiento de obligaciones periódicas.



Metas al año 2015, Líneas de base y Estrategias

METAS	LÍNEA DE BASE	ESTRATEGIAS
Apoyar la creación de 1 plataforma logística tipo ZAL (zona de actividad logística) para Cartagena de indias como medio para insertarse eficazmente en la globalización y el comercio internacional.	0	Impulsar en compañía de actores del sector privado la construcción y operación de una Zona de Actividad Logística.
Promover la localización de al menos 40 empresas Industriales exportadoras en Cartagena.	25	Gestionar la creación de una institución que promueva las ventajas competitivas de la ciudad con el fin de atraer la inversión extranjera y la localización de empresas en el territorio.
Facilitar la generación de al menos 1800 empleos directos para mejorar el bienestar de los cartageneros y cartageneras	450	Gestionar la creación de una institución que promueva las ventajas competitivas de la ciudad con el fin de atraer la inversión extranjera y la localización de empresas en el territorio.
Dinamizar la operación del sistema de Inspección, vigilancia y control para lograr al menos 650 visitas multidisciplinarias a los establecimientos comerciales de la ciudad.	10	Fortalecer el sistema de IVC y lograr la integración de las entidades que hacen parte de él.
Gestionar la implementación y la socialización de al menos 1 ventanilla única de licencias de construcción.	0	Articulación de todas las entidades que participan en el proceso de obtención de licencias de construcción.
Impulsar la creación y consolidación de (1) un Distrito tecnológico en el territorio cartagenero.	0	Alianza público - privada para el fomento de la ciencia, tecnología e innovación
Apoyar la formulación de 40 perfiles de proyecto de	0	Alianza público - privada para el fomento de la ciencia, tecnología



METAS	LÍNEA DE BASE	ESTRATEGIAS
ciencia, tecnología e innovación y que contribuyan a la generación de conocimiento científico o tecnológico para el desarrollo económico y social del Distrito de Cartagena.		e innovación
Facilitar la capacitación de 200 actores del sistema Distrital de ciencia, tecnología en innovación en un en un Modelo y Herramientas de Aceleración de Empresas de Base Tecnológica.	0	Alianza público - privada para el fomento de la ciencia, tecnología e innovación
Gestionar la creación de al menos 1 entidad articuladora para la promoción de inversión	0	Realizar al interior de la administración Distrital la creación de una entidad articuladora para la promoción de inversiones
Lograr que 5 aerolíneas aterricen en la ciudad.	3	Mejor y mayor conexión de Cartagena por vía aérea, implementando plan de mercadeo y promoción en asocio con las aerolíneas en los mercados emisores.
Incrementar a 155 mil los visitantes internacionales que lleguen a Cartagena por vía aérea.	128.500	Fortalecimiento del mercadeo y la promoción nacional e internacional de Cartagena, a través de la participación en ferias y misiones comerciales entre otros.
Incrementar a un millón cien mil los visitantes nacionales que lleguen a Cartagena por vía aérea.	950.000	Posicionar la imagen del destino a nivel local y nacional, mediante la implementación de planes de promoción nacionales.
Certificar a Cartagena de indias como destino turístico sostenible a partir de su centro histórico.	Pre auditoría realizada	Mejoramiento y consolidación de la competitividad, a través de trabajo interinstitucional con las dependencias que tengan injerencia en el mejoramiento de ciudad, incluyendo la calidad de



METAS	LÍNEA DE BASE	ESTRATEGIAS
		Cartagena como destino turístico.
Gestionar creación de 1 plataforma logística tipo ZAL (zona de actividad logística) para Cartagena de indias como medio para insertarse eficazmente en la globalización y el comercio internacional.	0	Impulsar en compañía de actores del sector privado la construcción y operación de una Zona de Actividad Logística.
Promover la localización de al menos 40 empresas Industriales exportadoras en Cartagena.	25	Gestionar la creación de una institución que promueva las ventajas competitivas de la ciudad con el fin de atraer la inversión extranjera y la localización de empresas en el territorio.
Facilitar la generación de al menos 2000 empleos directos para mejorar el bienestar de los cartageneros y cartageneras	450	Gestionar la creación de una institución que promueva las ventajas competitivas de la ciudad con el fin de atraer la inversión extranjera y la localización de empresas en el territorio.
Dinamizar la operación del sistema de Inspección, vigilancia y control para lograr al menos 650 visitas multidisciplinarias a los establecimientos comerciales de la ciudad.	10	Fortalecer el sistema de Inspección Vigilancia y Control- IVC- y lograr la integración de las entidades que hacen parte del mismo.
Gestionar la implementación y la socialización de al menos 1 ventanilla única de licencias de construcción.	0	Articulación de todas las entidades que participan en el proceso de obtención de licencias de construcción.
Gestionar la creación de al menos 1 entidad articuladora para la promoción de inversión	0	Realizar al interior de la administración Distrital la creación de una entidad articuladora para la promoción de inversiones



Programas, indicadores de productos y responsabilidad misional

PROGRAMAS	OBJETIVOS	INDICADORES DE PRODUCTOS	RESPONS. MISIONAL
Cartagena Ciudad Turística	<ul style="list-style-type: none">-Incrementar la conectividad aérea de la ciudad con los principales mercados emisores.-Promocionar nacional e internacionalmente a Cartagena como destino turístico-Fortalecer la competitividad de la ciudad como destino turístico.	<ul style="list-style-type: none">Numero de aerolíneas provenientes de destinos internacionales aterrizando en la ciudadNúmero de viajeros internacionales llegados a Cartagena por vía aéreaNúmero de viajeros nacionales llegados a Cartagena por vía aéreaObtención de la certificación	Corpoturismo
Cartagena polo de Desarrollo logístico y portuario para el comercio internacional	Impulsar la creación de una plataforma logística tipo ZAL (zona de actividad logística) para Cartagena de indias como medio para insertarse eficazmente en la globalización y el comercio internacional, a través de una infraestructura logística adecuada que permita ofrecer servicios con valor agregado, posicionar productos Colombianos en el mercado internacional a precio competitivo y	N° Zonas de actividad logística gestionada	UDE



PROGRAMAS	OBJETIVOS	INDICADORES DE PRODUCTOS	RESPONS. MISIONAL
	calidad elevada y atraer nuevas líneas navieras para consolidar a Cartagena como polo de Desarrollo en el Caribe.		
Cartagena polo de Desarrollo industrial y exportador	<p>-Gestionar el fortalecimiento y consolidación de las principales actividades industriales con vocación exportadora de la ciudad, destacándose los sectores Petroquímico – Plástico y Diseño y construcción naval como apuestas productivas.</p> <p>-Gestionar soluciones integrales a las problemáticas que hoy aquejan al sector como la crisis de servicios públicos, sedimentación del canal del Dique y la vulnerabilidad frente a factores ambientales como las inundaciones y el cambio climático.</p> <p>-Promover y atraer inversiones a la ciudad, con el fin de crear nuevos empleos, lograr crecimiento económico sostenido y fortalecer la dinámica de la estructura productiva,</p>	<p>N° de empresas localizadas</p> <p>N° empleos generados por empresas localizadas</p> <p>N° de entidades articuladoras para la promoción de Inversión</p>	UDE



PROGRAMAS	OBJETIVOS	INDICADORES DE PRODUCTOS	RESPONS. MISIONAL
	resaltando las ventajas competitivas que permitan la consolidación de la imagen de Cartagena como lugar estratégico para la localización de proyectos empresariales e industriales, con vocación exportadora, fomentando un clima favorable para la inversión nacional y extranjera y el establecimiento de nuevas empresas.		
Regulación eficiente para la competitividad	-Fomentar un ambiente propicio para los negocios en procura de acciones que permitan reducir tiempos y costos en los trámites de creación de empresas, pago de impuestos, registro de propiedad, obtención de licencias de construcción, así como en las visitas de inspección, vigilancia y control que los entes gubernamentales practican a los establecimientos de la ciudad.	N° de visitas multidisciplinarias de Inspección, Vigilancia y Control Ventanilla única de licencias de construcción implementada y socializada.	UDE



2.3 POLÍTICA DISTRITAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

La Ciencia, la Tecnología y la Innovación constituirá un factor fundamental para generar competitividad y disminuir las brechas tecnológicas y sociales existentes entre la población cartagenera. En concordancia con los lineamientos nacionales y la Ley 1286 del 2009, el gobierno distrital promoverá una cultura basada en la generación, la apropiación social y la divulgación del conocimiento y la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y el aprendizaje permanente; así como orientar el fomento de actividades científicas, tecnológicas y de innovación hacia el mejoramiento de la competitividad en el marco del Sistema Nacional de Competitividad.

Situación actual y Línea de Base

En general, la realidad muestra grandes diferencias en dotaciones científicas y tecnológicas de Cartagena en comparación con Colombia y algunas ciudades de la región Caribe. Esto se manifiesta en la baja producción científica, recursos insuficientes, y escasa infraestructura científico-tecnológica representada básicamente en centros, grupos de investigación y centros de desarrollo tecnológico.

Estas debilidades permiten sugerir que la concentración de los factores para el avance de la ciencia y la tecnología está ligada a la riqueza institucional y económica que se presenta en la ciudad, los cuales, además de contar o destinar recursos insuficientes para C&T, compiten en desventaja en la carrera por los recursos del nivel central.

Objetivos estratégicos

- a) Fortalecer el marco institucional de la ciencia, la tecnología y la innovación en la ciudad, mediante la articulación, la coordinación y el apoyo de los programas y proyectos que se desarrollen en la ciudad.
- b) Propender por la apropiación social del conocimiento para generar ciencia, tecnología e innovación, y así garantizar el desarrollo autónomo de la ciudad y la región.
- c) Lograr la articulación y fortalecimiento de la CTI en la Región Caribe Colombiana, mediante la coordinación de acciones y ejecución conjunta de recursos entre los municipios, distritos y departamentos y demás sectores de la vida regional.
- d) Incentivar la financiación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.



Metas al año 2015, Líneas de base y Estrategias

METAS	LÍNEA DE BASE	ESTRATEGIAS
Impulsar la creación y consolidación de (1) un Distrito Tecnológico.	0	Alianza público - privada para el fomento de la ciencia, tecnología e innovación
Apoyar la formulación de 40 perfiles de proyecto de ciencia, tecnología e innovación y que contribuyan a la generación de conocimiento científico o tecnológico para el desarrollo económico y social del Distrito de Cartagena.	8	Alianza público - privada para el fomento de la ciencia, tecnología e innovación
Facilitar la capacitación de 200 actores del sistema Distrital de ciencia, tecnología en innovación en un Modelo y Herramientas de Aceleración de Empresas de Base Tecnológica y en metodologías de formulación de proyectos.	0	Alianza público - privada para el fomento de la ciencia, tecnología e innovación
Ejecutar convocatoria dirigida a todos los actores del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación para apoyar la formulación de 20 macro proyectos de desarrollo tecnológico e innovación (sector productivo) e innovación social (comunidad en general).	0	Alianza público - privada para el fomento de la ciencia, tecnología e innovación. Conformación de un grupo de Planeación para el Desarrollo.
Gestionar ante los actores nacionales y locales del sistema de Ciencia, tecnología e Innovación la realización de 2 misiones tecnológicas	0	Alianza público - privada para el fomento de la ciencia, tecnología e innovación.



Programas, indicadores de productos y responsabilidad misional

PROGRAMAS	OBJETIVOS	INDICADORES DE PRODUCTOS	RESPONS. MISIONAL
Cartagena Innovadora	Orientar, facilitar y fortalecer las capacidades institucionales en ciencia, tecnología e innovación de la ciudad de Cartagena, a través de una política pública local de Ciencia Tecnología e Innovación y de la articulación y dinamización de los diferentes elementos que componen el sistema de CTI, para asegurar la generación, aprovechamiento y apropiación del conocimiento, que permita un desarrollo social y económico incluyente, con competitividad.	N° Proyectos en CT&I formulados y presentados ante COLCIENCIAS N° de Personas capacitadas en Modelo y Herramientas de Aceleración de Empresas de Base Tecnológica.	UDE



2.4 POLÍTICA DE DESARROLLO RURAL INCLUYENTE “CARTAGENA UN SOLO TERRITORIO”

La finalidad de la Política Distrital de Desarrollo Rural es obtener un mejoramiento sustancial del ingreso y de las condiciones de vida de los productores rurales del Distrito, estimulando el potencial productivo del sector agropecuario y fomentando la modernización de la producción agrícola, pecuaria y pesquera que provienen del sector rural, y de la actividad turística rural.

Situación actual y Líneas de Base

El sector rural del Distrito de Cartagena tiene unas condiciones económicas y sociales diferentes al área de la cabecera. Por ejemplo, en el año 2010 el indicador de pobreza medido por el indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) superaba en más de un 10% el sector rural de la cabecera. Eso constituye un elemento de divergencia social. Los corregimientos que comprenden el área rural del Distrito están bajo la presión de la urbanización sostenida y el abandono de estas poblaciones por la atracción que genera la cabecera en la población, en especial en el contexto económico. En este entorno la población del área rural representaba en el 2011 el 4,5% del total (46.689 habitantes) pero el de algunos corregimientos se ha mantenido el tamaño poblacional igual y en otros ha disminuido. Por ejemplo, la Boquilla pasó de 9.175 en el 2010 a 9.032 en el 2011, Bayunca disminuyó su población en 105 pobladores y Pasacaballos en 159.

En cuanto a los servicios públicos, en el sector cabecera del Distrito de Cartagena la cobertura en alcantarillado es del 79% y en el sector rural solo cuenta con el 12%. En cuanto al acueducto en el área urbana fue de 91% y en sector rural 37,8%. Lógicamente los indicadores descritos incrementan el NBI ya que este muestra el componente estructural de la pobreza.

En el plano económico la base económica del Distrito de Cartagena de Indias es el Sector Terciario, constituido por el turismo y el comercio; después le sigue el Sector Primario. Este sector lo fundamenta su sistema de producción, en general la producción agropecuaria. Esta es de consumo interno y de subsistencia, generando algunos excedentes a los mercados locales y de otras ciudades. El Sector Agrícola comprende cultivos como el arroz, maíz, melón, millo, yuca, ciruela, coco, guayaba, mango, plátano, frijol, ñame, hortalizas entre otros. El hato ganadero de Cartagena de Indias predomina la ganadería extensiva en su mayoría, exceptuando algunos hatos tecnificados en la zona norte. Se destacan algunos esfuerzos importantes en



acuicultura, destacándose cultivos de: Tilapia, Cachama y Mojarra con destino a consumo, mercados local, nacionales y exportaciones en menor escala. Situación diferente presenta el cultivo de camarón, el cual se encuentra altamente tecnificado. Su producción es en su mayor parte exportable. La pesca artesanal se destina a los mercados locales regional y nacional.

Para efecto del presente Plan de Desarrollo, ténganse como líneas de base de la Política de Desarrollo Rural Incluyente las siguientes:

VARIABLE	LÍNEA DE BASE	UNIDAD	FUENTE
Población total de Cartagena	967.103		DANE
Población rural Cartagena	43.689		DANE
Tasa de participación de la población rural en el total de Cartagena	4,52		DANE
Números de Hogares Cartagena	208.316		DANE
Número de viviendas Cartagena	195.802		DANE
Hogares en las unidades comuneras rurales	11.358		DANE
Viviendas en las unidades comuneras rurales	10.701		DANE
Área rural de Cartagena	53.204	hectáreas	Planeación Distrital

Objetivos Estratégicos

a) Propiciar condiciones favorables al aumento de la rentabilidad de las explotaciones agropecuarias, piscícolas y turísticas de las Unidades Comuneras de Gobierno rurales del Distrito para incrementar los ingresos de los productores y generar mayores oportunidades de empleo productivo en estas áreas.

b) Mejorar los esquemas y la infraestructura de transporte y comercialización del sector para garantizar que los productos agropecuarios lleguen a precios competitivos al mercado.



-
- c) Crear incentivos encaminados a aumentar las condiciones de inversión y capitalización del sector rural, promoviendo la participación del sector privado en desarrollo de las actividades rurales.
- d) Promover los encadenamientos y la agregación de valor en la producción agropecuaria, pesquera y turística de la zona rural del Distrito.
- e) Propiciar la conservación de la capacidad productiva de los recursos naturales y la prevención de impactos ambientales negativos.
- f) Involucrar a los pequeños productores en esquemas asociativos que faciliten su incorporación en procesos de empresarización y articulación con inversionistas privados (negocios inclusivos), que mejoren su productividad y capacidad de negociación, y de esta manera faciliten su inserción en los mercados garantizar el acceso a activos físicos (tierra y agua) y financieros, y al mejoramiento de capacidades para aprovechar dichos activos a través del acceso a servicios de asistencia técnica integral y a mecanismos que favorezcan el establecimiento de formas asociativas, así como a la provisión de bienes públicos.
- g) Lograr crecimientos sostenidos del sector agropecuario, piscícola y turístico rural mediante la gestión para la ampliación y diversificación de los mercados interno y externo



Metas al año 2015, Líneas de base y Estrategias

METAS	LÍNEA DE BASE	ESTRATEGIAS
Capacitar y beneficiar a 500 pescadores artesanales, con arte de pesca.	868	Realizar convenios con aliados estratégicos y formar técnicamente en el manejo de artes y equipos de pescas a pescadores artesanales.
Instalar 40 proyectos de acuicultura.	63	Dar formación técnica en cría y manejo de peces en estanques y cuerpos de agua cerrada, así como la adquisición de alevinos y alimentos concentrados para peces.
Instalar 393 parcelas de especies menores a pequeños productores.	493	Organización y legalización de la población beneficiaria. Formación técnica en cría y manejo de especies menores (pollos de engorde, codornices, gallinas ponedoras).
Instalar 7000 patios productivos en todo el distrito	10.587	Organización, legalización, acompañamiento y gestión social a población beneficiaria. - Formación técnica en instalación y manejo de hortalizas y/o especies menores (pollos de engorde, gallinas ponedoras codornices).
460 jornadas para la venta de carnes, verduras, lácteos	371	Contactos con pequeños productores de hortalizas, tubérculos y



METAS	LÍNEA DE BASE	ESTRATEGIAS
y otros, a la población de estratos 1 y 2.		otros productos de la canasta familiar. Direccionamiento del programa a la población de estratos 1 y 2 en articulación con las JAC.
Beneficiar y atender a 1650 pequeños productores agrícolas anualmente	1200	Organización, legalización, acompañamiento y gestión social a población beneficiaria. Formación técnica cultivo de pan coger, semi-industriales y frutales.
Atender 820 personas en situación de desplazamiento en el distrito de Cartagena.	785	Verificar la situación de desplazamiento de la persona a beneficiar. - Direccionar a las personas en situación de desplazamiento, de acuerdo a sus necesidades en los proyectos que brinda la UMATA.
Beneficiar a 100 familias pecuarias rurales el suministro de semovientes para su explotación.	106	Organización y legalización de la población beneficiaria. Formación técnica en cría, manejo y producción de ganado mayor (vacas). Desarrollo de convenios con aliados estratégicos.
Beneficiar a 400 pequeños productores rurales con proyectos aprobados en el consejo de desarrollo rural	176	Visibilización previa del proyecto dentro de los sectores a beneficiar. Formación técnica en el tipo de proyecto a financiar. Adquisición de animales, insumos, herramientas, y alimentos



METAS	LÍNEA DE BASE	ESTRATEGIAS
		necesarios para puesta en marcha de los proyectos financiado
Brindar atención a 620 animales callejeros brindando asistencia medico veterinaria en el albergue.	150	Realización de censo Jornadas masivas de vacunación
Brindar atención en calle a 1100 animales callejeros maltratados con atención medico veterinaria	1037	Realización de censo Jornadas masivas de vacunación
Esterilizar a 2100 caninos y/o felinos en el distrito de Cartagena en los Barrios de estratos 1 y 2	2324	Realización de censo Jornadas masivas de vacunación



Programas, indicadores de productos y responsabilidad misional

PROGRAMAS	OBJETIVOS	INDICADORES DE PRODUCTOS	RESPONS. MISIONAL
Cartagena Rural e Insular (Asistencia técnica a pequeños productores agropecuarios, Apoyo a la defensa de animales).	Prestar el servicio de asistencia técnica agropecuaria y pesquera directa a los pequeños productores del distrito, además promover y asegurar su participación en el desarrollo agropecuario. además brindar la atención médico veterinario a animales maltratado.	Mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos urbanos y rurales mediante desarrollo agropecuario.	UMATA



2.5 POLÍTICA DE MOVILIDAD PARA LA COMPETITIVIDAD “CARTAGENA AMABLE”

Será finalidad de la Política Distrital de Movilidad garantizarle a los cartageneros y visitantes dentro de la ciudad y el Distrito desplazamientos rápidos, seguros, sin contaminación, con calidad y amigables con el medio ambiente; espacios públicos que permitan respetar su vida y disminuir la accidentalidad, con más andenes, puentes peatonales, vías, intercambios viales y viaductos y el predominio del transporte público sobre el privado. Consecuente con lo anterior, esta política distrital tendrá un enfoque de movilidad sostenible, entendida como aquella que ayuda a reducir los efectos negativos del uso excesivo de vehículos y sensibiliza al ciudadano para que use medios alternativos de desplazamientos (a pie, en bicicleta o en transporte público).

Esta política tendrá tres áreas de gestión e inversión: i) tránsito y transporte; ii) construcción y mantenimiento de vías y espacios públicos ciudadanos; y iii) renovación urbana.

Situación actual y Línea de base

En Cartagena el parque automotor se incremento en 77% pasando de 34.221 vehículos en 2008 a 60.582 en el 2011.

Las vías urbanas de la ciudad ascienden a 3,608,000 mt², de las cuales 1,623,600 mt² se encuentran pavimentadas. Esta situación dificulta el desplazamiento que sumando al macro proyecto de transcribe ha aumentado el tiempo promedio de desplazamiento, alcanzando su máximo nivel en el 2011 de 56 minutos por ruta.

Al focalizar los puntos críticos, es decir las zonas de más congestión vehicular y de difícil movilidad en la ciudad encontramos las siguientes: Bomba el Amparo, Semáforo del Biffi, Terminal de transporte, Mamonal, Bazurto, India Catalina.

Con miras a minimizar los impactos negativos anteriormente descritos se han venido ejecutando proyectos de educación vial a través de campañas orientadas a todos los sectores que integran la movilidad mediante la educación de Patrulleros Escolares, como también lo relacionado con las señalizaciones horizontales y verticales y la semaforización,



Para efecto del presente Plan de Desarrollo, ténganse como líneas de base de la Política Distrital de Movilidad las siguientes:

VARIABLE	LÍNEA DE BASE	UNIDAD	FUENTE
POBLACION	967.103	Personas	DANE 2011
Total de vehículos de servicio público		UN	DATT 2011
Total parque automotor	60.582	UN	DATT 2011
Rutas urbanas	33	UN	DATT 2011
Velocidad promedio de desplazamiento en transporte público colectivo	25 km/hora	Km/hora	DATT 2011
Tiempo promedio de desplazamiento vehicular	56	Minutos	DATT 2011
Accidentes vehiculares	5.472	UN	DATT 2011
Muertos en accidente	55	UN	DATT 2011
Heridos en accidente	2.307	UN	DATT 2011
Campañas de prevención vial	86	UN	DATT 2011
No. De zonas semafóricas peatonales y escolares	64	UN	DATT 2011
Campañas de prevención a través de medios masivos de comunicación	0	UN	DATT, 2011
Vías pavimentadas	1.623.600	Mts2	Secretaría Infraestructura
Puentes peatonales instalados en sitios críticos	ND	UN	DATT
Puentes vehicular elevados en sectores críticos	1	UN	Secretaría de Infraestructura
Pasos deprimidos vehicular	0	UN	Secretaría de Infraestructura
Parques construidos, recuperados y adecuados	27.010	Mts2	Secretaría de Infraestructura
Canales adecuados o construidos en concreto	1.536	Mts2	Secretaría de Infraestructura



VARIABLE	LÍNEA DE BASE	UNIDAD	FUENTE
Área de Caños y Laguna	752	Has	EPA
Longitud de Caños	12	Km	EPA
Área de la Ciénaga de la Virgen	22	Kms ²	EPA
Área Bahía	82	Km ²	EPA

Objetivos Estratégicos

- a) Organizar la movilidad urbana del distrito mediante la implementación de señales de tránsito preventivas, informativas y reglamentarias, que orienten y alerten a conductores y peatones para garantizar su seguridad vial y la vida de los ciudadanos
- b) Crear y fortalecer una cultura vial ciudadana a través de campañas educativas que posibiliten la existencia de conductores públicos y privados respetuosos de las normas de tránsito y de las vidas de los peatones.
- c) Disminuir y controlar los impactos generados en la malla vial por la construcción del SITM, que origina trastornos, alteraciones de rutas urbanas, riesgos de accidentes y demora en los desplazamientos.
- d) Reorganizar el transporte público revisar y mantener las rutas urbanas existentes, procurando la buena prestación del servicio para mejorar la movilidad y la calidad de vida de los habitantes del Distrito.
- e) Disminuir la accidentalidad vial a través de campañas de medios masivos de comunicación dirigidas a la ciudadanía para educar y prevenir sobre normas de tránsito y causas de accidentalidad, acompañadas de procesos educativos a los guardas y la policía de tránsito.
- f) Modernizar y tecnificar el DATT con el propósito de atender los nuevos retos que imponen la movilidad de la ciudad, garantizando una óptima prestación del servicio acorde con las necesidades requeridas por los usuarios de tal manera que se constituya en un organismo de tránsito a la altura de los mejores del país, caracterizado por la productividad y competitividad.



-
- g) Ampliar y recuperar la malla vial de la ciudad y los corregimientos.
 - h) Construir soluciones viales y peatonales para la movilidad de los ciudadanos y visitantes.
 - i) Construir, adecuar y mantener parques y zonas verdes para el disfrute y esparcimiento de los cartageneros y cartageneras
 - j) Gestionar la ejecución del Plan Maestro de Drenajes de Aguas Pluviales para garantizar el saneamiento ambiental, la mitigación de inundaciones y el mejoramiento de la calidad de vida de los cartageneros y cartageneras
 - k) Recuperar los cuerpos internos de agua, mediante una comunicación hidráulica que permita una circulación y mejoramiento de la movilidad.
 - l) Implementar programas de reordenamiento urbano que incluya mejoramiento de la movilidad y la construcción de infraestructura de servicios urbanísticos.



Metas al año 2015. Líneas de base y Estrategias

METAS	LÍNEA DE BASE	ESTRATEGIAS
Mantenimiento de señales verticales reglamentarias, informativas y preventivas	3.763 señales verticales, 77 informativas, 842 preventivas,	Hacer diagnostico y revisión de las señales existentes de la ciudad para determinar su estado y proceder a su renovación y/o mantenimiento.
Instalar en área urbana y rural 760 nuevas señales verticales reglamentarias, 124 informativas y 264 preventivas.	3.763 señales verticales, 77 informativas, 842 preventivas,	Se tendrán en cuenta las solicitudes hechas por la comunidad para señalar los sitios críticos de alto riesgo y accidentes y determinaremos las zonas prioritarias para ejecutar la instalación de nuevas señales.
Demarcación de 124.420 M. de líneas de bordes, calles y avenidas, 2.250 señales de piso, 32 zonas de taxi, 385 pasos peatonales, 285 zonas escolares, 35 zonas de discapacitados, 672 flechas de piso, 185 reductores de velocidad.	202.125 ms líneas de bordes y calles; 1.850 señales de piso; 24 zonas de taxis; 145 pasos peatonales; 86 zonas escolares; 25 zonas discapacitados; 672 flechas de piso; 177 reductores velocidad..	Con los recursos disponibles priorizaremos la demarcación de señales de piso en zonas criticas de las calles y avenidas de la ciudad
Instalar 20.525 unidades de reductores de velocidad	24.717 unidades 7.724 tachas	Haremos análisis y seguimientos de las principales calles y avenidas de la ciudad en donde halla mayor fluidez de



METAS	LÍNEA DE BASE	ESTRATEGIAS
y 8.650 unidades tachas refractivas.		vehículos y transeúntes para proceder a la instalación de reductores tachas reflectores y bandas sonoras para reducir el índice de accidentalidad.
Formación de 7.200 Patrulleros Escolares en las instituciones educativas del Distrito	5.531 (Patrulleros Escolares)	A través del programas de alfabetización y educación vial en la modalidad de transito llegaremos a las instituciones educativas para formar a estudiantes de 10° y 11° y convertirlos en patrulleros escolares.
Sensibilizar 14.400 estudiantes en normas de transito, en las instituciones educativas de la ciudad.	12.050 Estudiantes sensibilizados	Con el programa educación vial en tránsito y seguridad vial orientaremos recursos y esfuerzos hacia la socialización concientización, sensibilización y generación de cambio de cultura vial dentro de las instituciones educativas de la ciudad.
Realizar 400 talleres a conductores contraventores, ley 1383 de marzo 2010.	608 talleres Realizados	Realizaremos capacitaciones dirigidas a conductores contraventores de servicio público, servicio particular y motociclistas, socializando la ley 1383 de marzo 15 de 2010.
Realizar 48 talleres de seguridad vial dirigidas a conductores vinculados a empresas del sector público y privado	88 talleres Realizados	Vincularemos a empresas públicas y privadas de Cartagena al programa de educación en tránsito y seguridad vial.
Realizar 40 campañas institucionales sobre educación y seguridad vial	60 Campañas Realizadas	A través de los medios masivos de comunicación desarrollaremos campañas publicitarias para generar compromiso frente al respeto y cumplimiento de las normas de tránsito entre los actores viales, disminuyendo



METAS	LÍNEA DE BASE	ESTRATEGIAS
		los índices de accidentalidad y concientizando a peatones y conductores.
100% de las fases del proyecto de construcción del SITM reglamentado, regulado y controlado	Tramos del SITM 5A=30% 5B=90% Portal=10% Pretroncal=20%	A través de la capacitación y contratación de agentes reguladores del tránsito ejerceremos control a lo largo del desarrollo de las obras civiles del SITM para disminuir el impacto negativo generado en la movilidad de la ciudad.
Establecer # Planes de Manejos de tráficoes específicos.	60 PMT	Desarrollaremos el plan maestro de tráfico que se ejecutara en los diferentes tramos de construcción del SITM para mejorar la movilidad ocasionada por el avance de las obras.
Implementar 40 intercepciones semafóricas	64 Intercepciones Semafóricas	A través del contrato de concesión con la empresa alumbrado público S.A. ampliaremos la cobertura de las intercepciones semafóricas atendiendo los requerimientos de la comunidad dándole prelación al peatón.
Revisar y mantener las 33 rutas urbanas existentes procurando la buena prestación del servicio	33 Rutas Urbanas	En aras de hacer un acompañamiento al SITM, se realizaran ajustes al parque automotor del servicio público, con reestructuraciones, ampliación de la cobertura de las rutas urbanas, reubicación de las terminales de despacho, controles en el cumplimiento de los horarios de los recorridos.
Reestructurar y ampliar la cobertura de 5 Rutas por necesidad del servicio	33 Rutas Urbanas	



METAS	LÍNEA DE BASE	ESTRATEGIAS
Reducir a 45 minutos para optimizar el tiempo promedio de desplazamiento por ruta	56 Min	.
Medir y controlar la velocidad promedio 30km/h de desplazamiento por ruta	25km/h	
Reducir en un 5% la accidentalidad vial.	9.5%	Ampliación de la señalización vial, mejoramiento de la semaforización las campañas de educación vial, el control asociado al SITM, y los operativos pedagógicos, se lograra reducir en forma gradual la accidentalidad vial.
Mantener en un 100% de manera permanente el pico y placa para la ciudad en vehículos de servicio público y particulares	100%	Por medio de la ampliación de la señalización vial, el mejoramiento de la semaforización las campañas de educación vial, el control asociado al SITM, y los operativos pedagógicos, se lograra reducir en forma gradual la accidentalidad vial.
Establecer en un 100% los mecanismos de ley para controlar el crecimiento de la accidentalidad del motociclismo	100%	
Recuperar el 20% de la cartera morosa a través del cobro coactivo e implementación del plan de incentivos al pronto pago	100%	Apuntaremos a la modernización y tecnificación del DATT, garantizando la buena prestación del servicio, fortaleciendo la unidad de cobro coactivo para la recuperación de la cartera, fortaleciendo la unidad interna de contratación, con la adquisición de equipos modernos para cumplir los fines misionales propios de la entidad.
Organizar en un 100% el archivo general del DATT	70%	
Fortalecer y organizar en un 100% la unidad interna de contratación del DATT	70%	



METAS	LÍNEA DE BASE	ESTRATEGIAS
Fortalecer y organizar en un 100% la oficina de cobro coactivo del DATT	70%	
Capacitar en un 100% a los funcionarios de la entidad de acuerdo a las necesidades del personal	80%	Implementar un Programa de fortalecimiento de competencias
Gestionar en 100% la construcción de la sede Administrativa del DATT	0%	Implementar mecanismos de consecución de recursos financieros
Renovar en un 50% el parque automotor del DATT	100%	
Gestionar en un 100% la implementación del PMMDC	0%	Articular acciones con otras dependencias de la Alcaldía para unificar esfuerzos de gestión a la consecución de recursos para la implementación del PMMDC
Construir 368.780 Mts2 de vías pavimentadas: Localidad 1: 98.000 Mts2 Localidad 2: 140.680 Mts2 Localidad 3: 130.100 Mts2	1.623.600 Mts2	1. Gestión de los recursos económicos a nivel Distrital y Nacional. 2. Gestión de convenios de cooperación público - privado
Gestionar la construcción del puente vehicular elevado en el Sector Bomba del Amparo	0	1. Gestión de recursos mediante proyectos de cofinanciación con fondos nacionales 2. Realizar los estudios y diseños para la construcción de los proyectos
Construir paso deprimido para vehículos en el Sector del Semáforo del Biffi	0	
Construir, adecuar y mantener 45.000 Mts2 de parques y zonas verdes: Localidad 1: 11.250 Mts2 Localidad 2: 18.000 Mts2	27.010 Mts2	1. Coordinar gestión con el Comité Distrital de Parques y Zonas verdes. 2. Gestionar recursos económicos en convenios de cooperación públicos y privados



METAS	LÍNEA DE BASE	ESTRATEGIAS
Localidad 3: 15.750 Mts ²		3. Consecución de recursos económicos del orden nacional.
Construir y adecuar 2.300 Ms de canales en concreto: Localidad 1: 575 M Localidad 2: 1.035 M Localidad 3: 690 M	1.536 M	1. Gestionar recursos económicos Distritales y Nacionales. 2. Consecución de recursos del sector privado mediante convenios de cooperación.
Construir 17 unidades de solución de diseño y construcción de puntos críticos de inundación	14 Unidades	
50% de la ejecución del Plan de Drenaje Pluviales: .	0 (Estructuración, Jurídica, Técnica y Financiera)	Etapa de estudio y diseño <ul style="list-style-type: none"> • Fase de diagnostico • Fase de Diseño conceptual • Fase de ingeniería de Detalle • Corto Plazo • Mediano Plazo • Largo Plazo Gestión de las estrategias de Financiación.
80% de construcción del Boulevard del Bicentenario		
50% de Construcción del Eje II	0 (Pre diseños Dragado faltante en caño Basurto y Ciénaga de las Quintas)	
% Construcción de la vía Circunvalar del Sur:	0 (Estudios de Pre factibilidad)	



METAS	LÍNEA DE BASE	ESTRATEGIAS
Construir el 64 de la Avenida Quinta de Manga	0(Estructuración, Jurídica, Técnica y Financiera)	
% Dragados de caños y lagunas	3,5 Km (Dragado del canal paralelo a la pista del aeropuerto. Dragado caño de Juan Angola Dragado de la Laguna de Chambacú)	
Pavimentar 100% de la Transversal Isla Barú:	4 km (- Diseños definitivos -- Firma de los acuerdos de la consulta previa)	
Construir el 100% de la Ruta 90	0km (Diseño y recursos financieros)	
Construcción del 100% de Obras Complementarias de la Transversal 54.	1.300 Mts2	
Pavimentación del 100% de la vía Alameda de la Victoria	0 Mts2	



Programas, indicadores de productos y responsabilidad misional

PROGRAMAS	OBJETIVOS	INDICADORES DE PRODUCTOS	RESPONS. MISIONAL
Señalización Horizontal Y Vertical Del Distrito De Cartagena	Organizar, la movilidad urbana mediante la implementación de señales de tránsito preventivas, informativas y reglamentarias, que orienten y alerten a conductores y peatones para garantizar la seguridad vial y la vida de los ciudadanos	# de señales inventariadas, diagnosticadas y/o mantenidas.	SUBDIRECCION OPERATIVA
Capacitación Y Comunicación Para Una Cultura Vial En Conductores Y Peatones	Crear y fortalecer una cultura vial ciudadana a través de las campañas educativas que posibiliten la existencia de conductores públicos y privados respetuosos de las normas de tránsito y de las vidas de los peatones	"# de Patrulleros Escolares Formados" # de Alumnos sensibilizados. # de talleres realizados # de Campañas realizadas.	SUBDIRECCION OPERATIVA
Fortalecimiento Del Control Asociado Al SITM (Sistema	Disminuir y controlar los impactos generados en la malla vial por la construcción del SITM.	% de las fases del SITM reglamentado, regulado y controlado.	SUBDIRECTOR OPERATIVO



PROGRAMAS	OBJETIVOS	INDICADORES DE PRODUCTOS	RESPONS. MISIONAL
Integral de Transporte Masivo)"		# de PMT implementados	
Semaforizacion	Implementar nuevas intercepciones semafóricas de última tecnología para controlar y regular la movilidad a lo largo de las principales calles y avenidas de la ciudad.	# de Intercepciones Implementadas	SUBDIRECCION OPERATIVA
Mejoramiento De La Cobertura Real Del Transporte Publico	Reorganizar el transporte público revisar y mantener las rutas urbanas existentes, procurando la buena prestación del servicio.	# de Rutas Urbanas revisadas, reestructuradas y ampliadas mantenidas. -Tiempo de desplazamiento obtenido. -Velocidad promedio de desplazamiento obtenida.	SUBDIRECCION OPERATIVA
"Reduccion De La Accidentalidad Vial"	Disminuir la accidentalidad vial emprendiendo campañas a través de los medios masivos de comunicación dirigidas a la ciudadanía para educar y prevenir	% de accidentalidad vial reducida. % de mantenimiento y permanencia. % de control al crecimiento de la accidentalidad	SUBDIRECCION OPERATIVA



PROGRAMAS	OBJETIVOS	INDICADORES DE PRODUCTOS	RESPONS. MISIONAL
	sobre normas de tránsito y causas de accidentalidad.	del motociclismo.	
Fortalecimiento Institucional Y Financiero	Modernizar y tecnificar el DATT con el propósito de atender los nuevos retos que imponen la movilidad de la ciudad, garantizando una óptima prestación del servicio.	% de recuperación de la cartera morosa. % del archivo general del DATT organizado. % de la UIC del DATT fortalecida y organizada. % de la Oficina de Cobro Coactivo del DATT fortalecida y organizada. % de funcionarios del DATT capacitados. % de Construcción de la sede Administrativa. % del parque automotor renovado.	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Plan De Movilidad Del Distrito De Cartagena	Coadyuvar a la implementación del Plan Maestro de movilidad del Distrito e integrarlo con SITM articulado con las gestiones desarrolladas desde otras dependencias del Distrito.	% de gestión para la implementación del PMMDC.	SUBDIRECCION JURIDICA
Malla vial para la Competitividad Cartagena sin Barro	Recuperar las vías en regular en mal estado y pavimentación de calles destapadas para la movilidad	% Mts2 de Pavimento construido	Secretaría de Infraestructura



PROGRAMAS	OBJETIVOS	INDICADORES DE PRODUCTOS	RESPONS. MISIONAL
	de los cartageneros y cartageneras en las tres localidades distritales.		
Renovación urbana, movilidad y espacio publico	Construir soluciones viales y peatonales para la movilidad de la ciudad de Cartagena	% de avance del proyecto	Secretaría de Infraestructura
Plan de Drenajes Pluviales	Ejecutar las obras contenidas en el plan de drenajes de aguas pluviales como construcción, mantenimiento y adecuación de canales en concreto en las localidades para el saneamiento ambiental y la mitigación de inundaciones.	% M de canales construidos, mantenidos y adecuados % de Unidades de construcción de soluciones a puntos críticos de inundación % M de estructuras costeras construidas	Departamento Administrativo de Valorización
Obras de Infraestructura por Valorización para la Competitividad. • Boulevard Bicentenario	Mejorar la movilidad urbana y la competitividad de Cartagena que incidirá en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Distrito, a través de	Porcentaje de Km al sistema planteado. Porcentaje de Km al sistema planteado. Porcentaje de Km del sistema planteado. Porcentaje de Km de construcción de la vía. Porcentaje de Kilómetros de vía pavimentada.	Departamento Administrativo de Valorización



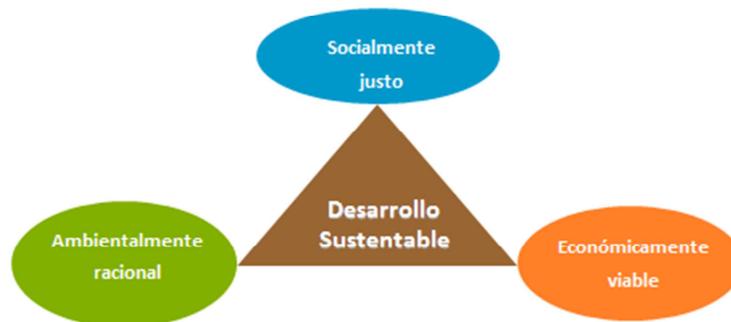
PROGRAMAS	OBJETIVOS	INDICADORES DE PRODUCTOS	RESPONS. MISIONAL
<ul style="list-style-type: none">• Circunvalar del Sur• Transversal Isla Barú• Ruta 90• Mejoramiento de la Transversal 54	la recuperación de los cuerpos internos de agua y el reordenamiento urbano	Porcentaje de Kms de vía pavimentada. %Mts2 construidos de pavimento	
Mejoramiento de Caños, Lagunas y Ciénagas de Cartagena. <ul style="list-style-type: none">• Construcción del Eje II (Quinta Avenida de Manga)	Recuperar los cuerpos internos de agua mediante una comunicación hidráulica, para mejorar el Saneamiento ambiental, la movilidad y el disfrute de los cartageneros y cartageneras.	Porcentaje de Km con respecto al sistema planteado.	EDURBE – Departamento Administrativa de Valorización

CAPITULO III

CAMPO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y LA HABITABILIDAD

El Plan con relación al campo para una ciudad y Distrito Sustentable, debe estar soportado en los tres pilares del desarrollo sustentable, según la agenda 21, que haga coincidir lo ambientalmente racional, con lo socialmente justo y económicamente viable de la ciudad y del Distrito, para que el desarrollo que satisface las necesidades del presente, sin afectar la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las suyas.

Tres pilares del desarrollo sustentable: Agenda 21



".. Desarrollo que satisface las necesidades del presente, sin afectar la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las suyas".

Informe Brundtland, Naciones Unidas, 1987

Para efectos del presente Plan, se entiende por desarrollo sustentable o sostenible aquel que conduce al crecimiento económico, a la elevación de la calidad de vida y al bienestar social, sin agotar la base de los recursos naturales renovables en que se sustenta, ni deteriorar el medio ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus propias necesidades (Ley 99 de 1993).

Las políticas y estrategias de desarrollo distrital promoverán una nueva cultura del desarrollo para lograr el bienestar de la población; el mejoramiento de la calidad de vida de los cartageneros, la equidad y la mejor distribución de los beneficios del desarrollo, la promoción de una producción limpia a través de un cambio tecnológico que reoriente las tendencias no sostenibles del sector productivo; y el desarrollo de una gestión ambiental que permita la renovación del capital natural, prevenga el



deterioro ambiental y proteja las potencialidades de los recursos naturales locales del territorio distrital.

El Modelo de Desarrollo Sustentable contenido en el presente Plan tendrá los siguientes campos de acción e inversión:

- 1º) Gestión del Riesgo para la Sustentabilidad.
- 2º) Gestión Ambiental para la Vida.
- 3º) Plan de Ciudad Sustentable
- 4º) Ordenamiento Territorial y Renovación Urbana para la Competitividad.

3.1. POLÍTICA DE GESTIÓN DEL RIESGO PARA LA SOSTENIBILIDAD

La prevención del riesgo ambiental, natural o antrópico, contra amenazas que pongan en situación de vulnerabilidad la vida y el hábitat de los cartageneros, constituirá la primera prioridad del Desarrollo Sustentable del Distrito. Por lo tanto, el Gobierno Distrital incorporará la prevención del riesgo como componente prioritario en la planificación del desarrollo local y distrital y promoverá para que de la misma manera lo haga el sector privado y las organizaciones comunitarias, de tal forma que se generalice una conciencia que permita una atención inmediata, efectiva, eficiente y eficaz en caso de emergencias por desastres naturales o antrópicas.

Situación Actual y Línea de Base

La vulnerabilidad en relación a los desastres ambientales o no intencionados por el hombre en el Distrito de Cartagena, ha hecho que se mantenga y amplíe una política de prevención y atención integral de riesgos y desastres. Los resultados de los deslaves en el cerro de la Popa y la loma del Marion, las inundaciones en barrios como el Pozón, Las Palmeras, Olaya Herrera, entre otros, y los efectos del cambio climático en el entorno natural local, afectan a poblaciones de zonas de notables problemas económicos. Un caso especial fue el presentado en el barrio San Francisco, en que el agrietamiento del terreno provocó un masivo desplazamiento social. Específicamente los desastres generados por la temporada de lluvias del año 2011 provocaron cerca de



5.600 damnificados, los cuales han sido censados y atendidos de manera parcial por el Distrito.

En el contexto de los desastres naturales, las consecuencias sociales son incuestionables, pero el efecto económico es aún mayor, ya que el traslado de núcleos poblacionales incluye las actividades de generación de ingresos, de ahí la situación de integralidad del problema.

Para efecto del presente Plan de Desarrollo, ténganse como líneas de base de la Política Distrital de Gestión del Riesgo las siguientes:

VARIABLE	LÍNEA DE BASE	UNIDAD	FUENTE
Población Total del Distrito (PT)	967.103	100%	DANE, 2012
Damnificados ola invernal 2011	5.600	UN	Secretaria del Interior.

Objetivos Estratégicos

a) Contribuir a la generación de un ambiente sano, que garantice el desarrollo sostenible donde se involucre no sólo el sector ambiental, sino todos los agentes de la producción, el gobierno y la sociedad en general.

b) Incorporar la prevención del riesgo como componente prioritario en la planificación del desarrollo local y distrital promoviendo la vinculación del sector privado y las organizaciones comunitarias, de tal forma que se generalice una conciencia que permita una atención inmediata, efectiva, eficiente y eficaz en caso de emergencias por desastres naturales o antrópicos.



Metas al año 2015, Líneas de base y Estrategias

METAS	LÍNEA DE BASE	ESTRATEGIAS
Diseñar un Plan local de gestión del riesgo en el Distrito de Cartagena	ND	Coordinación Interinstitucional
Fortalecer los Planes comunitarios de gestión del riesgo en un 100% a través de la constitución de COMBAS en todos los barrio del Distrito de Cartagena (180)	50 COMBAS	Organización y capacitación comunitaria
Un (1) estudios técnico para evaluar los riesgos naturales , tecnológicos y antrópicos que afectan el distrito de Cartagena	Un (1) Mapa de susceptibilidad de riesgos	Consultoría especializada
Re-estructurar la Oficina de atención y prevención de desastres del Distrito de Cartagena para convertirla en la Unidad Local de Gestión del Riesgo y Desastre, -ULGRD -	Una (1) ODPa	Acuerdo del Concejo Distrital Disposición de los recursos para la re-estructuración
Atender el 100% de las emergencias en el Distrito de Cartagena	ND	Atención humanitaria inmediata
Fortalecer la cruz roja y defensa civil	2	Capacitación y dotación
Capacitar en gestión integral del riesgo a 2400 miembros de las autoridades civiles militares y de policía del Distrito de Cartagena	ND	Capacitación
Ejercer el control de la actualización de los planes de contingencia de todos los escenarios Deportivos,	205	Inspecciones



teatros y edificaciones Públicas y privadas del Distrito de Cartagena		
---	--	--

Programas, indicadores de productos y responsabilidad misional

PROGRAMAS	OBJETIVOS	INDICADORES DE PRODUCTOS	RESPONS. MISIONAL
Prevención y Atención de Desastres	Mejorar las capacidades de la Oficina de Atención y Prevención de Desastres introduciendo el concepto de riesgo en la gestión de planeación Distrital y fortaleciendo su gestión administrativa y de coordinación, para garantizar la capacidad de respuesta en cada una de las etapas de actuación (prevención, mitigación atención, rehabilitación, recuperación).	Un Plan local de gestión del riesgo formulado y en ejecución 180 de COMBAS constituidos y operando Un estudio técnico realizado Nº Mapas de riesgos Naturales, tecnológicos y Antrópicos para el Distrito de Cartagena Unidad Local de Gestión del Riesgo y Desastre, -ULGRD - como unidad asesora del Despacho del Alcalde Eventos de riesgo y desastres atendidos oportunamente.	OFICINA DE ATENCION Y PREVENCIÓN DE DESASTRES



PROGRAMAS	OBJETIVOS	INDICADORES DE PRODUCTOS	RESPONS. MISIONAL
		<p>N° de Capacitaciones técnicas en elaboración de censo, EDAN (evaluación de daños, análisis y necesidades), administración de Desastres y manejo de albergues realizadas al Voluntariado de Cruz Roja Y Defensa Civil</p> <p>-Dotación logística y tecnología de punta suministrada a la cruz roja y la defensa civil para la atención humanitaria de emergencias.</p> <p>N° de miembros de las autoridades de la autoridades civiles, militares y de policía capacitados en gestión integral del riesgo / 2400 programados</p> <p>N° de inspecciones realizadas por la OPAD a los 205 escenarios</p>	



3.2. POLÍTICA DISTRITAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA LA VIDA

La política ambiental del Distrito propende por el desarrollo sostenible de la ciudad que integra la protección y conservación del entorno natural y construido y la biodiversidad, fuente de recursos esenciales, articulándose con los municipios con quienes comparte las cuencas hidrográficas de la Ciénaga de la Virgen, Canal del Dique y Bahía de Cartagena, adaptándose a los fenómenos naturales locales y globales. Esta política se orienta a consolidar una gestión compartida entre todos los actores públicos, privados y sociedad civil, cuyas actuaciones tienen influencia en la calidad ambiental y desarrollo competitivo urbano, rural, insular y marino, que le permita viabilizar el crecimiento del Distrito con un ambiente sano y riesgos controlados.

Habrà una Agenda Ambiental que darà prioridad a la recuperación integral del cerro de la Popa; la estabilización de la línea costera; el acceso vial en el tramo Playetas de la vía Transversal Barú; el Desarrollo ecoturístico de Barú y Tierra Bomba; la defensa de los ecosistemas coralinos del Parque Natural Islas del Rosario; la protección y renovación urbana de los caños y ciénagas interiores, incluyendo la recuperación integral de la Ciénaga de la Virgen y manglares urbanos, los cuales serán considerados proyectos prioritarios.

Situación actual y Línea de base

Cartagena es una de las ciudades con mayor dinamismo en su expansión. El índice de personas por kilómetro cuadrado es mayor que en el departamento y en el país, lo que significa un nivel alto de presión sobre los recursos naturales de la región; en el 2010 tenía una densidad de 1.516,8 habitantes/hectárea. En el periodo inter censal 1993 y 2005, la densidad poblacional de la ciudad se incrementó en 36,4%, en tanto en el departamento de Bolívar y en el país el crecimiento de la densidad fue de 27,6% y 25,2% respectivamente. Entre el 2005 y el 2010 la tasa de crecimiento fue de 1.13% en promedio anual.

Según el Informe de GEO Cartagena, los problemas ambientales de la ciudad se han ido agudizando con el paso del tiempo y requieren mayor atención. Entre las principales conclusiones de este informe se encuentra que el problema ambiental prioritario de la ciudad son sus cuerpos de agua. Todos ellos han sido modificados de manera sustancial, y presentan fragilidad ambiental significativa, deterioro y alteración,



especialmente por las descargas de aguas servidas domésticas e industriales, los residuos sólidos y los rellenos ilegales.

El área de la ciudad sufrió un proceso de expansión acelerado en la segunda mitad del Siglo XX, impulsada por la explosión demográfica de la ciudad. Esto ha traído como consecuencia cambios en el uso del suelo que han disminuido la cobertura vegetal. Las más importantes consecuencias son: i) el crecimiento urbano desordenado ha desmejorado las condiciones de habitabilidad de los cartageneros, pues gran parte de los ecosistemas naturales del litoral —humedales y playas— han desaparecido dando paso a edificaciones; ii) existen presiones sobre el casco histórico debido a la alta demanda de tierra urbanizable; y iii) a pesar que la cobertura de servicios públicos domiciliarios ha mejorado en la última década, existen deficiencias, requiriéndose atención prioritaria a la recolección y disposición de basuras, y al tratamiento y disposición final de las aguas servidas.

Para efecto del presente Plan de Desarrollo, ténganse como líneas de base de la Política Distrital de Gestión Ambiental las siguientes:

VARIABLE	LÍNEA DE BASE	UNIDAD	FUENTE
Población Total del Distrito (PT)	967.051	100%	DANE
Áreas Caños	152	Ha.	EPA
Longitud Cuerpos de Aguas Interiores	12	Km.	EPA
Sedimentos del canal del Dique en Bahía de Cartagena	3.500.000	M3	EPA
Cobertura Vegetal Actual del área Cerro de la Popa	85,9	Ha.	EPA
Área de Manglar	12.999	Ha.	EPA
Área de drenaje de la cuenca del Canal del Dique	4.400	M2	EPA
Tendencia promedio de aumento del nivel del mar	1,8	Centímetros al año	EPA
Volumen de desechos que recibe la Bahía de Cartagena (Industriales y Domésticos)	223.000	Metros Cúbicos	EPA
Contaminación por coliformes Ciénaga de Virgen	106.071	Unidades por mililitro	Cartagena Como Vamos



Contaminación por coliformes Bahía de Cartagena	490.000	Unidades por mililitro	Cartagena Como Vamos
Concentración de Dióxido de nitrógeno en la atmosfera	110	PPV	CARDIQUE
Material Articulado menor a 10 micras (PM10) en la atmosfera	69	ug/m3	CARDIQUE

Objetivos Estratégicos

a) Implementar acciones para la recuperación y protección de áreas degradadas dentro del perímetro del Distrito.

b) Garantizar la sostenibilidad del recurso hidrobiológico, a través de la asignación y uso eficiente, articulados al ordenamiento y uso del territorio y a la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, considerando el agua como factor de desarrollo económico y de bienestar social.

d) Cumplir los niveles de calidad del aire establecidos en la normatividad vigente.

e) Contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de los cartageneros y al desarrollo sostenible a través del control y la reducción del riesgo de desastres.

g) Contribuir a la sostenibilidad del desarrollo a través de la reducción del impacto del cambio climático en la población y su entorno.



Metas al año 2015, Líneas de base y Estrategias

METAS	LÍNEA DE BASE	ESTRATEGIAS
Precisar y reglamentar el 100 % de los suelos de protección asociados al sistema hídrico (actividad)	0 (Estudio de subsuelo con INGEOMINAS, planos de Riesgos y tratamientos POT)	Realizar los estudio Geológicos, biofísico, de las áreas de protección del sistema hídrico del distrito.
Elaborar el Estudio hidrobiológico actualizado	Estudio hidrobiológico realizado por el INVEMAR 2004	
Monitorear condiciones fisicoquímicas y microbiológicas del fondo de la Ciénaga de la Virgen.	0 (parámetros de las condiciones fisicoquímicas y bacteriológicas del fondo de la Ciénaga de la Virgen)	Realizar los estudios que permitan identificar las condiciones actuales de la Ciénaga de la Virgen y Cuerpos de Agua Internos, con el fin de llevar a cabo las actividades que se requieran para su recuperación
Realizar el 100% batimetría de la Ciénaga de la Virgen y Cuerpos de Agua Internos	0 (Batimetría)	



METAS	LÍNEA DE BASE	ESTRATEGIAS
Realizar dragados	0 m3 (dragado)	
Cuantificar las áreas invadidas Has.	ND de Áreas Invasadas	
Monitorear permanentemente del recurso Hídrico	Estudios de Monitoreo realizado	
Construir el Centro Recreativo de la Bocana	0	Formular y ejecutar proyecto que contemple el mantenimiento de las infraestructuras del complejo de marea estabilizada y la construcción y adecuación de las estructuras necesarias para convertir a la Bocana en un centro de expediciones náuticas
Realizar mantenimiento a La Bocana	Mantenimiento Realizado	
Promover la recuperación integral del Cerro de la Popa	0	Gestionar recursos económicos distritales y nacionales, que permitan llevar a cabo la identificación del estado actual del Cerro de la Popa.
Elaborar el plan de adaptabilidad de la ciudad al cambio climático (Intrusión de la Marea)	0	Ejecutar proyectos de sumideros y antireflujos. Plan piloto de intrusión de Mareas de Castillo grande. Lineamientos generales para el Plan de adaptabilidad de la ciudad al cambio climático. Definición de la cota de inundación de la ciudad de Cartagena.



METAS	LÍNEA DE BASE	ESTRATEGIAS
Proteger 10 kms de zonas costeras.	0	Reglamentación del comité de zonas costeras. Reglamentación y definición del número de kilómetros de protección costera (10kms) Formulación y modelo de ocupación. Suelo de protección (playas) (Reglamentación de playas). Parque náutico del Caribe y reglamentación de sitios potenciales para embarcaciones de recreo (Marinas). Formulación del Plan de protección del Litoral Caribe , Contrato-Plan.
Implementar el Plan Maestro de Drenajes Pluviales	0	Ejecutar los proyectos concernientes al Plan Maestro y realizar alianzas con municipios para la intervención de cuencas. Precisión de las áreas de amortiguación de las rondas y canales estructurantes del Plan Maestro.
Coadyuvar la gestión para la navegabilidad del Canal del Dique	0	Articular gestiones con las autoridades ambientales regionales para la navegabilidad del Canal.
Implementar programa de recuperación y protección de Caños y Lagos	0	Proteger y conservar a través de una gestión interinstitucional los caños y lagos de la ciudad.
Diseñar y gestionar la implementación del Sistema de Transporte Acuático.	0	Apoyar la conexión de los ámbitos de la Ciénaga de la Virgen y de la Bahía de Cartagena y de Caños y Lagos interiores. Articulación del Transcribe terrestre con el acuático



METAS	LÍNEA DE BASE	ESTRATEGIAS
		como una opción de solución de movilidad.
Diseñar y gestionar la construcción del Parque arqueológico y eco turístico de Tierra Bomba	0	Gestionar cofinanciación Distrital y Nacional y alianzas de cooperación público – privada para la formulación y ejecución.
Defender los sistemas coralinos		Definición área de amortiguamiento para la protección y conservación del parque islas del Rosario.
Elaborar el Inventario geo-referenciado de los recursos naturales del Distrito	0 inventario arbolado	Gestionar recursos económicos distritales, que permitan llevar a cabo la identificación del estado actual del recurso y la formulación y ejecución del plan que permita la gestión adecuada del mismo.
Gestionar la implementación del Plan de Arborización	0 plan maestro	
Formulación y ejecución de los Planes de Manejo	0 (Planes de Manejo)	Formular y ejecutar los Planes de Manejo de cada una de las categorías de manejo, se lograran recuperar servicios ambientales de los manglares, que permitan un fortalecimiento de la estructura ecológica principal con el consecuente aumento de los servicios de estos ecosistemas.
Diseñar e implementar estrategias de divulgación de la política ambiental	0 Programas	Implementar la sensibilización a la comunidad a través de proyectos educativos y medios masivos Programa de Reciclaje en la Fuente y ruta del reciclaje para la ciudad.
Implementar el SISTEMA DE INFORMACION AMBIENTAL VIA WEB	0 Sistema de Información ambiental	Cátedra ambiental instituciones educativas públicas y privadas



Programas, indicadores de productos y responsabilidad misional

PROGRAMAS	OBJETIVOS	INDICADORES DE PRODUCTOS	RESPONS. MISIONAL
Nuestros Suelos de Protección	Identificar y precisar los Suelos de Protección del distrito en escala 1:10.000 (Delimitación y Reglamentación), del sistema hídrico, con el fin de preservar el ambiente y evitar riesgos a la población cartagenera.	% de avance de la precisión y reglamentación de los suelos de protección asociados al sistema hídrico	EPA PLANEACION DISTRITAL CARDIQUE CIOH DIMAR ESPACIO PUBLICO EDURBE
Parque Eco turístico Ciénaga de la Virgen	Identificar las condiciones actuales de la Ciénaga de la Virgen y cuerpos de agua internos y llevar a cabo los procesos de recuperación que permita el uso y disfrute de estos cuerpos de agua a la población cartagenera.	% Avance Estudio realizado % Avance del Monitoreo % de avance de la Batimetría m3 dragados Ha. invadidas % de avance del monitoreo % de Adecuación del complejo Bocana para conformarse en Centro recreativo % del Plan de Mantenimiento	EPA Espacio Publico Secretaria de infraestructuras
Plan Maestro de Arborización	Llevar a cabo el inventario del arbolado urbano de la ciudad, y	% de avance del Inventario % de avance de la formulación y ejecución	EPA



PROGRAMAS	OBJETIVOS	INDICADORES DE PRODUCTOS	RESPONS. MISIONAL
	formular el Plan Maestro de Arborización, con el fin de recuperar los servicios ambientales de este recurso natural para la población cartagenera y fortalecer la estructura ecológica principal de la ciudad	del Plan de Arborización	
Un Pacto Por el Manglar	Recuperar el ecosistema manglárlico para que cumplan con los servicios ambientales para los cartageneros y fortalecer la estructura ecológica principal	% de avance de la formulación y ejecución de los Planes Manejo	EPA CARDIQUE Alcaldía Sector privado Policía nacional
Controlar para Conservar <ul style="list-style-type: none"> Plan de adaptabilidad de la ciudad al cambio climático (Intrusión de la Marea) Protección de 10 kms de zonas costeras. Navegabilidad del Canal del Dique 	<p>Garantizar un ambiente sano para el disfrute de los Cartagener@s a través del control y vigilancia ambiental, la educación, el apoyo a los sectores productivos y la construcción de información estratégica.</p> <p>Definir y reglamentar el Plan de adaptabilidad de la ciudad al cambio climático.</p> <p>Preparar a la ciudad de Cartagena contra la erosión de las costas por el</p>	<p>N° de programas radiales</p> <p>N° de Canales</p> <p>N° de Revistas Ambiental</p> <p>Política Aprobada</p> <p>N° de convenios</p> <p>% de PRAES y PRAUS asesorados</p> <p>% de Mingas realizadas</p> <p>% de Cátedras</p> <p>% de convenios y talleres realizados de avance del plan</p> <p>% de reportes del Sistema de Vigilancia calidad del aire</p>	<p>EPA</p> <p>Alcaldías Locales</p> <p>Policía Nacional</p> <p>CARDIQUE</p> <p>Planeación</p> <p>Infraestructura</p> <p>EDURBE</p> <p>IPCC</p> <p>CORPTURISMO</p> <p>Ministerio Medio ambiente y vivienda</p>



PROGRAMAS	OBJETIVOS	INDICADORES DE PRODUCTOS	RESPONS. MISIONAL
<ul style="list-style-type: none">• Sistema de transporte acuático.• Parque arqueológico y eco turístico de Tierra Bomba• Sistemas coralinos	<p>accionar de la intrusión de la marea. Conseguir a través del dragado del canal del Dique su recuperación de navegabilidad como arteria fluvial para la competitividad. Propiciar un nuevo medio de movilidad acuática para la ciudad. Promover la isla de tierra bomba como destino eco turístico nacional e internacional. Propiciar mecanismos para la defensa y protección de los ecosistemas coralinos del parque natural Islas del rosario.</p>	<p>% de estrategias ejecutadas Sistema funcionando % de sectores apoyados</p> <p>Plan de adaptabilidad elaborado. Zonas costeras protegidas. Canal del Dique navegable. Sistema de transporte acuático operando. Parque arqueológico construido. Mecanismos implementados.</p>	



3.3. POLÍTICA DISTRITAL DE VIVIENDA, HABITABILIDAD Y SERVICIOS

La Política Distrital de Vivienda y Habitabilidad tendrá por finalidad construir una ciudad renovada y revitalizada que garantiza a la ciudadanía el derecho de ser propietario de una vivienda digna, implementando soluciones habitacionales que permitan la integración social y espacial de los grupos sociales menos favorecidos asentados en nuestro territorio. Es una política integral, que mejora y dignifica las condiciones del entorno de las viviendas de los cartageneros en situación de pobreza.

Situación actual y Línea de base

De acuerdo con el Plan Maestro Distrital de Vivienda, el 64,4% del total de los hogares de Cartagena posee vivienda propia; el 24,7% paga arriendo o subarriendo por la vivienda que habita; el 7,7 % ocupa la vivienda con permiso del propietario y sin pago alguno (usufructo); y el 1,6% vive en la vivienda en otra situación (Corvivienda, 2011). Esta distribución corresponde casi en su totalidad a la presentada en el área urbana, mientras que en el área rural la proporción de propietarios es del 71,6%; la de arrendatarios es del 11%; el 12,1% vive en usufructo y el 4,4% en otra forma de tenencia. Al indagarse a los hogares sobre su principal necesidad de vivienda, se encontró que la mayor parte de la población siente que requiere comprar o ampliar la vivienda (85,6%), el 5,3% registra otras necesidades como: comprar lote, construir en un lote de su propiedad, legalizar la propiedad, etc., y el 7,5% no presenta ninguna necesidad habitacional.

En cuando a servicios públicos, los mayores niveles de cobertura son los de energía eléctrica (98.2%) y de acueducto (89.4%), mientras que los de menor cobertura son alcantarillado (76.3%) y teléfono (47.0%). La menor cobertura de energía se registró en la comuna 6 (93,5%); de alcantarillado en las comunas 4 y 5 (43%); de acueducto en las comunas 2, 3, 4, 5, 6 y 11 (85% en promedio), de gas en la comuna 6 (68,3%) y de teléfono en la comuna 5 (18,8%). En cuanto a la continuidad en el servicio, el estudio estima que para el 98,2% de los hogares el servicio de acueducto es continuo durante toda la semana las 24 horas del día y el de energía es continuo para el 95% de los hogares cubiertos.

Para efecto del presente Plan de Desarrollo, ténganse como líneas de base de la Política de Vivienda y Habitabilidad las siguientes:



VARIABLE	LÍNEA DE BASE ENERO DE 2012	UNIDAD	FUENTE
Población Total del Distrito (PT)	967.103	100%	DANE, 2012 ⁴
Total Hogares	208.316	UND	DANE
Total viviendas	195.802	UND	DANE
Hogares por vivienda	1.06	UND	DANE
Viviendas cabeceras	185.101	UND	DANE
Vivienda resto	10.701	UND	DANE
% viviendas tipo casa	62.5%	%	DANE
% porcentaje de vivienda tipo apartamento	28.3%	%	DANE
% porcentaje de vivienda tipo cuarto	8.6%	%	DANE
% de vivienda otro tipo	0.6%	%	DANE
%Vivienda en mal estado o inadecuada	7.37%	%	DANE(GEIH)
%Viviendas sin alcantarillado	25.7%	%	DANE
%Viviendas sin acueducto	12.9%	%	DANE
% de vivienda sin gas natural	19.8%	%	DANE
# de hogares intervenidos que mejoran sus condiciones básicas de vivienda, porque son reasentados, obtienen una nueva vivienda, legalizan su predio, titulan su vivienda o son objeto de mejoramiento de la misma.	70.000	Hogares	CORVIVIENDA
Cobertura en servicio de	90	%	Oficina de

⁴ Proyección de la población del DANE al año 2012



VARIABLE	LÍNEA DE BASE ENERO DE 2012	UNIDAD	FUENTE
aseo			Servicios Públicos
Cobertura en acueducto urbano	99,9	%	Oficina de Servicios Públicos
Cobertura acueducto rural	65	%	Oficina de Servicios Públicos
Cobertura en alcantarillado	99,0	%	Oficina de Servicios Públicos
Cobertura en servicio de energía Eléctrica	80	%	Oficina de Servicios Públicos
Cobertura en servicio de gas natural	83	%	Oficina de Servicios Públicos
Cobertura en alumbrado público	93	%	Oficina de Servicios Públicos
Usuarios de energía eléctrica	236.000	UND	Oficina de Servicios Públicos
Usuarios de Acueducto	218.948	UND	Oficina de Servicios Públicos
Usuarios de Alcantarillado	48.189	UND	Oficina de Servicios Públicos
Usuarios de gas natural	145.000	UND	Oficina de Servicios Públicos
Cobertura telefonía Celular	83	%	Oficina de Servicios Públicos
Cobertura telefonía fija	35	%	Oficina de Servicios Públicos
Cobertura de Internet	70	%	Oficina de Servicios Públicos
Cobertura servicio de transporte público terrestre	86	%	Oficina de Servicios Públicos
Servicio de transporte público acuático	83	%	Oficina de Servicios Públicos

Objetivos Estratégicos

- a) Garantizar el derecho de la ciudadanía a contar con una casa propia.
- b) Disminuir el déficit cuantitativo de vivienda de los estratos 1, 2 y 3



- c) Reubicar los hogares asentados en condiciones de riesgo no mitigable
- d) Lograr la legalización de sectores barriales de la ciudad urbanizados de manera irregular
- e) Entregar títulos de propiedad y registro de vivienda a familias poseedoras de viviendas no legalizadas.
- f) Promover mejores condiciones de habitabilidad en los hogares más pobres de Cartagena de Indias.
- g) Determinar a través de evaluaciones socioeconómico a las familias en condición de vulnerabilidad, el grado de necesidad de apoyo estatal por la vía de los subsidios y el tipo de intervención requerido para mejorar las condiciones de las viviendas
- h) Mejorar de manera integral las condiciones de habitabilidad de los hogares más pobres de Cartagena de Indias.
- i) Mejorar el entorno barrial para consolidar las condiciones de habitabilidad colectiva.
- j) Mejorar el entorno barrial para consolidar las condiciones de habitabilidad colectiva.
- k) Optimizar los procesos de apoyo que realiza CORVIVIENDA, en procura de apalancar apropiadamente los procesos misionales.
- l) Ampliar y optimizar la cobertura, oportunidad y calidad de los servicios públicos distritales.



Metas al año 2015, Líneas de base y Estrategias

METAS	LÍNEA DE BASE	ESTRATEGIAS
Intervenir un total 30.000 núcleos familiares urbanos y rurales, que mejoran sus condiciones de habitabilidad al finalizar 2015.	70 mil hogares en situación de pobreza	Intervención integral de las viviendas y su entorno de la población en situación de pobreza de Cartagena y su zona rural, mediante acciones de construcción de vivienda nueva, mejoramiento de las mismas, legalización, estudios de intervención, mejoramiento de servicios públicos, calles, etc.
Garantizar a 17.000 nuevos hogares el ejercicio cabal del derecho de propiedad de su vivienda.	26.634 hogares.	Ejercer el liderazgo dentro del Sistema Local de Vivienda de Interés Social para generar mayor oferta de proyectos VIP y VIS
Construir 7.000 viviendas nuevas durante el periodo de gobierno	Déficit cuantitativo de vivienda 26.634.	Gestión de proyectos ante diversas fuentes de financiación incluyendo las de regalías.
Reubicar 3.000 hogares durante el periodo de gobierno 2012-2015.	20.028 viviendas en situación de riesgo no mitigable.	Adelantar acciones de coordinación interinstitucional con el CLOPAD y concertada con la comunidad para que este proceso se eficiente y organizado y se logren los objetivos previstos en beneficio del proceso mismo
Legalizar 8 sectores de la ciudad, durante el periodo de gobierno 2012-2015.	ND	Acciones de intervención jurídica
Tramitar y lograr 10.000 títulos de propiedad con sus correspondientes registros gestionados y entregados,	ND	Implementar y poner en marcha el Sistema de Gestión de Predios en línea en las tres (3) localidades



METAS	LÍNEA DE BASE	ESTRATEGIAS
durante el periodo de gobierno 2012-2015.		
Estudiar e intervenir 13.000 hogares en procura de establecer y mejorar sus condiciones de habitabilidad.	20.026	Focalización e intervención de población beneficiaria
Realizar 10.000 evaluaciones socioeconómicas y técnicas en igual número de hogares.	ND	Focalización e intervención de población beneficiaria
Mejorar 3.000 viviendas en sus condiciones de habitabilidad.	20.026	Focalizar grupos de hogares en hacinamiento crítico
Mejorar 8 sectores barriales en su entorno y sus condiciones de habitabilidad.	ND	Impulsar la habilitación de suelos en las tres (3) localidades para la implementación de proyectos VIS y VIP en altura con sujeción a las normas de la política nacional de vivienda de interés social.
Acompañar psico-socialmente a 7.000 grupos familiares de viviendas de interés social.	ND	Abrir espacios de participación comunitaria para el mejoramiento de los asentamientos con extrema pobreza y los nuevos asentamientos
Lograr que CORVIVIENDA sea una entidad jurídicamente saneada en lo que se refiere a la ejecución y liquidación de las uniones y convenios establecidos para la ejecución de proyectos de vivienda, institucionalmente modernizada y financieramente fortalecida pues ha realizado los cierres financieros de los proyectos terminados	ND	Implementación de herramientas de buen gobierno



METAS	LÍNEA DE BASE	ESTRATEGIAS
Aumentar la cobertura del servicio de aseo en un 100%	90%	Formular nuevo sistema de aseo para el Distrito de Cartagena
Alcanzar un aprovechamiento de un 10% de los residuos sólidos urbanos que llegan a los rellenos sanitarios	28.000 TON	Implementar el reciclaje en la fuente y la concientización ciudadana por medio de capacitaciones y ajustar el Plan de Residuos sólidos al Plan de Desarrollo de la ciudad.
Incluir servicios especiales, servicios extraordinarios dentro los nuevos contratos de aseo	0	Ajustar los contratos a las nuevas necesidades de ciudad con los precios estandarizados a nivel nacional
Realizar la clausura del relleno de Henequén	0	Formular el contrato de relleno
Gestionar la construcción de la vía al relleno sanitario	0	Proponer a nivel Departamental y Nacional alternativas de solución presupuestal.
Reestructurar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos acorde con las necesidades de ciudad y al nuevo programa de gobierno	1	Convocar a todos los actores institucionales que por decreto ley 1713 del 2002 tienen competencia y plantear los proyectos, programas y actividades que requiere el Distrito para realizar el manejo adecuado de los residuos sólidos
Formular el 70% del Plan maestro de acueducto y alcantarillado para los próximos 30 años	30%	Formular los pliegos de la construcción y complementación del acueducto y contratar el Plan Maestro para los próximos 30 años.
Aumentar la cobertura del acueducto rural al 90%	65%	Construir la planta de tratamiento con sus redes complementarias
Aumentar los caudales de agua potable a 3,5 m3	2.3 M3	
Elaborar el plan de obras de agua no contabilizadas	330 Km	Construir el Plan de agua no contabilizada
Entrega en funcionamiento del emisario submarino	98%	Realizar pruebas hidráulicas al colector general, realizar pruebas hidráulicas y mecánicas a la planta de tratamiento de



METAS	LÍNEA DE BASE	ESTRATEGIAS
		aguas residuales, aforar y monitorear caudales de vertimiento al mar adyacente de punta Canoa
Formular el Plan Maestro de Alcantarillado para los próximos 30 años	0	Formulación del Plan
Complementar en un 90% la red de semaforización	70%	Gestionar la compra de semáforos e instalación
Ampliar la cobertura a un 85% del alumbrado público	75%	Formular proyecto, canalizar recursos
Construir la línea 220 en la subestación del Bosque	50%	Legalización de Predios, formular estudio ambiental
Cobertura del servicio de gas 20% al Sector insular de Tierrabomba	10%	elaborar presupuesto y ejecutar obra
Llevar el servicio de gas al 70% a las urbanizaciones del Bicentenario y Flor del Campo	30%	Formular proyecto, canalizar recurso y ejecución de obra.
80% Mantenimiento de los cementerios públicos del Distrito	30%	Mejoramiento de las condiciones sanitarias y optimización de los registros de mortalidad en la ciudad de Cartagena

*Proyección de la población del Plan Maestro de Vivienda P.M.V. al año 2012

Programas, indicadores de productos y responsabilidad misional



Programas, indicadores de productos y responsabilidad misional

PROGRAMAS	OBJETIVOS	INDICADORES DE PRODUCTOS	RESPONS. MISIONAL
Hechos y Derechos Cartagena Ciudad de Propietarios	Garantizar el derecho de la ciudadanía a contar con una casa propia; aumentar la cobertura en vivienda, disminuyendo el déficit cuantitativo acumulado, promoviendo la legalización de la propiedad individual y colectiva y realizando las reubicaciones necesarias que garanticen a los ciudadanos vivir en condiciones dignas, libres del riesgo inminente.	# de nuevos hogares que ejercen el derecho de contar con una vivienda de interés social legalizada	CORVIVIENDA, PES, Secretaría de Infraestructura, Participación y Desarrollo Social
Subprograma: Más viviendas	realizar procesos de gestión para disminuir el déficit cuantitativo de vivienda tanto de interés prioritario – VIP, como de interés social – VIS, a las familias de estrato 1, 2 y 3 que no tengan vivienda propia.	# de viviendas nuevas VIP o VIS	CORVIVIENDA
Subprograma: Hogares mejores	Emprender la defensa de los cartageneros en condición de	No. de hogares reubicados	CORVIVIENDA



PROGRAMAS	OBJETIVOS	INDICADORES DE PRODUCTOS	RESPONS. MISIONAL
ubicados	vulnerabilidad cuyas viviendas se encuentran en condiciones de riesgo no mitigable a partir del reconocimiento del derecho histórico de posesión, y a las familias víctimas de deslizamientos de tierra y de la ola invernal que ha azotado el territorio en los últimos años.		
Subprograma: Legalización de Barrios	Incorporar los barrios y sectores de los mismos a la vida jurídica distrital de manera que las unidades de vivienda que los integran puedan posteriormente ser integrados al censo distrital y consecuentemente a la base catastral, de tal manera que sean responsables del pago del impuesto predial, y del desarrollo urbano.	# de barrios o sectores barriales legalizados	CORVIVIENDA
Subprograma: Titulación de Predios	Garantizar a tenedores (poseedores) de vivienda contar con el título que acredita la propiedad, a partir de la realización del correspondiente proceso administrativo, técnico y	# de escrituras con su correspondiente registro entregadas.	CORVIVIENDA



PROGRAMAS	OBJETIVOS	INDICADORES DE PRODUCTOS	RESPONS. MISIONAL
	jurídico que da como resultado el otorgamiento de la escritura pública debidamente registrada a quienes que ejercen la posesión material sobre un inmueble construido por sus propios medios en suelo ajeno, previa la legalización del mismo.		
Cartagena Compacta Ciénaga Para Todos	Apoyar los procesos de gestión urbana y consolidar y mejorar la calidad de las viviendas de núcleos familiares en condiciones de vulnerabilidad con miras a lograr una mayor integración de las familias en función de su hábitat, y consecuentemente el mejoramiento de la calidad de vida de los grupos poblacionales de menores recursos.	# de viviendas intervenidas para mejorar sus condiciones de habitabilidad.	CORVIVIENDA, Espacio Público, Secretaría de Infraestructura, EPA, PES, Alcaldía Local
Subprograma: Así vive la gente	Determinar las condiciones socioeconómicas de las familias en situación de vulnerabilidad para, a partir de los resultados de este estudio, determinar el grado de necesidad de intervención y el tipo	# de evaluaciones socioeconómicas y técnicas realizadas.	CORVIVIENDA



PROGRAMAS	OBJETIVOS	INDICADORES DE PRODUCTOS	RESPONS. MISIONAL
	de intervención requerido para el mejoramiento de sus viviendas.		
Mejores Viviendas	Mejorar las condiciones de habitabilidad de las familias mediante el otorgamiento de un subsidio familiar no restituible, nacional, distrital, o de otra fuente, en dinero o en especie, valorado en salarios mínimos legales mensuales (SMLM), adjudicado por una sola vez a grupos familiares en condiciones de vulnerabilidad social y económica.	# de viviendas mejoradas en sus condiciones de habitabilidad.	CORVIVIENDA
Mejores Barrios	Consolidar y mejorar el tejido vecinal y barrial, con la generación de obras que garanticen el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad, el acceso de las comunidades a los bienes y servicios esenciales y su articulación con los sistemas de espacio público, equipamientos sociales y centralidades.	# de sectores barriales intervenidos.	CORVIVIENDA



PROGRAMAS	OBJETIVOS	INDICADORES DE PRODUCTOS	RESPONS. MISIONAL
Viviendas en ambientes sanos y sostenible	Realizar la gestión para la conexión de las viviendas a las redes de los servicios públicos básicos de agua potable, gas, energía eléctrica y saneamiento básico. Este subprograma se aplicará en hogares cuyas viviendas ya consolidadas pertenecen a núcleos familiares en condición de vulnerabilidad. Implica la elaboración de diseños, construcción y vinculación a la red de los servicios operados por las empresas prestadoras del servicio.	# de viviendas conectadas a la red de servicios públicos.	CORVIVIENDA
Vivienda digna, vida feliz	Brindar acompañamiento de manera permanente a los grupos familiares beneficiarios de los proyectos de vivienda buscando de esta manera afianzar el tejido social y económico y fortaleciendo las organizaciones sociales para lograr el desarrollo sostenible de las comunidades.	# de núcleos familiares beneficiarios de una vivienda de interés social con acompañamiento psicosocial luego de recibida la solución.	CORVIVIENDA



PROGRAMAS	OBJETIVOS	INDICADORES DE PRODUCTOS	RESPONS. MISIONAL
Gestión de Suelos	Aumentar el inventario de tierras de CORVIVIENDA, aptas para la construcción de viviendas de interés social.	# de hectáreas en el inventario de CORVIVIENDA.	CORVIVIENDA
La Casa en Orden	Optimizar los procesos de apoyo que realiza CORVIVIENDA, en procura de apalancar apropiadamente los procesos misionales.	# de proyectos siniestrados. # de proyectos liquidados # de proyectos inscritos en el banco de proyectos. # de cierres financieros realizados	CORVIVIENDA



PROGRAMAS	OBJETIVOS	INDICADORES DE PRODUCTOS	RESPONS. MISIONAL
Servicios Públicos con Calidad y Eficiencia	Garantizaremos el derecho de los cartageneros y cartageneras a contar con unos servicios públicos domiciliarios confiables y continuos, garantizando la adecuada y correcta provisión de éstos en todo el Distrito	<ul style="list-style-type: none">-Cobertura del servicio de aseo-Aprovechamiento de un 10% de los residuos sólidos urbanos-Clausura del relleno de Henequén-Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos-Plan maestro de acueducto y alcantarillado-Cobertura del acueducto rural-Caudales de agua potable-Plan de obras de agua no contabilizadas-Emisario submarino	OFICINA ASESORA DE SERVICIOS PÚBLICOS



3.4. POLÍTICA DISTRITAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y RENOVACIÓN URBANA PARA LA COMPETITIVIDAD

La finalidad de la política de ordenamiento territorial y renovación urbana será ubicar a Cartagena en el ranking de las cinco ciudades más competitivas del Colombia, para lo cual el nuevo POT deberá resolver los retos que plantea la escasez de suelos urbanizables, la necesidad de generar una oferta alimentaria autónoma, la optimización del uso de la tierra con enfoque incluyente y la renovación urbana de amplias zonas de la ciudad.

La Política Distrital de OT y Renovación Urbana propiciará por un nuevo POT de segunda generación, más realistas, estratégico y prospectivo, que tenga en cuenta las nuevas dinámicas urbanas, económicas, políticas y administrativas de la ciudad y el Distrito así como los fenómenos naturales que inciden en el territorio, como la variabilidad y el cambio climático, que le ocasiona inundaciones, intrusión del mar, erosión de su línea costera y pérdida de competitividad turística y económica en general.

Esta política deberá producir un revolcón urbanístico de la ciudad, mediante un proceso de renovación que implique la recuperación y adecuación del espacio público; la continuación de la revitalización de su Centro Histórico y la intervención urbana de barrios con bienes patrimoniales como Getsemaní, La Catedral, San Diego, El Espinal, Torices, Manga, Pie de la Popa y El Bosque; la ampliación y mejoramiento del Sistema de Transporte Masivo; la ordenación y mejoramiento del Sistema de Mercado, que incluye el impulso para la construcción de la CENTRAL DE ABASTO METROPOLITANA DE CARTAGENA.

El espacio público ciudadano será parte vital de los bienes distritales, otorgándosele la categoría de bien sagrado, dedicado al uso y disfrute de todos los ciudadanos.

Situación actual y Línea de base

En materia de ordenamiento territorial del Distrito, se cuenta con un POT cuya vigencia es 2001 a 2011, el cual sufrió una modificación excepcional en el año 2007 plasmado en el Acuerdo 033 del mismo año. En la actualidad este Plan de Ordenamiento Territorial (POT), se encuentra en proceso de ajuste y revisión acorde al



nuevo modelo de ocupación de la ciudad con el fin de hacerla más competitiva a nivel de otras ciudades del orden nacional e internacional.

Es por ello que en este cuatrienio se desarrollaran actuaciones urbanas integrales a través de Macroproyectos, Planes Parciales con el fin de potencializar la ciudad en el contexto internacional.

Para efecto del presente Plan de Desarrollo, ténganse como líneas de base en materia de ordenamiento territorial los siguientes:

VARIABLE	LÍNEA DE BASE	UNIDAD	FUENTE
Población Total del Distrito (PT)	967.103	100%	DANE, 2012 ⁵
Área Total Distrito	60.794	Ha.	Sec. Planeación
Área Urbana	7.590	Ha	Sec. Planeación
Área Rural	53.204	Ha	Sec. Planeación
Área de expansión Urbana	2.026,22	Ha	Sec. Planeación
Área Suburbana	21.965	Ha.	Sec. Planeación
Área Industrial 2	12,81	Ha.	Sec. Planeación
Área de expansión (RA-RD)	2.026,2	Ha.	Sec. Planeación
Zona Verde	42,2	Ha.	Sec. Planeación
Zona Verde de protección	1.393	Ha.	Sec. Planeación
Área de protección	1.393,0	Ha.	Sec. Planeación
Zona Costera	92	Km	Sec. Planeación
No de Viviendas	195.802	UN	DANE, 2012
Unidades Comuneran Urbanas	15	UN	Ley 768 de 2002
Unidades Comuneran Rurales	15	UN	Ley 768 de 2002
Localidades	3	UN	Ley 768 de 2002
Población estrato 1	347.307	Personas	DANE, 2012
Población estrato 2	315.865	Personas	DANE, 2012

⁵ Proyección de la población del DANE al año 2012



VARIABLE	LÍNEA DE BASE	UNIDAD	FUENTE
Población estrato 3	210.181	Personas	DANE, 2012
Población estrato 4	30.682	Personas	DANE, 2012
Población estrato 5	40.633	Personas	DANE, 2012
Población estrato 6	22.678	Personas	DANE, 2012
Mercado público	1	UN	Planeación Distrital
Mercados Sectoriales (Santa Rita)	1	UN	Planeación Distrital
Personas ocupando el espacio público en Bazurto.	885	UN	Oficina de espacio público.
Construcción legal	40	%	Alcaldía de Cartagena
Construcción ilegal	60	%	Alcaldía de Cartagena
Numero de vivienda	195.802	UND	DANE.2011
publicidad exterior por habitantes	70	UND	Alcaldía de Cartagena
Mt ² de construcción aprobados por curadurías	65,748	M2	DANE

Objetivos Estratégicos

a) Resolver los retos que plantea la escasez de suelos urbanizables de la ciudad, la necesidad de generar una oferta alimentaria autónoma, la optimización del uso de la tierra con enfoque incluyente y la renovación urbana del Centro Histórico y zonas colindantes.

b) Propiciar un nuevo POT más realista, estratégico y prospectivo, que tenga en cuenta las nuevas dinámicas urbanas, económicas, políticas y administrativas de la ciudad y el Distrito así como los fenómenos naturales que inciden en el territorio, como la variabilidad y el cambio climático.

c) Impulsar estrategias de renovación urbana que permitan la recuperación y adecuación del espacio público, la ampliación y mejoramiento del Sistema de Transporte Masivo, especialmente el acuático y la ordenación y mejoramiento del Sistema de Mercado, entre otros aspectos.



Metas al año 2015, Líneas de base y Estrategias

METAS	LÍNEA DE BASE	ESTRATEGIAS
Formular, socializar y adoptar el Plan Maestro de Movilidad de Cartagena	Borrador consultaría	Apoyo a la coordinación interinstitucional para la elaboración del decreto.
Recuperar 250.000 m2 de espacio público ocupado indebidamente en áreas estratégicas de la ciudad	169.412 m2 de espacio público recuperado (2005-2011)	Ejecutar el plan estratégico de recuperación del espacio público.
Formalizar 3.500 vendedores informales ocupantes de espacio público en el marco de la política de recuperación expresada en el Acuerdo 040 de 2006	2.208 vendedores formalizados (2007-2011)	Ejecutar un programa de formalización económica e inclusión productiva, de ocupantes de espacio público en el marco de la política expresada en el acuerdo distrital 040 de 2006.
Regular los usos eventuales, temporales y compatibles de plazas, plazoletas, parques, zonas verdes y espacios públicos susceptibles de aprovechamiento económico en zonas estratégicas de la ciudad (100.000 m2)	5.093 m2 de espacio público regulado (A 2011)	Elaborar la reglamentación de los usos eventuales, temporales y compatibles de plazas, plazoletas, parques, zonas verdes y espacios públicos susceptibles de aprovechamiento económico en zonas estratégicas, conforme a la política nacional de espacio público, establecida en el CONPES 3718 de 2012.
Presentar proyecto de acuerdo para el estudio de reglamentación de playas	1	Elaborar, socializar y ejecutar el componente social del proyecto de reglamentación de playas.
Establecer canales informativos con las curadurías	100%	Constante vigilancia y control en diferentes zonas de la ciudad



METAS	LÍNEA DE BASE	ESTRATEGIAS
urbanas, personería y alcaldías locales, para desarrollar relaciones directas con las entidades responsables de las ejecuciones y las problemáticas causadas por las licencias urbanísticas	100%	para evitar la construcción ilegal y el cumplimiento de las licencias urbanísticas, estas visitas se harán con personal técnico, social y educativo, para así ayudar a la comunidad a legalizar sus construcciones y prestarle toda la asesoría técnica idónea.
	0%	
	100%	
	70%	
	0%	
Recuperación de antejardines y aislamientos urbanísticos en las centralidades urbanas de la ciudad de Cartagena.	0%	Crear canales informativos entre las diferentes dependencias relacionadas con el control urbano en la ciudad y la comunidad en general.
Desarrollo de campañas informativas sobre la normatividad urbanística general y los procedimientos de obtención de licencias urbanísticas.	0	Campañas educativas y de actualización a los diferentes profesionales, JAL, alcaldías locales ,comunidad en general, sobre normatividad y obtención de licencias urbanísticas Convenios con diferentes agremiaciones como las S.C.A, S.I.A.B. Camacol entre otros para desarrollar estrategias de control y vigilancia a las licencias urbanísticas. Generar sistema de control sobre la publicidad exterior ilegal en la ciudad
Formulación y adopción del Plan Parcial de Renovación Urbana de Cartagenita, Gustavo Lemaitre y Zapatero	Diagnóstico	
Adopción del Macroproyecto de Recuperación Cerro de la Popa	65% (Diagnóstico y formulación)	
Adopción del Plan de Tratamiento de Mejoramiento Integral del barrio El Pozón	80% (Diagnóstico y formulación)	
Adopción del Tratamiento de Mejoramiento Integral del Barrio San Francisco y su área de influencia	80% (Diagnóstico y formulación)	



METAS	LÍNEA DE BASE	ESTRATEGIAS
Reformulación del Plan parcial de Renovación urbana de Bazurto	25% (Diagnóstico)	
Formulación y adopción del Plan parcial de Reordenamiento de los asentamientos de Arroz Barato, Puerta de Hierro y Policarpa	10% (Diagnóstico)	
Formular el Plan de Mejoramiento Integral Total de la Boquilla	5% (Plan de mejoramiento con Aguas de Cartagena)	
Reglamentar, regular y ubicar el Sistema de Abastecimiento Alimentario Regional	5% (Estudio CIDEAL)	
Formular el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial POT (2012- 2024)	40% (MEPOT)	
Definir reglamentación para suelo rural y rural suburbano (Barú y Zona Norte)	Acuerdo 14, 3600,4066	
Reglamentación sitios potenciales para embarcaciones de recreo	Diagnostico	Articulación con los diferentes actores involucrados en el tema para definir los lineamientos que conlleven a la protección y desarrollo del litoral costero del Distrito, a través del Contrato-Plan y Fondo de Adaptación
Reconstruir el Mercado Minorista de Santa Rita "Santa Rita Plaza"	1 mercado	Licitación y construcción de obras civiles. Reubicación transitoria de comerciantes que ocupan el



METAS	LÍNEA DE BASE	ESTRATEGIAS
		mercado de Santa Rita.
Construir 3 mercados minoristas sectoriales en zonas estratégicas de la ciudad.	0	Elaborar estudios necesarios para identificar las zonas donde va a ser construidos los mercados. Elaborar los diseños, asignar presupuestos y construirlos mediando licitación pública.
Construir la central de abastecimiento alimentario mayorista regional de Cartagena de Indias.	0	Elaborar estudios necesarios para implementar una Central de Abastecimiento Mayorista (Censo, factibilidad, entre otros)
Implementar 2 mercados móviles.	0	Diseñar una estrategia que permita la comercialización regulada de productos agroalimentarios en espacio públicos debidamente determinados y regulados.
Trasladar al 100% de los comerciantes mayoristas y minoristas de productos agroalimentarios que operan en el sector de Bazurto y otras zonas de la ciudad hacia la Central de Abastecimiento Mayorista y los mercados sectoriales minoristas.	Nd	Socialización del proyecto de traslado y del sistema integrado de abastecimiento alimentario. Incentivos tributarios, capitales semillas, créditos.
Constituir el Departamento Administrativo del Sistema de Abastecimiento Alimentario Regional.	1 administrador del mercado de Bazurto adscrito a la unidad de servicios públicos que su vez hace parte de la estructura	Integrar al proyecto de acuerdo de reestructuración administrativa un aparato institucional (departamento administrativo) encargado de la coordinación, administración y operación del sistema de abastecimiento alimentario regional de Cartagena.



METAS	LÍNEA DE BASE	ESTRATEGIAS
	administrativa de la secretaría de Infraestructura	
Adoptar sistemas de información para la operación de los mercados mayoristas y minoristas que componen el sistema de abastecimiento alimentario regional.	ND	Implementar tecnologías de información, comunicación y gestión del sistema de abastecimiento alimentario.
Integrar al 100% de manera productiva los mercados mayoristas y minoristas de los comerciantes y operadores de abastecimiento de productos agroalimentarios.	0	Capacitar, acompañar, otorgar crédito y capitales semilla para la integración productiva en el SIAR de comerciantes y operadores que ejercen su actividad en el Mercado de Bazurto y otras zonas de la ciudad.
Constituir 1 red de comerciantes populares de productos agroalimentarios.	0	Organizar en red a los comerciantes de productos alimentarios, para implementar economías de escala
Constituir 2 agro redes de productores de agro alimentos de la zona rural de Cartagena, municipios del norte de Bolívar y Montes de María.	0	Organizar agro redes de productores agropecuarios para implementar economías de escala
Formular 1 Plan Maestro de seguridad alimentaria para Cartagena de Indias.	ND	Estudios y formulación normativa.
Constituir 1 red de consumidores de productos agroalimentarios en Cartagena de Indias	0	Organizar en red a los consumidores de productos alimentarios. Implementando un sistema de información, educación y comunicación entre los consumidores que promueva el acceso a los alimentos en condiciones de calidad, cantidad, oportunidad y precios justos.



Alcaldía Mayor de Cartagena De Indias
D i s t r i t o T u r í s t i c o y C u l t u r a l



Proyecto Plan de Desarrollo "Campo para Tod@s 2012 - 2015"



Programas, indicadores de productos y responsabilidad misional

PROGRAMAS	OBJETIVOS	INDICADORES DE PRODUCTOS	RESPONS. MISIONAL
Movilidad Fluida y Segura	Lograr una mayor accesibilidad de los ciudadanos a todos los medios y modos de transporte, especialmente los relacionados con el sistema integrado de transporte masivo	Plan maestro de movilidad implementado	Secretaría de Planeación DATT Gerencia de Espacio Público Transcaribe Secretaría de Infraestructura
	Disminuir los tiempos de desplazamiento de los habitantes de la ciudad para mejorar la competitividad		
Espacio Público para Todos y Todas	Asegurar la efectiva generación, administración, mantenimiento y protección del espacio público encaminadas a alcanzar los estándares mínimos de espacio público por	Déficit cuantitativo y cualitativo de espacio público reducido, alcanzando con meta nacional de 5 mts ² de espacio por habitante(CONPES 3718)	Gerencia de Espacio Público Alcaldías Locales



PROGRAMAS	OBJETIVOS	INDICADORES DE PRODUCTOS	RESPONS. MISIONAL
	<p>habitantes.</p> <p>Consolidar un sistema de espacio público construido y de la estructura ecológica principal bajo criterios sustentables con el objeto de que la población disponga y disfrute de un mejor espacio público acorde con la calidad de vida en la ciudad</p> <p>Garantizar el acceso a personas con movilidad reducida, disminuciones sensoriales o mentales y generar estructuras adecuadas a las necesidades diferenciales de la población.</p> <p>Generar acciones tendientes a garantizar que la construcción, el mantenimiento y la sostenibilidad del espacio público mejoren la calidad del ambiente y que se reviertan los procesos que obran en detrimento ambiental, estético y social del espacio público.</p>	<p>Meta lograda de 80.000 mts² de espacio público recuperado en áreas ocupadas indebidamente, que supera la meta de 250.000 mts² de espacio público recuperado en 12 años.</p> <p>Niveles de informalidad de la ciudad reducidos a través de la incorporación de 1.300 vendedores informales a programas de formalización económica e inclusión productiva.</p>	<p>Policía Nacional</p> <p>Secretaría de Planeación Distrital</p> <p>Secretaría de Infraestructura</p>



PROGRAMAS	OBJETIVOS	INDICADORES DE PRODUCTOS	RESPONS. MISIONAL
Renovación urbana para la revitalización de la ciudad	Impulsar un programa de renovación urbana para la revitalización de áreas estratégicas de la ciudad con el fin de transformarlas en lugares de convivencia armónica para los habitantes y visitantes, en un ambiente de gran calidad donde prevalezca el orden, la limpieza, la seguridad, el respeto por los demás de fácil accesibilidad y movilidad, con aceras libres para el uso del peatón y sin barreras arquitectónicas.	75.000 m ² de espacio público recuperado y mejorado	Secretaría de Infraestructura Secretaría de Planeación Gerencia de Espacio Público
Parques Para el Esparcimiento y la Amistad	Diseñar un programa de parques y zonas verdes orientado a garantizar su uso, goce y disfrute en condiciones de acceso equitativo para la satisfacción de las necesidades colectivas, propiciando un continuo y progresivo mejoramiento de la calidad de vida de de residentes y visitantes, acorde con el entorno paisajístico, urbanístico y arquitectónico, para que sirvan como escenarios para la convivencia ciudadana.	Áreas de espacio público correspondiente a parques y zonas verdes la ciudad mejorados	Gerencia de Espacio Público Establecimiento Público Ambiental EPA Secretaría de Infraestructura Instituto Distrital de



PROGRAMAS	OBJETIVOS	INDICADORES DE PRODUCTOS	RESPONS. MISIONAL
			Deporte y Recreación IDER
Zona Industrial de Mamonal CON CALIDAD PARA LA COMPETITIVIDAD	Generar un ordenamiento que permita el desarrollo del suelo de la zona industrial y su área de expansión, con el fin de optimizar las actividades afines.	Reglamentación zona de expansión de la zona industrial	



PROGRAMAS	OBJETIVOS	INDICADORES DE PRODUCTOS	RESPONS. MISIONAL
Territorio para crear Comunidad	Mejorar las condiciones de extrema pobreza de la población que se encuentra en condiciones de riesgo y vulnerabilidad (estrato 1 y 2) de la ciudad de Cartagena, a través de la transformación del territorio.	Plan parcial de Reordenamiento de las Lomas del Marion y Zaragocilla Plan parcial de renovación urbana de Rafael Núñez, Foco Rojo y Líbano(R4) Tierrabomba Plan Parcial de renovación urbana de Cartagenita, Gustavo Lemaitre y Zapatero Macroproyecto de Recuperación Cerro de la Popa Tratamiento de Mejoramiento Integral del barrio El Pozón Plan de Mejoramiento Integral Total de la Boquilla Mejoramiento Integral del Barrio San Francisco y su área de influencia Plan parcial de Renovación urbana de Bazurto Reglamentación para suelo rural y rural suburbano (Barú y Zona Norte)	Secretaría de Planeación Distrital
CAMPO PARA EL ORDENAMIENTO	Rediseñar las políticas de ordenamiento del territorio a partir de un nuevo POT para la competitividad, que permita resolver los retos	Plan de Ordenamiento Territorial POT (2012-2024)	Secretaría de Planeación Distrital



PROGRAMAS	OBJETIVOS	INDICADORES DE PRODUCTOS	RESPONS. MISIONAL
	de la escasez de suelos aptos para urbanizar y generar oferta alimentaria, mediante el logro de mejores y mayores densidades urbanas, y la optimización del uso de la tierra.		
Fortalecimiento institucional y operativo de la dirección de control urbano	Desarrollar en forma óptimo, funcional y tecnológicamente la Dirección Administrativa de Control Urbano para Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida, generar compromiso por respetar los lineamientos urbanísticos de la ciudad, vigilancia y defensa eficaz de la normatividad existente y fortalecimiento de las relaciones administrativas, que garantice el uso y disfrute colectivo de la ciudad y estimule la participación comunitaria.	% de seguimiento a la publicidad exterior visual instalada en el Distrito de Cartagena	Dirección de Control Urbano
Sistema De Abastecimiento Alimentario Regional De Cartagena De Indias	Integrar productivamente a las actividades de movilización, transformación, distribución y comercialización de los productos destinados a satisfacer las necesidades alimentarias de los ciudadanos de Cartagena de Indias a los	Mercados mayoristas y minoristas integrados Red de comerciantes populares de productos agroalimentarios constituida.	Despacho del Alcalde Oficina Asesora de Servicio Públicos



PROGRAMAS	OBJETIVOS	INDICADORES DE PRODUCTOS	RESPONS. MISIONAL
	comerciantes y operadores de servicios conexos que ejercen su actividad en condiciones de informalidad en el mercado de Bazurto y en otras zonas de la ciudad.	Agro redes de productores de agro alimentos de la zona rural de Cartagena, municipios del norte de Bolívar y Montes de María constituida	
Seguridad Alimentaria	Implementar un Plan Maestro de seguridad alimentaria para la ciudad de Cartagena.	Plan Maestro de seguridad alimentaria para Cartagena de Indias formulado. Red de consumidores de productos agroalimentarios en Cartagena de Indias constituida.	Despacho del Alcalde Oficina Asesora de Servicio Públicos



CAPITULO IV

CAMPO PARA LA SEGURIDAD HUMANA, EL BUEN GOBIERNO LA CONVIVENCIA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La seguridad humana, la convivencia ciudadana, la participación comunitaria y el buen gobierno, constituirán los ejes fundamentales de la democracia y el desarrollo institucional del Distrito de Cartagena, cuyas acciones garantizarán la vida, la integridad personal, los bienes y la honra de toda la población cartagenera, residente y visitante, de tal manera que estos bienes públicos se conviertan en un factor de competitividad atractivo a la inversión y contribuyan a general ingresos y bienestar social a los cartageneros.

Para el cumplimiento de la anterior finalidad, defínanse los siguientes campos de acción e inversión:

- 1º) Política de Seguridad “Cartagena Campo Seguro”
- 2º) Buen Gobierno para la Prosperidad
- 3º) Convivencia y Participación Ciudadana con Responsabilidad Democrática

4.1 POLÍTICA DE SEGURIDAD “CARTAGENA CAMPO SEGURO”

La finalidad de esta política es garantizar a los ciudadanos y ciudadanas el derecho fundamental a la vida, la integridad personal y los bienes, generando un clima de seguridad y tranquilidad atractivo a los inversionistas, que contribuya al desarrollo económico y el bienestar social de los cartageneros. Para tal efecto, la seguridad de la ciudad y el Distrito será mantenida con autoridad y responsabilidad, entendiendo que este es un fenómeno multidimensional que trasciende la esfera de lo coercitivo, cuando se atiende de manera estructural y no coyuntural.

Con el fin de mejorar las condiciones integrales de seguridad de los sectores con mayores índices de criminalidad, el Gobierno Distrital podrá crear *Zonas de Seguridad Ciudadana* donde se desarrollen programas de carácter social y económicos dirigidos a sus habitantes y núcleos familiares, para contribuir a la formación de más cultura



ciudadana y confianza en las instituciones, controlando y reduciendo la criminalidad en el marco del Estado de Derecho.

Situación actual y Línea de base

Cartagena de Indias D.T y C. es un centro de atracción económica, política y social del el país. Su carácter portuario, comercial e industrial le ofrecen una ventaja comparativa importante respecto a otras ciudades del país y la cuenca del Caribe. Es la segunda sede de la Presidencia de la Republica, de eventos de relevancia mundial y reconocido destino turístico. No obstante, la ciudad no se encuentra exenta de los problemas de seguridad que agobian el resto del territorio nacional. El fenómeno del narcotráfico, reductos de grupos paramilitares eufemísticamente llamados BACRIM (Bandas Criminales) y el micro tráfico, tienen a nivel local una incidencia negativa en la percepción de seguridad ciudadana. Sumado a lo anterior, el problema del pandillismo en barrios en condiciones de pobreza, ha desbordado del control de la fuerza pública; los atracos a transeúntes, y entidades financieras, el fleteo, la extorsión y otra clases de delitos, han creado una sensación de vulnerabilidad de gran proporción. En el contexto local, la seguridad es un componente de bienestar social; el detrimento de esta se refleja en pérdida de confianza ciudadana y concretamente en la administración pública.

Para efecto del presente Plan de Desarrollo, ténganse como líneas de base de la Política Distrital de Seguridad las siguientes:

VARIABLE	LÍNEA DE BASE	UNIDAD	FUENTE
Total de la Población de Cartagena.	967.103	Personas	DANE
% de la tasa de homicidios por cada cien mil habitantes.	22,5%	Porcentaje	COSED
% de reducción de atracos callejeros registrados	(5)% negativo	Porcentaje	Policía metropolitana Policía metropolitana
% de reducción de asalto a residencias	(27)% negativo	Porcentaje	Policía metropolitana



VARIABLE	LÍNEA DE BASE	UNIDAD	FUENTE
			Policía metropolitana
% de personas victimizadas en el último año	19%	Porcentaje	Encuesta SICC-Corprovisionarios 2011:
% de llamadas a la policía atendidas en menos de 3 minutos	54%	Porcentaje	Policía metropolitana
No de casos de Violencia Intrafamiliar reportados	791	Casos	Cosed
N° Frentes de Seguridad en el Distrito	283	Casos	SICC
% de personas que creen que en la ciudad hay discriminación por razones de edad, raza, sexo o género para acceder a puestos de poder	20.35% personas que creen que en la ciudad hay discriminación por razones de edad, raza, sexo o género para acceder a puestos de poder.	Porcentaje	Encuesta SICC-Corprovisionarios 2011
Población Total del Distrito (PT)	967.103	100%	DANE, 2012
% de la tasa de homicidios por cada cien mil habitantes.	22,5	%	COSED
% de reducción de atracos callejeros registrados	(5)%	%	Policía metropolitana Policía metropolitana
% de reducción de asalto a residencias	(27)%	%	Policía metropolitana Policía metropolitana



VARIABLE	LÍNEA DE BASE	UNIDAD	FUENTE
% de personas victimizadas en el último año	19%	%	Encuesta SICC-Corprovisionarios 2011:
% de llamadas a la policía atendidas en menos de 3 minutos	54%	%	Policía metropolitana
No de casos de Violencia Intrafamiliar reportados	791	UN	cosed
N° Frentes de Seguridad en el Distrito	283	UN	SICC
% de personas que creen que en la ciudad hay discriminación por razones de edad, raza, sexo o género para acceder a puestos de poder	20.35% personas que creen que en la ciudad hay discriminación por razones de edad, raza, sexo o género para acceder a puestos de poder.	%	Encuesta SICC-Corprovisionarios 2011



Metas al año 2015, Líneas de base y Estrategias

METAS	LÍNEA DE BASE	ESTRATEGIAS
Formular el Plan Distrital de Derechos Humanos del Distrito de Cartagena	ND	Coordinación interinstitucional con todas las entidades distritales competentes Asignación de recursos para su operatividad Formación
Formular el Plan Distrital de Prevención y Erradicación del Delito de Trata de Personas	ND	Coordinación interinstitucional con todas las entidades distritales competentes
Creación del Observatorio de Análisis y Seguimiento del ejercicio de los DDHH en el Distrito	ND	Coordinación interinstitucional con todas las entidades distritales competentes
Institucionalización de la Ruta de prevención de la violación a los DDHH y protección de la Sociedad civil.	Una (1) ruta creada	Coordinación interinstitucional con todas las entidades distritales competentes
Creación dotación de un espacio físico que agrupe al colectivo de defensores de DDHH en el Distrito	ND	Recursos para construcción del espacio físico
Titulación colectiva de 12 consejos comunitarios y un cabildo indígena del Distrito de Cartagena	ND	Asesoría a consejos comunitarios y un cabildo indígena y postulación ante el Incoder



METAS	LÍNEA DE BASE	ESTRATEGIAS
El 100% de los consejos 24 comunitarios y el cabildo indígenas del Distrito de Cartagena que así lo requieran, hacen uso de la Consulta previa como Derecho fundamental para salvaguardar la permanencia de sus territorios	24 Consejos Comunitarios y Un Cabildo Indígena.	Asesoría y capacitación a los consejos comunitarios y un cabildo indígena sobre el tema
Publicar una política pública Afrodescendiente, palenquera y Raizal en el Distrito de Cartagena con recursos asignados para su implementación.	Un (1) documento preliminar de política Afro	Concertación con todas las organizaciones Afrodescendientes de la ciudad. Asignación de recursos para su operatividad
Disminuir en un 20% la percepción de discriminación etnico-racial en la Ciudad de Cartagena.	20.35% personas que creen que en la ciudad hay discriminación Fuente: Encuesta Corprovisionarios 2011	Encuesta de discriminación
Prevención y Protección: 1. Realizar 4 jornadas anuales de monitoreo y seguimiento a situaciones de riesgo o vulneración de DDHH. 2. Activación de la Ruta prevención y protección y adopción de medidas con enfoque diferencial de género, etnia, poblacional y diversidad sexual, en el 100% de los casos de riesgo o amenazas reportados por la Población víctima del conflicto armado. 3. Brindar atención psicosocial preventiva diferencial, al 100% de las	Cartagena de Indias tienen una población de 967.103 personas, de las cuales, 71.361 se encuentran en situación de desplazamiento forzado, lo que convierte al distrito en la principal entidad territorial receptora del Departamento. Otras víctimas del conflicto	Prevención oportuna, diferenciada y efectiva del riesgo de violaciones de los derechos humanos e infracciones al derecho humanitario y protección urgente y restaurativa de las víctimas del conflicto armado. Asistencia integral oportuna a las víctimas del conflicto armado



METAS	LÍNEA DE BASE	ESTRATEGIAS
<p>Víctimas del Conflicto Armado (VCA) que lo soliciten.</p> <p>4. Actualizar y Formar permanente al 100% de integrantes del Comité de Justicia Transicional (CJT), funcionarios enlaces de entidades responsables y los representantes de la Mesa de Participación efectiva, sobre estrategias de prevención y protección de violaciones de derechos humanos e infracciones al derecho internacional, enfoque diferencial y Psicosocial.</p> <p>Asistencia Integral:</p> <p>1. Brindar asistencia alimentaria, de aseo personal, manejo de abastecimientos, utensilios de cocina, atención médica y psicológica de emergencia, transporte de emergencia y alojamiento transitorio en condiciones dignas, y con enfoque diferencial, al 100% de la población víctima del conflicto armado, que haya declarados los hechos ante el Ministerio Público, en concordancia con los artículos 47 y 64 de la ley 1448/2011.</p> <p>2. Brindar auxilio funerario a la totalidad de familias en situación de desplazamiento forzado que por su nivel de vulnerabilidad lo soliciten, en concordancia con el artículo 50 de la ley 1448/2011.</p>	<p>armado, objeto de la intervención del Programa, como secuestro, minas, violencia basada en genero, reclutamiento forzado y desaparición forzada, no se encuentran registradas en sistemas de información oficiales y en consecuencia no existe una línea de base sobre el respecto.</p>	<p>para el restablecimiento de sus derechos.</p> <p>Generación de Condiciones para la atención integral de las VCA y su incorporación a la vida social, económica y política de la ciudad.</p>



METAS	LÍNEA DE BASE	ESTRATEGIAS
<p>3. Atención psicosocial diferencial y según la afectación y vulneración padecida al 100% de la VCA que la soliciten.</p> <p>4. Elaborar Plan de contingencia para la atención inmediata de las víctimas en concordancia con el artículo 48 de la Ley 1448/2011</p> <p>Atención Integral:</p> <p>1. Garantizar el acceso y permanencia al derecho a la educación a la totalidad de las VCA, en cada uno de sus niveles y modalidades, observando la aplicación de los enfoques diferenciales de género, etnia, población y orientación sexual.</p> <p>2. Vinculación de al menos el 80% de hogares VCA asentadas en Cartagena, en programas de generación de ingresos, observando el enfoque diferencial de género, etnia, población y diversidad sexual. Formación y capacitación para el desempeño laboral a la totalidad de las PSD que lo solicita</p> <p>3. Formación y capacitación para el desempeño laboral a la totalidad de las VCA que lo solicita</p>		



METAS	LÍNEA DE BASE	ESTRATEGIAS
<p>4. Elaboración, diseño y presentación de al menos un proyecto anual por grupos específicos (Mujeres, afro descendiente e indígena VCA), una organizacion/ comunidad, en el marco de las convocatorias de subsidio de tierras del INCODER.</p> <p>5. Vinculación de 400 hogares VCA a proyectos productivos de gran impacto en el Distrito, considerando el enfoque diferencial de género, étnico y poblacional.</p> <p>6. 100% de la VCA asentada en Cartagena, se encuentra vinculada al SGSSS e integradas a los programas de prevención y promoción en salud.</p> <p>7. Incremento en un 100% de la postulación a subsidios de VIS para PSD.</p> <p>8 el 100% de los hogares en situación de desplazamiento asentados en Cartagena beneficiados con subsidios de viviendas obtienen el cierre financiero.</p> <p>9. Acompañamiento a las comunidades hogares que solicitan retornos en el marco del CJT, de cuerdo a los principios internacionales en la materia.</p>		



METAS	LÍNEA DE BASE	ESTRATEGIAS
10 Alcanzar la universalidad en la obtención de los documentos de identidad de las VCA, según su edad y la libreta militar obligatoria. 11 Garantizar al 100% VCA la prestación eficiente y oportuna de los servicios de saneamiento básico y agua potable. 12 Atención psicosocial al 100% de la PSD que la solicite. 13. Garantizar al 100% de los niños/as entre 1 y 16 años, mujeres lactantes y adultos mayores VCA, acceso de programas de seguridad alimentaria.		
Lograr la vinculación de por lo menos el 20% de participantes en proceso de reintegración social vinculados a estrategias de generación de ingresos liderados por el Distrito.	30	Capacitación y entrega de capital semillas
Lograr la vinculación de por lo menos el 20% de participantes del programa de reintegración social vinculados a procesos de formación para convivencia ciudadana	ND	Talleres Formativos
Diseñar un Plan local de gestión del riesgo en el Distrito de Cartagena	ND	Coordinación Interinstitucional
Fortalecer los Planes comunitarios de gestión del riesgo en un 100% a través de la constitución de COMBAS en todo el barrio del	50 COMBAS	Organización y capacitación comunitaria



METAS	LÍNEA DE BASE	ESTRATEGIAS
Distrito de Cartagena (180).		
Un (1) estudios técnico para evaluar los riesgos naturales , tecnológicos y antrópicas que afectan el distrito de Cartagena	Un (1) Mapa de susceptibilidad de riesgos	Consultoría especializada
Re-estructurar la Oficina de atención y prevención de desastres del Distrito de Cartagena para convertirla en la Unidad Local de Gestión del Riesgo y Desastre, -ULGRD -	Una (1) ODPA	Acuerdo del Concejo Distrital Disposición de los recursos para la re-estructuración
Atender el 100% de las emergencias en el Distrito de Cartagena	ND	Atención humanitaria inmediata
Fortalecer la cruz roja y defensa civil	2	Capacitación y dotación
Capacitar en gestión integral del riesgo a 2400 miembros de las autoridades civiles militares y de policía del Distrito de Cartagena	ND	Capacitación
Ejercer el control de la actualización de los planes de contingencia de todos los escenarios Deportivos, teatros y edificaciones Públicas y privadas del Distrito de Cartagena	205	Inspecciones
Modernización de las 32 inspecciones de policía urbana y rural en el Distrito de Cartagena.	16 inspecciones Urbanas y 16 rurales sin dotación alguna. 22 inspecciones con infraestructura deficiente y 10 inspecciones con la urgencia de reubicación locativa.	Obras de infraestructura Dotación de oficina, comunicación y mobiliaria
Actualizar el Código de Policía Departamental y el acuerdo 30 de 1986 para fortalecer las funciones de las Inspecciones de Policía	Código de Policía Departamental y el acuerdo 30 de 1986 desactualizado	Talleres de estudio
Fortalecimiento institucional en un 100% de las tres casas de justicia	3	Obras de Infraestructura



METAS	LÍNEA DE BASE	ESTRATEGIAS
en el Distrito que garantice una atención de calidad.		Dotación de personal y mobiliario
Ampliación de cobertura en un 100% de los conciliadores de equidad en el Distrito de Cartagena	140	Capacitación Adecuaciones locativas
Implementar la figura de Jueces de Paz en el Distrito de Cartagena.	ND	Proceso de elección democrática
Fortalecimiento institucional en un 100% de las comisarias de las Familia en el Distrito.	4 comisarías y una (1)comisaria con horario, nocturno, fines de semana y festivo en funcionamiento.	Obras de Infraestructura Dotación de personal y mobiliario
Difundir Y promover 20,000 Manuales de Conducta y Convivencia en el Distrito de Cartagena	2.000	Capacitaciones Alianzas estratégicas Actividades simbólicas de cultura ciudadana
Incrementar en un 50% las practicas de convivencia y cultura ciudadana en el Distrito de Cartagena	Una alianza Cartagena Constituida 10 encuentros ciudadanos	Capacitaciones Alianzas estratégicas Actividades simbólicas de cultura ciudadana
Diseñar e implementar una (1) estrategia de prevención del consumo de Drogas y alcohol en el Distrito	ND	Alianza interinstitucional
Implementar 2 jornadas de Plan desarme en el Distrito.	ND	Alianza interinstitucional
Atender 2400 jóvenes mediante acciones de prevención y atención de violencia juvenil en el distrito de Cartagena de Indias	1100	Formación y capacitación para el trabajo, lúdicas y deportivas, preventivas



METAS	LÍNEA DE BASE	ESTRATEGIAS
Capacitar 800 jóvenes en orientación social y convivencia ciudadana	210	Capacitación
Capacitar 1200 jóvenes en riesgo para el trabajo	168	Capacitación
Formar 600 jóvenes en riesgo para el trabajo	ND	Formación
El 50% de los jóvenes capacitados y formados para el trabajo están vinculados laboralmente a través de empleo formal o autoempleo	ND	Alianzas inste-rinstitucionales para la vinculación laboral de los jóvenes
Integrar 1200 jóvenes en riesgo se a procesos participativos de generación de ingresos mediante capacitación en emprendimiento y emprendimiento	ND	Capacitación y entrega de capital semilla
Atender a 400 jóvenes afectados por farmacodependencia, mediante proceso de desintoxicación	ND	Estrategias de desintoxicación
Recopilar y actualizar mensualmente una (1) base de Información estadística relacionada con la violencia en el Distrito de Cartagena por el COSED	Uno (1) COSED	Construcción mensual de estadísticas
Organizar 500 Frentes de Seguridad Ciudadana en el distrito de Cartagena	283	Capacitación, organización comunitaria Dotación de alarmas comunitarias
Organizar tres redes comunitarias de Seguridad y convivencia Ciudadana en el distrito de Cartagena con las JAC	ND	Organización y capacitación comunitaria
Ampliar la cobertura del cuerpo de Bomberos de la ciudad de Cartagena mediante la construcción de dos nuevas estaciones terrestres y una estación acuática	Tres (3) estaciones de bomberos terrestres funcionando: Bocagrande, el Bosque y Santa	Construcción y adecuación de Infraestructura.



METAS	LÍNEA DE BASE	ESTRATEGIAS
	Lucia. 92 Bomberos.	
Fortalecer el cuerpo de Bomberos de la ciudad de Cartagena mediante la dotación y renovación de equipos	5 maquinas de Bomberos y 2 vehículos cisternas funcionando. 5 maquinas de bomberos fuera de servicio	Compra de equipos y maquinarias.
Realizar 30 asambleas comunitarias de priorización anual de Presupuesto Participativo anualmente	Una (1) priorización realizada en 2009, a través de 30 asambleas comunitarias.	Asambleas comunitarias de priorización Formulación e inscripción de proyectos.
Fortalecimiento integra del sistema penitenciario y carcelario de Cartagena	Una (1) cárcel Distrital de Cartagena	Gestión Interinstitucional
Fortalecimiento Institucional de la Secretaria de Interior	SICC con solo cuatro funcionarios de nomina.	Asignación presupuestal para re-estructuración de la SICC

Programas, indicadores de productos y responsabilidad misional

PROGRAMAS	OBJETIVOS	INDICADORES DE PRODUCTOS	RESPONS. MISIONAL
Cartagena por la Convivencia	Contribuir a mejorar la disposición de las ciudadanas y los ciudadanos a cumplir las	20,000 ejemplares del Manual editados y distribuidos N° de Eventos de cultura ciudadana implementadas en	Secretaría del Interior y



PROGRAMAS	OBJETIVOS	INDICADORES DE PRODUCTOS	RESPONS. MISIONAL
	<p>normas, a autorregular sus comportamientos para evitar ponerse en situaciones de riesgo, a cumplir sus deberes constitucionales y legales y a actuar de manera solidaria con los demás.</p> <p>Propiciar el cumplimiento de las normas y el cambio de comportamientos que riñen con la convivencia.</p> <p>Aumentar la capacidad de concertación y solución pacífica de conflictos y la comunicación entre los ciudadanos, a través de la cultura ciudadana.</p>	<p>la ciudad.</p> <p>Número de Alianzas para programas de convivencia</p> <p>Numero de encuentros ciudadanos para el fomento de la convivencia</p> <p>N° de jóvenes escolarizados y no escolarizados beneficiados con la implementación de la Estrategia de prevención del consumo de drogas y alcohol.</p>	<p>Convivencia Ciudadana (SICC)</p>
Diversidad Étnica y Multicultural	<p>Fortalecer procesos organizativos de reivindicación étnica, promover el desarrollo social, económico, político y culturales de las comunidades indígenas, afrocolombianas, raizales y palenqueras, posibilitando la igualdad de oportunidades y estimulando la equidad social en relación con otras colectividades, eleven su calidad de vida,</p>	<p>12 comunidades Afros con Titulación Colectiva y 1 Cabildo Indígena de Membrillal con titulación colectiva</p> <p>N° consejos comunitarios y cabildos indígenas que hacen uso de la Consulta previa como Derecho fundamental para salvaguardar la permanencia de sus</p>	<p>SICC – INCODER – MINISTERIO DEL INTERIOR</p>



PROGRAMAS	OBJETIVOS	INDICADORES DE PRODUCTOS	RESPONS. MISIONAL
	fortalezcan su identidad étnica cultural y sean sujeto activo en el proceso de construcción de una ciudad justa social y culturalmente.	territorios / Total de consejos comunitarios y cabildos indígenas de la ciudad. Un Documento de Política Pública Afro aprobado por el concejo y con recursos para su implementación % de personas que creen que en la ciudad hay discriminación étnico-racial N° de Estrategias formativas de reconocimiento étnico racial implementadas en la ciudad. N° de programas y proyectos con enfoque étnico implementados en las Diferentes secretarías y dependencias de la Alcaldía.	
Apoyo a los procesos de Reintegración Social en el Distrito.	Contribuir con el proceso de reintegración social y desmovilización de los grupos armados ilegales residentes en el Distrito de Cartagena para facilitar la inserción futura del desmovilizado en el mercado laboral.	N° de personas en proceso de reintegración social beneficiaria de estrategias de generación de ingreso liderados por el Distrito / Total de personas en proceso de reintegración social en el Distrito N° de personas en proceso de reintegración social	



PROGRAMAS	OBJETIVOS	INDICADORES DE PRODUCTOS	RESPONS. MISIONAL
		beneficiaria de estrategias de formación para la convivencia ciudadana / Total de personas en proceso de reintegración social en el Distrito	
Justicia Cercana al ciudadano	Fortalecer los mecanismos de acceso a Justicia cercana al ciudadano: Conciliadores, inspectores de policía, comisarias de familia, casas de justicia y Jueces de Paz.	N° de dotaciones tecnológicas, redes de comunicación, implementos de oficina y mobiliario entregadas a las inspecciones de Policía. 32 inspecciones con infraestructura adecuada y modernizada Propuesta de actualización del Código de Policía Departamental y el acuerdo 30 de 1986 presentada y aprobada por la Asamblea departamental y el Concejo Distrital. N° de Adecuaciones Locativas realizadas en las tres casas de Justicia N° de profesionales adscritos a las casas de Justicia Vinculados a la planta global de la Alcaldía N° de dotaciones tecnológicas, redes de comunicación, implementos de oficina y mobiliario entregadas a las casas de Justicia.	SICC



PROGRAMAS	OBJETIVOS	INDICADORES DE PRODUCTOS	RESPONS. MISIONAL
		<p>N° de conciliadores en equidad por cada Inspección de policía urbanas y Rurales 140 Conciliadores de equidad actualizados. Tres (3) PACES (puntos de intención en equidad) en funcionamiento y con dotación d oficina. N° de Jueces de Paz elegidos en la ciudad. Tres (3) comisarias con horario, nocturno, fines de semana y festivo en funcionamiento, una en cada localidad del Distrito. N° de profesionales adscritos a las comisarias de Familia Vinculados a la planta global de la Alcaldía</p> <p>N° capacitaciones dirigidos a los comisarios/as de familia 4 de Comisarias de Familia adecuadas en su infraestructura N° de dotaciones tecnológicas, redes de comunicación, implementos de oficina y mobiliario entregadas a las comisarias de familia.</p>	



PROGRAMAS	OBJETIVOS	INDICADORES DE PRODUCTOS	RESPONS. MISIONAL
Cultura y convivencia ciudadana	<p>Contribuir a mejorar la disposición de las ciudadanas y los ciudadanos a cumplir las normas, a autorregular sus comportamientos para evitar ponerse en situaciones de riesgo, a cumplir sus deberes constitucionales y legales y a actuar de manera solidaria con los demás.</p> <p>Propiciar el cumplimiento de las normas y el cambio de comportamientos que riñen con la convivencia.</p> <p>Aumentar la capacidad de concertación y solución pacífica de conflictos y la comunicación entre los ciudadanos, a través de la cultura ciudadana.</p>	<p>20,000 ejemplares del Manual editados y distribuidos</p> <p>N° de Eventos de cultura ciudadana implementadas en la ciudad.</p> <p>Número de Alianzas para programas de convivencia</p> <p>Número de encuentros ciudadanos para el fomento de la convivencia</p> <p>N° de jóvenes escolarizados y no escolarizados beneficiados con la implementación de la Estrategia de prevención del consumo de drogas y alcohol.</p>	SICC
Prevención de la delincuencia infantil y juvenil y atención para su	Implementar estrategias de prevención integral y atención para su resocialización en niños, niñas, adolescentes y jóvenes pertenecientes a pandillas o en riesgo de vincularse a actividades delincuenciales para disminuir la participación de esta población en	2400 niños/niñas jóvenes en riesgo atendidos con acciones de prevención y atención de la violencia juvenil.	SICC



PROGRAMAS	OBJETIVOS	INDICADORES DE PRODUCTOS	RESPONS. MISIONAL
resocialización.	actividades delictivas, o actos de violencia e impulsar procesos de paz y convivencia pacífica en el Distrito de Cartagena.	Número, de niños/niñas jóvenes en riesgos atendidos mediante estrategias recreativas, deportivas, culturales. 800 jóvenes en riesgo capacitados en orientación social convivencia ciudadana 1200 jóvenes capacitados para el trabajo 600 jóvenes formados para el trabajo Número de jóvenes vinculados laboralmente/número de jóvenes capacitados y formados 1200 jóvenes en riesgo integrados a procesos participativos de generación de ingresos 400 jóvenes atendidos en programa de farmacodependencia/ Numero de jóvenes afectados	
Implementación del Plan Desarme	Incidir en la promoción de la convivencia, la cohesión social y la seguridad ciudadana a través de la implementación de un plan integral de desarme en el distrito.	2 de Jornadas de plan desarme ejecutadas en el cuatrienio.	SICC Y DEMAS ENTIDADES COMPETENTES



PROGRAMAS	OBJETIVOS	INDICADORES DE PRODUCTOS	RESPONS. MISIONAL
Mecanismos comunitarios de prevención y reacción a situaciones de riesgo por conductas delictivas en el distrito de Cartagena de Indias	Disminuir las situaciones de riesgo por conductas delictivas a través de la capacitación y organización de la comunidad en torno a la autoprotección, prevención y colaboración con las autoridades y de esta manera aportar en materia de seguridad y convivencia en el distrito de Cartagena de Indias.	Tasa de Hurtos a residencias Tasa de Hurtos a personas Tasa de Hurtos a comercio Tasa de Hurtos a vehículos Tasa de Hurtos a motocicletas Tasa de Homicidios Tasa de Suicidios Tasa de delitos sexuales en menores Tasa de delitos sexuales general Tasa de violencia intrafamiliar Tasa de lesiones personales 500 Frentes de seguridad Capacitados y organizados 500 frentes de seguridad dotados con alarmas comunitarias. Una red de seguridad y convivencia ciudadana constituida con las JAC por localidad (3)	SICC - COSED
Fortalecimiento al Cuerpo de	Fortalecer al Cuerpo de Bomberos de Cartagena para optimizar su nivel de anticipación y mitigación de incendios y otras	2 estaciones terrestres del cuerpo de Bomberos nuevas en la ciudad de Cartagena	CUERPO DE BOMBEROS DE



PROGRAMAS	OBJETIVOS	INDICADORES DE PRODUCTOS	RESPONS. MISIONAL
Bomberos	calamidades conexas de cara al actual posicionamiento de la ciudad y sus proyecciones de crecimiento.	1 estación acuática del cuerpo de Bomberos terrestres nuevas en la ciudad de Cartagena N° de nuevos Bomberos vinculados a la planta de personal N° de maquinarias nuevas adquiridas N° equipos adquiridos para la atención de emergencias Reconstrucción de la estación Bocagrande según la normatividad bomberil vigente.	CARTAGENA
Presupuesto Participativo	Este programa busca fomentar los espacios de participación ciudadana en el Distrito de Cartagena para la toma de decisiones que permitan priorizar acciones del gobierno, de acuerdo con las necesidades identificadas por la misma sociedad civil	30 asambleas de priorización realizadas mínimos anualmente. Presupuesto participativo ejecutado por año.	SICC
Fortalecimiento Institucional de la Secretaria de Interior	Aumentar la capacidad de respuesta institucional preventiva o coercitiva frente a las diversas situaciones que amenacen o violen normas de convivencia ciudadana.	N° técnicos y profesionales adscritos a la SICC Vinculados a la planta global de la Alcaldía.	SICC



PROGRAMAS	OBJETIVOS	INDICADORES DE PRODUCTOS	RESPONS. MISIONAL
	<p>Ppropiciar el cumplimiento de las normas y el cambio de comportamientos que riñen con la convivencia.</p> <p>Fortalecer los distintos mecanismos de control que y transversalizada de los siguientes existen a través de una intervención integral componentes: protección al consumidor, Prestación de servicios turísticos, Espectáculos públicos, espacios públicos, sonido en las vías públicas, establecimientos abiertos al público, Procesos policivos y piscinas</p>	<p>N de Puestos de Trabajo adecuados en la SICC</p>	
Fortalecimiento carcelario y penitenciario	<p>Desarrollar acciones protectivas de control y de atención Integral a los internos (as) contraventores reclusos en los establecimientos carcelarios en el Distrito de Cartagena de tal forma que prevengan o minimicen, hasta donde sea posible, los efectos del proceso de prisionalización, con énfasis en la humanización del individuo.</p>	<p>Cárcel Distrital traslada y dotada.</p> <p>Cárcel Distrital con la dotación necesaria para su funcionamiento</p>	SICC



PROGRAMAS	OBJETIVOS	INDICADORES DE PRODUCTOS	RESPONS. MISIONAL
Plan Maestro De Equipamiento En Seguridad Para Cartagena De Indias	<p>CONTRIBUIR CON EL MEJORAMIENTO DE LOS INDICES DE SEGURIDAD Y DELINCUENCIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA A TRAVÉS DE LA INVERSIÓN Y APOYO A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO.</p> <p>IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS QUE INCREMENTEN LA PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL</p>	<ul style="list-style-type: none">• NO. DE CÁMARAS INSTALADAS.• NO. DE CÁMARAS EN FUNCIONAMIENTO.• NO. DE ALARMAS COMUNITARIAS INSTALADAS• NO. DE ALARMAS COMUNITARIAS EN FUNCIONAMIENTO• NO. BARRIOS CUBIERTOS• NO. DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES ENTREGADOS• SISTEMA MODERNIZADO.• SISTEMA MIGRADO.• No. DE ESTACIONES DE POLICÍA CONSTRUIDAS• NO. DE ESTACIONES DE POLICÍA EN FUNCIONAMIENTO• No. DE CAI CONSTRUIDOS• No. DE CAI EN FUNCIONAMIENTO• No. DE MOTOS ENTREGADAS• No. DE MOTOS EN FUNCIONAMIENTO• No. DE CAMIONETAS ENTREGADAS• No. DE CAMIONETAS EN FUNCIONAMIENTO• No. DE BARRIOS INTERVENIDOS SOCIALMENTE• REPORTES EFECTIVOS DE INFORMACIÓN PRESENTADA VS CASOS OMITIDOS• INCREMENTO DE LA CAPACIDAD DE REACCIÓN	DISTRISEGURIDAD



PROGRAMAS	OBJETIVOS	INDICADORES DE PRODUCTOS	RESPONS. MISIONAL
		<ul style="list-style-type: none">• VARIACIÓN NÚMERO DE SALVAMENTOS REALIZADOS• VARIACIÓN EN LOS CASOS DE INMERSIÓN EN LAS PLAYAS• INCREMENTO DE DOTACIÓN EN COMBUSTIBLES FRENTE A VEHÍCULOS ADQUIRIDOS Y EN FUNCIONAMIENTO	



4.2 POLÍTICA DE BUEN GOBIERNO PARA LA PROSPERIDAD

La finalidad de esta política será desarrollar un modelo de gerencia con resultados, que permita medir y monitorear el avance de cada una de las acciones de la administración y evaluar los efectos e impactos generados en la ciudad por las políticas implementadas e iniciativas desarrolladas. Significará optimizar el potencial de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones, no sólo para combatir la corrupción y fortalecer la transparencia en la función pública distrital, sino también para impulsar su eficiencia y calidad en los servicios y productos que ofrece a la ciudadanía. El buen gobierno propiciará una administración distrital más ágil y flexible, que elimine los trámites excesivos y garantice a la ciudadanía seguridad y rapidez en los mismos, y que al mismo tiempo cueste menos, gracias al establecimiento de mejores prácticas y estándares en el ejercicio del gasto público.

Línea de base

Para efecto del presente Plan de Desarrollo, ténganse como líneas de base de la Política Distrital de Seguridad las siguientes:

VARIABLE	LÍNEA DE BASE	UNIDAD	FUENTE
Total Ingresos propios del Distrito	327.076	Millones	Secretaria de Hacienda 2011
Recaudos totales de ingresos por renta de IPU e ICA	298.239	Millones	Secretaria de Hacienda 2011
Otros ingresos no tributarios	28.837	Millones	Secretaria de Hacienda
Índice de recaudo (recaudo predial/total facturado)	49%	Porcentaje	Secretaria de Hacienda
Total predios Distrito	183.000	Predios	Secretaria de Hacienda
Total predios al día en pago del predial	75.874	Predios	Secretaria de Hacienda
Total cartera predial	1.2	Billones	Secretaria de Hacienda
Total cartera predial recuperable	625.000	Millones	Secretaria de Hacienda



VARIABLE	LÍNEA DE BASE	UNIDAD	FUENTE
Total gastos del Distrito	1,08	Billones	Secretaria de Hacienda
Total gastos de Funcionamiento	144.851	Millones	Secretaria de Hacienda
Total gasto servicio de la deuda	38.585	Millones	Secretaria de Hacienda
Total gastos de Inversión	897.126	Millones	Secretaria de Hacienda
Participación de gastos de funcionamiento vs ley 617 (ICLD)	39%	Porcentaje	Secretaria de Hacienda
Porcentaje de la Inversión /Gastos Totales.	83%	Porcentaje	Secretaria de Hacienda
Inversión publica en el distrito	807.000 millones (2012)	Pesos	Secretaría de Planeación
Inversión Percápita	834.540 (2012)	Pesos	Secretaría de Planeación
Porcentaje de Inversión del total del Presupuesto del Distrito	75.3	Porcentaje	Secretaría de Planeación
Porcentaje de Inversión financiada con Ingresos Corrientes de Libre Destinación	18	Porcentaje	Secretaría de Planeación
Porcentaje de Inversión financiada con Rentas de Destinación Especifica	82	Porcentaje	Secretaría de Planeación
Plan de desarrollo distrital 2012-2015	0	Unidad	Secretaría de Planeación
Planes de Acción 2012-2015	0	Unidad	Secretaría de Planeación
Proyectos inscritos en el Banco de Programas y Proyectos	1.215	Unidad	Secretaría de Planeación
Proyectos Ejecutados a través del Banco de Programas y Proyectos	1.015	Unidad	Secretaría de Planeación
Planes operativos anuales de	1	Unidad	Secretaría de



VARIABLE	LÍNEA DE BASE	UNIDAD	FUENTE
inversión 2012-2015			Planeación
Solicitudes de disponibilidad de inversión revisadas y aprobadas	100 (2011)	Porcentaje	Secretaría de Planeación
Modificaciones Presupuestales de Inversión revisadas y aprobadas	100 (2011)	Porcentaje	Secretaría de Planeación
Informes de rendición de cuentas diligenciados, solicitados y por los órganos de control del orden nacional y distrital	100 (2011)	Porcentaje	Secretaría de Planeación
Consejo territorial de planeación	1	Unidad	Secretaría de Planeación
Consejos Locales de Planeación	3	Unidad	Secretaría de Planeación
Mapa Interactivo de Asuntos del Suelo	1	Unidad	Secretaría de Planeación
Número de Sisbenizados base III	124.632	Unidad	Secretaría de Planeación
Número de Sisbenizados base II	841.916	Unidad	Secretaría de Planeación

Objetivos Estratégicos

a) Desarrollar un modelo de gerencia con resultados, que permita medir y monitorear el avance de cada una de las acciones de la administración y evaluar los efectos e impactos generados en la ciudad por las políticas implementadas e iniciativas desarrolladas.

b) Implementar un sistema integral de administración de recurso humano capaz de vincular, retener e impulsar a las mejores mujeres y los mejores hombres del territorio en el servicio público, a efecto de hacer más competitiva la gestión gubernamental.



-
- c) Revisar integralmente el actual modelo de administración de las rentas distritales propias y de transferencias con el propósito de mejorar su eficiencia, transparencia, desconcentración y efectividad.
- d) Revisar con los gremios de la ciudad la actual Política Tributaria Distrital que otorga estímulos a la localización de nuevas empresas y fomenta la vocación exportadora de las existentes, especialmente de aquellas que utilicen de manera intensiva mano de obra no calificada.
- e) Gestionar ante el Gobierno Nacional, con el concurso de los congresistas bolivarenses, la financiación de las obras del Plan Maestro de Drenajes Pluviales, la Circunvalar del Sur, las Avenidas Primera de Bocagrande y de Santander (Avenida del Bicentenario) y Terminación del Eje I y Construcción del Eje II, para así exonerar parcial o totalmente a los cartageneros del pago de valorización que establece el Acuerdo 016 de 2008.
- f) Hacer un gobierno con transparencia y reducir a su mínima expresión la corrupción, fomentando una nueva forma de relacionamiento entre el gobierno y la sociedad civil, basada en un modelo de gestión netamente participativo, en el que la descentralización administrativa sea una realidad tangible.



Metas al año 2015, Líneas de base y Estrategias

METAS	LÍNEA DE BASE	ESTRATEGIAS
Aumentar en 10.000 millones anuales el recaudo de impuesto predial	148.000 millones	<ul style="list-style-type: none">- Fortalecer la cultura de pago mediante campañas de sensibilización de alto impacto, activando todos los sistemas de comunicaciones y de medios masivos, para recuperar la confianza del contribuyente en el manejo de las finanzas públicas.- Implementar todos los mecanismos legales a disposición del gobierno distrital, para un excelente desempeño en materia de fiscalización, cobro persuasivo y cobro coactivo.
Aumentar en 14.000 millones anuales el recaudo de impuesto de industria y comercio	150.000 millones	<ul style="list-style-type: none">- Disminuir la evasión, elusión y morosidad del contribuyente, aplicando las normas y disposiciones legales vigentes, como también recurriendo al cruce de información con entidades que ejerzan funciones similares.- Fomentar la cultura de pago del impuesto mediante acciones de sensibilización, capacitación y estímulos tendientes a facilitar el cumplimiento de este compromiso, por parte del contribuyente.
Aumentar en 10% los ingresos por contraprestaciones portuarias y mejorar la participación del Distrito en éstos	3.200 millones	<ul style="list-style-type: none">- Ejercer una fiscalización más activa en torno al pago de este tributo.- Gestionar ante el gobierno nacional el establecimiento de
Aumentar en 15% el recaudo por concepto de delineación urbana	3.013 millones	<ul style="list-style-type: none">- Realizar gestiones conjuntas entre Secretaría de Planeación, Hacienda y curadurías urbanas para reducir la evasión de este tributo, mediante el cruce de información y acciones de fiscalización efectivas.- Combatir la ilegalidad de las construcciones en el Distrito de Cartagena.



METAS	LÍNEA DE BASE	ESTRATEGIAS
Recuperar el 15% de la cartera vencida de impuesto predial registrada a diciembre de 2011	625.000 millones	<ul style="list-style-type: none">- Gestión efectiva en materia de fiscalización, cobro persuasivo y cobro coactivo.- Puesta en marcha de convenios para la recuperación de cartera, mediante el ofrecimiento de beneficios al contribuyente moroso.- Realización de campañas de alto impacto tendientes a la recuperación de cartera de predial.
Recuperar el 50% de la cartera vencida de impuesto de industria y comercio registrada a diciembre de 2011	132.000 millones	<ul style="list-style-type: none">- Gestión efectiva en materia de fiscalización, cobro persuasivo y cobro coactivo.- Realización de convenios para recuperar cartera morosa de industria y comercio.- Impartir acciones de capacitación para facilitar el pago de este compromiso.
Mantener en menos del 50% el porcentaje de participación de los gastos de funcionamiento sobre ICLD	39%	<ul style="list-style-type: none">- Control presupuestal efectivo en materia de gastos de funcionamiento, con el objetivo de mantener unas finanzas sanas y sostenibles.
Mantener la capacidad de endeudamiento en niveles por debajo del límite máximo establecido por la Ley 358 (40% solvencia y 80% sostenibilidad)	9,40%	<ul style="list-style-type: none">- Gestión responsable y acertada de las cuentas y compromisos financieros del Distrito.
	52,20%	
Implementar nuevo estatuto tributario actualizado y ajustado a las nuevas realidades del Distrito de Cartagena	0	<ul style="list-style-type: none">- Construcción, socialización y adopción de estatuto tributario, mediante ejercicios tendientes a la concertación de las posiciones de los diferentes grupos de interés.
Publicar informes financieros de manera trimestral, para garantizar transparencia	16	<ul style="list-style-type: none">- Creación y publicación de informes financieros, garantizando que todo ciudadano tenga acceso a esta información.



METAS	LÍNEA DE BASE	ESTRATEGIAS
en el manejo de las finanzas distritales		
Realizar 20 Informes de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo: Distrital (8) y Locales (12) 2012 – 2015 con participación ciudadana	8	Articulación con las diferentes dependencias del orden distrital, definición y aplicación de la metodología distrital de seguimiento y evaluación del Plan
Formular 3 Planes de Desarrollo Local	3	Concertación con las comunidades y los diferentes actores de las tres localidades
Formular 4 Proyectos de Plan Operativo Anual de Inversión elaborados (vigencia 2013, 2014, 2015, 2016)	4	Articulación con las diferentes dependencias del orden distrital
16 Informes de seguimiento correspondiente a la ejecución del POAI al cuatrienio	16	Aplicación de la metodología distrital para el seguimiento y evaluación del Plan Operativo Anual de Información
100% de Coordinación, elaboración y evaluación de los planes de acción por secretarías y/o dependencias, período 2012-2015	100%	Aplicación de la metodología distrital para el seguimiento y evaluación a los planes de Acción
100% de fortalecimiento del Consejo Territorial de Planeación, Consejos Locales de Planeación	100%	Realizar convenios con entidades no gubernamentales, universidades para fortalecerlos por medio de capacitaciones y apoyos logísticos para desarrollar sus actividades
630 Proyectos registrados en el Banco de Programas y Proyectos de las Localidades durante el periodo 2012 – 2015	250	Incentivar la cultura de la formulación de proyectos por medio de capacitaciones



METAS	LÍNEA DE BASE	ESTRATEGIAS
100% Seguimiento físico financiero a todos los proyectos de inversión publica	100%	Diseñar la metodología acorde a los requerimientos de ley
Creación de una (1) Unidad de Proyectos para la Gestión de recursos a nivel nacional e Internacional	0	Seleccionar el recurso humano idóneo y adecuado, identificar los proyectos por sectores a formular y gestionar
Capacitación en un 100% a los funcionarios de la secretarías y/o dependencias en metodología General y Ajustada	50%	Convocar a los actores de cada dependencia responsable del proceso
40 jornadas de capacitación realizadas a líderes de comunidades y de asociaciones comunitarias	50	Diseñar la capacitación para la capacitación
27 Ediles capacitados en formulación de proyectos de inversión pública.	0	Diseñar la metodología para la capacitación a través de una fuerte convocatoria liderada por la Secretaria del Despacho
100% de atención a los requerimientos de información sobre la inversión distrital por parte de las entidades nacionales, regionales y locales.	100%	Aplicación de la metodología exigida por las diferentes entidades nacionales, regionales y locales
Mantener actualizada la estratificación en un 100%	100%	Fortalecimiento a los procesos de estratificación - como herramienta para la asignación de estratos a los inmuebles de uso residencial para efectos del cobro de tarifas diferenciales
Actualización del Sistema de Información MIDAS en un 100%	90%	Actualización del Sistema de Información MIDAS, para ser migrado de Plataforma, a una más moderna y rápida, con el objetivo ser el centro de la



METAS	LÍNEA DE BASE	ESTRATEGIAS
		información y albergar sub-sistemas como PEMP, Expediente Urbano, y poder integrar información de otras secretarías o entes territoriales que puedan ser manejadas y monitoreadas por los mismos entes responsables de la información.
Formulación Plan estadístico del Distrito	70%	Articulación con el sector privado – academia – cámara de comercio de Cartagena
Actualización y acople anual de la Cartografía y la Base predial proveniente del IGAC	100%	Articulación con el sector privado – IGAC- Alcaldía
Registrar en la base de datos SISBÉN III al 70% de la población proyectada según el censo 2005 del Distrito de Cartagena	13%	Actualización permanente de la base de datos SISBEN
Realizar 620 actividades de formación, de capacitación para vales y Facilitadores del programa.	424	Talleres, seminarios y conversatorios.
Consolidar una alianza en materia de convivencia y cultura ciudadana.	1	Gestión interinstitucional e intersectorial
Actualizar el Impacto de los resultados de la caracterización de la cultura ciudadana en el segundo semestre del 2013 y al final del cuatrienio	2	Evaluación de impacto
Realizar 100 intervenciones en el cuatrienio en escenarios deportivos	N/D	Acompañamiento y seguimiento a eventos deportivos en materia de cultura ciudadana



METAS	LÍNEA DE BASE	ESTRATEGIAS
Formar 450 gestores o líderes de convivencia y ciudadanía	N/D	Entrenamiento a partir de talleres y seminarios
Realizar un proyecto piloto de cultura y convivencia por cada localidad	N/D	Vinculación de organizaciones comunitarias y promoción de espacios culturales
Realizar 4 laboratorios anuales, vivenciales de cultura y de convivencia por localidades	N/D	Espacios dialógicos entre los ciudadanos y la administración en materia de cultura y convivencia
Realizar una escuela de artes y oficios para la cultura y la convivencia ciudadana por localidad	N/D	Convenio interinstitucional e intersectorial
Realizar 150 proyectos de emprendimiento para la convivencia y la ciudadanía	N/D	Convenio interinstitucional e intersectorial
Capacitar 80 servidores y servidoras en temas relacionados con la prestación de servicios a la ciudadanía.	450	Seminarios – Talleres
Entrenar a 100 servidores de la Alcaldía de Cartagena para prestar su servicios en los Centros Unificados de atención.	N/D	Capacitación
Conformar 2 centros unificados de atención a la ciudadanía	1	Construcción y adecuación del espacio físico
Diseñar una estrategia de comunicación para los centros unificados de atención.	N/D	Plan de Medios de Comunicación



METAS	LÍNEA DE BASE	ESTRATEGIAS
Prestar servicios a 300.000 habitantes de la ciudad de Cartagena de Indias	33.223	Descentralización de la atención al ciudadano.
Publicar y distribuir 500 cartillas de inclusión social en las 3 localidades del distrito de Cartagena	6	Diseño de contenido de la cartilla
Desarrollar 12 proyectos de asociaciones o grupos vinculados a la macrored	14	Acompañamiento para la elaboración de proyectos
Crear una plataforma virtual donde la ciudadanía cartagenera pueda obtener información pertinente a la macrored tras mallo ciudadano	N/D	Diseño de la plataforma y funcionamiento.
Realizar dos ferias culturales donde participen las organizaciones de la macrored	N/D	Convocatoria y Coordinación de las actividades asociadas a las ferias.
Realizar un diplomado de inclusión social y dos foros temáticos	3	Convocatoria y coordinación de los dispositivos pedagógicos.
Fortalecer 100% módulos del sistema de información y gestión para la gobernabilidad	7	Impulsar programas de formación y capacitación a servidores públicos y ciudadanos
Generar el 100% de los Informes solicitados para los organismos de Control a través de la herramienta	0	Manejo de la información a través de los módulos del SIGOB



METAS	LÍNEA DE BASE	ESTRATEGIAS
Utilizar el sistema de información y gestión para la gobernabilidad como indicador de transparencia y mecanismo de control	0	Permitir que la ciudadanía tenga acceso a la información pública, mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, posibilitando el suministro de información, estructurada, clara, confiable, oportuna, suficiente y de fácil consecución.
100% de los Servidores públicos, profesionales y personal de apoyo a la gestión utilizarán los módulos del SIGOB	ND	Fortalecer el conocimiento y monitorear el uso de la herramienta SIGOB entre los funcionarios
Crear e implementar 1 Comité de Gobernanza	0	Convocar a los diferentes actores a participar en la toma de decisiones de temas de interés para la ciudadanía.
Realizar 16 reuniones del Comité de Gobernanza	0	Convocatoria y asistencia a los Comités de Gobernanza convocadas por parte de los actores.
Realizar 5 audiencias de Rendiciones de cuentas	5	Preparar la información para las audiencias públicas a realizar
Realizar 5 Convocatorias a las Audiencias de Rendición de cuentas	5	Convocar a las audiencias de Rendición de cuentas
Capacitar anualmente el 30 % de los servidores públicos en competencias laborales que permitan hacer más competitiva la gestión gubernamental	20%	Capacitar a los servidores públicos en las competencias labores de acuerdo al perfil y funciones a desempeñar
Beneficiar anualmente al 10 % de Servidores públicos de los programas de incentivos y estímulo en el Distrito de Cartagena	4%	Mantener y ampliar el programa de incentivos y estímulos en el Distrito de Cartagena para los servidores públicos.



METAS	LÍNEA DE BASE	ESTRATEGIAS
Ubicar al 100% de los servidores públicos en condiciones locativas adecuadas para desarrollar su trabajo.	881	Reubicar y acondicionar instalaciones para los Servidores públicos, profesionales y personal de apoyo de la administración del Distrito de Cartagena.
Beneficiar anualmente al 100 % de los servidores públicos beneficiados con programas de bienestar social	881	Mantener y ampliar el programa de incentivos y estímulos en el Distrito de Cartagena para los servidores públicos.
Implementar 100% de la fase de democracia de la estrategia de GOBIERNO EN LÍNEA (GEL)	20%	Definición, diseño ó implementación de políticas, planes ó programas para involucrar a la sociedad en un diálogo abierto de doble vía. Establecer procesos de construcción de políticas, planes, programas y temas legislativos con la ciudadanía. Establecer Herramientas para el trabajo colaborativo, la discusión y la consulta en línea. Establecer mecanismo de inclusión que permitan la atención a población vulnerable
Aumentar en un 50% los tramites aprobados y publicados en el PEC (PORTAL DEL ESTADO COLOMBIANO)	23 tramites aprobados y publicados	Levantamiento de hojas de vidas de trámites. Edición de las hojas de vida de trámites en el PEC. Seguimiento del estado del trámite subido al PEC.
Implementar el SIG (SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN) en un 100 %	75%	Socialización del SIG a los servidores publico y contratistas. Ejecución de planes de mejoramiento. Seguimientos a los planes de mejoramiento. Ejecución de planes auditorias internas de calidad.
Gestionar al menos \$ 40.000 millones por Cooperación al desarrollo o por Inversión social	\$46.000 millones	Cooperación Internacional y alianzas para el Desarrollo



METAS	LÍNEA DE BASE	ESTRATEGIAS
Al menos 30 convenios y acuerdos de cooperación y entendimiento	20 Convenios o acuerdos	
Al menos 20 encuentros de Cooperación y alianzas interinstitucionales	12 Encuentros	
Mapeo y georeferenciación de la Cooperación y la Inversión Social	2 documentos de mapeo 2008-2009	

Programas, indicadores de productos y responsabilidad misional

PROGRAMAS	OBJETIVOS	INDICADORES DE PRODUCTOS	RESPONS. MISIONAL
Dinamización y diversificación de los ingresos del Distrito	Incrementar escalonadamente el recaudo de las dos principales rentas del Distrito, el Impuesto Predial Unificado e Industria y Comercio.	188.000 millones en recaudo de IPU en 2015	Secretaria de Hacienda
		206.000 millones en recaudo de ICA en 2015	
	Dinamizar otras rentas como la Sobretasa de la Gasolina, Delineación Urbana y Contraprestaciones Portuarias	3.464 millones en recaudo de delineación urbana en 2015	Secretaria de Hacienda
		3.520 millones en recaudo de contraprestaciones portuarias	
Austeridad En Los Gastos De Funcionamiento del	Racionalizar todos los Gastos de Funcionamiento derivados de la acción distrital, de tal manera que se garantice la continuidad de la categoría	≤50	Secretaria de Hacienda



PROGRAMAS	OBJETIVOS	INDICADORES DE PRODUCTOS	RESPONS. MISIONAL
Distrito.	especial del Distrito		
Deuda Pública sostenible para la Competitividad.	Manejo responsable y planeado del endeudamiento, propendiendo por estrategias de refinanciación de deuda que permitan obtener al distrito mejores condiciones en cuanto a tasas, plazos y periodos de gracia.	≤40	Secretaria de Hacienda
		≤80	
Fortalecimiento Institucional de la Hacienda Pública.	Hacer de la Hacienda Pública del Distrito de Cartagena un modelo de gestión de las finanzas públicas territoriales, reconocido por su transparencia en el manejo de recursos públicos, excelencia en la ejecución de procesos internos, uso de tecnología de punta y un talento humano con unidad de propósito y comprometido con su labor.	Reestructuración administrativa de la secretaria de hacienda realizada. Un estatuto tributario formulado y aprobado. Mantener la certificación del sistema de gestión de calidad.	Secretaria de Hacienda



PROGRAMAS	OBJETIVOS	INDICADORES DE PRODUCTOS	RESPONS. MISIONAL
Campo Para La Formulación, Control Y Seguimiento De Las Herramientas Planeación	Implementar y desarrollar todas y cada una de las herramientas e instrumentos de planeación que permitan orientar las decisiones que en materia de inversión social y económica deban ejecutarse en el territorio de manera inclusiva para los diferentes sectores de la población haciendo énfasis en los más pobres. Igualmente se pretende ejercer el control y el seguimiento de dichas herramientas e instrumentos a fin de poder hacer su evaluación y tomar medidas y ajustes pertinentes y poder cumplir con el objetivo del programa..	Porcentaje de fortalecimiento del Consejo Territorial de Planeación, Consejos Locales de Planeación Número de Proyectos registrados en el Banco de Programas y Proyectos de las Localidades durante el periodo Número de Informes de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Distrital Planes de Desarrollo Local Formulados Número de Informes de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo Locales Número de Proyectos de Plan Operativo Anual de Inversión elaborados Número de Informes de seguimiento correspondiente a la ejecución del POAI al cuatrienio Porcentajes de Coordinación, elaboración y evaluación de los planes de acción por secretarías y/o dependencias, período 2012-2015 Unidad de Proyectos para la Gestión de recursos a nivel nacional e Internacional creada	Secretaría de Planeación Distrital



PROGRAMAS	OBJETIVOS	INDICADORES DE PRODUCTOS	RESPONS. MISIONAL
	Identificación y valoración de los bienes inmuebles del Distrito de acuerdo al objeto misional de la entidad territorial	Porcentaje de funcionarios de la secretarías y/o dependencias capacitados en metodología General y Ajustada Número de Ediles capacitados en formulación de proyectos de inversión pública. Porcentaje de atención a los requerimientos de información sobre la inversión distrital por parte de las entidades nacionales, regionales y locales. Porcentaje de actualización de la estratificación Porcentaje de actualización del Sistema de Información MIDAS Plan estadístico del Distrito Porcentaje de actualización y acople anual de la Cartografía y la Base predial proveniente del IGAC	
SIGOB	Tener un Sistema de información que permita procesos más ágiles para la solución de la problemática de la ciudad y del funcionamiento de una Administración más eficiente	-Utilización del Sistema de Información por parte de los Servidores públicos, profesionales y personal de apoyo a la gestión. - Consulta por parte de la ciudadanía del Sistema de información.	Secretaria General
Principios De Buen	Implementar la participación de los diferentes	Implementación del Comité de Gobernanza	Secretaria General



PROGRAMAS	OBJETIVOS	INDICADORES DE PRODUCTOS	RESPONS. MISIONAL
Gobierno	actores de la ciudad, sector privado, sector público y ciudadanía en la toma de decisiones concertadas frente a temas de interés		
	Identificación y valoración de los bienes inmuebles del Distrito de acuerdo al objeto misional de la entidad territorial	Total de Bienes inmuebles del Distritos debidamente identificado y legalizado	Secretaria General- Apoyo logístico
En Cartagena Hay Campo para los mejores	Vincular, retener e impulsar a las mejores mujeres y hombres del territorio en el Servicio Publico en condiciones adecuadas y con un clima organizacional que permita hacer más competitiva la Gestión del gobierno Distrital	-Servidores públicos en condiciones laborales adecuadas que permita el buen ejercicio de las funciones. -Servidores públicos ubicados en un centro administrativo distrital que brinde las condiciones físicas y tecnológicas para el buen desempeño de sus funciones.	Talento Humano- Secretaria General
Estrategia de Gobierno en Línea	Contribuir con la construcción de un distrito más eficiente, más transparente y participativo, y que preste mejores servicios a los ciudadanos y a las empresas, a través del aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.	Cumplimiento de la fase de democracia en línea en un 100%	Secretaria General
		Mantenimiento de las fases en un 100%	Secretaria General
Tramites y servicios	Administrar los trámites y servicios de acuerdo a los establecidos en el portal del estado colombiano (PEC)	Aumento en un 50% los tramites aprobados y publicados en el PEC (PORTAL DEL ESTADO COLOMBIANO)	Secretaria General



PROGRAMAS	OBJETIVOS	INDICADORES DE PRODUCTOS	RESPONS. MISIONAL
		Mantenimiento de los 23 tramites y servicios aprobado y publicados en PEC (PORTAL DEL ESTADO COLOMBIANO)	
Optimización de procesos (SIG -MECI Calidad)	Crear una cultura de mejoramiento continuo en los funcionarios de la alcaldía mayor de Cartagena, con el propósito de obtener procesos eficientes y eficaces que generen valor agregado en los ciudadanos y ciudadanas	Implementación del SIG (SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN) en un 100 %	Secretaria General
Cooperación Internacional para el desarrollo y alianzas público-privada	Gestionar recursos financieros y técnicos en el marco de programas y proyectos del PDD Distrital.	Cantidad de recursos gestionados en el marco de programas del plan de desarrollo.	Secretaría General
	Procurar la gestión de alianzas y acuerdos de cooperación para la superación de la pobreza y la exclusión social	No. De convenios y acuerdos de cooperación	Secretaría general
	Coordinar y retroalimentar avances, logros y dificultades del sector social en el marco de acciones de cooperación al desarrollo	No de encuentros y reuniones de la red Distrital de Cooperación	Secretaría general
	Visibilizar la información de las acciones de cooperación en el territorio y conocer el tipo de proyectos y los aliados en las intervenciones	Sistema de mapeo y georeferenciación funcionando	Secretaría general
Rescatando nuestra historia	Elaborar e implementar acciones de investigación y formación en temas de ciudad e históricos	No. de investigaciones y procesos de formaciones realizados	Escuela de Gobierno



PROGRAMAS	OBJETIVOS	INDICADORES DE PRODUCTOS	RESPONS. MISIONAL
	sobre la independencia de Cartagena.		
El Servidor Público Integral	Implementar un proceso de capacitación continua, a través de diferentes metodologías que permita el mejoramiento del desempeño laboral, sentido de pertenencia hacia la entidad, mística y eticidad en los y las servidores públicos, a fin de mejorar la gestión institucional y el buen gobierno.	No. De capacitaciones ejecutadas	Escuela de Gobierno
Cultura Ciudadana	Desarrollar procesos de formación en los cartageneros y cartageneras en temas asociados a la pertenencia y cuidado de los espacios públicos, respeto voluntario de las normas, pago voluntario de impuestos, Cultura de la legalidad, tolerancia frente a la diversidad entre otras practicas de autorregulación y corresponsabilidad ciudadana.	No. de procesos formativos desarrollados por el programa de cultura ciudadana	Escuela de Gobierno
Conviviendo en el mismo campo	Mejorar la convivencia en la ciudad a través de la formación y capacitación integral a los ciudadanos, en aras de desarrollar competencias ciudadanas	No. De ciudadanos formados % de ciudadanos que perciben mejoría en la convivencia	Escuela de Gobierno



PROGRAMAS	OBJETIVOS	INDICADORES DE PRODUCTOS	RESPONS. MISIONAL
Servicio a la ciudadanía	Garantizar la calidad y eficiencia en la atención al ciudadano, a fin de diversificar la oferta de servicio de la administración distrital y contribuir al mejoramiento de su calidad de vida	% de personas satisfechas con la prestación del servicio	Escuela de Gobierno
Cartagena tiene la palabra.	Propiciar espacios dialógicos entre la ciudadanía y la administración y formar en liderazgo a niños, niñas, jóvenes, adultos, líderes y ciudadanía en general a fin de lograr una gestión y una participación incluyente en procesos de desarrollo local	No. de personas formadas en liderazgo No. De espacios dialógicos conformados	Escuela de Gobierno
Trasmallo Ciudadano: "Tejiendo futuro"	Fortalecer la gestión social y la proyección comunitaria de las organizaciones sociales pertenecientes a la macrored a fin de posibilitar el trabajo en equipo, la gestión integral colectiva, y la visibilización de su accionar a partir de una plataforma virtual	No. Organizaciones sociales formadas en agenciamiento de proyectos sociales Plataforma virtual de la Macrored creada	Escuela de Gobierno



4.3 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA CON RESPONSABILIDAD DEMOCRÁTICA

La finalidad de la política distrital de participación comunitaria será fortalecer y efectivizar las instancias decisorias de concertación y diálogo ciudadano para hacerlas más inclusivas y descentralizadas, orientadas a la formación de una cultura ciudadana para todos. En tal sentido, el Gobierno Distrital fortalecerá la descentralización administrativa en concordancia con los recursos de ley que apuntan a que las diferentes comunidades participen en la toma de decisiones del gobierno local en forma concertada, buscando con ello la destinación de recursos del presupuesto distrital para la ejecución de obras y que las decisiones tomadas en esos espacios sean de calidad y puedan ser traducidas en políticas públicas que conlleven al beneficio colectivo de las mismas.

La Política de participación ciudadana tendrá un enfoque de Derechos Humanos, con una perspectiva de Inclusión orientada con prioridad a las obras de beneficio colectivo en las diferentes localidades del Distrito.

Situación actual y Línea de Base

En Colombia, Cartagena ha sido pionera en la implementación de políticas y generación de espacios de participación ciudadana. Desde su dirigencia comunal y cívica han surgido iniciativas que finalmente han sido plasmadas en leyes de la república y procesos democráticos que han superado los canales de la política tradicional, imponiendo alcaldes populares ajenos a componendas electorales, como fueron los casos de Guillermo Paniza Ricardo (1995 – 1997), Nicolás Curi Vergara (1998 – 1999) y Judith Pinedo Flórez (2008 – 2011) y el del actual Alcalde Campo Elías Terán Dix (2012 – 2015) quien obtuvo una votación sin precedentes superior a los 160 mil votos. No obstante, si bien la dirigencia comunitaria cuenta en las Juntas Administradoras Locales y Alcaldes Locales con espacios importante de co-gobierno y co-administración, la ciudad debe resolver problemas que tienen que ver con prácticas electorales corruptas como las de la compra-venta del voto y las limitantes ala autonomía de las JAL en el manejo de los respetivos Fondos de Desarrollo Locales.

Para efecto del presente Plan de Desarrollo, ténganse como líneas de base de Herramientas de participación comunitaria las siguientes:



VARIABLE	LÍNEA DE BASE	UNIDAD	FUENTE
Organizaciones de la Sociedad civil articulada	85	Organizaciones	PCI
Número de Organizaciones Sociales y Comunitarias	500	Organizaciones	Secretaría de Participación
Número de Juntas de Acciones Comunales	420	Juntas de Acciones Comunales (JAC)	ASOJAC
Número de Ediles	27	Juntas de Administradoras Locales (JAL)	ASOJAL
Número de barristas en la ciudad de Cartagena	2462	Barristas	Escuela de Gobierno y Liderazgo

Objetivos

- a) Mejorar la eficiencia y eficacia del sistema de participación comunitaria.
 - b) Ampliar los espacios de participación utilizando la figura del diálogo social como herramienta de participación ciudadana.
 - c) Fortalecer las organizaciones comunitarias con capacitaciones y herramientas básicas para su participación en las decisiones de gobierno.
-
- a) Fortalecer las Juntas de Acción Comunal del Distrito, en los términos y condiciones establecidos por el CONPES 3661 de 2001.
 - b) Implementar estrategias de bienestar social en beneficio de los gestores comunitarios, mediante la priorización en el otorgamiento de subsidios de vivienda.
 - c) Institucionalizar la cátedra de Liderazgo Comunitario en los planteles educativos oficiales del distrito de Cartagena de indias, en cumplimiento del CONPES Comunal 3661.



d) Promover la participación ciudadana y comunitaria a partir de los Consejos de Gobierno Descentralizados, Consejos Descentralizados de Seguridad Social y procesos de planeación participativa.

e) Crear Centros de Desarrollo Comunal como estrategias para fortalecer las organizaciones comunales.



Metas al año 2015, Líneas de base y Estrategias

METAS	LÍNEA DE BASE	ESTRATEGIAS
Incrementar en un 60% las obras ejecutadas por el fondo de desarrollo local	ND	Incrementar los recursos del presupuesto distrital destinados a la ejecución de obras priorizadas en las diferentes localidades priorizadas por las comunidades y definidas por los ediles
Incrementar en un 70% las obras priorizadas con los recursos del presupuesto participativo	ND	Incrementar los recursos del presupuesto participativo destinados a la ejecución de obras priorizadas en las diferentes localidades priorizadas por las comunidades
Promocionar o fortalecer 8 espacios de deliberación pública y participación ciudadana	4	Suscribir convenios y/o interinstitucionales con actores estratégicos para la identificación de espacios y temas de interés para la ciudadanía, Fortalecer la convocatoria de estos espacios de deliberación para alcanzar una mayor participación en los mismos
Fortalecer a 250 a organizaciones comunales activas mediante la dotación de elementos para el cumplimiento de su objeto social.	12	Identificar las diferentes falencias en las organizaciones comunales en materia de libros para su tratamiento y superación mediante la asistencia técnica y dotación de los mismos.
Adelantar acciones de Inspección al 80 % de las organizaciones comunales activas	80%	Mejorar los canales de comunicación como las organizaciones comunales activas, para la identificación de sus diferentes problemáticas de manera anterior y a su vez



METAS	LÍNEA DE BASE	ESTRATEGIAS
		brindar la correspondiente asesoría técnica. Implementar sistemas de seguimiento a los proceso como estrategia para la construcción de memorias y la continuidad de algunas acciones (bases de batos Integrales).
Adelantar acciones de Inspección al 90 % de las Asociaciones de pensionados activas	40%	Mejorar los canales de comunicación como las Asociaciones de pensionados activas, para la identificación de sus diferentes asuntos de manera anterior y a su vez brindar la correspondiente asesoría. Implementar sistemas de seguimiento a los proceso como estrategia para la construcción de memorias y la continuidad de algunas acciones (bases de batos Integrales).
Realizar 30 asambleas comunitarias de priorización anual de Presupuesto Participativo anualmente.	Una priorización realizada en 2009, a través de 30 asambleas comunitarias.	Asambleas comunitarias de priorización Formulación e inscripción de proyectos.
Incrementar en un 70% las obras priorizadas con los recursos del presupuesto participativo		Incrementar los recursos del presupuesto participativo destinados a la ejecución de obras priorizadas en las diferentes localidades priorizadas por las comunidades



Alcaldía Mayor de Cartagena De Indias
D i s t r i t o T u r í s t i c o y C u l t u r a l



Proyecto Plan de Desarrollo "Campo para Tod@s 2012 - 2015"



Programas, indicadores de productos y responsabilidad misional

PROGRAMAS	OBJETIVOS	INDICADORES DE PRODUCTOS	RESPONS. MISIONAL
Campo Para Las Herramientas De Participación Ciudadana	Propiciar los espacios de participación ciudadana en el Distrito de Cartagena, fortaleciendo además la descentralización administrativa.	% de obras ejecutadas con recursos del fondo de Desarrollo Local	Alcaldías Locales
		% de obras ejecutadas con recursos del presupuesto participativo	Secretaría del Interior
Campo para el fortalecimiento y el desarrollo social de las organizaciones sociales y comunitarias del distrito de Cartagena.	Tiene como finalidad fortalecer los diferentes procesos de la organizaciones sociales en el distrito de Cartagena como una estrategia que permita mejorar la participación de la ciudadanía en los diferentes procesos, lo anterior enfatizando en las organizaciones comunales mediante la Implementación de una Política Publica Comunal a partir del CONPES comunal 3661 de 2010, que cruce aspectos relacionados con el	<ul style="list-style-type: none">- 9.000 miembros de las organizaciones sociales y comunitarias capacitados- 8 espacios de deliberación pública y participación ciudadana promocionados o fortalecidos- 250 dotaciones entregadas a organizaciones comunales activas para su fortalecimiento y el cumplimiento de su objeto social.- 80 % de las organizaciones comunales activas inspeccionadas- 90 % de las Asociaciones de pensionadas activas inspeccionadas- 3 procesos de articulación adelantados	Secretaria de participación y Desarrollo Social – Grupo de Formación Ciudadana y Gestión Comunitaria



PROGRAMAS	OBJETIVOS	INDICADORES DE PRODUCTOS	RESPONS. MISIONAL
	emprendimiento comunal, la justicia comunitaria desde las base y con valores, y la construcción de tejido social.	que permiten identificar y fortalecer iniciativas de Emprendimiento comunal - 1500 personas convocadas para participar en el desarrollo de la fase Distrital de los juegos comunales de Cartagena mediante la. - 1000 nuevas organizaciones sociales Identificadas y montadas en la herramienta Sistema de Gestión de Actores Sociales (SIGAS)	
Presupuesto Participativo	Este programa busca fomentar los espacios de participación ciudadana en el Distrito de Cartagena para la toma de decisiones que permitan priorizar acciones del gobierno, de acuerdo con las necesidades identificadas por la misma sociedad civil	30 asambleas de priorización realizadas mínimo anualmente. Presupuesto participativo ejecutado por año.	Secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana
Campo para el fortalecimiento y el desarrollo social de las organizaciones sociales y	Tiene como finalidad fortalecer los diferentes procesos de la organizaciones sociales en el distrito	- 9.000 miembros de las organizaciones sociales y comunitarias capacitados - 8 espacios de deliberación pública y	Secretaria de participación y Desarrollo Social –



PROGRAMAS	OBJETIVOS	INDICADORES DE PRODUCTOS	RESPONS. MISIONAL
comunitarias del distrito de Cartagena.	de Cartagena como una estrategia que permita mejorar la participación de la ciudadanía en los diferentes procesos, lo anterior enfatizando en las organizaciones comunales mediante la Implementación de una Política Publica Comunal a partir del CONPES comunal 3661 de 2010, que cruce aspectos relacionados con el emprendimiento comunal, la justicia comunitaria desde las base y con valores, y la construcción de tejido social.	participación ciudadana promocionados o fortalecidos - 250 dotaciones entregadas a organizaciones comunales activas para su fortalecimiento y el cumplimiento de su objeto social. - 80 % de las organizaciones comunales activas inspeccionadas - 90 % de las Asociaciones de pensionadas activas inspeccionadas - 3 procesos de articulación adelantados que permiten identificar y fortalecer iniciativas de Emprendimiento comunal - 1500 personas convocadas para participar en el desarrollo de la fase Distrital de los juegos comunales de Cartagena mediante la. - 1000 nuevas organizaciones sociales Identificadas y montadas en la herramienta Sistema de Gestión de Actores Sociales (SIGAS)	Grupo de Formación Ciudadana y Gestión Comunitaria

PLAN FINANCIERO

1. LOGROS EN MATERIA FISCAL Y FINANCIERA (2008 – 2011)

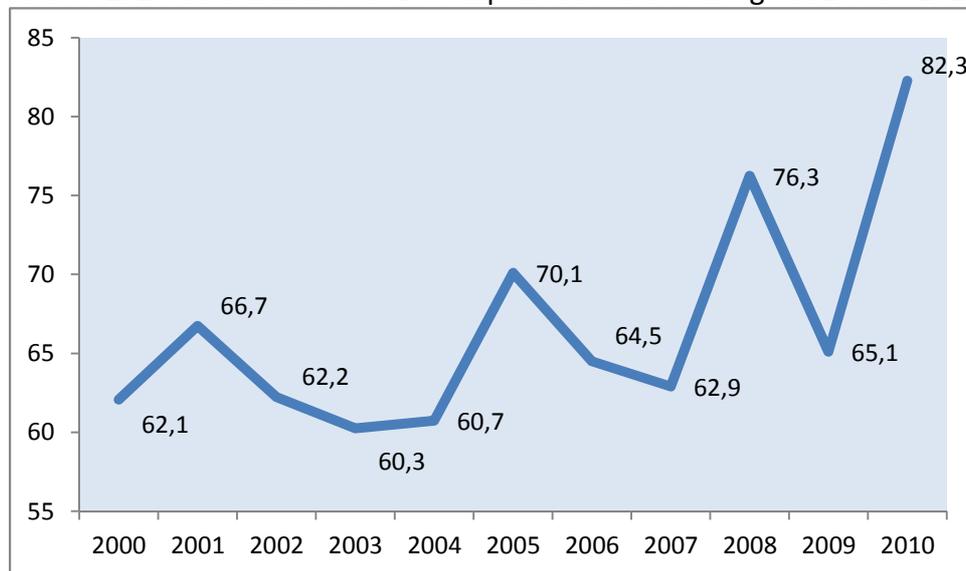
El Distrito de Cartagena cerró el año 2011 con tres noticias positivas en materia fiscal y financiera:

1. El registro de una calificación histórica en el Índice de Desempeño Fiscal calculado anualmente por el Departamento Nacional de Planeación (DNP),
2. El ascenso a Categoría Especial, de acuerdo al escalafón contenido en la Ley 617 de 2000 para clasificar a los municipios de Colombia, y
3. La certificación de una alta calidad crediticia distrital, de acuerdo a la calificación otorgada por la agencia Fitch Ratings.

1.1 Desempeño Fiscal

El Índice de Desempeño Fiscal es medido teniendo en cuenta seis factores: la autofinanciación de los gastos de funcionamiento, el respaldo del servicio de la deuda, la dependencia de las transferencias de la Nación y regalías, la generación de recursos propios, la magnitud de la inversión y la capacidad de ahorro, de cada municipio de Colombia.

Gráfico 1. Evolución Índice de Desempeño Fiscal de Cartagena 2004 – 2010



Fuente: Departamento Nacional de Planeación (DNP)



En 2010, el Distrito de Cartagena registró una calificación de 82,3 puntos sobre 100 posibles, la más alta registrada en el período 2000 – 2010, como se aprecia en el Gráfico 1. La destacable calificación obtenida es explicada principalmente por el control ejercido sobre los gastos de funcionamiento, la disminución en la dependencia de los recursos de la Nación, un alto nivel de inversión y una deuda pública sostenible.

1.2 Categoría Especial

Para la vigencia 2010, Cartagena cumplió con los requisitos necesarios para ascender a Categoría Especial, de acuerdo a lo contemplado por la Ley 617 de 2000, que son tres:

1. Población superior a 500.000 habitantes,
2. Una suma de Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) superior a \$206.000 millones, y
3. Gastos de funcionamiento inferiores al 50% del total de ICLD.

Para el período en mención, Cartagena registró ICLD de \$234.423 millones, un total de gastos de funcionamiento que representaba el 46% de los ICLD y una población cercana al millón de habitantes. Como municipio de Categoría Especial, Cartagena pasa a integrar junto a Bogotá, Medellín, Bucaramanga y Cali, el pequeño grupo de municipios que ostentan este título.

1.3 Alta Calidad Crediticia

Entre 2006 y 2010, Cartagena registró una calificación crediticia de BBB+. Pero, en 2011 la agencia calificador Fitch Ratings otorgó una calificación de A+ que “corresponde a una sólida calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país. Sin embargo, cambios en las circunstancias o condiciones económicas pudieran afectar la capacidad de pago oportuno de sus compromisos financieros, en un grado mayor que para aquellas obligaciones financieras calificadas con categorías superiores”⁶.

La calificación alcanzada se deriva, entre otros factores, al éxito de la gestión en fiscalización y cobros coactivo y persuasivo; el dinamismo del recaudo de impuesto predial respaldado por el desarrollo de nuevos proyectos inmobiliarios, así como la presencia de grandes empresas del país y las perspectivas de inversión privada en la

⁶ “Fitch asigna la calificación del Distrito de Cartagena en “A+(col)””; perspectiva estable”. Comunicado de prensa de Fitch Ratings. Bogotá, diciembre 29 de 2011.

región, derivadas en mayores recaudos por concepto de industria y comercio; y la austeridad en materia de gastos, registrándose un promedio de crecimiento del 8,91% en el período 2008 – 2010. Con esta calificación, el Distrito de Cartagena tiene la oportunidad de acceder al mercado financiero en condiciones más favorables, pues una entidad de larga trayectoria y renombre a nivel mundial ha dado su voto de confianza.

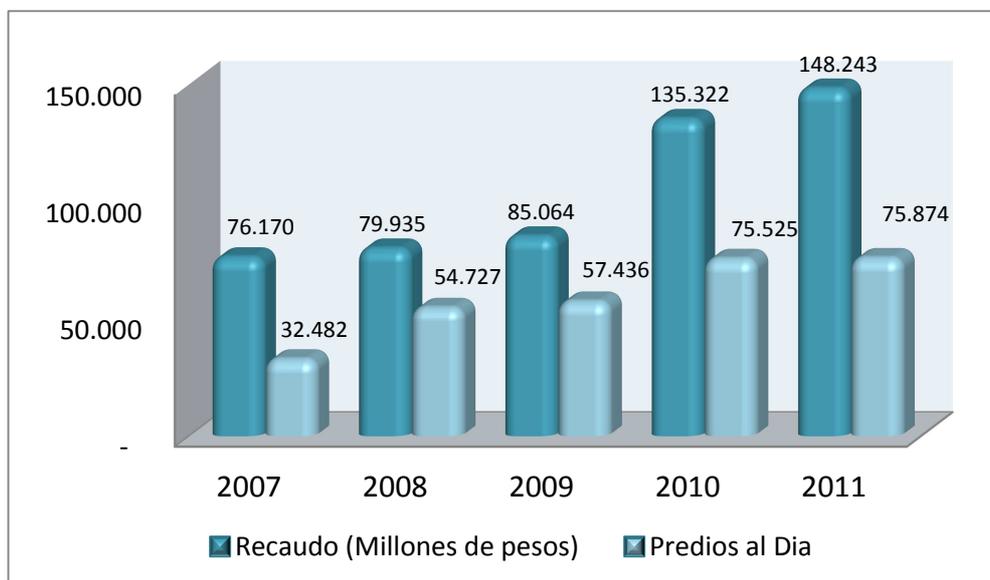
2. FACTORES QUE PERMITIERON ALCANZAR LOS LOGROS

Los logros descritos en el apartado anterior fueron alcanzados gracias a la suma de un conjunto de diferentes resultados en las diferentes áreas que componen la administración fiscal y financiera del Distrito de Cartagena, los cuales serán descritos a continuación:

2.1 Ingresos

Las principales rentas propias del Distrito son el Impuesto Predial Unificado (IPU) y el Impuesto de Industria y Comercio (ICA). Estas rentas experimentaron importantes aumentos en su recaudo en el período 2007-2011. El Gráfico 2 enseña la evolución del recaudo de IPU en el período 2007-2011:

Gráfico 2. Recaudo IPU y predios al día (2007-2011)



Fuente: Secretaría de Hacienda Distrital

El recaudo de impuesto predial creció un 82% entre 2007 y 2011 al pasar de \$76.170 millones a \$148.454 millones. Por su parte, el número de predios al día pasó de alrededor de 32.500 predios en el 2007 a más de 75.000 en 2011. Una parte importante del éxito en materia de recaudo de impuesto predial es derivada de las gestiones en materia de fiscalización y cobros persuasivo y coactivo, realizada por la Dirección de Impuestos Distritales.

En cuanto a ICA, este tributo ha registrado un comportamiento positivo con tasas de crecimiento promedio anual de 13%, pasando de \$91.615 millones en 2007 a \$149.382 millones en 2011, equivalente a un crecimiento total de 63%. Esta evolución puede observarse más detalladamente en el Gráfico 3, a continuación:

Gráfico 3. Recaudo ICA (2007-2011)

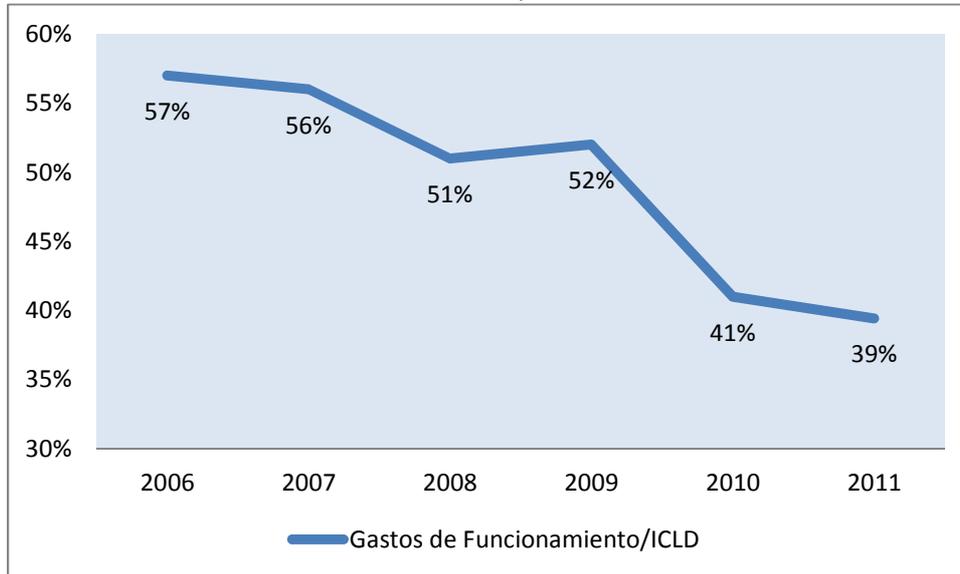


Fuente: Secretaría de Hacienda Distrital

2.2 Gastos e Inversión

En el período 2008 – 2011, los gastos de funcionamiento registraron una importante disminución. Tomando como indicador la participación de los gastos de funcionamiento sobre el total de ICLD, esta medida experimentó una disminución de 16 puntos porcentuales. En el Gráfico 4, se observa cómo el indicador en mención pasó de 57% en 2008 a 41,2% en 2010. Es importante anotar que, por estar ubicado en categoría especial, los gastos de funcionamiento del Distrito de Cartagena no pueden superar el 50% con relación a los ICLD, a partir de la expedición del decreto mediante el cual fue certificada esta categoría.

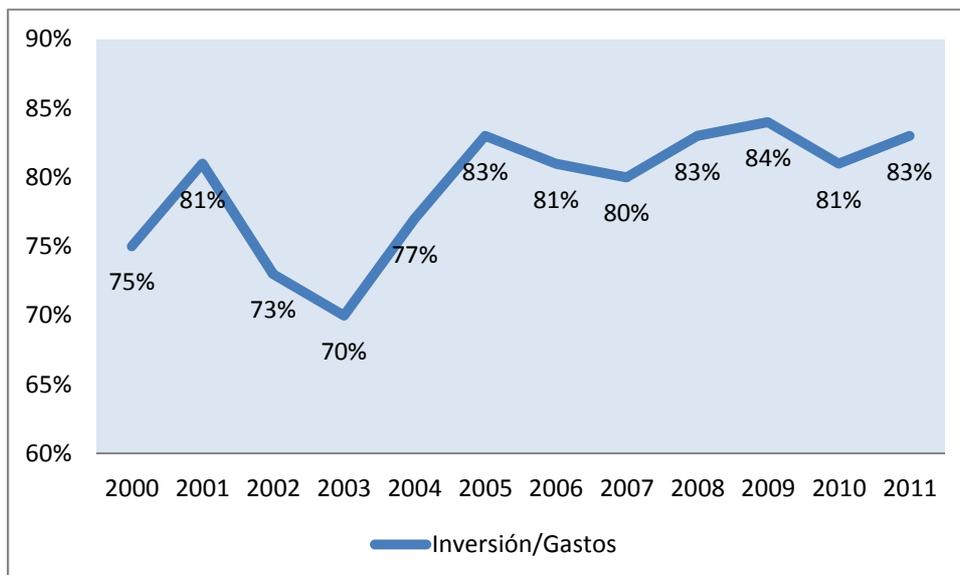
Gráfico 4. Participación de los gastos de funcionamiento en el total de ICLD (2006 – 2011)



Fuente: Secretaría de Hacienda Distrital

En cuanto a la inversión, la participación de este rubro en el total de gastos ejecutados por el Distrito de Cartagena. Esta situación puede observarse en el Gráfico 5, a continuación:

Gráfico 5. Participación de la inversión en el total de gastos (2006 – 2011)





Fuente: Secretaría de Hacienda Distrital

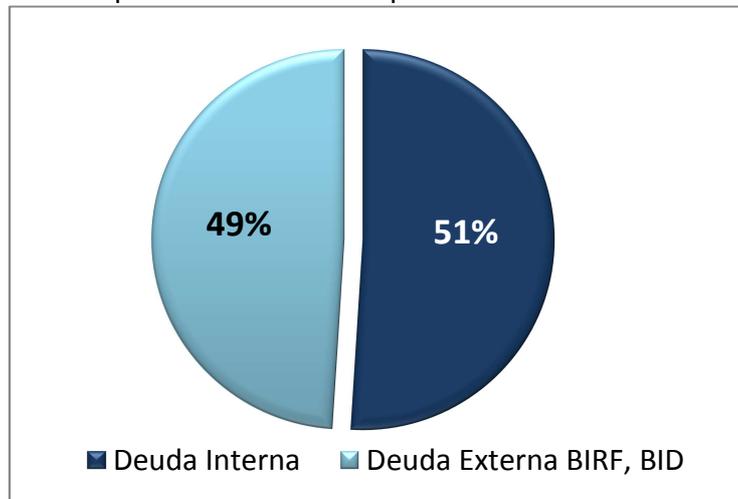
Entre 2000 y 2011, la mayor parte de los gastos del Distrito de Cartagena fueron destinados a inversión, registrando una tasa de participación que oscila entre 70 y 84 por ciento. A partir de 2005, la participación se estabiliza en tasas superiores al 80 por ciento, siendo el año 2009 la vigencia con un mayor porcentaje de inversión comparada con gastos. Esta tendencia, derivada del aumento en los ingresos del Distrito y de la austeridad en materia de gastos de funcionamiento, ha sido el motor de diversos proyectos cuyo objetivo general es beneficiar a la comunidad cartagenera.

2.4 Deuda Pública

A diciembre 31 de 2011, el Distrito de Cartagena registra una deuda pública de \$210.648 millones. Este monto agrupa tanto deuda externa como interna, cuyas composiciones son detalladas a continuación:

- Como deuda interna se registran \$103.201 millones, que corresponden a los saldos de: a) crédito sindicado de \$100.000 millones, autorizado mediante Acuerdo No. 21 de diciembre de 2008 con el objetivo de financiar proyectos de inversión del Plan de Desarrollo 2008 – 2011; y b) crédito con el Banco Agrario por \$12.292 millones, adquirido con el propósito de sustituir la deuda interna heredada de las vigencias 2006 y 2007. Es importante anotar que el crédito sindicado fue desembolsado en su totalidad el 30 de diciembre de 2009 y sólo hasta septiembre de 2011 comienza la amortización de dicha deuda, pues contaba con un período de gracia de 18 meses.
- En cuanto a la deuda externa, ésta presenta un saldo de \$107.488 millones. Este monto está compuesto por \$86.729 millones que se adeudan al Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo (BIRF) y \$20.719 millones cuyo acreedor es el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

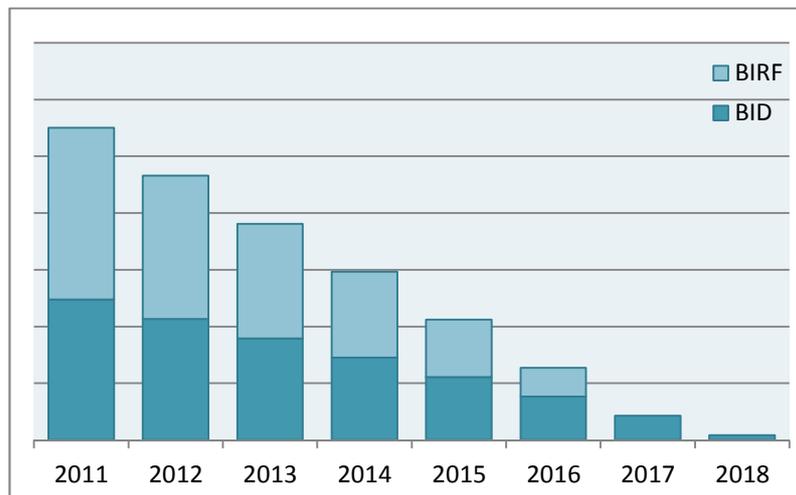
Gráfico 6. Composición de la deuda pública a 31 de diciembre de 2011



Fuente: Tesorería Distrital

Como se observa en el Gráfico 6, el 51% de la deuda pública del Distrito Cartagena es de tipo interno, mientras el restante 49% son obligaciones con entidades del exterior. Por su parte, el crédito sindicado adquirido en 2009, que compone la mayor parte de la deuda interna registrada, tiene un plazo de 84 meses para ser pagado; mientras que la deuda externa, proyecta vencimientos concentrados en el corto y mediano plazo (menos de 9 años), como se observa en el Gráfico 7 a continuación:

Gráfico 7. Perfil de vencimientos deuda externa.



Fuente: Tesorería Distrital



3. ESTRATEGIAS FINANCIERAS (2012 – 2015)

Si bien el Distrito ha alcanzado logros destacables en materia financiera, aún quedan retos por afrontar de miras al período 2012 – 2015, como el aún bajo índice de recaudo en materia de impuesto predial, la alta dependencia de los tributos de un grupo reducido de empresas grandes en materia de industria y comercio, déficits heredados de administraciones anteriores, sumado a un presupuesto con restricciones debido a destinaciones que tienen las rentas propias para soportar compromisos financieros y mantener a algunos entes descentralizados; por lo cual se plantean las siguientes estrategias:

1. *Reasignación de recursos de ICLD.* Para hacer frente a déficits de gestiones pasadas, se plantea realizar una reasignación de los recursos de ICLD, de una manera que no cause traumatismos y permita sanear las finanzas de algunos departamentos de la Administración Distrital. Sólo los recursos propios permiten hacer frente a esta situación, por lo cual es de vital importancia igualmente fortalecer su recaudo.
2. *Análisis objetivo de decisiones de endeudamiento.* A pesar del perfil de la deuda pública actual, la mejora en la calificación crediticia y el amplio cumplimiento de los indicadores de Ley, es necesario ser cautos en materia de endeudamiento adicional, por lo cual se plantea revisar a fondo este tema y analizar de manera cuidadosa la decisión de financiar proyectos a través de recursos del crédito.
3. *Incremento de recaudos y reducción de carteras de IPU e ICA.* Continuar en la senda de crecimiento de las principales rentas propias del Distrito es un imperativo. Por esto, se pretende aumentar los esfuerzos en materia de fiscalización para reducir la evasión y de gestión en cobranza para recuperar parte importante de la cartera vencida que recibe esta administración. Igualmente, mediante acciones de formación y sensibilización, con alto despliegue por medios masivos de comunicación, se busca fomentar la cultura de pago de los contribuyentes y tener un contacto más amable con éstos.
4. *Dinamización de rentas diferentes a ICA e IPU.* Aparte de ICA e IPU. Existen otras rentas como delimitación urbana, contraprestaciones urbanas y sobretasa a la gasolina que merecen ser tenidas en cuenta y que se destinen esfuerzos para aumentar sus recaudos. Para ello, se plantea el fortalecimiento en materia de fiscalización y cobranza de estos tributos, aunado a la utilización de técnicas informáticas (cruce de base de datos) y trabajo interinstitucional direccionado hacia la reducción en materia de evasión de estas rentas. Adicionalmente, se



- contemplan los recursos de cooperación internacional, valorización y plusvalía como fuentes, que si bien no han sido exitosos en el pasado, se destinarán esfuerzos para su consecución.
5. *Utilización de recursos nuevos como las Asociaciones Público Privadas (APP).* De cara a las nuevas APP, se estudiará la posibilidad de desarrollar proyectos de infraestructura de alto impacto en el Distrito, a través de esta fórmula que vincula al sector privado en la ejecución de grandes obras necesarias para el territorio.
 6. *Oficina de Catastro Propia.* Con el objetivo de dinamizar el cobro y recaudo del impuesto predial, se estudiará la viabilidad de crear en Cartagena una oficina de catastro propia, para lo cual se evaluarán todas las dimensiones en torno a la realización de este proyecto.
 7. *Contribución de Valorización.* El Distrito ha desaprovechado las posibilidades de la contribución de valorización para la financiación de la infraestructura urbana, por deficiencias en su diseño e instrumentación. Por el contrario, en otras entidades territoriales ha mostrado ser un instrumento eficaz para el financiamiento obras de infraestructura de gran impacto, con porcentajes de cumplimiento elevados por parte de los contribuyentes. Con base en la evaluación de estas experiencias positivas y negativas en su diseño y puesta en marcha, la valorización, se adoptará este como uno de los principales instrumentos para la financiación de obras de infraestructura en el Distrito. El diseño del instrumento tendrá en cuenta la capacidad de pago de los contribuyentes, ofrecerá facilidades de pago, en caso de ser necesario, y estará respaldado por un fortalecimiento de la capacidad de planeación, formulación y ejecución de proyectos de infraestructura, con el fin de asegurar la entrega de las obras en los tiempos previstos.
 8. *Cobro por Derechos Concedidos o Participaciones.* La ley de ordenamiento territorial contempla una serie de instrumentos de financiación, cuyas posibilidades serán consideradas como fuentes alternativas de recursos, principalmente aquellos provenientes de derechos concedidos por la administración a los particulares.
 9. *Recursos de la Nación y del Sistema General de Regalías.* Se fortalecerá la capacidad del Distrito para formular proyectos de inversión, con el fin de mejorar sus posibilidades de acceso a los recursos de la Nación y de regalías.



-
10. *Recursos de cooperación internacional.* La administración gestionará recursos de cooperación internacional, dirigidos principalmente a la financiación de proyectos de inversión de alto impacto y a mejorar la capacidad de planeación, seguimiento y evaluación y la formulación y ejecución de proyectos de inversión pública.
 11. *Racionalización de los gastos de funcionamiento.* Uno de los objetivos principales de esta administración es mantener la Categoría Especial del Distrito, para lo cual se realizará un estricto control y análisis a la realización de gastos, de manera que se cumplan los indicadores definidos por la Ley y se liberen más recursos para realizar inversiones necesarias para la comunidad.
 12. *Fortalecimiento institucional de la Hacienda Pública.* La Secretaría de Hacienda Pública de Cartagena, certificada en gestión de calidad bajo norma ISO 9001:2008, continuará en su proceso de fortalecimiento y mejoramiento de calidad, garantizando que haya un equipo competente y con las más altas capacidades para gestionar las finanzas del Distrito.



4. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.

Con base a los recursos contemplados en el marco fiscal del mediano plazo para el periodo 2012 – 2015 y teniendo en cuenta las estrategias financieras planteadas en este capítulo. A continuación anexamos el cuadro que garantizaran los recursos para los diferentes ejes, políticas y programas planteados en la parte estratégica de este Plan así:



PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2012 – 2015
MILES DE PESOS A PRECIOS CORRIENTES 2012
USOS DE FONDOS

<u>EJE 1: CAMPO PARA EL DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE</u>	<u>579.765.558</u>	<u>611.770.836</u>	<u>652.005.232</u>	<u>705.656.623</u>	<u>2.549.198.249</u>
IDENTIFICACIÓN	160.000	168.000	179.760	195.938	703.698
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	160.000	168.000	179.760	195.938	703.698
INGRESOS Y TRABAJO	1.000.000	1.050.000	1.123.500	1.224.615	4.398.115
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	1.000.000	1.050.000	1.123.500	1.224.615	4.398.115
NUTRICIÓN Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	8.817.312	9.258.177	9.843.009	10.596.075	38.514.573
Ingresos Corrientes de Libre destinación	5.000.000	5.250.000	5.617.500	6.123.075	21.990.575
Sistema General de Regalías	805.865	846.158	905.389	986.874	3.544.285
Sistema General de Participaciones - Propósito General	1.200.000	1.260.000	1.323.000	1.389.150	5.172.150
Sistema General de Participaciones - Alimentación Escolar	1.811.447	1.902.019	1.997.120	2.096.976	7.807.564
HABITABILIDAD	1.000.000	1.050.000	1.123.500	1.224.615	4.398.115
Ingresos Corrientes de Libre destinación	1.000.000	1.050.000	1.123.500	1.224.615	4.398.115
DINÁMICA FAMILIAR (formación de capital psicosocial)	300.000	315.000	337.050	367.385	1.319.435
Ingresos Corrientes de Libre destinación	300.000	315.000	337.050	367.385	1.319.435



APOYO PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA	150.000	157.500	168.525	183.692	659.717
Ingresos Corrientes de Libre destinación	150.000	157.500	168.525	183.692	659.717
FORMACION DE CAPITAL SOCIAL Y CIVICO	500.000	525.000	561.750	612.308	2.199.058
Ingresos Corrientes de Libre destinación	500.000	525.000	561.750	612.308	2.199.058
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	800.000	840.000	898.800	979.692	3.518.492
Ingresos Corrientes de Libre destinación	800.000	840.000	898.800	979.692	3.518.492
CENTROS UNIFICADOS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA (CUNA)	100.000	105.000	112.350	122.462	439.812
Ingresos Corrientes de Libre destinación	100.000	105.000	112.350	122.462	439.812
PROGRAMA DE ATENCION Y PROTECCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA - PAPI	100.000	105.000	112.350	122.462	439.812
Ingresos Corrientes de Libre destinación	100.000	105.000	112.350	122.462	439.812
MADRES MAESTRAS PARA UNA INFANCIA FELIZ	100.000	105.000	112.350	122.462	439.812
Ingresos Corrientes de Libre destinación	100.000	105.000	112.350	122.462	439.812
EDUCACION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	2.700.000	2.835.000	3.033.450	3.306.461	11.874.911
Ingresos Corrientes de Libre destinación	2.700.000		3.033.450	3.306.461	11.874.911



		2.835.000			
EDUCACION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	2.700.000	2.835.000	3.033.450	3.306.461	11.874.911
Ingresos Corrientes de Libre destinación	2.700.000	2.835.000	3.033.450	3.306.461	11.874.911
CARTAGENA MAS EDUCADA PARA LA INCLUSION SOCIAL	291.041.733	305.593.820	326.985.387	356.414.072	1.280.035.013
Otras Transferencias Nacionales	5.300.000	5.565.000	5.954.550	6.490.460	23.310.010
Ingresos Corrientes de Libre destinación	14.579.733	15.308.720	16.380.330	17.854.560	64.123.342
Sistema General de Regalías	7.350.000	7.717.500	8.257.725	9.000.920	32.326.145
Sistema General de Participaciones - Educacion	263.456.000	276.628.800	290.460.240	304.983.252	1.135.528.293
Rendimientos financieros SGP - Educación 2011	286.000	300.300	315.315	331.081	1.232.696
Otros ingresos no tributarios del distrito	70.000	73.500	78.645	85.723	307.868
CARTAGENA MEJOR EDUCADA CON EQUIDAD	9.050.001	9.502.501	10.023.427	10.622.613	39.198.542
Ingresos Corrientes de Libre destinación	2.181.001	2.290.051	2.450.355	2.670.887	9.592.293
Sistema General de Participaciones - Educacion	6.869.000	7.212.450	7.573.073	7.951.726	29.606.249
CARTAGENA PARA LA INTERCULTURALIDAD	200.000	300.000	400.000	500.000	1.400.000
Ingresos Corrientes de Libre destinación	200.000	300.000	400.000	500.000	1.400.000
MODERNIZACION PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR EDUCATIVO	1.584.000	1.663.200	1.779.624	1.939.790	6.966.614



Ingresos Corrientes de Libre destinación	1.584.000	1.663.200	1.779.624	1.939.790	6.966.614
EDUCACION SUPERIOR CON OPORTUNIDAD PARA TODOS	9.400.000	9.870.000	10.560.900	11.511.381	41.342.281
Ingresos Corrientes de Libre destinación	9.400.000	9.870.000	10.560.900	11.511.381	41.342.281
ASEGURAMIENTO	171.678.592	180.262.522	191.292.184	205.172.182	748.405.480
Sistema General de Regalías	30.723.600	32.259.780	34.517.965	37.624.581	135.125.926
Otras Transferencias Nacionales	64.501.944	67.727.042	72.467.935	78.990.049	283.686.970
Sistema General de Participaciones - Salud	75.501.048	79.276.100	83.239.905	87.401.900	325.418.953
Rendimientos Financieros Regalías	152.000	159.600	167.580	175.959	655.139
Ingresos Corrientes Libre Destinación	800.000	840.000	898.800	979.692	3.518.492
PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE LOS SERVICIOS DE SALUD	35.760.990	37.549.040	39.909.754	42.939.424	156.159.208
Sistema General de Regalías	14.895.335	15.640.102	16.734.909	18.241.051	65.511.398
Sistema General de Participaciones - Salud	12.350.484	12.968.008	13.616.409	14.297.229	53.232.131
Otras Transferencias Nacionales	1.337.171	1.404.029	1.502.311	1.637.519	5.881.030
Rendimientos Financieros SGP - Salud	398.000	417.900	438.795	460.735	1.715.430
Ingresos Corrientes Libre Destinación	6.780.000	7.119.000	7.617.330	8.302.890	29.819.220
PROMOCIÓN, VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD	763.184	801.343	857.437	934.607	3.356.571



Ingresos Corrientes Libre Destinación	300.128	315.135	337.194	367.542	1.319.999
Etesa	463.056	486.208	520.243	567.065	2.036.572
EMERGENCIAS Y DESASTRES - SISTEMA INTEGRAL DE URGENCIAS	1.610.000	1.690.500	1.794.135	1.924.737	7.019.372
Ingresos Corrientes Libre Destinación	910.000	955.500	1.022.385	1.114.400	4.002.285
Sistema General de Participaciones - Salud	700.000	735.000	771.750	810.338	3.017.088
SALUD PÚBLICA	12.733.240	13.621.902	14.427.091	15.414.008	56.196.242
Sistema General de Participaciones - Salud	7.063.980	7.417.179	7.788.038	8.177.440	30.446.636
SGP - Salud	4.669.676	4.903.160	5.246.381	5.718.556	20.537.773
Ingresos Corrientes Libre Destinación	450.000	724.500	775.215	844.984	2.794.699
Otras Transferencias Nacionales	543.584	570.763	610.716	665.681	2.390.744
Rendimientos financieros ETESA	6.000	6.300	6.741	7.348	26.389
PROMOCIÓN SOCIAL	700.000	735.000	786.450	857.231	3.078.681
Ingresos Corrientes Libre Destinación	700.000	735.000	786.450	857.231	3.078.681
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	2.254.668	2.367.401	2.533.119	2.761.100	9.916.288
Ingresos Corrientes Libre Destinación	1.600.000	1.680.000	1.797.600	1.959.384	7.036.984
Otras Transferencias Nacionales	654.628	687.359	735.474	801.667	2.879.128
Otros Ingresos No Tributarios del Distrito	40	42	45	49	176
CAMPO PARA EL					



DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIO	1.322.668	1.388.801	1.481.093	1.604.050	5.796.612
Sistema General de Participaciones - Deportes	234.500	246.225	258.536	271.463	1.010.724
Otros Ingresos No Tributarios del Distrito	1.088.168	1.142.576	1.222.557	1.332.587	4.785.888
MENTE SANA EN CUERPO SANO	150.000	157.500	168.525	183.692	659.717
Otros Ingresos No Tributarios del Distrito	150.000	157.500	168.525	183.692	659.717
CAMPO PARA EL DEPORTE ASOCIADO	1.193.482	1.253.156	1.339.745	1.457.946	5.244.329
Sistema General de Participaciones - Deportes	53.882	56.576	59.405	62.375	232.237
Otros Ingresos No Tributarios del Distrito	1.139.600	1.196.580	1.280.341	1.395.571	5.012.092
PROMOCION MASIVA DE UNA VIDA ACTIVA (SALUD EN CUERPO SANO)	470.269	493.782	523.406	560.137	2.047.594
Sistema General de Participaciones - Deportes	235.269	247.032	259.384	272.353	1.014.037
Otros Ingresos No Tributarios del Distrito	235.000	246.750	264.023	287.785	1.033.557
CAMPO PARA EVENTOS RECREATIVOS COMUNITARIOS	415.000	435.750	463.313	498.837	1.812.899
Sistema General de Participaciones - Deportes	140.000	147.000	154.350	162.068	603.418
Otros Ingresos No Tributarios del Distrito	275.000	288.750	308.963	336.769	1.209.482
CONSTRUCCIÓN,MEJORAMIENTO Y	4.797.024	5.036.875	5.374.966	5.828.284	21.037.148



ADECUACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y CANCHAS MENORES					
Sistema General de Participaciones - Deportes	690.000	724.500	760.725	798.761	2.973.986
Otros Ingresos No Tributarios del Distrito	4.107.024	4.312.375	4.614.241	5.029.523	18.063.162
NUESTRO DISTRITO DESTINO DEPORTIVO Y RECREATIVO NACIONAL E INTERNACIONAL	310.000	325.500	348.285	379.631	1.363.416
Otros Ingresos No Tributarios del Distrito	310.000	325.500	348.285	379.631	1.363.416
DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	60.000	63.000	67.410	73.477	263.887
Otros Ingresos No Tributarios del Distrito	60.000	63.000	67.410	73.477	263.887
CAMPO PARA LA CAPACITACIÓN DEPORTIVA Y RECREATIVA	125.788	132.078	141.323	154.042	553.232
Otros Ingresos No Tributarios del Distrito	125.788	132.078	141.323	154.042	553.232
DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	70.000	73.500	78.645	85.723	307.868
Otros Ingresos No Tributarios del Distrito	70.000	73.500	78.645	85.723	307.868
CAMPOS CULTURALES PARA TODOS (Arte al Barrio; Caza Talentos el arte y la cultura tambien dan; Agenda Cultural Permanente)	1.162.204	1.220.315	1.301.306	1.409.118	5.092.942



Sistema General de Participaciones - Cultura	211.002	221.552	232.629	244.261	909.444
Otros Ingresos No Tributarios del Distrito	664.224	697.435	746.256	813.419	2.921.334
Rendimientos Financieros IDER	286.979	301.327	322.420	351.438	1.262.165
FIESTAS Y FESTEJOS PARA LA MULTICULTURALIDAD	564.000	592.200	629.454	677.285	2.462.939
Ingresos Corrientes Libre Destinación	100.000	105.000	112.350	122.462	439.812
Sistema General de Participaciones - Cultura	200.000	210.000	220.500	231.525	862.025
RED DISTRITAL DE BIBLIOTECAS PUBLICAS, CENTROS CULTURALES Y CASAS DE CULTURA	2.946.252	3.093.565	3.300.937	3.578.749	12.919.503
Ingresos Corrientes Libre Destinación	1.700.000	1.785.000	1.909.950	2.081.846	7.476.796
Sistema General de Participaciones - Cultura	437.012	458.862	481.806	505.896	1.883.576
Otros Ingresos No Tributarios del Distrito	809.240	849.702	909.181	991.008	3.559.131
SISTEMA DISTRITAL DE CULTURA Y GESTION PARA LA PARTICIPACION Y EL DIALOGO INTERCULTURAL	370.000	388.500	412.183	441.905	1.612.588
Sistema General de Participaciones - Cultura	167.224	175.585	184.365	193.583	720.757
Otros Ingresos No Tributarios del Distrito	202.776	212.915	227.819	248.322	891.831
INVESTIGACION, DOCUMENTACIÓN, CONSERVACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL DE CARTAGENA DE INDIAS	180.000	189.000	202.230	220.431	791.661



Ingresos Corrientes Libre Destinación	97.000	101.850	108.980	118.788	426.617
Otros Ingresos No Tributarios del Distrito	83.000	87.150	93.251	101.643	365.044
CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE PATRIMONIO MUEBLES E INMUEBLES NACIONALES Y DISTRITALES EN EL CENTRO HISTÓRICO Y AREA DE INFLUENCIA	200.000	210.000	224.700	244.923	879.623
Ingresos Corrientes Libre Destinación	150.000	157.500	168.525	183.692	659.717
Otros Ingresos No Tributarios del Distrito	50.000	52.500	56.175	61.231	219.906
PROYECTOS DE CONSERVACION Y RECUPERACION DEL PATRIMONIO	830.711	872.247	933.304	1.017.301	3.653.562
Ingresos Corrientes Libre Destinación	300.000	315.000	337.050	367.385	1.319.435
Otros Ingresos No Tributarios del Distrito	530.711	557.247	596.254	649.917	2.334.128
ADMINISTRACION DE BIENES DE INTERES CULTURAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA	100.000	105.000	112.350	122.462	439.812
Otros Ingresos No Tributarios del Distrito	100.000	105.000	112.350	122.462	439.812
PROGRAMA CATALINA - LUCHA CONTRA EL ABUSO Y MALTRATO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	400.000	420.000	449.400	489.846	1.759.246
Ingresos Corrientes Libre Destinación	400.000	420.000	449.400	489.846	1.759.246



-	-	-	-	-	-
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA RUTA DE LA LUDICA, EL DERECHO AL JUEGO Y LA PARTICIPACION	700.000	735.000	782.250	843.833	3.061.083
Ingresos Corrientes Libre Destinación	500.000	525.000	561.750	612.308	2.199.058
Sistema General de Participaciones - Propósito General	200.000	210.000	220.500	231.525	862.025
FAMILIAS SIN RIESGOS	-	100.000	50.000	50.000	200.000
Ingresos Corrientes Libre Destinación	-	100.000	50.000	50.000	200.000
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	-	200.000	200.000	200.000	600.000
Ingresos Corrientes Libre Destinación	-	200.000	200.000	200.000	600.000
JUVENTUD ACTUANDO	300.000	315.000	333.900	357.336	1.306.236
Ingresos Corrientes Libre Destinación	150.000	157.500	168.525	183.692	659.717
Sistema General de Participaciones - Propósito General	150.000	157.500	165.375	173.644	646.519
JOVENES EMPRENDEDORES EMPLEO PARA TI	500.000	500.000	500.000	500.000	2.000.000
Ingresos Corrientes Libre Destinación	500.000	500.000	500.000	500.000	2.000.000
MUJERES PROTAGONISTAS Y TRANSFORMADORAS	300.000	315.000	337.050	367.385	1.319.435
Otros Ingresos No Tributarios del Distrito	300.000	315.000	337.050	367.385	1.319.435
CAMPO PARA HOMBRES Y MUJERES CON CAPACIDADES DIFERENTES	300.000	315.000	337.050	367.385	1.319.435
Otros Ingresos No Tributarios del Distrito	300.000	315.000	337.050	367.385	1.319.435



ADULTAS Y ADULTOS MAYORES CONSENTIDOS	7.844.440	8.236.662	8.813.228	9.606.419	34.500.750
Otros Ingresos No Tributarios del Distrito	7.844.440	8.236.662	8.813.228	9.606.419	34.500.750
ATENCION HUMANITARIA A LOS HABITANTES DE CALLE	900.000	945.000	1.004.850	1.082.057	3.931.907
Ingresos Corrientes Libre Destinación	600.000	630.000	674.100	734.769	2.638.869
Sistema General de Participaciones - Propósito General	300.000	315.000	330.750	347.288	1.293.038
CAMPO PARA EL FORTALECIMIENTO Y EL DESARROLLO SOCIAL DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA	550.000	577.500	613.725	660.140	2.401.365
Ingresos Corrientes Libre Destinación	350.000	367.500	393.225	428.615	1.539.340
Sistema General de Participaciones - Propósito General	200.000	210.000	220.500	231.525	862.025
ALIANZAS PRODUCTIVAS INCLUSIVAS	200.000	210.000	224.700	244.923	879.623
Ingresos Corrientes Libre Destinación	200.000	210.000	224.700	244.923	879.623
FORMACION PARA EL TRABAJO	-	1.000.000	1.000.000	1.000.000	3.000.000
Ingresos Corrientes Libre Destinación	-	1.000.000	1.000.000	1.000.000	3.000.000
FONDO ROTATORIO DE MICROCAPITALES	-	1.000.000	1.000.000	1.000.000	3.000.000
Ingresos Corrientes Libre Destinación	-	1.000.000	1.000.000	1.000.000	3.000.000
DESARROLLO TECNOLOGICO	-	400.000	300.000	300.000	1.000.000
Ingresos Corrientes Libre Destinación	-	400.000	300.000	300.000	1.000.000



<u>EJE 2: CAMPO PARA LA PROSPERIDAD ECONÓMICA DE TODOS</u>	<u>141.287.417</u>	<u>179.776.788</u>	<u>211.350.663</u>	<u>249.510.173</u>	<u>781.925.041</u>
PROGRAMA DISTRITAL PARA LA ASISTENCIA, ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	1.748.000	1.835.400	1.963.878	2.140.627	7.687.905
Ingresos Corrientes Libre Destinación	1.148.000	1.205.400	1.289.778	1.405.858	5.049.036
Rendimientos Financieros Regalías	600.000	630.000	674.100	734.769	2.638.869
CENTROS DE ORIENTACIÓN Y REFERENCIACIÓN A OPORTUNIDADES DE INGRESO Y EMPLEO CEMPRENDE	500.000	525.000	561.750	612.308	2.199.058
Ingresos Corrientes Libre Destinación	500.000	525.000	561.750	612.308	2.199.058
ACCESO A ACTIVOS PRODUCTIVOS Y EDUCACION FINANCIERA	200.000	210.000	224.700	244.923	879.623
Ingresos Corrientes Libre Destinación	200.000	210.000	224.700	244.923	879.623
DEMOCRATIZACION DE LA INVERSION Y EL GASTO PUBLICO Y DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA	50.000	52.500	56.175	61.231	219.906
Ingresos Corrientes Libre Destinación	50.000	52.500	56.175	61.231	219.906
RECUPERACIÓN Y APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DEL ESPACIO PÚBLICO	50.000	52.500	56.175	61.231	219.906
Ingresos Corrientes Libre Destinación	50.000	52.500	56.175	61.231	219.906
FORMACIÓN PERTINENTE PARA	50.000	52.500	56.175	61.231	219.906



ARMONIZAR LA OFERTA Y DEMANDA DE TRABAJO					
Ingresos Corrientes Libre Destinación	50.000	52.500	56.175	61.231	219.906
MERCADOS INCLUSIVOS – DESARROLLO DE PROVEEDORES	1.000.000	1.050.000	1.123.500	1.224.615	4.398.115
Ingresos Corrientes Libre Destinación	1.000.000	1.050.000	1.123.500	1.224.615	4.398.115
INFORMACION VERAZ, PERTINENTE Y OPORTUNA	50.000	52.500	56.175	61.231	219.906
Ingresos Corrientes Libre Destinación	50.000	52.500	56.175	61.231	219.906
EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL	224.000	235.200	251.664	274.314	985.178
Ingresos Corrientes Libre Destinación	224.000	235.200	251.664	274.314	985.178
ASOCIATIVIDAD EMPRESARIAL	150.000	157.500	168.525	183.692	659.717
Ingresos Corrientes Libre Destinación	150.000	157.500	168.525	183.692	659.717
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA COMPETITIVIDAD	100.000	105.000	112.350	122.462	439.812
Ingresos Corrientes Libre Destinación	100.000	105.000	112.350	122.462	439.812
CARTAGENA CIUDAD TURISTICA	3.900.000	4.095.000	4.381.650	4.775.999	17.152.649
Ingresos Corrientes Libre Destinación	2.700.000	2.835.000	3.033.450	3.306.461	11.874.911
CARTAGENA POLO DE DESARROLLO LOGISTICO Y PORTUARIO PARA EL COMERCIO INTERNACIONAL	164.000	172.200	184.254	200.837	721.291
Ingresos Corrientes Libre Destinación	164.000	172.200	184.254	200.837	721.291
CARTAGENA POLO DE DESARROLLO	123.000	329.150	352.191	383.888	1.188.228



INDUSTRIAL Y EXPORTADOR					
Ingresos Corrientes Libre Destinación	123.000	329.150	352.191	383.888	1.188.228
REGULACION EFICIENTE PARA LA COMPETITIVIDAD	123.000	129.150	138.191	150.628	540.968
Ingresos Corrientes Libre Destinación	123.000	129.150	138.191	150.628	540.968
CARTAGENA INNOVADORA	246.000	258.300	276.381	301.255	1.081.936
Ingresos Corrientes Libre Destinación	246.000	258.300	276.381	301.255	1.081.936
CARTAGENA RURAL E INSULAR	1.500.000	1.575.000	1.674.750	1.803.428	6.553.178
Ingresos Corrientes Libre Destinación	800.000	840.000	898.800	979.692	3.518.492
Sistema General de Participaciones - Propósito General	500.000	525.000	551.250	578.813	2.155.063
Otros Ingresos No Tributarios del Distrito	200.000	210.000	224.700	244.923	879.623
SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL	600.000	630.000	674.100	734.769	2.638.869
Impuesto de Circulación y Tránsito OJO SI ES TRIBUTARIO	600.000	630.000	674.100	734.769	2.638.869
CAPACITACION Y COMUNICACIÓN PARA UNA CULTURA VIAL EN CONDUCTORES Y PEATONES	400.000	420.000	449.400	489.846	1.759.246
Impuesto de Circulación y Tránsito OJO SI ES TRIBUTARIO	400.000	420.000	449.400	489.846	1.759.246
FORTALECIMIENTO DEL CONTROL ASOCIADO A SITM (Sistema Integrado de Transporte Masivo)	200.000	210.000	224.700	244.923	879.623
Impuesto de Circulación y Tránsito OJO SI ES TRIBUTARIO	200.000	210.000	224.700	244.923	879.623



SEMAFORIZACIÓN	40.000	42.000	44.940	48.985	175.925
Impuesto de Circulación y Tránsito OJO SI ES TRIBUTARIO	40.000	42.000	44.940	48.985	175.925
MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA REAL DEL TRANSPORTE PUBLICO	30.000	31.500	33.705	36.738	131.943
Impuesto de Circulación y Tránsito OJO SI ES TRIBUTARIO	30.000	31.500	33.705	36.738	131.943
REDUCCIÓN DE LA ACCIDENTALIDAD VIAL	400.000	420.000	449.400	489.846	1.759.246
Impuesto de Circulación y Tránsito OJO SI ES TRIBUTARIO	400.000	420.000	449.400	489.846	1.759.246
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y FINANCIERO	300.000	315.000	337.050	367.385	1.319.435
Impuesto de Circulación y Tránsito OJO SI ES TRIBUTARIO	300.000	315.000	337.050	367.385	1.319.435
PLAN DE MOVILIDAD DEL DISTRITO DE CARTAGENA	30.000	31.500	33.705	36.738	131.943
Impuesto de Circulación y Tránsito OJO SI ES TRIBUTARIO	30.000	31.500	33.705	36.738	131.943
MALLA VIAL PARA LA COMPETITIVIDAD CARTAGENA SIN BARRO	12.772.417	13.411.038	14.349.811	15.641.294	56.174.559
Ingresos Corrientes Libre Destinación	2.205.878	2.316.172	2.478.304	2.701.351	9.701.705
Sistema General de Regalías	2.500.000	2.625.000	2.808.750	3.061.538	10.995.288
Otros Ingresos No Tributarios del Distrito SOBRETASA GASOLINA	6.994.539	7.344.266	7.858.365	8.565.617	30.762.787
Sistema General de Participaciones - Propósito General	1.500.000	1.575.000	1.653.750	1.736.438	6.465.188
RECUPERACIÓN AMBIENTAL INTEGRAL	4.460.000	4.683.000	5.010.810	5.461.783	19.615.593



Ingresos Corrientes Libre Destinación	3.310.000	3.475.500	3.718.785	4.053.476	14.557.761
Sistema General de Regalías	650.000	682.500	730.275	796.000	2.858.775
Rendimientos financieros Regalías	500.000	525.000	561.750	612.308	2.199.058
PLAN DE DRENAJES PLUVIALES	46.500.000	48.825.000	52.242.750	56.944.598	204.512.348
Ingresos Corrientes Libre Destinación	15.763.563	16.551.741	17.710.363	19.304.296	69.329.963
Sistema General de Regalías	3.388.689	3.558.124	3.807.192	4.149.840	14.903.845
Otros Ingresos No Tributarios del Distrito	27.347.748	28.715.135	30.725.195	33.490.462	120.278.539
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA POR VALORIZACION PARA LA COMPETITIVIDAD	59.000.000	87.000.000	74.000.000	98.000.000	318.000.000
Otros Ingresos No Tributarios del Distrito	59.000.000	87.000.000	74.000.000	98.000.000	318.000.000
MEJORAMIENTO DE CAÑOS, LAGUNA Y CIENAGAS DE CARTAGENA	6.500.000	13.000.000	52.000.000	58.500.000	130.000.000
Otros Ingresos No Tributarios del Distrito	6.500.000	13.000.000	52.000.000	58.500.000	130.000.000
<u>EJE 3: CAMPO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE TODOS</u>	<u>106.040.260</u>	<u>131.062.918</u>	<u>145.000.514</u>	<u>105.105.303</u>	<u>487.208.995</u>
PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES - SISTEMA LOCAL DE PREVENCION Y ATENCIÓN DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	3.600.000	3.780.000	4.039.276	4.391.630	15.810.906
Sistema General de Participaciones - Propósito General	253.530	266.206	279.517	293.493	1.092.746



Ingresos Corrientes Libre Destinación	3.346.470	3.713.794	3.973.759	4.331.397	15.365.420
NUESTROS SUELOS DE PROTECCION	31.104.242	32.659.454	34.943.516	38.084.022	136.791.234
Otros Ingresos No Tributarios del Distrito LEY 99	250.000	262.500	280.875	306.154	1.099.529
Sistema General de Participaciones - Propósito General	100.000	105.000	110.250	115.763	431.013
Otros Ingresos No Tributarios del Distrito	30.754.242	32.291.954	34.552.391	37.662.106	135.260.693
PARQUE ECO TURISTICO CIENAGA DE LA VIRGEN	1.700.000	1.785.000	1.907.850	2.075.147	7.467.997
Otros Ingresos No Tributarios del Distrito LEY 99	600.000	630.000	674.100	734.769	2.638.869
Sistema General de Regalías	400.000	420.000	449.400	489.846	1.759.246
Ingresos Corrientes Libre Destinación	600.000	630.000	674.100	734.769	2.638.869
Sistema General de Participaciones - Propósito General	100.000	105.000	110.250	115.763	431.013
PLAN MAESTRO DE ARBORIZACION	746.500	783.825	838.693	914.175	3.283.193
Sistema General de Regalías	596.500	626.325	670.168	730.483	2.623.476
Otros Ingresos No Tributarios del Distrito LEY 99	150.000	157.500	168.525	183.692	659.717
UN PACTO POR EL MANGLAR	70.000	73.500	78.645	85.723	307.868
Otros Ingresos No Tributarios del Distrito LEY 99	70.000	73.500	78.645	85.723	307.868
CONTROLAR PARA CONSERVAR NO ESTA EN LO ESTRATEGICO	1.324.000	1.390.200	1.483.230	1.607.724	5.805.154
Ingresos Corrientes Libre Destinación	560.000	588.000	629.160	685.784	2.462.944
Sistema General de Regalías	400.000	420.000	449.400	489.846	1.759.246



HECHOS Y DERECHOS - CARTAGENA CIUDAD DE PROPIETARIOS	15.823.899	16.615.094	17.778.151	19.378.184	69.595.329
Ingresos Corrientes Libre Destinación	3.000.000	3.150.000	3.370.500	3.673.845	13.194.345
Otros Ingresos No Tributarios del Distrito IPU	7.049.000	7.401.450	7.919.552	8.632.311	31.002.313
Otras Transferencias Nacionales	5.923.899	6.220.094	6.655.501	7.254.496	26.053.990
CARTAGENA COMPACTA, CIENAGA PARA TODOS	1.578.805	1.657.745	1.773.787	1.933.428	6.943.765
Otros Ingresos No Tributarios del Distrito IPU	1.578.805	1.657.745	1.773.787	1.933.428	6.943.765
MOVILIDAD FLUIDA Y SEGURA	17.829.619	20.721.100	23.031.577	26.834.419	88.416.713
Otros Ingresos No Tributarios del Distrito	10.601.871	11.131.965	11.911.202	12.983.210	46.628.248
Ingresos Corrientes Libre Destinación	7.227.748	7.589.135	8.120.375	8.851.208	31.788.466
Sistema General de Regalías	-	2.000.000	3.000.000	5.000.000	10.000.000
ESPACIO PUBLICO PARA TODOS Y TODAS	3.300.000	3.465.000	3.707.550	4.041.230	14.513.780
Ingresos Corrientes Libre Destinación	2.845.000	2.987.250	3.196.358	3.484.030	12.512.637
Otros Ingresos No Tributarios del Distrito	455.000	477.750	511.193	557.200	2.001.142
RENOVACION URBANA PARA LA REVITALIZACION DE LA CIUDAD	180.000	189.000	202.230	220.431	791.661
Ingresos Corrientes Libre Destinación	180.000	189.000	202.230	220.431	791.661
PARQUES PARA EL ESPARCIMIENTO Y LA AMISTAD	450.000	470.000	495.000	530.000	1.945.000
Ingresos Corrientes Libre Destinación	450.000	470.000	495.000	530.000	1.945.000
ZONA INDUSTRIAL DE MAMONAL CON CALIDAD PARA LA	-	200.000	200.000	-	400.000



COMPETITIVIDAD					
Ingresos Corrientes Libre Destinación	-	200.000	200.000	-	400.000
TERRITORIO PARA CREAR COMUNIDAD	1.600.000	1.680.000	1.772.400	1.878.996	6.931.396
Ingresos Corrientes Libre Destinación	400.000	420.000	449.400	489.846	1.759.246
Sistema General de Participaciones - Propósito General	1.200.000	1.260.000	1.323.000	1.389.150	5.172.150
CAMPO PARA EL ORDENAMIENTO	1.600.000	1.680.000	1.770.300	1.872.297	6.922.597
Ingresos Corrientes Libre Destinación	300.000	315.000	337.050	367.385	1.319.435
Sistema General de Participaciones - Propósito General	1.300.000	1.365.000	1.433.250	1.504.913	5.603.163
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y OPERATIVO DE LA DIRECCION DE CONTROL URBANO	1.060.000	1.113.000	1.178.310	1.257.898	4.609.208
Ingresos Corrientes Libre Destinación	460.000	483.000	516.810	563.323	2.023.133
Sistema General de Participaciones - Propósito General	600.000	630.000	661.500	694.575	2.586.075
SISTEMA DE ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO REGIONAL DE CARTAGENA DE INDIAS NO ESTA EN LO FINANCIERO	15.000.000	34.800.000	41.800.000	-	91.600.000
Ingresos Corrientes Libre Destinación	15.000.000	7.300.000	4.300.000	-	26.600.000
Findeter	-	27.500.000	37.500.000	-	65.000.000
SEGURIDAD ALIMENTARIA	9.073.195	8.000.000	8.000.000	-	25.073.195
Ingresos Corrientes Libre Destinación	5.073.195	3.800.000	3.537.500	-	12.410.695
Sistema General de				-	



Regalías	2.000.000	2.100.000	2.247.000		6.347.000
SGP - Propósito General	1.500.000	1.575.000	1.653.750	-	4.728.750
Rendimientos financieros Regalías	500.000	525.000	561.750	-	1.586.750
<u>EJE 4: CAMPO PARA LA SEGURIDAD, LA TRANSPARENCIA Y EL BUEN GOBIERNO</u>	<u>41.478.344</u>	<u>44.752.261</u>	<u>47.751.962</u>	<u>52.516.976</u>	<u>187.302.771</u>
CARTAGENA POR LA CONVIVENCIA	-	200.000	300.000	500.000	1.803.227
Ingresos Corrientes Libre Destinación	-	200.000	300.000	500.000	1.803.227
DIVERSIDAD ÉTNICA Y MULTICULTURAL	328.000	344.400	368.508	401.674	1.442.582
Ingresos Corrientes Libre Destinación	328.000	344.400	368.508	401.674	1.442.582
APOYO A LOS PROCESOS DE REINTEGRACIÓN SOCIAL EN EL DISTRITO	164.000	172.200	184.254	200.837	721.291
Ingresos Corrientes Libre Destinación	164.000	172.200	184.254	200.837	721.291
JUSTICIA CERCANA AL CIUDADANO	820.000	861.000	921.270	1.004.184	3.606.454
Ingresos Corrientes Libre Destinación	820.000	861.000	921.270	1.004.184	3.606.454
CULTURA Y CONVIVENCIA CIUDADANA	364.000	382.200	404.754	432.362	1.583.316
Ingresos Corrientes Libre Destinación	164.000	172.200	184.254	200.837	721.291
Sistema General de Participaciones - Propósito General	200.000	210.000	220.500	231.525	862.025
PREVENCIÓN DELINCUENCIA INFANTIL Y JUVENIL Y ATENCION PARA SU RESOCIALIZACIÓN	410.000	430.500	460.635	502.092	1.803.227
Ingresos Corrientes Libre Destinación	410.000	430.500	460.635	502.092	1.803.227
IMPLEMENTACION DEL PLAN DESARME	-	300.000	300.000	1.000.000	1.600.000



Ingresos Corrientes Libre Destinación	-	300.000	300.000	1.000.000	1.600.000
MECANISMOS COMUNITARIOS DE PREVENCION Y REACCION A SITUACIONES DE RIESGO POR CONDUCTAS DELICTIVAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA	503.956	529.154	566.195	617.152	2.216.456
Ingresos Corrientes Libre Destinación	503.956	529.154	566.195	617.152	2.216.456
FORTALECIMIENTO AL CUERPO DE BOMBEROS	3.000.000	3.150.000	3.362.100	3.647.049	13.159.149
Ingresos Corrientes Libre Destinación	2.600.000	2.730.000	2.921.100	3.183.999	11.435.099
Sistema General de Participaciones - Propósito General	400.000	420.000	441.000	463.050	1.724.050
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DEL INTERIOR	364.000	382.200	406.854	439.061	1.592.115
Ingresos Corrientes Libre Destinación	264.000	277.200	296.604	323.298	1.161.102
Sistema General de Participaciones - Propósito General	100.000	105.000	110.250	115.763	431.013
FORTALECIMIENTO CARCELARIO Y PENITENCIARIO	410.000	430.500	460.635	502.092	1.803.227
Ingresos Corrientes Libre Destinación	410.000	430.500	460.635	502.092	1.803.227
PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTO EN SEGURIDAD PARA CARTAGENA DE INDIAS	9.593.243	10.072.905	10.778.009	11.748.030	42.192.187
Otros Ingresos No Tributarios del Distrito verificar si todo esto es no tributario	9.593.243	10.072.905	10.778.009	11.748.030	42.192.187
Telefonía Básica					



Conmutada	2.824.895	2.966.140	3.173.769	3.459.409	12.424.213
Telefonía Básica Conmutada 2011	405.000	425.250	455.018	495.969	1.781.237
Impuesto Delineación Urbana	432.491	454.116	485.904	529.635	1.902.147
Impuesto Obras Viales	4.500.000	4.725.000	5.055.750	5.510.768	19.791.518
IPU (1%)	1.425.857	1.497.150	1.601.950	1.746.126	6.271.083
Otros Ingresos Distriseguridad	5.000	5.250	5.618	6.123	21.991
DINAMIZACION Y DIVERSIFICACION DE LOS INGRESOS DEL DISTRITO	3.200.000	3.360.000	3.595.200	3.918.768	14.073.968
Ingresos Corrientes Libre Destinación	2.000.000	2.100.000	2.247.000	2.449.230	8.796.230
Otros Ingresos No Tributarios del Distrito	1.200.000	1.260.000	1.348.200	1.469.538	5.277.738
AUSTERIDAD EN LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL DISTRITO NO ESTA EN LO FINANCIERO	80.000	84.000	89.880	97.969	351.849
Ingresos Corrientes Libre Destinación	80.000	84.000	89.880	97.969	351.849
DEUDA PÚBLICA SOSTENIBLE PARA LA COMPETITIVIDAD	25.000	26.250	28.088	30.615	109.953
Ingresos Corrientes Libre Destinación	25.000	26.250	28.088	30.615	109.953
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA HACIENDA PÚBLICA	1.350.180	1.417.689	1.516.927	1.653.451	5.938.247
Ingresos Corrientes Libre Destinación	843.180	885.339	947.313	1.032.571	3.708.403
Otros Ingresos No Tributarios del Distrito	507.000	532.350	569.615	620.880	2.229.844
CAMPO PARA LA FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS DE LA PLANEACION	3.790.000	3.979.500	4.216.065	4.507.311	16.492.876



Ingresos Corrientes Libre Destinación	1.490.000	1.564.500	1.674.015	1.824.676	6.553.191
Sistema General de Participaciones - Propósito General	1.800.000	1.890.000	1.984.500	2.083.725	7.758.225
Otros Ingresos No Tributarios del Distrito	300.000	315.000	337.050	367.385	1.319.435
Rendimientos financieros SGP - Propósito General	200.000	210.000	220.500	231.525	862.025
SIGOB (Sistema de Información y Gestión para la Gobernabilidad)	164.000	172.200	180.810	189.851	706.861
Sistema General de Participaciones - Propósito General	164.000	172.200	180.810	189.851	706.861
PRINCIPIOS DE BUEN GOBIERNO	-	250.000	250.000	250.000	750.000
Ingresos Corrientes Libre Destinación	-	250.000	250.000	250.000	750.000
EN CARTAGENA HAY CAMPO PARA LOS MEJORES	620.000	651.000	696.570	759.261	2.726.831
Ingresos Corrientes Libre Destinación	620.000	651.000	696.570	759.261	2.726.831
ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LINEA	1.000.000	1.050.000	1.117.200	1.204.518	4.371.718
Ingresos Corrientes Libre Destinación	700.000	735.000	786.450	857.231	3.078.681
Sistema General de Participaciones - Propósito General	300.000	315.000	330.750	347.288	1.293.038
TRAMITES Y SERVICIOS	-	50.000	52.500	55.125	157.625
Ingresos Corrientes Libre Destinación	-	50.000	52.500	55.125	157.625
OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS (MECI, Sistema de Gestión de Calidad y Gestión Documental)	164.000	172.200	184.254	200.837	721.291
Ingresos Corrientes Libre Destinación	164.000	172.200	184.254	200.837	721.291



COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y ALIANZAS PUBLICO PRIVADAS	400.000	420.000	449.400	489.846	1.759.246
Ingresos Corrientes Libre Destinación	400.000	420.000	449.400	489.846	1.759.246
RESCATANDO NUESTRA HISTORIA	300.000	315.000	330.750	347.288	1.293.038
Sistema General de Participaciones - Propósito General	300.000	315.000	330.750	347.288	1.293.038
EL SERVIDOR PUBLICO INTEGRAL	200.000	210.000	220.500	231.525	862.025
Sistema General de Participaciones - Propósito General	200.000	210.000	220.500	231.525	862.025
CULTURA CIUDADANA	800.000	840.000	894.600	966.294	3.500.894
Ingresos Corrientes Libre Destinación	600.000	630.000	674.100	734.769	2.638.869
Sistema General de Participaciones - Propósito General	200.000	210.000	220.500	231.525	862.025
CONVIENDO EN EL MISMO CAMPO	-	400.000	400.000	400.000	1.200.000
Ingresos Corrientes Libre Destinación	-	400.000	400.000	400.000	1.200.000
SERVICIO A LA CIUDADANIA	600.000	630.000	674.100	734.769	2.638.869
Ingresos Corrientes Libre Destinación	600.000	630.000	674.100	734.769	2.638.869
CARTAGENA TIENE LA PALABRA	200.000	210.000	220.500	231.525	862.025
Sistema General de Participaciones - Propósito General	200.000	210.000	220.500	231.525	862.025
TRASMALLO CIUDADANO "TEJIENDO FUTURO"	200.000	210.000	220.500	231.525	862.025
Sistema General de Participaciones - Propósito General	200.000	210.000	220.500	231.525	862.025



CAMPO PARA LAS HERRAMIENTAS DE PARTICIPACION CIUDADANA	12.427.965	13.049.363	13.900.905	15.021.966	54.400.199
Ingresos Corrientes Libre Destinación	8.839.800	9.281.790	9.931.515	10.825.351	38.878.456
Sistema General de Participaciones - Propósito General	2.948.290	3.095.705	3.250.490	3.413.015	12.707.500
Sistema General de Participaciones - Agua Potable y Saneamiento Básico	634.875	666.619	713.282	777.477	2.792.252
Otros Ingresos No Tributarios del Distrito	5.000	5.250	5.618	6.123	21.991
TOTAL PLAN PLURIANUAL	868.571.579	967.362.803	1.056.108.371	1.112.789.076	4.005.635.056



5. EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL "CAMPO PARA TOD@S 2012-2015"

Continuando con el proceso de planeación establecido en la ley 152 de 1994 se culmina con la etapa de EVALUACION, fase que es requerida para facilitar la reformulación y ajuste de las estrategias y programas propuestos, y reorientar cuando sea requerido, las acciones de gobierno orientadas al cumplimiento y ejecución de los objetivos del plan. Este proceso estará en cabeza de la Secretaría de Planeación Distrital

La administración distrital debe determinar los alcances de las metas de resultado y de producto identificadas en el Plan de Desarrollo. Para medir la eficacia de la gestión de la administración (nivel de cumplimiento de los compromisos definidos en los planes), se deben ponderar los diversos objetivos del plan de acuerdo con su importancia estratégica para el desarrollo distrital, con la finalidad de cuantificar el impacto del cumplimiento de los proyectos y programas en la ciudad y sus habitantes.

El DNP ha diseñado una metodología de evaluación de la gestión territorial, que incluye la evaluación de eficacia, mediante la cual se determina el cumplimiento de resultados efectivamente alcanzados en los distintos sectores de su jurisdicción, comparados con las metas presupuestadas en el plan de desarrollo.

El Proyecto de Plan de Desarrollo 2012-2015, establece la necesidad de evaluar y monitorear las políticas y los programas de desarrollo distrital mediante la implementación de dos sistemas de evaluación:

- Un primer sistema, responsable de evaluar y monitorear la producción eficiente de las acciones del gobierno y la administración distrital. Este sistema procesa y arroja productos a la ciudadanía dimensionando EFICIENCIA. (Evaluación de Productos) para ello se cuenta con el sistema de Información y Gestión para la Gobernabilidad SIGOB.
- El segundo, dirigido a monitorear y evaluar los servicios entregados a los cartageneros y cartageneras, soportado en la EFICACIA y la generación de impactos en la comunidad, con base en el alcance de los logros propuestos con las estrategias y los programas del Plan. (Evaluación de Resultados).

Los principios que orienta el proceso de evaluación y seguimiento del plan de desarrollo son:



- Imparcialidad
- Transparencia
- Participación
- Integralidad
- Objetividad
- Credibilidad
- Dinamismo.

El gobierno distrital presentará al Consejo Distrital un informe anual al Consejo Distrital, indicando los avances del mismo.

Resumiendo, con la evaluación de resultados se facilita:

- Ajustar, reformular y ejecutar nuevas estrategias, programas y proyectos
- Evaluar la eficiencia y la eficacia de la gestión
- La Toma de decisiones sobre la planificación y la orientación y asignación de recursos para el desarrollo.

La información se constituye en el más importante insumo para la realización de la evaluación, seguimiento y control de las estrategias, programas y proyectos en los planes de desarrollo de los entes territoriales. En este sentido, la existencia, suficiencia y calidad de la información, se convierte en uno de los factores críticos para llevar a cabo una buena evaluación y monitoreo del cumplimiento e impacto de los planes de desarrollo.

La medición y calificación del grado de cumplimiento de los lineamientos y directrices del plan, solo podrá verificarse si la información e indicadores de evaluación de las metas, los programas y las estrategias, corresponden a criterios de concreción, medición, y claridad.

Con la información pertinente, los indicadores y las metas, haciendo parte de un SISTEMA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE LA GESTION instalado en el Distrito y en responsabilidad de la Secretaria de Planeación; resta fijar por parte de la administración, los pormenores de la Rendición y Petición de Cuentas –RPC-, la cual se instituye para informar a los gobernados acerca de los avances de la administración en cuanto a su gestión del desarrollo integral de la ciudad, así como también para pedir cuentas sobre las responsabilidades, limitaciones y logros del equipo de gobierno.

Con el mecanismo antes mencionado SIGOB, se pedirá cuentas de manera periódica a los funcionarios y responsables de la gestión, dándose a conocer sus logros, limitantes,



y requerimientos, para que la administración proceda a realizar los ajustes y correctivos en un plazo oportuno y mejorar el desempeño de las operaciones, los proyectos, programas, estrategias, y líneas estratégicas del plan de desarrollo.